
**INMOCEMENTO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría Independiente**

Ejercicio 2024

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**INMOCEMENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de INMOCEMENTO, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de INMOCEMENTO, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de Inversiones inmobiliarias y Existencias de bienes inmobiliarios

Descripción El Grupo tiene registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 “Inversiones inmobiliarias” por importe de 2.089.562 miles de euros que corresponden, fundamentalmente, a terrenos, edificios de oficinas y locales comerciales mantenidos para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta futura, y bienes inmobiliarios incluidos dentro del epígrafe de “Existencias” por importe de 719.797 miles de euros correspondientes a terrenos y solares, así como, promociones en curso e inmuebles terminados que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo determina el valor razonable o de realización utilizando para ello las valoraciones realizadas por expertos independientes de acuerdo con los estándares de valoración publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors “RICS” para las inversiones inmobiliarias y existencias de bienes inmobiliarios. La determinación de estos valores requiere la realización de estimaciones complejas que conllevan la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por parte de los expertos independientes.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados y a la alta sensibilidad que presentan los análisis realizados con respecto a los cambios en las hipótesis consideradas en las valoraciones como, por ejemplo, las rentas estimadas, las tasas de descuento y las “yields” de salida utilizadas en los cálculos para las inversiones inmobiliarias, y los costes y periodos de urbanización, construcción y comercialización utilizadas para estimar los flujos futuros asociados a los suelos en los cálculos para las existencias de bienes inmobiliarios.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas a las inversiones inmobiliarias y las existencias de bienes inmobiliarios se encuentra recogida en las notas 3.d y 3.i de la memoria consolidada adjunta, y la relativa a las metodologías y principales asunciones empleadas en las valoraciones, así como los análisis de sensibilidad, en las notas 9 y 14 de la memoria consolidada.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de los elementos de “Inversiones inmobiliarias” y los bienes inmobiliarios de “Existencias”.

- ▶ Revisión de los modelos de valoración utilizados por los expertos independientes para la determinación de los importes recuperables, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, para una muestra de las valoraciones realizadas, la coherencia matemática de los modelos y la evaluación de la razonabilidad de las rentas empleadas y/o los comparables utilizados, las tasas de descuento y las “yields” de salida empleadas para las inversiones inmobiliarias, y de los costes y periodos de urbanización, construcción y comercialización para estimar los flujos futuros asociados a los suelos para las existencias, así como de los análisis de sensibilidad realizados por los expertos independientes, incluyendo la realización de procedimientos de contraste sobre los valores, si fuera necesario.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

Descripción Según se indica en la Nota 22 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 activos por impuesto diferido por importe de 155.699 miles de euros.

De acuerdo con la política contable que se detalla en la Nota 3.p de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra los activos por impuesto diferido salvo en los casos en que existan dudas razonables sobre su recuperación futura.

La evaluación realizada por la Dirección del Grupo para determinar el valor recuperable de estos activos conlleva la aplicación de juicios complejos en relación con las estimaciones de ganancias fiscales futuras realizadas sobre la base de proyecciones financieras, considerando la normativa fiscal y contable aplicable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad de los juicios inherentes a la proyección de la evolución del negocio realizados por la Dirección para la estimación de las ganancias fiscales futuras, así como a la significatividad del importe involucrado.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de las asunciones clave consideradas por la Dirección del Grupo para la estimación del plazo de recuperación de los activos por impuesto diferido, centrandó dicha evaluación en las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras en base a presupuestos, evolución del negocio y experiencia histórica.
- ▶ Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales hipótesis relacionadas con la normativa fiscal aplicable realizadas por la Dirección del Grupo.
- ▶ Evaluación de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en las asunciones realizadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos de la venta de bienes de la actividad cementera

Descripción El Grupo tiene registrados, en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2024, 648.079 miles de euros correspondientes a las ventas de bienes de la actividad cementera, que representan el 69% del total de los ingresos por ventas del Grupo.

Las ventas de bienes de la actividad cementera se reconocen una vez que los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad se han transferido al comprador, y el resultado total de la transacción puede ser estimado con fiabilidad.

Si bien el reconocimiento de estos ingresos no resulta complejo, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados, el elevado volumen de transacciones de importes individualmente poco significativos y al riesgo de que se produzca una anticipación en el reconocimiento de los ingresos en torno al cierre del ejercicio, aspectos que conllevan un mayor riesgo de incorrección material y requieren un esfuerzo significativo en nuestro trabajo de auditoría.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 3.r y 25 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos por ventas de bienes de la actividad cementera.
- ▶ Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos por ventas de bienes de la actividad cementera con las cuentas a cobrar y la tesorería.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos sobre ingresos y costes de venta relativos a la venta de bienes de la actividad cementera.
- ▶ Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos por ventas de bienes de la actividad cementera ocurridas en fechas cercanas al cierre del ejercicio para verificar su adecuado registro contable.
- ▶ Análisis de las notas de abono emitidas en relación con la venta de bienes de la actividad cementera con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, además de la información del ejercicio 2024, la correspondiente al ejercicio anterior, que, tal y como se identifica en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no fue auditada. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de INMOCEMENTO, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de INMOCEMENTO, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06818

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alfonso Ballea López
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 20970)

26 de febrero de 2025

**INMOCEMENTO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO INMOCEMENTO)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2024

**INMOCEMENTO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO INMOCEMENTO)**

Cuentas Anuales

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

BALANCE CONSOLIDADO: ACTIVO

INMOCEMENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
A 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023 (*)	01/01/2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		3.401.512	3.481.892	3.153.791
Inmovilizado intangible	7	148.951	148.998	148.652
Fondo de Comercio		147.430	147.430	147.430
Otro inmovilizado intangible		1.521	1.568	1.222
Inmovilizado material	8	495.892	478.044	470.962
Terrenos y construcciones		341.255	344.569	356.222
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		154.637	133.475	114.740
Inversiones inmobiliarias	9	2.089.562	2.088.178	2.120.294
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	11	491.994	574.346	82.696
Activos financieros no corrientes	13	19.414	18.967	156.558
Activos por impuestos diferidos	22	155.699	173.359	174.629
ACTIVO CORRIENTE		1.202.972	1.054.306	1.111.638
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	62.278	-	-
Existencias	14	838.315	821.490	863.426
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		144.419	132.630	132.015
Clientes por ventas y prestación de servicios	15.a	119.370	108.882	109.895
Otros deudores	15.b	12.125	12.821	12.738
Activos por impuesto corriente	22	12.924	10.927	9.382
Otros activos financieros corrientes	13	15.602	28.299	53.910
Otros activos corrientes	15.c	6.097	5.667	5.577
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	136.261	66.220	56.710
TOTAL ACTIVO		4.604.484	4.536.198	4.265.429

Las notas 1 a 31 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 no han sido auditadas, si bien son coincidentes con las informadas en los estados financieros consolidados de propósito especial que se elaboraron en el marco de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocermento (nota 2) que fueron revisados por el auditor Ernst & Young.

BALANCE CONSOLIDADO: PASIVO Y PATRIMONIO NETO

INMOCEMENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
A 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023 (*)	01/01/2023 (*)
PATRIMONIO NETO	17	2.938.560	2.660.997	2.488.854
Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante		2.237.769	1.893.959	1.591.021
Fondos propios		2.266.163	1.927.412	1.613.838
<i>Capital</i>		227.439	60	60
<i>Ganancias acumuladas y otras reservas</i>		1.888.177	1.702.116	1.613.778
<i>Acciones y participaciones en patrimonio propias</i>		(1.058)	-	-
<i>Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</i>		151.605	225.236	-
Ajustes por cambios de valor		(28.394)	(33.453)	(22.817)
Intereses minoritarios		700.791	767.038	897.833
PASIVO NO CORRIENTE		735.126	1.237.109	1.317.213
Subvenciones		692	610	610
Provisiones no corrientes	18	66.380	63.217	51.155
Pasivos financieros no corrientes	19	350.483	855.948	940.500
Deudas con entidades de crédito		306.667	808.184	908.119
Otros pasivos financieros		43.816	47.764	32.381
Pasivos por impuestos diferidos	22	317.571	317.334	324.948
PASIVO CORRIENTE		930.798	638.092	459.362
Provisiones corrientes	18	22.760	6.260	7.104
Pasivos financieros corrientes	19	704.189	466.979	278.131
Deudas con entidades de crédito		687.411	103.921	63.000
Otros pasivos financieros		16.778	363.058	215.131
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	203.849	164.853	174.127
Proveedores		74.386	66.972	63.433
Otros Acreedores		124.143	97.881	110.694
Pasivos por impuesto corriente	22	5.320	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.604.484	4.536.198	4.265.429

Las notas 1 a 31 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 no han sido auditadas, si bien son coincidentes con las informadas en los estados financieros consolidados de propósito especial que se elaboraron en el marco de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2) que fueron revisados por el auditor Ernst & Young.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

INMOCEMENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	25 y 26	943.927	867.673
Trabajos realizados por la empresa para su activo		719	1.260
Otros ingresos de explotación	25	39.040	31.034
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		53.668	7.986
Aprovisionamientos	25	(437.278)	(413.682)
Gastos de personal	25	(74.669)	(70.949)
Otros gastos de explotación		(212.661)	(178.881)
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	7, 8 y 9	(34.696)	(34.796)
Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	25	4.933	(48.900)
Otros resultados	25	(263)	24.126
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		282.720	184.871
Ingresos financieros	25	3.195	5.707
Gastos financieros	25	(48.442)	(36.987)
Otros resultados financieros	25	1.166	(928)
RESULTADO FINANCIERO		(44.081)	(32.208)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	25	(5.335)	131.623
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		233.304	284.286
Impuesto sobre beneficios	22	(56.536)	(16.109)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		176.768	268.177
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		176.768	268.177
Resultado atribuido a la entidad dominante		151.605	225.236
Resultado atribuido a intereses minoritarios	17	25.163	42.941
RESULTADO POR ACCIÓN (euros)	17		
Básico		2,22	1.876,97
Diluido		2,22	1.876,97

Las notas 1 a 31 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 no han sido auditadas, si bien son coincidentes con las informadas en los estados financieros consolidados de propósito especial que se elaboraron en el marco de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocermento (nota 2) que fueron revisados por el auditor Ernst & Young.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

INMOCEMENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
A 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	31/12/2024	31/12/2023 (**)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	176.768	268.177
Otro resultado global – Partidas que no se reclasifican al	20	(584)
Por ganancias y pérdidas actuariales (*)	20	7
Efecto impositivo	-	(591)
Otro resultado global – Partidas que pueden reclasificarse	9.939	45.293
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4	54.746
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	54.785
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4	(39)
Coberturas de los flujos de efectivo	(3.317)	(7.535)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	95	878
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.412)	(8.413)
Diferencias de conversión	1.646	(4.927)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1.646	(4.927)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	10.777	1.125
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	10.752	1.234
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	25	(109)
Efecto impositivo	829	1.884
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	186.727	312.886
Atribuidos a la entidad dominante	162.290	261.824
Atribuidos a intereses minoritarios	24.437	51.062

Las notas 1 a 31 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Importes que en ningún caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 no han sido auditadas, si bien son coincidentes con las informadas en los estados financieros consolidados de propósito especial que se elaboraron en el marco de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2) que fueron revisados por el auditor Ernst & Young.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

INMOCEMENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
A 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	Capital social	Ganancias acumuladas y otras reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Ajustes por cambio de valor	Patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Notas	17.a	17.b	17.c		17.d	17	17.II	
Patrimonio neto a 1 de enero de 2023 (*)	60	1.613.778	-	-	(22.817)	1.591.021	897.833	2.488.854
Total de ingresos y gastos del ejercicio	-	820	-	225.236	35.768	261.824	51.062	312.886
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	(22.787)	(22.787)
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	(24)	(24)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(22.763)	(22.763)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	87.518	-	-	(46.404)	41.114	(159.070)	(117.956)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023 (*)	60	1.702.116	-	225.236	(33.453)	1.893.959	767.038	2.660.997
Total de ingresos y gastos del ejercicio	-	4.087	-	151.605	6.598	162.290	24.437	186.727
Operaciones con socios o propietarios	227.379	(67.317)	(1.058)	-	-	159.004	21.316	180.320
Aumentos/(Reducciones) de capital	227.379	(67.317)	-	-	-	160.062	39.904	199.966
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(18.588)	(18.588)
Op. con acciones o participac. patrimonio propias (netas)	-	-	(1.058)	-	-	(1.058)	-	(1.058)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	249.291	-	(225.236)	(1.539)	22.516	(112.000)	(89.484)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024	227.439	1.888.177	(1.058)	151.605	(28.394)	2.237.769	700.791	2.938.560

Las notas 1 a 31 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 no han sido auditadas, si bien son coincidentes con las informadas en los estados financieros consolidados de propósito especial que se elaboraron en el marco de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2) que fueron revisados por el auditor Ernst & Young.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MÉTODO INDIRECTO)

INMOCEMENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 de diciembre de 2024 (en miles de euros)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023 (*)
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas		233.304	284.286
Ajustes del resultado		85.388	(3.477)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	34.704	34.796
Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	6, 7 y 24	(4.933)	48.900
Otros ajustes del resultado (netos)	24	55.617	(87.173)
Cambios en el capital corriente	15	18.625	6.450
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(747)	(7.105)
Cobros de dividendos		25.079	19.746
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		(25.826)	(26.851)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		336.570	280.154
Pagos por inversiones		(52.835)	(239.781)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		(405)	(105.963)
Inmovilizado material, intangible e inversiones	6, 7 y 8	(51.335)	(43.786)
Otros activos financieros		(1.095)	(90.032)
Cobros por desinversiones		433	431
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		177	232
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6, 7 y 8	45	86
Otros activos financieros		211	113
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		3.062	57.366
Cobros de intereses		5.432	389
Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión		(2.370)	56.977
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(49.340)	(181.984)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	16	104.674	(117.563)
Emisión/(amortización)		200.000	(237)
(Adquisición)/enajenación de valores propios	4b	(95.326)	(117.326)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	18	(264.373)	82.128
Emisión		735.950	674.109
Devolución y amortización		(1.000.323)	(591.981)
Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de	5	(17.178)	(22.508)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(41.237)	(29.922)
Pagos de intereses		(42.051)	(29.314)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación		814	(608)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(218.114)	(87.865)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		925	(795)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		70.041	9.510
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	15	66.220	56.710
Efectivo y equivalentes al final del periodo	15	136.261	66.220

Las notas 1 a 31 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2023 no han sido auditadas, si bien son coincidentes con las informadas en los estados financieros consolidados de propósito especial que se elaboraron en el marco de la escisión parcial financiera que ha dado origen al Grupo Inmocemento (nota 2) que fueron revisados por el auditor Ernst & Young.

MEMORIA CONSOLIDADA

INMOCEMENTO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
A 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE	PÁGINA
1. ACTIVIDAD DEL GRUPO	1
2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	1
3. NORMAS DE VALORACIÓN	5
4. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.....	15
5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	16
6. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	17
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	17
8. INMOVILIZADO MATERIAL.....	23
9. INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	26
10. ARRENDAMIENTOS.....	32
11. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	35
12. ACUERDOS CONJUNTOS. OPERACIONES CONJUNTAS	39
13. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	39
14. EXISTENCIAS	41
15. DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES	44
16. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	45
17. PATRIMONIO NETO	46
18. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES	50
19. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES	52
20. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	59
21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	60
22. SITUACIÓN FISCAL	62
23. PLANES DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES.....	67
24. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES	68
25. INGRESOS Y GASTOS	69
26. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD	74
27. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	82
28. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS.....	83
29. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	91
30. REMUNERACIÓN A LOS AUDITORES DE CUENTAS	97
31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	98

ÍNDICE

Anexo I	Sociedades dependientes (consolidadas por integración global)
Anexo II	Sociedades controladas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo (consolidadas por el método de la participación)
Anexo III	Sociedades asociadas (consolidadas por el método de la participación)
Anexo IV	Cambios en el perímetro de consolidación
Anexo V	Uniones Temporales de Empresas y otros contratos gestionados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

El Grupo Inmocermento está constituido por la Sociedad Dominante Inmocermento, S.A. y un conjunto de sociedades participadas de ámbito nacional e internacional.

Datos identificativos de la Sociedad

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación	Inmocermento, S.A.
Forma jurídica de la entidad	Sociedad Anónima (S.A.)
Dirección de la sede social de la entidad	C. Balmes, 36, 08007 Barcelona, España
Domicilio de la entidad	Avenida Camino de Santiago 40, 28050, Madrid, España
País de constitución	España
Centro principal de actividad	España
Nombre de la dominante	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Nombre de la dominante última del grupo	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Cambios en el nombre de la entidad informante	Sin cambios respecto al ejercicio anterior

El Grupo Inmocermento desarrolla su actividad en dos áreas de negocio:

- **Inmobiliaria.** Dedicada a la promoción de viviendas y alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.
- **Cemento.** Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón y mortero.

La actividad Internacional supone aproximadamente el 26% (27% en el ejercicio 2023) del importe de la cifra de negocios del Grupo Inmocermento, realizándose principalmente en mercados de Europa y Norte de África (Túnez), y Estados Unidos de América (nota 26).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

a) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos y las notas a los mismos que comprenden esta Memoria y que conforman las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a la fecha de cierre, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Inmocermento, correspondientes al ejercicio 2024 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, Inmocermento S.A. y serán presentadas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. No obstante, no se espera que se produzcan modificaciones a las mismos como consecuencia de la cumplimentación de dicho requisito.

Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo Inmocemento muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo Inmocemento durante dichos ejercicios.

La matriz del Grupo, Inmocemento, S.A. fue constituida el 10 de abril de 2024 por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. como accionista único, con el fin de recibir mediante una escisión parcial la totalidad de la participación en las actividades de Inmobiliaria y Cementos que ésta ostentaba en ambas. La citada escisión se perfeccionó el 7 de noviembre de 2024.

Los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento han sido preparados a partir de los registros contables de Inmocemento, S.A. y sus sociedades dependientes. Dichos registros, de acuerdo con los procedimientos y sistemas operativos establecidos en el Grupo Inmocemento, justifican y soportan los estados financieros consolidados realizados según la normativa contable internacional en vigor.

Con objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado criterios de homogeneización contable a las cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación. En los ejercicios 2024 y 2023 la fecha de cierre contable de las cuentas anuales de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido en general la misma que la Sociedad dominante, el 31 de diciembre.

De acuerdo con los términos de la citada operación de escisión, los activos y pasivos objeto de la escisión antes y después de la operación se mantienen bajo control común y no se produce variación alguna respecto a la estructura accionarial previa. Adicionalmente, los administradores consideran que el Grupo Inmocemento es el resultado de la reorganización del preexistente Grupo FCC.

La normativa no contempla específicamente el tratamiento contable de una operación como la descrita, por lo que, en ausencia de normativa específica, los administradores han aplicado su mejor juicio profesional. Consideran que, al tratarse de la reorganización de un grupo preexistente, no debe aplicarse la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, puesto que no se trata de una primera aplicación de las NIIF. En base a la realidad económica de la operación, han determinado que los activos y pasivos que integran ambas actividades se deben registrar por su valor consolidado en los estados financieros consolidados del preexistente Grupo FCC al considerarse que se trataba de una operación bajo control común, por tanto, excluida del ámbito de aplicación de la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” y que no procedía realizar revalorización alguna de los activos al no haberse realizado la operación frente a terceros.

En aplicación de lo anterior, pese a que la escisión no se ha perfeccionado hasta el 7 de noviembre de 2024, dado que, como se menciona anteriormente, se ha considerado que el Grupo Inmocemento es una continuación del preexistente Grupo FCC, los presentes estados financieros consolidados incluyen los resultados y flujos de efectivo del año completo, tanto para el ejercicio 2024, como para las cifras comparativas del ejercicio 2023, como si el Grupo Inmocemento hubiese existido desde el inicio del primer periodo presentado. Los presentes estados financieros se han elaborado utilizando los importes que se hubiesen registrado para las sociedades participadas por las actividades de Inmobiliaria y Cemento de haber existido el Grupo Inmocemento a la fecha correspondiente.

Los estados financieros consolidados se expresan en miles de euros.

Reclasificaciones realizadas

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclasificaciones significativas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

El Grupo Inmocemento tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo Inmocemento está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados salvo por la futura aplicación de la NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros” que ha sido aprobada por el IASB pero está todavía pendiente de ser adoptada por la Unión Europea.

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia,
- proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses y
- facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027, una vez haya sido aprobada por la Unión Europea.

Normas e interpretaciones significativas aplicadas en el ejercicio 2024

Ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido un impacto significativo en las políticas contables del Grupo Inmocemento.

b) Principios de consolidación

Sociedades dependientes

La consolidación se realiza por el método de integración global para las sociedades dependientes indicadas en el Anexo I, en las que Inmocemento, S.A. ejerce el control.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio se presenta en el epígrafe “Intereses minoritarios” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto y la participación en los resultados se presenta en el epígrafe “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En su caso, el fondo de comercio se determina de acuerdo con lo indicado en la nota 3.a) de la presentes Memoria.

Acuerdos conjuntos

El Grupo Inmocemento desarrolla acuerdos conjuntos mediante la participación en negocios conjuntos controlados conjuntamente por alguna o algunas sociedades del Grupo Inmocemento con otras ajenas al Grupo Inmocemento (nota 12), así como mediante la participación en operaciones conjuntas, a través de uniones temporales de empresas y otras entidades similares (nota 12).

El Grupo Inmocemento aplica su juicio profesional para evaluar sus derechos y obligaciones sobre los acuerdos conjuntos teniendo en cuenta la estructura financiera y la forma jurídica del acuerdo, los términos acordados por las partes y otros hechos y circunstancias relevantes para evaluar el tipo de acuerdo conjunto.

De acuerdo con la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, las participaciones en negocios conjuntos se integran según el método de la participación y se incluyen en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe “Inversiones contabilizadas por el método de la participación”. La participación en el resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades figura en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las operaciones conjuntas, que toman mayoritariamente la forma de uniones temporales de empresas y otras entidades similares, se han integrado en los estados financieros consolidados adjuntos en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por los mismos, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos, así como los ingresos y los gastos no realizados frente a terceros.

En el Anexo II se relacionan los negocios conjuntos controlados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo Inmocemento y en el Anexo V se relacionan las operaciones conjuntas explotadas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo principalmente por medio de uniones temporales de empresas y otras entidades de características similares a éstas.

Sociedades asociadas

Las sociedades relacionadas en el Anexo III, en las que Inmocemento, S.A. no ejerce control pero tiene una influencia significativa, se incluyen en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, integrándose por dicho método. La aportación al resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades figura en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (nota 11).

Operaciones entre empresas del Grupo

En las transacciones entre sociedades consolidadas, se eliminan los resultados por operaciones internas, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo Inmocemento.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reconocen por su coste de producción eliminándose los resultados intragrupo.

Se han eliminado de las cuentas anuales consolidadas los créditos y débitos recíprocos, así como, los ingresos y gastos internos en el conjunto de las sociedades dependientes que se consolidan.

Variaciones en el perímetro de consolidación

En el Anexo IV se presentan los cambios habidos durante el ejercicio 2024 en el conjunto de las sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación. Los resultados de estas sociedades se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación o baja de cuentas, según corresponda.

En las correspondientes notas de esta Memoria, bajo el título “Variación del perímetro”, se muestra la incidencia de las incorporaciones y salidas de sociedades en el perímetro de consolidación. Adicionalmente en la nota 4 de estos estados financieros consolidados “Variaciones del perímetro de consolidación” se exponen las entradas y salidas más significativas al mismo.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación se detallan las normas de valoración más relevantes aplicadas a los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento:

a) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

El fondo de comercio se reconoce por la diferencia positiva entre (a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida por la participación adquirida, el importe de los intereses minoritarios y el valor razonable en la fecha de la toma de control de las participaciones anteriores en el caso de que la toma de control se realice por etapas y (b) el valor razonable de los activos y pasivos identificables.

Cuando la diferencia obtenida según el párrafo anterior es un importe negativo, se produce una compra en condiciones ventajosas. En estas situaciones el Grupo Inmocemento vuelve a revisar la identificación y valoración de los activos y pasivos adquiridos y si se confirma dicha diferencia, se reconoce como un resultado positivo en el ejercicio dentro del epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado”.

Con carácter general, los intereses minoritarios se valoran por la parte proporcional del valor razonable en los activos y pasivos de la sociedad adquirida.

b) Inmovilizado Intangible

Salvo lo indicado en el apartado anterior de esta misma nota relativo al fondo de comercio, el resto del inmovilizado intangible que figura en los estados financieros adjuntos, se reconoce inicialmente a su coste de adquisición. Entre estos inmovilizados intangibles se incluyen aquellas inversiones relacionadas con contratos y licencias de explotación, derechos de superficie y aplicaciones informáticas.

Dichos inmovilizados intangibles registrados tienen una vida útil finita. La amortización se realiza durante su vida útil que en general se sitúa entre 20 y 35 años, es decir, el periodo durante el cual se estima que generarán ingresos, utilizándose el método lineal, salvo cuando la aplicación del patrón de consumo refleja con mayor fidelidad su depreciación. Las aplicaciones informáticas se amortizan, con carácter general, en un plazo de 5 a 10 años.

El Grupo Inmocemento registra como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente por el área de Cementos conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando una subvención por el mismo importe. De acuerdo con la opción permitida por la normativa, el activo intangible se minora por la subvención recibida.

De existir un excedente de derechos de emisión, la entidad podría proceder a su venta en el mercado, registrando el correspondiente ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los dos ejercicios cubiertos por la presente Memoria no se ha producido ninguna venta de derechos. En caso de preverse un déficit de derechos, se procede a registrar una provisión en el pasivo del balance por el importe estimado que se desembolsará por su compra en el mercado (nota 18).

c) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se halla registrado a su precio de coste, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Asimismo se incluye dentro del coste de dichos inmovilizados la estimación del valor actual de desmantelamiento o retiro de los elementos afectos y, en aquellos casos que han sido adquiridos mediante combinaciones de negocio, se registran inicialmente al valor razonable en la fecha de adquisición.

Las sociedades amortizan su inmovilizado siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste del mismo entre los siguientes años de vida útil estimada:

Bienes naturales y construcciones	25-100
Instalaciones técnicas, maquinaria y elementos de transporte	5-30
Mobiliario y utillaje	7-12
Otro inmovilizado	5-10

No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho período de vigencia.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos del Grupo Inmocemento para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con los ingresos derivados de la explotación del inmovilizado material. Dicha revisión se realiza mediante una evaluación y un análisis técnico in situ, atendiendo a sus condiciones actuales y estimando la vida útil restante de cada activo en base a su capacidad de seguir aportando las funcionalidades para las que fueron definidos. Posteriormente estos análisis internos se contrastan con terceros ajenos al Grupo Inmocemento, tales como los fabricantes, instaladores, etc. para ratificar los mismos.

d) Inversiones inmobiliarias

Se consideran inversiones inmobiliarias los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se presentan a su valor razonable a la fecha de cierre del período y no son objeto de amortización. Los beneficios o pérdidas derivados de las variaciones en el valor razonable de los inmuebles de inversión, se incluyen en los resultados del período en que se producen, registrándose en el epígrafe de “Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo Inmocemento determina periódicamente el valor razonable de las inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los elementos de propiedades de inversión a dicha fecha. Dicho valor razonable se determina semestralmente tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes.

e) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

El Grupo Inmocemento utiliza tanto fuentes de información internas como externas para evaluar posibles indicios de deterioro. Entre las fuentes externas se consideran disminuciones del valor de mercado más allá del paso del tiempo o uso normal o posibles cambios futuros adversos en el entorno legal, económico o tecnológico que pudiera poner de manifiesto una pérdida del valor recuperable de sus activos. Por su parte, internamente el Grupo Inmocemento evalúa si se ha producido un deterioro físico u obsolescencia de los activos, si la propia situación futura puede llegar a producir un cambio en el uso esperado del activo, por ejemplo si se espera que el activo vaya a estar ocioso durante un periodo de tiempo significativo o por la existencia de planes de reestructuración o si se detecta que el rendimiento del activo es peor de lo esperado.

Los deterioros o reversiones de deterioro de los activos se imputan a resultados en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos, exceptuando aquellos flujos relacionados con pagos o cobros de operaciones de financiación y los pagos por el impuesto sobre los beneficios, así como aquéllos que se deriven de mejoras o reformas futuras previstas para los activos de las citadas unidades generadoras de efectivo. Para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Los flujos de caja estimados se obtienen de las proyecciones realizadas por la Dirección de cada una de las UGE que en general utilizan periodos de cinco años, excepto cuando las características del negocio aconsejan periodos superiores y que incluyen tasas de crecimiento apoyadas en los diferentes planes de negocio aprobados, cuya revisión se realiza periódicamente, considerándose, generalmente, tasas de crecimiento cero para aquellos periodos que se sitúen más allá de los ejercicios proyectados en los citados planes. Adicionalmente, hay que indicar que se realizan análisis de sensibilidad en relación con los crecimientos de ingresos, márgenes de explotación y tasas de descuento, con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

Los flujos de las UGE situadas en el extranjero se calculan en la moneda funcional de dichas unidades generadoras de efectivo y se actualizan mediante tasas de descuento que toman en consideración las primas de riesgo correspondientes a cada moneda. El valor actual de los flujos netos así obtenidos se convierte al tipo de cambio de cierre correspondiente a cada moneda.

f) Arrendamientos

Para estimar la duración del contrato se consideran aquellas prórrogas que se espera razonablemente se van a producir y el periodo en el que el arrendatario espera no rescindir el contrato (si tiene potestad para hacerlo), no teniendo en cuenta únicamente el plazo mínimo establecido en el contrato, sino que se estima el plazo durante el que el arrendatario espera que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares. Para determinar si se espera que se va a producir una prórroga, se tienen en cuenta los incentivos económicos que pueda tener el arrendatario para prorrogar el contrato, contemplando factores tales como la existencia de condiciones ventajosas a las del mercado en caso de prórroga, si el arrendatario ha incurrido en costes significativos para adaptar el activo subyacente a sus necesidades que debería volver a realizar en caso de contratar un nuevo arrendamiento, la existencia de costes de terminación del contrato en caso de no prorrogarlo o la importancia del activo para el arrendatario, especialmente si es un activo especializado del que no se pueda disponer fácilmente en el mercado. Adicionalmente, también se tienen en cuenta los antecedentes sobre el periodo de utilización en el pasado de determinados activos.

La práctica totalidad de los contratos en los que el Grupo Inmocemento actúa como arrendador, que se llevan a cabo en su mayoría en la actividad de Inmobiliaria, se clasifican como arrendamientos operativos, puesto que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. El ingreso que genera el contrato se contabiliza linealmente a lo largo de la duración del contrato y se incluye como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida que tiene una naturaleza operativa. Los costes directos que se incurren en la firma de un contrato de arrendamiento se incorporan como un mayor valor del activo arrendado y se amortizan durante el periodo de arrendamiento con el mismo criterio que los ingresos. Los pagos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo que se devengan.

g) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Las inversiones se someten a un test de deterioro siempre y cuando haya indicios de deterioro que puedan poner de manifiesto una disminución del valor recuperable por debajo del valor en libros de la inversión, para ello se utilizan tanto fuentes internas como externas.

h) Activos financieros

Todas las adquisiciones y ventas de activos financieros se registran a la fecha de contratación de la operación.

El Grupo Inmocemento gestiona sus activos financieros con el fin de obtener sus flujos de efectivo contractuales, por lo que los valora de acuerdo con el método del coste amortizado. Como excepción a lo anterior señalar que el Grupo Inmocemento valora determinados activos financieros a valor razonable en los siguientes casos:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Dentro de esta categoría se incluyen los derivados que no cumplen las condiciones para considerarse como de cobertura, los activos financieros que otras normas establezcan que deben valorarse a valor razonable con cargo a resultados, tales como las contraprestaciones contingentes en combinaciones de negocios y aquellos activos financieros que de valorarse de otra forma generarían una asimetría contable.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: El Grupo Inmocemento valora sus participaciones en sociedades en las que no ostenta control, control conjunto ni ejerce influencia significativa al valor razonable con cargo a reservas.

En los activos que se valoran al coste amortizado, se registra una pérdida por deterioro si en la fecha de cierre de los estados financieros se determina que se incurrirá en pérdidas crediticias a lo largo de toda su vida. Es decir, las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente cuando existe riesgo de crédito. Se entiende por riesgo de crédito el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero pueda causar una pérdida financiera a la otra parte si incumple una obligación.

Las cuentas por cobrar de deudores comerciales propias del tráfico habitual del Grupo Inmocemento se registran por su valor nominal, dado que su vencimiento es en general inferior a doce meses, corregido por las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de su vida. En el caso de cuentas a cobrar con vencimiento superior a doce meses, se valoran por su valor actual.

El Grupo Inmocemento en función de las necesidades coyunturales de tesorería realiza cesiones de créditos. En la medida que mediante estas ventas y cesiones de derechos de cobro se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, sin que existan pactos de recompra suscritos entre las sociedades del Grupo Inmocemento y las entidades de crédito que han adquirido los activos y que éstas pueden disponer libremente de dichos activos adquiridos sin que las sociedades del Grupo Inmocemento puedan limitar en modo alguno el citado derecho, las citadas ventas y cesiones se contabilizan como sin recurso. Consecuentemente, de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF, se dan de baja en el balance consolidado los saldos a cobrar cedidos o vendidos en las condiciones indicadas.

i) Existencias

Las existencias se valoran al precio medio de adquisición o al coste medio de producción, aplicándose las correcciones valorativas necesarias para adecuar dichos valores al valor neto realizable si éste fuera inferior. Los costes de financiación directamente imputables a las existencias inmobiliarias, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que estén sustancialmente preparados para su uso o venta previstos.

En la actividad inmobiliaria del Grupo Inmocemento, se consideran existencias los terrenos y solares, así como, promociones en curso e inmuebles terminados que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por cualquier coste de urbanización, así como otros gastos relacionados con su compra (impuesto de transmisiones patrimoniales, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros de su financiación durante la ejecución de las obras, o a su importe recuperable si éste fuera menor.

Se consideran promociones en curso los costes incurridos en las promociones inmobiliarias, o parte de las mismas, cuya construcción no se ha finalizado a la fecha de cierre del ejercicio. El coste de aquellas promociones inmobiliarias ya finalizadas se clasifica como productos terminados.

Se registra deterioro de los terrenos y solares, las promociones inmobiliarias en curso y los productos terminados cuando su valor neto de realización es inferior a su valor en libros (nota 14). Para determinar el valor neto de realización, el Grupo Inmocemento utiliza las tasaciones realizadas por expertos independientes. Se toman principalmente como base las referencias del mercado finalista, mediante el cálculo del valor residual del suelo sobre el valor de mercado existente en la localidad en que se ubican y, en su caso, cuando se han recibido ofertas de compra, se ha utilizado el precio de tales ofertas para su valoración.

j) Moneda extranjera

j.1) Diferencias de conversión

La conversión a euros de los estados financieros de las sociedades extranjeras expresadas en otra moneda distinta al euro se ha realizado, en general, según el tipo de cambio de cierre a excepción de:

- Capital y reservas que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
- Las partidas de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que se han convertido aplicando en general los tipos de cambio diarios o medios cuando no es posible utilizar el diario.

Las diferencias de conversión de las sociedades extranjeras del perímetro de consolidación, generadas por aplicación del método del tipo de cambio de cierre, se incluyen en el patrimonio neto del balance consolidado adjunto, tal como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

j.2) Diferencias de cambio

Los saldos de las cuentas a cobrar y a pagar de partidas monetarias en moneda extranjera se valoran en euros mediante la aplicación de los tipos de cambio en vigor a la fecha del balance de situación consolidado, imputándose las diferencias que se generan a resultados.

Las diferencias que se producen como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio entre el momento del cobro o pago y la fecha en que se realizaron las operaciones o se actualizó su valor, se imputan a los resultados del ejercicio.

k) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio o de capital se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

l) Subvenciones

Las subvenciones se contabilizan en función de su naturaleza como subvenciones de capital cuando implican la adquisición o construcción de activos o como subvenciones de explotación cuando cubren déficits de explotación.

m) Provisiones

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros consolidados adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

Asimismo, algunas sociedades del Grupo Inmocermento dotan provisiones por costes de reestructuración cuando existe un plan formal detallado para dicha reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas. A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no se han registrado pasivos por importe relevante por este concepto.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance consolidado adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo normal de explotación de la actividad que ha originado la provisión.

n) Pasivos financieros

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

El Grupo Inmocemento realiza operaciones de “confirming” a proveedores (nota 20), en general, puesto que dichas operaciones no representan una liberación de la obligación de pago, el importe del pasivo no se da de baja.

o) Derivados financieros y coberturas contables

El Grupo Inmocemento aplica el tratamiento establecido en la normativa a los derivados que cumplen los requisitos para ser considerados como de cobertura, clasificando las coberturas como de flujo de efectivo, valor razonable o coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero.

De acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, se debe realizar un test de eficacia que se compondrá de una evaluación cualitativa del derivado financiero para poder determinar si se puede considerar un instrumento de cobertura y, por lo tanto, eficaz.

Una vez evaluada la eficacia de los instrumentos, se recurre al análisis cuantitativo que determinará la contabilización de los mismos. Este análisis cuantitativo se compone de una parte retrospectiva a efectos puramente contables y otra prospectiva con el objetivo de analizar las posibles desviaciones futuras en la relación de cobertura.

Para la evaluación retrospectiva se adapta el análisis a la tipología de cobertura y a la naturaleza de los instrumentos utilizados, siendo la práctica totalidad de derivados financieros contratados por el Grupo coberturas de flujo de efectivo (nota 21):

- En las coberturas de flujo de efectivo, en el caso de las permutas de tipo de interés (IRS), en los que el Grupo Inmocemento cobra un tipo variable equivalente al de la financiación cubierta y paga un tipo fijo, dado que el objetivo es reducir la variabilidad de los costes de la financiación, la estimación de la eficacia se realiza mediante un test que compara que los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo del IRS compensan los cambios en el valor razonable del riesgo cubierto.

Contablemente, atendemos a la metodología del derivado hipotético, propia de la evaluación cuantitativa de la eficacia, que establece que la empresa registrará en patrimonio neto el menor, en valores absolutos, entre la variación de valor del derivado hipotético (posición cubierta) y la variación de valor del derivado contratado. La diferencia entre el valor de la variación registrado en patrimonio neto y el valor razonable del derivado a la fecha en la que se está elaborando el test de eficacia, se considerará parte ineficaz y se registrará directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para las coberturas de flujos de efectivo en las que el instrumento derivado de cobertura no es un IRS, el tratamiento será similar al detallado para el caso de los IRS.

La valoración está calculada mediante métodos y técnicas definidas a partir de inputs observables en el mercado, tales como:

- Las permutas de tipo de interés se han valorado descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como, el importe del notional y el calendario de cobros y pagos. Para tal valoración se utiliza la curva de tipos cupón cero determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de “bootstrapping”, mediante esta curva de tipos cupón cero se obtienen los factores de descuento utilizados en las valoraciones realizadas bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA). En los casos en que los derivados contemplan límites superiores e inferiores (“cap” y “floor”) o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados han sido los mismos que en las permutas, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se ha utilizado la metodología generalmente aceptada de Black & Scholes.
- En el caso de un derivado de cobertura de flujos de caja ligados a la inflación, la metodología es muy similar a la de las permutas de tipo de interés. La inflación prevista se estima a partir de las inflaciones cotizadas, de manera implícita en las permutas indexadas a la inflación europea ex-tabaco cotizados en mercado y se asimila a la española mediante un ajuste de convergencia.

Adicionalmente, se realiza un test de sensibilidad de los derivados y del endeudamiento financiero neto a fin de poder analizar el efecto que una posible variación de los tipos de interés pudiera producir en las cuentas del Grupo Inmocermento, bajo la hipótesis de un aumento y una disminución de los tipos al cierre del ejercicio en diferentes escenarios de variación de los mismos (nota 28).

En la nota 21 de la presente Memoria se detallan los derivados financieros que el Grupo Inmocermento tiene contratados, entre otros aspectos relacionados con los mismos.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio consolidado antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable a cada sociedad y se minora en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

q) Compromisos por pensiones

Las sociedades del Grupo Inmocermento tienen determinados casos concretos relativos a planes de pensiones y obligaciones similares que se desarrollan en la nota 23 de la presente Memoria.

r) Ingresos y gastos de explotación

El Grupo Inmocermento analizando su cartera de contratos ha concluido que, salvo en casos muy concretos, no existe más de una obligación de desempeño en los contratos que lleva a cabo, puesto que o bien se prestan servicios de integración de las diferentes actividades que se realizan, o bien porque estos están altamente interrelacionados.

En cuanto a las contraprestaciones variables sólo se reconoce un ingreso por el valor que sea altamente probable que no sufra reversión significativa cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre sobre la misma. Asimismo, en el caso que los contratos incluyan cláusulas de revisión de precios, se registran los ingresos que representen la mejor estimación del importe que se cobrará en el futuro y bajo los mismos criterios de probabilidad mencionados para la contraprestación variable.

En general, el Grupo Inmocemento no ha identificado componentes financieros significativos en sus contratos con clientes. Únicamente en aquellos contratos en los que el tiempo que media entre el momento en el que se presta un servicio o se entrega un bien y el momento en el que se recibe el cobro es superior a los doce meses, se separa el componente financiero de la contraprestación a recibir y se registra el correspondiente ingreso financiero.

En la actividad de prestación de servicios, que se desarrolla principalmente en el segmento de Inmobiliaria cuando el Grupo Inmocemento actúa como arrendador en contratos de arrendamiento, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Se trata de obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios a medida que se presta el servicio. Consecuentemente, los ingresos se reconocen mediante la medición del valor de los servicios efectivamente prestados al cliente utilizando un método basado en el producto.

En cuanto a las actividades de entrega de bienes, tanto en el segmento de Cemento como en el de Inmobiliaria, los ingresos únicamente se reconocen cuando los bienes se han entregado y se ha transferido su propiedad al cliente al tratarse de obligaciones de desempeño que se satisfacen en un momento concreto del tiempo.

En la actividad Inmobiliaria, el Grupo Inmocemento registra como ingresos los costes repercutidos a los arrendatarios de sus inversiones inmobiliarias en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (nota 10.b).

En las mencionadas actividades, los costes de obtención del contrato no son incrementales, por lo que no se activan y se reconocen en función de su devengo. Por su parte, no se incurre en costes de cumplimiento del contrato relevantes y por tanto se registran como gastos de explotación con carácter general.

El Grupo Inmocemento tiene contratados “Power Purchase Agreement” y contratos de suministros, principalmente en el Área de Cementos, por los que se asegura el suministro de cantidades determinadas de energía de origen renovable durante un periodo de tiempo determinado al precio fijado en el contrato. Los citados contratos se consideran como para uso propio al celebrarse con la intención de cubrir las necesidades futuras de consumo eléctrico de la actividad, existiendo una alta correlación entre el consumo futuro esperado y el volumen de energía contratado. Se imputa a la cuenta de resultados un gasto de explotación cuando la energía contratada se consume efectivamente.

También se reconocen como resultado de explotación los producidos en las enajenaciones de participaciones en sociedades dependientes cuando suponga la pérdida de control sobre las mismas.

s) Transacciones entre partes vinculadas

El Grupo Inmocemento realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 29 de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad dominante, con administradores y altos directivos, entre sociedades o entidades del Grupo y con sociedades participadas por accionistas del Grupo Inmocemento.

t) Estado de flujos de efectivo consolidado

El Grupo Inmocemento elabora su estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” siguiendo el método indirecto, utilizando las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Entre los flujos de efectivo de explotación cabe destacar el epígrafe “Otros ajustes del resultado” que incluye, fundamentalmente conceptos que están incluidos en el Resultado Antes de Impuestos pero no tienen impacto en la variación de efectivo, así como partidas que ya están recogidas en otros epígrafes del Estado de Flujos de Efectivo de acuerdo con su naturaleza.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del Grupo.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se ha considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

u) Estimaciones realizadas

En los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han realizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 7, 8, 9, 11 y 13)
- La valoración de los fondos de comercio (nota 7)
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (nota 22)
- El importe de determinadas provisiones (nota 18)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 7 y 8)
- La determinación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias (nota 9)
- La determinación del importe recuperable de las existencias (nota 14)
- El valor de mercado de los derivados (nota 21)
- Coste de las combinaciones de negocios (nota 4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar” requiere que las valoraciones a valor razonable de instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se clasifiquen de acuerdo con la relevancia de las variables utilizadas en tal valoración, estableciendo la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos.
- Nivel 2: datos distintos al precio de cotización que sean observables para el instrumento financiero, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el instrumento financiero que no se basen en datos observables de mercado.

La práctica totalidad de los activos y pasivos financieros del Grupo Inmocemento, que se valoran a valor razonable, son de nivel 2.

4. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante los ejercicios 2023 y 2024 las principales variaciones experimentadas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

a) Combinaciones de negocio

Ni en el ejercicio 2024 ni en 2023, ha habido combinaciones de negocios.

b) Otras variaciones del perímetro

En el mes de marzo de 2024, FCyC, S.A., ha adquirido una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., representativa del 10,26% del capital social, al fondo Polygon, por un importe de 92.575 miles de euros, que se ha registrado en el Estado de Flujos de Efectivo adjunto dentro de la partida “(Adquisición)/enajenación de valores propios”. Con esta adquisición y otras adicionales de menor importe, la participación de FCyC, S.A. en la citada sociedad ascendía a 31 de diciembre de 2024, de forma directa e indirecta al 77,62%. Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos ha generado un aumento de las reservas de consolidación de 23.157 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 117.409 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 65 miles de euros (nota 17).

En el mes de diciembre de 2023, FCyC, S.A., adquirió una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., representativa del 12,19% del capital social, a Soimob Inmobiliaria Española, S.A.U., por un importe de 105.000 miles de euros, que se registró en el Estado de Flujos de Efectivo adjunto dentro de la partida “(Adquisición)/enajenación de valores propios”. Con esta adquisición la participación de FCyC, S.A. en la citada sociedad ascendía, de forma directa e indirecta al 67,05%. Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos generó un aumento de las reservas de consolidación de 33.412 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 139.047 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 635 miles de euros (nota 17).

En el mes de diciembre de 2023, tras la adquisición de una participación adicional del 3,99% por importe de 49.571 miles de euros a Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., y un 1,95% por importe de 24.233 miles de euros a Soimob Inmobiliaria Española, S.A.U., que se registró en el Estado de Flujos de Efectivo adjunto dentro de la partida “Pagos por inversiones”, y alcanzar una participación total del 21,21%, la sociedad Metrovacesa, S.A., que hasta la fecha se contabilizaba por su valor razonable con cargo a reservas, pasó a consolidarse por el método de la participación al lograrse influencia significativa, puesto que a cierre del ejercicio 2023, ya se tenía representación en los órganos de gobierno de la citada sociedad. Esta operación supuso reconocer un resultado de 142.413 miles de euros en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación”, por la diferencia entre el valor razonable de sus activos netos y el valor de cotización de la inversión anterior a su incorporación al perímetro de consolidación (notas 11, 17, 22 y 25).

La política contable aplicada en esta última operación consistió en considerar como coste inicial de la adquisición el valor razonable en la fecha de la toma de influencia significativa de la participación en Metrovacesa, S.A. Puesto que, con anterioridad a la toma de influencia significativa, la participación anterior se registraba como a valor razonable con cambios en otro resultado global, los ajustes de valoración acumulados se reclasificaron a la partida de reservas. La normativa no trata específicamente situaciones como la descrita, por lo que el Grupo Inmocemento optó por aplicar el tratamiento anterior por considerar que es el que mejor reflejaba el fondo económico de la operación, al registrarse previamente la participación por su valor razonable. En cuanto a la reclasificación de los ajustes de valoración a reservas, la normativa establece que cuando se opta por registrar la participación en un instrumento de patrimonio por su valor razonable con cambios en otro resultado global, cualquier importe registrado en otro resultado global no puede reclasificarse posteriormente al resultado, pero sí transferirse a otras partidas del patrimonio neto.

5. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”, se ha procedido a reclasificar aquellos activos con planes de venta. El Grupo considera como interrumpidas aquellas actividades que tanto individualmente como en su conjunto, sin perjuicio que no supongan un segmento de actividad, suponen una línea de negocio o explotación de zona geográfica significativa en el seno del Grupo con una gestión separada del resto. Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes de venta, lo que no ha supuesto reconocimiento de deterioro alguno en el ejercicio. Adicionalmente ha cesado la amortización de los activos desde la fecha de reclasificación.

Con fecha 27 de noviembre de 2024 Cementos Portland Valderrivas, S.A., a través de Uniland Acquisition Corporation, así como sus socios en Giant Cement Holding Inc. (participada en un 45% por Cementos Portland Valderrivas, en un 41% por Fortaleza LLC USA y en un 14% por Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita SA de CV) han llegado a un acuerdo vinculante con Heidelberg Materials North America para la adquisición, por esta última, del 100% del capital social de Giant Cement Holding Inc. y sus filiales (excepto la planta de Keystone y algún otro activo inmobiliario, que se segregarán antes del cierre de la operación), por un precio aproximado de 600.000 miles de dólares estadounidenses (valor empresa), sujeto al cumplimiento de determinados ajustes post cierre. Esta operación, neta de deuda y de ajustes fiscales, puede representar para Cementos Portland Valderrivas, S.A. una entrada de fondos aproximada de 200.000 miles de dólares estadounidenses.

Dado que se cumplen los requisitos establecidos en la NIIF 5 para que dichos activos sean clasificados como un grupo enajenable de elementos, al cierre del ejercicio 2024 la sociedad, participada al 45%, se ha valorado por el método de la participación, reclasificando posteriormente al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” el valor de la atribuido a los activos de Giant Cement Holding Inc. objeto del contrato por importe de 62.278 miles de euros (nota 11).

Esta desinversión no cumple con los requisitos para ser clasificada como operación interrumpida, ya que no se interrumpe la actividad desarrollada en el mercado geográfico americano al mantener en el Grupo la planta de Keystone y otros activos. Por este motivo, el resultado del ejercicio 2024 se recoge, como el del ejercicio 2023, en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

6. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El cuadro siguiente recoge los dividendos pagados a sus accionistas por las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Otros accionistas minoritarios del resto de sociedades	17.178	22.508
	17.178	22.508

La línea “Otros accionistas minoritarios del resto de sociedades” incluye principalmente el pago de dividendos a los socios minoritarios del Grupo Realía Business por importe de 11.043 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (20.288 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición neta del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioros	Valor Neto
2024				
Fondo de comercio	707.129	-	(559.699)	147.430
Otros activos intangibles	62.074	(50.864)	(9.689)	1.521
	769.203	(50.864)	(569.388)	148.951
2023				
Fondo de comercio	707.129	-	(559.699)	147.430
Otros activos intangibles	62.025	(50.768)	(9.689)	1.568
	769.154	(50.768)	(569.388)	148.998

a) Fondo de comercio

El desglose del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	2024	2023
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	143.098	143.098
Canteras de Aláiz, S.A.	4.332	4.332
	147.430	147.430

No se han producido movimientos del fondo de comercio en el balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2024 y 2023.

Las políticas de análisis de deterioro aplicadas por el Grupo Inmocermento a sus fondos de comercio se describen en la nota 3.e). De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que dispone la Dirección del Grupo, no se desprende la existencia de pérdidas de valor en el ejercicio 2024.

A continuación se comentan las estimaciones realizadas y el análisis de sensibilidad en los test de deterioro de los fondos de comercio del Grupo Cementos Portland Valderrivas.

Cabe señalar que en la elaboración de los test de deterioro se han estimado los flujos de caja en función de las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo y que variaciones al alza o a la baja en las hipótesis clave contempladas, tanto en el tipo de descuento, como en los márgenes de explotación, entre otros factores, pueden afectar al importe recuperable de la unidad generadora de efectivo considerada.

El Grupo ha incluido en sus proyecciones hipótesis en relación a cuestiones medioambientales. Entre otras, se incluyen las inversiones proyectadas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la utilización de combustibles alternativos en la fabricación de cemento, el impacto de los "Power Purchase Agreement" (nota 3.r) de energía renovable que tiene contratados y las estimaciones en relación al consumo de derechos de emisión que recibe gratuitamente. Así como las actuaciones encuadradas en su compromiso para reducir el impacto que sus actividades tienen en el medioambiente que se materializan en los proyectos de I+D+i en los que participa.

Cementos Portland Valderrivas

Compuesto por dos fondos de comercio identificables de forma separada registrados en los libros individuales de Cementos Portland Valderrivas, S.A.:

- uno con origen en la fusión por absorción de la matriz del grupo Corporación Uniland y algunas de sus filiales por un importe de 29.593 miles de euros,
- 113.505 miles de euros correspondientes a la unidad generadora de caja (UGE) constituida por la fábrica de Alcalá de Guadaíra.

A continuación se describen las principales hipótesis utilizadas en cada uno de los test de deterioro de las dos UGEs anteriores:

1) Corporación Uniland

La participación en Uniland se adquirió en varias etapas entre los ejercicios 2006 a 2013, hasta alcanzar el 100% de la participación por un importe total de 1.898.973 miles de euros.

En cada uno de los dos ejercicios, el Grupo Inmocermento ha utilizado como base para el cálculo de los respectivos test de deterioro, los flujos actualizados a cada fecha contenidos en su “Plan de negocio” utilizando un periodo de 10 años.

En primer lugar, cabe indicar que, en función de la información histórica de los últimos 50 años en la industria cementera, se considera que el plazo que mejor refleja el ciclo de vida del mercado cementero es de diez años, periodo utilizado en las proyecciones realizadas.

Dado que Uniland opera en dos mercados geográficos claramente diferenciados, se han utilizado diversas tasas de descuento antes de impuestos para evaluar los flujos provenientes de los diferentes países. Se ha utilizado una tasa de descuento antes de impuestos del 11,52 % para evaluar los fondos de comercio provenientes de flujos en España (del 11,61% en el ejercicio 2023) y del 25,09% para los flujos procedentes de Túnez (del 28,80% en el ejercicio 2023). En todo caso, señalar que los flujos procedentes de España representan una parte sustancial del total contemplado en el test de deterioro.

El Grupo Inmocermento basa sus previsiones de flujos de efectivo en datos históricos y en previsiones futuras tanto internas, como de organismos externos sectoriales. En el corto plazo, las previsiones se realizan de acuerdo con estimaciones de consumo de cemento de Oficemen, la patronal del sector y a estimaciones internas. Para el medio y largo plazo las proyecciones se elaboran de acuerdo con proyecciones externas de datos macroeconómicos sobre inflación y PIB (Banco de España, Funcas, Statista...) y evoluciones históricas.

Según la información de Oficemen, la patronal del sector cementero en España, en su avance de datos estadísticos de 2024, el consumo de cemento en el año 2024 ha alcanzado 14,6 millones de toneladas (14,5 millones de toneladas en el ejercicio 2023), lo que supone un ligero incremento del 1,1% con respecto a las cifras definitivas de 2023. Para 2025 las estimaciones de consumo reflejan un ligero crecimiento, con un volumen esperado alrededor de 15 millones de toneladas.

Para el mercado español, el valor residual asumido en las proyecciones de flujos se calcula en base a un consumo considerado como sostenible, que se sitúa en el entorno de los 20-25 millones de toneladas, sin crecimiento a perpetuidad. Los principales inputs utilizados para la determinación de esta horquilla de consumo son consistentes con series históricas y previstas de peso relativo de obra pública sobre el PIB en España, así como con las previsiones de número de visados de vivienda nueva que han sido considerados normalizados acorde a diferentes informes sectoriales. En este valor se considera el carácter cíclico del sector, suponiendo que este nivel de consumo sostenible a largo plazo sería la media de un ciclo, en el que se compensarían los años de consumo más altos con los de consumo más bajo. El valor residual sostenible considerado se encuentra en la media de los valores de los cinco últimos años de las proyecciones.

En Túnez el mercado interior se sitúa en el ejercicio 2024 en 5,1 millones de toneladas (5,0 millones de toneladas en el ejercicio 2023), un incremento de 1,6% respecto a las cifras del año anterior. La inflación y la inestabilidad política mantienen los niveles de consumo del país en mínimos.

Los costes se estiman en base a la inflación esperada, las expectativas de evolución del precio de los combustibles y el mercado eléctrico y a la estrategia de incremento de la valorización de combustibles alternativos.

La variación del capital circulante contemplada en el análisis para cada uno de los años se mantiene estable en su modo de cálculo, quedando ligada a la evolución general de la unidad analizada.

La evolución de las inversiones está ligada igualmente al desarrollo general de la actividad analizada. El valor de las inversiones reflejado en la tasa de perpetuidad presenta el valor que la compañía estima debe ser el objetivo de inversiones a realizar para mantener la actividad productiva al nivel sostenible requerido.

Se indican a continuación las principales variables utilizadas en el test para cada uno de los ejercicios:

Ejercicio 2024

- Periodo de descuento de flujos conjuntos para Uniland España y Túnez: 2025 a 2034
- Crecimiento a perpetuidad: 0%
- Tasa anual de crecimiento compuesto Mercado Cemento España (con CO2), valor terminal sobre ejercicio 2025:
 - o Cifra de negocios mercado nacional: 5,2%
 - o Cifra de negocios mercado exportación: 2,6%
 - o Resultado Bruto Explotación: 0,97%
- Tasa anual de crecimiento compuesto (en dinares) Mercado Cemento Túnez, valor terminal sobre ejercicio 2025:
 - o Cifra de negocios mercado nacional: 7,6%
 - o Cifra de negocios mercado exportación: 3,0%
 - o Resultado Bruto Explotación: 8,5%

La holgura del valor razonable sobre el valor en libros es de 93.894 miles de euros. Asimismo, el valor residual sobre el importe recuperable de la UGE en su conjunto es del 33,3 %.

En relación con la sensibilidad del test con respecto a variaciones en la tasa de descuento y de los flujos proyectados, una subida de 100 puntos básicos en la tasa de descuento supondría una holgura de 43.909 miles de euros del valor razonable sobre el valor en libros. Asimismo, una bajada de los flujos proyectados del 10% generaría una holgura de 44.925 miles de euros del valor razonable sobre el valor en libros. El test soporta una tasa de descuento antes de impuestos de, aproximadamente, un 14,2% en España y 27,8% en Túnez y una caída de flujos de, aproximadamente, un 19% respecto a los flujos proyectados.

En base a lo anterior, la Dirección de la Sociedad dominante considera que la sensibilidad del test de deterioro permite desviaciones que justifican no identificar deterioro de valor de los activos afectos a la UGE.

2) Alcalá de Guadaira

Las previsiones de demanda de cemento y las expectativas del sector, a nivel nacional, descritas anteriormente para el fondo de comercio de Corporación Uniland son igualmente aplicables al de Cementos Atlántico.

La fábrica de Alcalá de Guadaira sigue favoreciéndose de su ubicación geográfica para compensar la disminución del volumen del mercado nacional con un mayor volumen de las exportaciones.

Las principales variables utilizadas en el test son las que se indican a continuación para cada uno de los ejercicios:

Ejercicio 2024

- Periodo de descuento de flujos: 2025 a 2034
- Tasa de descuento antes de impuestos: 11,88%
- Crecimiento a perpetuidad: 0%
- Tasa anual de crecimiento compuesto (con CO₂), valor terminal sobre ejercicio 2025:
 - o Cifra de negocios total: 5,4%
 - o Resultado Bruto Explotación: 1,8%

El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 90.009 miles de euros. Asimismo, el valor residual sobre el importe recuperable de la UGE en su conjunto es del 33,4 %.

En relación con la sensibilidad del test con respecto a variaciones en la tasa de descuento y de los flujos proyectados, una subida de 100 puntos básicos en la tasa de descuento supondría una holgura de 71.421 miles de euros del valor razonable sobre el valor en libros. Asimismo, una bajada de los flujos proyectados del 10% generaría una holgura de 67.007 miles de euros del valor razonable sobre el valor en libros. El test soporta una tasa de descuento antes de impuestos de, aproximadamente, un 19,0% y una caída de flujos de, aproximadamente, un 39% respecto a los flujos proyectados.

En base a lo anterior, el Grupo Inmocemento considera que la holgura del test de deterioro permite desviaciones lo suficientemente importantes como para no dar lugar a deterioros de valor de los activos afectos a la UGE.

b) Otro inmovilizado intangible

Los movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Otros activos intangibles	Amortización Acumulada	Deterioros	Valor neto
Saldo a 1.1.23	61.611	(50.700)	(9.689)	1.222
Entradas o dotaciones	482	(136)	-	346
Salidas, bajas o reducciones	(43)	43	-	-
Diferencias de conversión	(25)	25	-	-
Saldo a 31.12.23	62.025	(50.768)	(9.689)	1.568
Entradas o dotaciones	115	(162)	-	(47)
Salidas, bajas o reducciones	(85)	85	-	-
Diferencias de conversión	20	(20)	-	-
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	(1)	1	-	-
Saldo a 31.12.24	62.074	(50.864)	(9.689)	1.521

En este epígrafe se recogen principalmente los derechos de explotación de canteras del Área de Cementos y las aplicaciones informáticas.

El importe bruto del epígrafe “Otro inmovilizado intangible” totalmente amortizado que, no obstante, es utilizado en la actividad productiva, asciende a 60.198 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (60.012 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Compromisos de adquisición

No hay compromisos de adquisición significativos en las sociedades del Grupo Inmocemento en ninguno de los tres ejercicios.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición neta del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto
2024				
Terrenos y construcciones	704.700	(283.099)	(80.346)	341.255
Terrenos y bienes naturales	525.945	(168.771)	(70.500)	286.674
Construcciones de uso propio	178.755	(114.328)	(9.846)	54.581
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.811.042	(1.631.030)	(25.375)	154.637
Instalaciones técnicas	1.314.310	(1.220.452)	(9.522)	84.336
Maquinaria y elementos de transporte	298.501	(276.773)	(13.669)	8.059
Inmovilizado en curso y anticipos	45.591	-	-	45.591
Resto inmovilizado material	152.640	(133.805)	(2.184)	16.651
	2.515.742	(1.914.129)	(105.721)	495.892
2023				
Terrenos y construcciones	697.878	(272.739)	(80.570)	344.569
Terrenos y bienes naturales	525.841	(161.408)	(70.546)	293.887
Construcciones de uso propio	172.037	(111.331)	(10.024)	50.682
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.767.208	(1.608.354)	(25.379)	133.475
Instalaciones técnicas	1.295.978	(1.203.020)	(9.522)	83.436
Maquinaria y elementos de transporte	293.820	(275.300)	(13.673)	4.847
Inmovilizado en curso y anticipos	27.171	-	-	27.171
Resto inmovilizado material	150.239	(130.034)	(2.184)	18.021
	2.465.086	(1.881.093)	(105.949)	478.044

Los movimientos de las diversas partidas del inmovilizado habidas en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Terrenos y bienes naturales	Construcciones de uso propio	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria y elementos de transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Resto inmovilizado material	Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	Amortización Acumulada	Deterioros
Saldo a 1.1.23	523.833	170.756	694.589	1.277.426	295.282	11.896	149.127	1.733.731	(1.854.747)	(102.611)
Entradas o dotaciones	225	923	1.148	15.483	1.059	24.042	114	40.698	(34.529)	-
Salidas, bajas o reducciones	(1.049)	(89)	(1.138)	(2.368)	(1.515)	-	(250)	(4.133)	3.813	1.421
Diferencias de conversión	(71)	(303)	(374)	(2.168)	(1.373)	(91)	(125)	(3.757)	3.810	-
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	2.903	750	3.653	7.605	367	(8.676)	1.373	669	560	(4.759)
Saldo a 31.12.23	525.841	172.037	697.878	1.295.978	293.820	27.171	150.239	1.767.208	(1.881.093)	(105.949)
Entradas o dotaciones	354	377	731	3.342	3.562	42.325	317	49.546	(34.557)	-
Salidas, bajas o reducciones	(302)	(5.204)	(5.506)	(1.498)	(1.855)	(1)	(367)	(3.721)	5.247	229
Diferencias de conversión	53	653	706	2.206	1.425	264	107	4.002	(3.729)	-
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	(1)	10.893	10.892	14.282	1.549	(24.168)	2.344	(5.993)	3	(1)
Saldo a 31.12.24	525.945	178.756	704.701	1.314.310	298.501	45.591	152.640	1.811.042	(1.914.129)	(105.721)

Como “Entradas” significativas del ejercicio 2024 cabe destacar las inversiones en la actividad de Cemento, principalmente las realizadas en instalaciones y maquinaria de la sociedad Portland Valderrivas, S.A. por importe de 42.290 miles de euros (33.140 miles de euros en el ejercicio 2023).

Las “Salidas, bajas o reducciones” incluyen las enajenaciones y bajas de inventario correspondientes a activos que, en general, están amortizados prácticamente en su totalidad por haberse agotado su vida útil.

Las entradas y salidas que han supuesto una salida o entrada de caja se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobros por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han capitalizado intereses.

Las sociedades del Grupo Inmocermento contratan las pólizas de seguro que estiman necesarias para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre de cada ejercicio se estima que no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.

El importe bruto del inmovilizado material totalmente amortizado que, no obstante, es utilizado en la actividad productiva por encontrarse en buen estado de uso, asciende a 1.311.641 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.255.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Los activos materiales netos de amortizaciones del balance consolidado adjunto situados fuera del territorio español ascienden a 31.755 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (28.953 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Activos con restricciones de titularidad

Del total de los activos materiales del balance consolidado, 18.445 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (22.582 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) se encuentran sujetos a restricciones de titularidad según el siguiente detalle:

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
2024			
Edificios, plantas y equipos	25.861	(7.416)	18.445
	25.861	(7.416)	18.445
2023			
Edificios, plantas y equipos	28.863	(6.281)	22.582
	28.863	(6.281)	22.582

Las restricciones de titularidad de dichos activos tienen su origen en los contratos de arrendamiento en la actividad de Cementos.

Compromisos de adquisición

No hay compromisos de adquisición significativos en las sociedades del Grupo Inmocermento en ninguno de los dos ejercicios.

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Tal y como se establece en la nota 3.d), las inversiones inmobiliarias se valoran por su valor razonable de acuerdo con las valoraciones realizadas por expertos independientes calculadas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados.

Los aspectos medioambientales y de sostenibilidad son una parte integral del enfoque de la valoración. Se entiende por "sostenibilidad" la consideración de cuestiones como el medio ambiente y el cambio climático, la salud y el bienestar y la responsabilidad corporativa que pueden tener un impacto en la valoración de un activo. En el contexto de la valoración, la sostenibilidad abarca una amplia gama de factores físicos, sociales, ambientales y económicos que pueden afectar al valor. El alcance de temas incluye riesgos ambientales clave, como inundaciones, sequías o tormentas, así como aspectos de la eficiencia energética, huella de carbono, diseño, configuración, accesibilidad, legislación, gestión y consideraciones fiscales, y el uso actual e histórico de la tierra.

La sostenibilidad tiene un impacto en el valor de un activo, incluso si no se reconoce directamente. Cuando se reconocen los impactos de valor de la sostenibilidad, se refleja la comprensión del valorador sobre cómo los participantes del mercado incluyen estos requisitos en sus ofertas y el impacto en las valoraciones de mercado.

Entre la información requerida por los valoradores para la determinación del valor de los activos se incluye el detalle de Certificados de Eficiencia Energética y otras Certificaciones relativas al cumplimiento de medidas de sostenibilidad y ESG de los activos de la cartera. En otros activos, se ha comprobado que es el propio inquilino, dentro de sus planes de gestión ambiental, el que ha redimensionado la huella de carbono operativa global de su negocio para convertir los inmuebles en espacios más sostenibles, implantado varias iniciativas que han permitido la reducción del consumo energético, de papel y de agua, así como de recogida selectiva de residuos que permite su valorización y reciclaje.

Estas características se tienen en cuenta a la hora de determinar las rentas y rentabilidades de los inmuebles de la misma forma que ocupantes e inversores recogen estas condiciones en la toma de decisiones. En su caso, las referencias de mercado que se señalan en cada informe de valoración incluyen el detalle, en la medida que está disponible, del nivel de cumplimiento de requisitos sostenibles, por lo que es un factor más a tener en cuenta en la comparación de inmuebles.

Debido a la localización de los activos no se han estimado riesgos derivados del cambio climático.

Las variables de las técnicas empleadas para valorar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo se encuadran en el nivel 3.

En el grupo Realia, la valoración de los activos está referenciada a una fecha concreta, reflejando la situación del mercado inmobiliario y del activo en concreto en ese momento. Dado que el contexto macroeconómico tiene incidencia en el mercado, las principales variables inmobiliarias que se tienen en cuenta en la valoración ya están reflejando esa situación macroeconómica y su impacto en el sector. Todas estas variables que afectan en la valoración se analizan y contrastan con el mercado en cada fecha de valoración, por lo que se van actualizando de forma semestral. En cuanto a las proyecciones de rentas y su actualización anual, para el segmento de oficinas se aplica la estimación de la evolución de la inflación.

En Jezzine, la coyuntura macroeconómica no ha supuesto un ajuste negativo significativo en la valoración de su cartera de inmuebles, ya que se ha tenido en consideración la naturaleza del contrato que regula el arrendamiento de sus activos, que permite capturar todo el incremento de la indexación y, por tanto, ofrecer una clara protección de los flujos de caja (rentas) de sus activos en entornos inflacionistas, además de proteger contra la desocupación de los activos. Por otra parte, tampoco las limitaciones regulatorias al aumento del precio de los alquileres afectan a la valoración de sus activos.

En el caso de las valoraciones correspondientes al grupo Realia Business, la metodología para determinar el valor razonable de las inversiones inmobiliarias se basa en los principios RICS que, fundamentalmente emplea el descuento de flujos de caja como método de valoración, que consiste en capitalizar las rentas netas de cada inmueble y actualizar los flujos futuros, aplicando tasas de descuento de mercado, en un horizonte temporal de diez años y un valor residual calculado capitalizando la renta estimada al final del periodo proyectado a una rentabilidad (“yield”) estimada. Los inmuebles se valoraron de forma individual, considerando cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes a cierre del ejercicio y la duración de los mismos. Para los edificios con superficies no alquiladas, éstos han sido valorados en base a las rentas futuras estimadas, descontando un periodo de comercialización.

Las variables claves de dicho método son la determinación de los ingresos netos, que se actualizan cada año aplicando los índices y previsiones de comportamiento del IPC (Índice de Precios al Consumo) la duración de los contratos de arrendamiento, el periodo de tiempo durante el cual se descuentan los mismos, la aproximación al valor que se realiza al final de cada periodo y la tasa interna de rentabilidad objetivo utilizada para descontar los flujos de caja.

Las variables clave utilizadas en las valoraciones realizadas mediante el método de descuento de flujos de caja son:

- Renta bruta actual: son las rentas contractuales de los contratos vivos a la fecha de la valoración, sin considerar bonificaciones, carencias y gastos no repercutidos.
- Renta neta actual: las rentas que genera cada inmueble a fecha de valoración deducidas bonificaciones y carencias y considerando los gastos no repercutibles de acuerdo a los contratos de arrendamiento y para los espacios vacíos.
- Estimación de la renta para los espacios vacíos y/o nuevos arrendamientos durante los años de duración del flujo de caja.
- Exit Yield: tasa de rentabilidad exigida al final del periodo de valoración por la venta del activo. Al término del periodo de descuento es necesario determinar un valor de salida de la propiedad. En ese momento no es posible volver a aplicar una metodología de descuento de flujos de caja y resulta necesario calcular dicho valor de venta según una rentabilidad de salida basada en la renta que está generando el inmueble en el momento de su venta, siempre que la proyección de flujo de caja entienda una renta estabilizada que podemos capitalizar a perpetuidad.
- TIR: es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión, el valor de la tasa de descuento que hace que el VAN sea igual a cero, para un proyecto de inversión dado.
- ERV: Renta de mercado del activo a fecha de valoración.

El importe de las variables clave utilizadas en la valoración de los activos inmobiliarios en cada ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2024	Renta media bruta actual	Exit Yield (1)	TIR (1)	ERV
Oficinas	22,3 €/m2/mes	4,9%	7,2%	21,1 €/m2/mes
Centros comerciales	12,2 €/m2/mes	6,6%	8,7%	11,2 €/m2/mes
Otros activos	2,8 €/m2/mes	5,7%	7,9%	2,3 €/m2/mes
Residencial	7,8 €/m2/mes	4,4%	6,4%	10,9 €/m2/mes

Ejercicio 2023	Renta media bruta actual	Exit Yield (1)	TIR (1)	ERV
Oficinas	22,0 €/m2/mes	4,8%	7,2%	20,7 €/m2/mes
Centros comerciales	11,9 €/m2/mes	6,6%	8,7%	11,1 €/m2/mes
Otros activos	2,7 €/m2/mes	6,3%	8,8%	2,3 €/m2/mes
Residencial	7,3 €/m2/mes	4,4%	6,0%	9,3 €/m2/mes

(1) Ponderada por valor de los activos

En el caso de las inversiones inmobiliarias de Jezzine Uno, S.L.U., el contrato incluye un periodo de obtención de rentas asegurado, dado que existen cláusulas de rescisión anticipada sustanciales para compensar la pérdida de ingresos al arrendador en caso de que el arrendatario optase por rescindir el contrato, motivo por el cual se estima que no se producirá su resolución anticipada, hasta el ejercicio 2037, momento en que el arrendatario tiene la opción de recomprar a valor razonable. El método de valoración utilizado ha sido el de descuento de los flujos de caja. El descuento de flujos de caja ("DFC") es un método aceptado de forma general por los expertos en valoración tanto desde un punto de vista teórico como práctico, como el método que mejor incorpora al resultado de la valoración todos los factores que afectan al valor de un negocio, considerando la empresa como un auténtico proyecto de inversión.

Esta metodología tiene en cuenta el resultado de la actividad operativa así como la política de inversiones y capital circulante para calcular la capacidad futura de generación de flujos de caja de los activos vinculados al negocio, que son descontados a la fecha de valoración para obtener el valor actual del negocio.

Para la determinación del valor razonable se han considerado la suma de los dos componentes siguientes:

- Flujos de caja estimados durante la duración del contrato hasta su finalización en el año 2037: Para su cálculo se ha estimado el importe de las rentas que se prevé obtener, incluyendo los gastos repercutibles al arrendatario según el contrato (IBI, gastos de comunidad y otras tasas), deduciendo los costes operativos incurridos para la administración de los inmuebles y los impuestos operativos correspondientes. Los flujos de caja obtenidos se actualizan en función de la inflación esperada.

- Valor de desinversión: Se ha estimado un valor de salida de la propiedad a la fecha de finalización del periodo de arrendamiento. En ese momento no es posible volver a aplicar una metodología de descuento de flujos de caja y resulta necesario calcular dicho valor de venta según una rentabilidad de salida (exit yield) basada en la renta de mercado que se ha previsto que podrían estar generando los inmuebles en el momento de su venta y que se puede capitalizar a perpetuidad. La renta de mercado en 2037 se ha determinado a partir de un análisis de la posible renta de mercado de los locales, asumiendo que la misma variará anualmente hasta el año 2037 de acuerdo con las tasas de inflación anuales previstas a futuro. A efectos de determinar la renta neta capitalizable a perpetuidad se ha deducido el importe total de los gastos asociados a los activos previsto en el año 2037 (ya no repercutibles en un contexto de venta en el mercado). Asimismo, se ha supuesto la necesidad de acometer inversiones menores para la adecuación de los activos de cara a su venta en el mercado, estimando además los costes de comercialización que se incurrirían en su venta. Al importe de plusvalía así obtenido se le ha deducido el correspondiente efecto impositivo.

Las variables clave utilizadas en la valoración anterior son las siguientes:

- Importe de las rentas netas durante el contrato de arrendamiento calculados como se ha explicado anteriormente.
- Tasa de descuento: Se ha utilizado una tasa de descuento determinada a la fecha de valoración a partir del tipo de interés de los bonos a largo plazo más una prima de riesgo que representa el incremento de rentabilidad adicional exigible en función del riesgo inherente a su cartera de inmuebles, teniendo en consideración elementos como el tipo de negocio, su liquidez, las características de los activos, el volumen de inversión, etc.
- Exit yield: Tasa de rentabilidad exigida al finalizar el contrato de arrendamiento por la venta de los activos.

El importe de las variables clave utilizadas en la valoración de los activos inmobiliarios en cada ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2024	Renta media bruta actual	Exit Yield	TIR	ERV
Oficinas	27,0 €/m2/mes	8,0%	8,3%	21,1 €/m2/mes

Ejercicio 2023	Renta media bruta actual	Exit Yield	TIR	ERV
Oficinas	26,0 €/m2/mes	8,0%	8,4%	20,5 €/m2/mes

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias asciende a 2.089.562 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (2.088.178 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad en relación a las principales variables que afectan a la valoración a valor razonable de las inversiones inmobiliarias del grupo Realia Business.

El efecto de la variación en las tasas de rentabilidad exigida (Exit yield), calculadas como renta sobre el valor de mercado de los activos, en términos “Net Asset Value”, en el activo consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con respecto a las inversiones inmobiliarias en explotación, sería el siguiente:

2024		
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de 25 puntos básicos	(43.158)	(32.369)
Disminución de 25 puntos básicos	47.655	35.741

Adicionalmente, el análisis de sensibilidad de una variación en el 10% en la ERV (renta de mercado del activo a fecha de valoración), sería el siguiente:

2024		
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de un 10%	114.644	85.983
Disminución de un 10%	(112.381)	(84.286)

Por último, el análisis de sensibilidad de una variación de un cuarto de punto de la TIR, sería el siguiente:

2024		
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de 25 puntos básicos	(27.255)	(20.441)
Disminución de 25 puntos básicos	27.610	20.708

Por su parte, en el caso de las inversiones inmobiliarias de Jezzine Uno, S.L.U., a continuación se facilita el análisis de sensibilidad de las principales variables que afectan a su valoración.

El impacto de una variación de un cuarto de punto en el tipo de descuento (TIR) utilizado para determinar el valor actual tanto de las rentas del contrato, como por su valor de desinversión, sería el siguiente:

2024		
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de 25 puntos básicos	(11.707)	(8.780)
Disminución de 25 puntos básicos	12.026	9.020

El impacto de una variación en las tasas de rentabilidad exigida (Exit yield) sería el siguiente:

2024		
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de 25 puntos básicos	(5.592)	(4.194)
Disminución de 25 puntos básicos	5.952	4.464

Por último, el análisis de sensibilidad de una variación en el 10% en la ERV (renta de mercado del activo a fecha de valoración), sería el siguiente:

2024		
	Activo	Resultado consolidado del ejercicio
Aumento de un 10%	19.793	14.845
Disminución de un 10%	(19.793)	(14.845)

Los movimientos de las diversas partidas de las inversiones inmobiliarias habidas en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Saldo 1.1.23	2.120.294
Entradas	16.946
Salidas, bajas o reducciones	(24)
Variación valor razonable	(49.037)
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	(1)
Saldo 31.12.23	2.088.178
Entradas	6.626
Salidas, bajas o reducciones	-
Variación valor razonable	4.709
Variación del perímetro, traspasos y otros movimientos	(9.951)
Saldo 31.12.24	2.089.562

Durante el ejercicio 2024 el aumento del valor razonable de las inversiones inmobiliarias corresponde a la sociedad Jezzine 1, S.L.U. por un importe de 1.936 miles de euros (disminución del valor razonable de 24.898 miles de euros durante el ejercicio 2023) y al Grupo Realía por importe de 2.773 miles de euros (disminución del valor razonable por 24.139 miles de euros en el ejercicio 2023) (nota 25.d).

La disminución del valor razonable de 49.037 miles de euros en el ejercicio 2023 tuvo su origen principalmente en el aumento de la “exit yield” y, en algunos casos, por variaciones en la situación del mercado en algunas zonas geográficas en las que se han producido incremento de tasas de disponibilidad y decremento de rentas, entre otros factores.

Las “Entradas” del ejercicio 2024 corresponden fundamentalmente a obras de adecuación y mejora en edificios arrendados en el Grupo Realía Business. En el ejercicio 2023 destacaba como “Entradas” la activación de construcciones en curso destinadas a viviendas para alquiler en el Grupo Realía Business por importe de 9.383 miles de euros.

Las entradas y salidas que han supuesto un movimiento de tesorería se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobros por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos de adquisición de inversiones inmobiliarias.

10. ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamientos en los que el Grupo Inmocemento actúa como arrendatario

En su posición de arrendatario, el Grupo Inmocemento tiene suscritos contratos de arrendamiento de activos subyacentes de diferente índole, principalmente instalaciones técnicas y construcciones para uso propio.

En general, los arrendamientos suscritos por el Grupo Inmocemento no incluyen pagos variables, únicamente existen en determinados contratos cláusulas de actualización de la renta en función principalmente de la inflación. Los citados contratos presentan en algunos casos restricciones de uso, siendo las más habituales las que limitan el uso de los activos subyacentes a zonas geográficas o a su uso como oficina o local para uso productivo. Los contratos de arrendamiento no incluyen cláusulas de garantía del valor residual significativas.

El Grupo Inmocemento determina la duración de los contratos estimando el plazo durante el que la entidad estima que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares, de forma que se contemplan las prórrogas que razonablemente se espera que se vayan a ejercitar.

El importe en libros de los activos por derecho de uso asciende a 18.445 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (22.582 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). A continuación, se detalla su valor en libros, las adiciones y amortizaciones practicadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por clase de activo subyacente:

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto	Entradas	Dotación amortización
2024					
Terrenos y construcciones	7.012	(2.639)	4.373	144	(816)
Terrenos y bienes naturales	221	(154)	67	32	(56)
Construcciones de uso propio	6.791	(2.485)	4.306	112	(760)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	18.849	(4.777)	14.072	2.940	(3.141)
Instalaciones técnicas	18.232	(4.451)	13.781	2.672	(2.976)
Maquinaria y elementos de transporte	617	(326)	291	268	(165)
	25.861	(7.416)	18.445	3.084	(3.957)
2023					
Terrenos y construcciones	11.362	(3.049)	8.313	992	(1.051)
Terrenos y bienes naturales	186	(97)	89	113	(54)
Construcciones de uso propio	11.176	(2.952)	8.224	879	(997)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	17.501	(3.232)	14.269	15.625	(2.537)
Instalaciones técnicas	17.018	(2.934)	14.084	15.483	(2.404)
Maquinaria y elementos de transporte	483	(298)	185	142	(133)
	28.863	(6.281)	22.582	16.617	(3.588)

El aumento del importe de las instalaciones técnicas en el ejercicio 2023 se debía principalmente a la firma de un nuevo contrato de arrendamiento a largo plazo suscrito por Cementos Portland Valderrivas, S.A. correspondiente a una instalación para la fabricación de cemento.

El importe de los pasivos reconocidos por arrendamientos asciende a 19.355 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (23.365 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 3.308 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (3.263 a 31 de diciembre de 2023) se clasifican como corrientes en el balance consolidado adjunto, al ser su vencimiento dentro de los próximos doce meses (nota 19). Los pasivos por arrendamientos han generado un cargo por intereses de 730 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (665 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (nota 25 f.). Los pagos por arrendamientos realizados durante el ejercicio ascienden a 4.375 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (3.878 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), y se registran dentro de los epígrafes “Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero” y “Pagos de intereses” del estado de flujos de efectivo consolidado adjunto.

El detalle por vencimientos contractuales de los pasivos no corrientes por arrendamientos existente a 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

Ejercicio 2024	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Pasivos por arrendamientos no corrientes	3.760	3.381	3.084	2.800	4.961	17.986

Determinados contratos se excluyen de la aplicación de la citada NIIF 16, principalmente ya sea porque se trata de activos de escaso valor o debido a que su duración es inferior a los doce meses (nota 3.f) y se registra como gasto dentro del epígrafe “Otros resultados de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, siendo su importe durante los ejercicios 2024 y 2023 los siguientes:

	2024	2023
Activos de escaso valor	1.012	730
Arrendamientos plazo inferior a 12 meses	367	265
	1.379	995

b) Arrendamientos en los que el Grupo Inmocemento actúa como arrendador

La totalidad de los contratos de arrendamiento en los que el Grupo Inmocemento actúa como arrendador se clasifican como operativos, puesto que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En su posición como arrendador, el Grupo Inmocemento reconoce ingresos de explotación, principalmente en la actividad de Inmobiliaria, por importe 141.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (138.174 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), según el siguiente desglose:

	2024	2023
Ingresos por arrendamiento	119.593	116.521
Ingresos por repercusión de gastos comunes (Nota 25.a)	21.459	21.653
	141.052	138.174

Los bienes arrendados se registran principalmente en el epígrafe Inversiones inmobiliarias del balance consolidado adjunto. La tipología de las inversiones inmobiliarias es la siguiente:

	2024	2023
Oficinas y locales comerciales	1.411.285	1.426.337
Entidades bancarias	588.177	586.241
Residencial	90.100	75.600
	2.089.562	2.088.178

A 31 de diciembre de 2024, el Grupo Inmocemento tiene contratado con los arrendatarios cuotas de arrendamiento mínimas por importe de 826.401 miles de euros (924.750 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) en el grupo Realía y en Jezzine Uno, S.L.U., de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, con los siguientes vencimientos:

	2024
Menos de un año	116.583
Entre dos y cinco años	309.335
Más de cinco años	400.483
	826.401

11. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Figuran en este epígrafe el valor de las inversiones en sociedades contabilizadas por el método de la participación, así como los créditos no corrientes otorgados a las mismas que, como se indica en la nota 2.b), se aplica tanto a los negocios conjuntos como a las sociedades asociadas y cuyo desglose es el siguiente:

	2024	2023
Negocios conjuntos	42.719	41.877
Valor inversión	42.719	41.877
Créditos	-	-
Sociedades asociadas	449.275	532.469
Valor inversión	446.715	528.311
Créditos	2.560	4.158
	491.994	574.346

La disminución del valor de la inversión en sociedades asociadas en el ejercicio 2024 corresponde principalmente a la reclasificación de una parte de la participación en Giant Cement Holding a activos mantenidos para la venta por un valor de 62.278 miles de euros (nota 5) y a la distribución de dividendos por parte de la sociedad Metrovacesa, S.A. por importe de 22.178 miles de euros.

a) Negocios conjuntos

El desglose de este epígrafe por sociedades se presenta en el Anexo II de estos estados financieros consolidados, donde se relacionan los negocios conjuntos.

Los movimientos de los ejercicios 2024 y 2023 por conceptos son los siguientes:

	Saldo a 31.12.2023	Resultados del ejercicio (nota 25.h)	Dividendos distribuidos	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación créditos concedidos	Saldo a 31.12.2024
As Cancelas Siglo XXI, S.L.	38.815	2.576	(1.530)	-	-	39.861
Pedreira de l'Ordal, S.L.	2.855	118	(328)	-	-	2.645
MDM-Teide, S.A.	176	(2)		11	-	185
Teide-MDM Quadrat, S.A.	31	(5)		2	-	28
Total negocios conjuntos	41.877	2.687	(1.858)	13	-	42.719

	Saldo a 31.12.2022	Resultados del ejercicio (nota 25.h)	Dividendos distribuidos	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación créditos concedidos	Saldo a 31.12.2023
As Cancelas Siglo XXI, S.L.	38.622	1.755	(1.562)	-	-	38.815
Pedreira de l'Ordal, S.L.	2.292	563	-	-	-	2.855
MDM-Teide, S.A.	365	-	-	(189)	-	176
Teide-MDM Quadrat, S.A.	64	-	-	(33)	-	31
Total negocios conjuntos	41.343	2.318	(1.562)	(222)	-	41.877

A continuación, se presentan las principales magnitudes de los estados financieros de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Activos no corrientes	52.905	53.008
Activos corrientes	3.553	3.766
Pasivos no corrientes	6.584	6.153
Pasivos corrientes	7.159	8.746
Resultados		
Importe neto de la cifra de negocios	6.079	7.090
Resultado de explotación	3.846	4.440
Resultado antes de impuestos	3.585	3.096
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	2.687	2.318

Con carácter general, los negocios conjuntos que el Grupo Inmocemento consolida por el método de la participación revisten la forma jurídica de sociedades anónimas o limitadas, por lo que, al ser negocios conjuntos, la distribución de fondos hacia sus respectivas matrices requiere el acuerdo con los otros socios que ostentan el control conjunto.

b) Sociedades asociadas

El desglose de este epígrafe por sociedades se presenta en el Anexo III de estos estados financieros consolidados, donde se relacionan las sociedades asociadas.

Los movimientos de los ejercicios 2024 y 2023 por conceptos son los siguientes:

	Saldo a 31.12.2023	Resultados del ejercicio (nota 25.h)	Dividendos distribuidos	Cambios en el valor razonable de instrum. financieros imputados a reservas	Inversiones	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación Créditos concedidos	Saldo a 31.12.2024
Metrovacesa, S.A.	402.120	(12.546)	(22.178)	-	-	834	-	368.230
Giant Cement Holding	106.902	2.491	-	4.107	-	(55.592)	(1.597)	56.311
Lázaro Echevarría, S.A.	7.828	229	-	15	-	-	-	8.072
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	6.317	699	(150)	-	-	-	-	6.866
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	2.514	160	(55)	-	-	-	-	2.619
Hormigones Delfin, S.A.	1.057	100	(50)	-	-	-	-	1.107
Hormigones Reinares, S.A.	1.050	50	-	-	-	-	-	1.100
Portcemen, S.A.	979	(83)	-	-	-	-	-	896
Las Palmeras de Garrucha, S.L.	828	(8)	-	-	-	32	-	852
Navarra de Transportes, S.A.	825	56	(50)	15	-	-	-	846
Hormigones de la Jacetania, S.A.	813	326	-	-	-	-	-	1.139
Aplicaciones Minerales, S.A.	596	73	-	-	-	-	-	669
Hormigones Castro, S.A.	407	25	-	-	-	-	-	432
Hormigones del Baztán, S.L.	377	13	-	-	-	-	-	390
Novhorvi, S.A.	86	291	-	-	-	(377)	-	-
Terminal Cimentier de Gabes-	32	-	-	-	-	1	-	33
Vescem-LID, S.L.	35	(9)	-	-	-	3	-	29
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	(297)	(19)	-	-	-	-	-	(316)
Total empresas asociadas	532.469	(8.152)	(22.483)	4.137	-	(55.099)	(1.597)	449.275

	Saldo a 1.1.2023	Resultados del ejercicio (nota 25.h)	Dividendos distribuidos	Cambios en el valor razonable de instrum. financieros imputados a reservas	Inversiones	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación Créditos concedidos	Saldo a 31.12.2023
Metrovacesa, S.A.	-	-	-	-	-	402.120	-	402.120
Giant Cement Holding	18.202	(13.782)	-	1.418	101.810	(153)	(593)	106.902
Lázaro Echevarría, S.A.	8.011	(54)	-	-	-	(129)	-	7.828
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	6.112	280	(75)	-	-	-	-	6.317
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	2.419	148	(53)	-	-	-	-	2.514
Hormigones Delfin, S.A.	911	122	-	-	-	24	-	1.057
Hormigones Reinares, S.A.	985	89	-	-	-	(24)	-	1.050
Portcemen, S.A.	1.040	(61)	-	-	-	-	-	979
Las Palmeras de Garrucha, S.L.	955	(8)	-	-	-	(119)	-	828
Navarra de Transportes, S.A.	678	166	-	-	-	(19)	-	825
Hormigones de la Jacetania, S.A.	782	31	-	-	-	-	-	813
Aplicaciones Minerales, S.A.	540	56	-	-	-	-	-	596
Hormigones Castro, S.A.	446	(39)	-	-	-	-	-	407
Hormigones del Baztán, S.L.	396	(19)	-	-	-	-	-	377
Novhorvi, S.A.	94	(8)	-	-	-	-	-	86
Terminal Cimentier de Gabes-	34	-	-	-	-	(2)	-	32
Vescem-LID, S.L.	29	(13)	-	-	-	19	-	35
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	(281)	(16)	-	-	-	-	-	(297)
Total empresas asociadas	41.353	(13.108)	(128)	1.418	101.810	401.717	(593)	532.469

En el ejercicio 2024 en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” destaca la reclasificación de parte de la participación en Giant Cement Holding Inc. a activos mantenidos para la venta (nota 5) por importe de 62.278 miles de euros.

En el ejercicio 2023 en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” destacan, por una parte los incrementos por la obtención de influencia significativa sobre la sociedad Metrovacesa, S.A. (notas 4, 17, 22 y 25) por importe de 402.120 miles de euros y por la ampliación de capital en la sociedad Giant Cement Holding Inc. por importe de 101.810 miles de euros.

A continuación, se presentan en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada sociedad asociada, los activos, pasivos, cifra de negocios y resultados para los ejercicios 2024 y 2023.

	2024	2023
Activos no corrientes	160.319	308.027
Activos corrientes	497.134	579.559
Pasivos no corrientes	94.659	211.769
Pasivos corrientes	113.519	151.003
Resultados		
Importe neto de la cifra de negocios	318.258	185.914
Resultado de explotación	779	(2.119)
Resultado antes de impuestos	(9.487)	(17.719)
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	(8.152)	(13.108)

A continuación, por su relevancia, se presenta la información financiera resumida de la sociedad Metrovacesa, S.A. a 31 de diciembre de 2024, una vez reconocidos sus activos netos a su valor razonable a la que se ha aplicado el método de la participación:

	Balance	
	2024	2023
Activo no corriente	388.087	395.567
Activo corriente	2.205.743	2.417.297
Existencias	1.920.249	2.106.161
Efectivo y equivalentes	186.432	196.298
Otros activos corrientes	99.062	114.838
TOTAL ACTIVO	2.593.830	2.812.864
Patrimonio Neto	1.732.115	1.895.455
Patrimonio Neto sociedad dominante	1.732.115	1.895.455
Capital	1.092.070	1.092.070
Reservas	699.251	803.842
Acciones Propias	(1.171)	(1.668)
Otros instrumentos de patrimonio neto	981	1.211
Resultado sociedad dominante	(59.016)	-
Ajustes por cambio de valor	-	-
Intereses Minoritarios	-	-
Pasivos no corrientes	355.008	362.006
Pasivos financieros no corrientes	291.701	269.168
Otros pasivos no corrientes	63.307	92.838
Pasivos corrientes	506.707	555.403
Pasivos financieros corrientes	145.772	204.758
Otros pasivos corrientes	360.935	350.645
TOTAL PASIVO	2.593.830	2.812.864

12. ACUERDOS CONJUNTOS. OPERACIONES CONJUNTAS

Como se indica en la nota 2.b) apartado “Acuerdos conjuntos” las sociedades del Grupo Inmocemento desarrollan parte de su actividad mediante la participación en contratos que se explotan conjuntamente con otros socios ajenos al Grupo, principalmente a través de uniones temporales de empresas y otras entidades de características similares, contratos que se han integrado proporcionalmente en los estados financieros adjuntos.

A continuación se presentan las principales magnitudes de los contratos explotados conjuntamente que están comprendidas en los diferentes epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos, en proporción a la participación de los mismos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Activos no corrientes	69	68
Activos corrientes	6.722	9.560
Pasivos no corrientes	45	45
Pasivos corrientes	6.581	9.832
Resultados		
Importe neto de la cifra de negocios	264	1.679
Resultado Neto de Explotación	97	(316)

Los contratos gestionados mediante uniones temporales de empresas, cuentas en participación y otras entidades de características similares suponen para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

13. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

No existen “Activos financieros no corrientes” u “Otros activos financieros no corrientes” significativos en situación de mora. Las partidas más significativas del balance consolidado adjunto de los mencionados epígrafes presentan el siguiente desglose:

a) Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se distribuyen según el siguiente detalle:

	Activos financieros al coste amortizado	Activos financieros a valor razonable cargo a reservas	Derivados de cobertura	Total
2024				
Instrumentos de patrimonio	-	1.242	-	1.242
Depósitos y fianzas	17.627	-	-	17.627
Otros activos financieros	545	-	-	545
	18.172	1.242	-	19.414
2023				
Instrumentos de patrimonio	-	1.245	-	1.245
Depósitos y fianzas	17.333	-	-	17.333
Otros activos financieros	389	-	-	389
	17.722	1.245	-	18.967

A continuación se detalla el desglose del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	%	Valor razonable
	Participación efectiva	
2024		
Participaciones iguales o superiores al 5%:		
Uncona, S.A.	9,64%	605
Resto		586
Participaciones inferiores al 5%:		
Resto		51
		1.242
2023		
Participaciones iguales o superiores al 5%:		
Uncona, S.A.	9,64%	605
Resto		589
Participaciones inferiores al 5%:		
Resto		51
		1.245

Los vencimientos previstos para los “Depósitos y fianzas” y los “Otros activos financieros” son los siguientes:

Ejercicio 2024	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Depósitos y fianzas	1.525	925	427	879	13.871	17.627
Créditos no comerciales y otros activos financieros	139	73	61	52	220	545
	1.664	998	488	931	14.091	18.172

Los depósitos y fianzas corresponden básicamente a los realizados por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de las actividades de las sociedades del Grupo Inmocermento, principalmente por alquiler de inmuebles.

b) Otros activos financieros corrientes

En este epígrafe del balance consolidado adjunto figuran principalmente los depósitos financieros constituidos por garantías contractuales, créditos concedidos a sociedades del Grupo FCC, créditos concedidos a sociedades contabilizadas por el método de la participación y créditos a terceros corrientes.

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Activos financieros al coste amortizado	Derivados de cobertura	Total
2024			
Derivados	-	-	-
Depósitos y fianzas	2.362	-	2.362
Otros activos financieros	13.240	-	13.240
	15.602	-	15.602
2023			
Derivados	-	5.252	5.252
Depósitos y fianzas	1.021	-	1.021
Otros activos financieros	22.026	-	22.026
	23.047	5.252	28.299

Como otros activos financieros a 31 de diciembre de 2024 figuran principalmente créditos corrientes concedidos y otras cuentas a cobrar a sociedades del Grupo FCC (nota 29.d) por importe de 7.804 miles de euros (11.074 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) créditos corrientes concedidos y otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos y asociadas por importe de 5.011 miles de euros (7.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La tasa media de rentabilidad obtenida por estos conceptos está en rentabilidades de mercado según el plazo de cada inversión.

14. EXISTENCIAS

La composición del saldo de existencias neto de deterioros a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se corresponde con el siguiente detalle:

	2024	2023
Bienes inmobiliarios	719.797	715.557
Materias primas y otros aprovisionamientos:	101.854	88.538
Cementos	101.843	88.526
Inmobiliaria	11	12
Productos terminados (Cementos)	14.489	13.737
Anticipos	2.175	3.658
	838.315	821.490

En la partida “Bienes inmobiliarios” figuran solares destinados a la promoción inmobiliaria, mayoritariamente de uso residencial y promociones inmobiliarias en curso de producción o ya terminadas, sobre los que existen compromisos de venta por un valor final de entrega a los clientes de 253.300 miles de euros (135.750 miles de euros en el ejercicio 2023). Los anticipos que han entregado algunos clientes a cuenta de los citados “Bienes inmobiliarios” están garantizados por contratos de seguros o avales bancarios, de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa en vigor.

El Grupo Inmocemento clasifica las promociones inmobiliarias como corrientes atendiendo a su ciclo de producción, distinguiendo entre promociones inmobiliarias en curso y terminadas. Las promociones inmobiliarias en curso se clasifican como de ciclo corto cuando el periodo que media hasta su finalización se estima es inferior a los doce meses y como de ciclo largo en caso contrario. Una vez finalizada la promoción se clasifica como promoción inmobiliaria terminada.

La composición del saldo de la partida “Bienes inmobiliarios” a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Coste	Deterioro	Valor neto
2024			
Terrenos y solares	577.100	(107.859)	469.241
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto	169.035	(55.036)	113.999
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo	70.773	(668)	70.105
Promociones inmobiliarias terminadas	71.635	(5.183)	66.452
Total	888.543	(168.746)	719.797
2023			
Terrenos y solares	638.940	(122.126)	516.814
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto	67.683	(528)	67.155
Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo	141.207	(52.267)	88.940
Promociones inmobiliarias terminadas	49.192	(6.544)	42.648
Total	897.022	(181.465)	715.557

Los movimientos de los diversos elementos de la partida “Bienes inmobiliarios” habidos en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Terrenos y solares	Promociones inmobiliarias en curso de ciclo corto	Promociones inmobiliarias en curso de ciclo largo	Promociones inmobiliarias terminadas	Deterioros
Saldo a 1.1.23	658.456	58.086	127.849	67.435	(156.457)
Entradas o dotaciones	12.739	60.532	12.611	1.859	(38.345)
Salidas, bajas o reducciones	(1.531)	-	-	(101.220)	13.284
Diferencias de conversión	(59)	-	(4)	-	45
Variación del perímetro, trasposos y otros movimientos	(30.665)	(50.935)	751	81.118	8
Saldo a 31.12.23	638.940	67.683	141.207	49.192	(181.465)
Entradas o dotaciones	5.744	84.359	27.319	-	(23.821)
Salidas, bajas o reducciones	(13.287)	-	-	(112.903)	36.634
Diferencias de conversión	195	-	-	-	(1)
Variación del perímetro, trasposos y otros movimientos	(54.492)	16.993	(97.753)	135.346	(93)
Saldo a 31.12.24	577.100	169.035	70.773	71.635	(168.746)

A continuación se muestra el detalle de los principales productos inmobiliarios:

	2024	2023
Fincas y promociones Tres Cantos (Madrid)	196.221	201.550
Fincas y Promociones El Molar (Madrid)	58.211	58.060
Fincas y promociones Badalona (Barcelona)	76.637	54.357
Fincas y promociones Sant Joan Despí (Barcelona)	34.394	43.622
Fincas y promociones Arroyo Fresno (Madrid)	21.510	38.449
Fincas y Promociones Valdebebas (Madrid)	17.121	14.130
Fincas y Promociones Alcorcón	15.442	13.860
Fincas y Promociones San Gregorio (Zaragoza)	12.643	12.750
Fincas y Promociones Esencia Sabadell (Barcelona)	8.714	12.460
Fincas y Promociones Marítimo (Valencia)	11.847	11.100
Fincas y Promociones Ensanche Vallecas (Madrid)	23.636	10.610
Fincas y Promociones Nueva Condomina Golf (Murcia)	10.496	10.430
Fincas y Promociones Torres del Mar (Las Palmas)	9.193	9.380
Resto de fincas y promociones	223.732	224.799
	719.797	715.557

Las existencias inmobiliarias se valoran por su coste de adquisición o producción corregido en su caso al valor de mercado cuando este es menor.

Con el objeto de determinar si existe deterioro de valor, el Grupo Inmocermento ha procedido a estimar el valor razonable de los principales activos que conforman su cartera de existencias inmobiliarias a través de terceros independientes (TINSA y GESVALT). Las valoraciones han sido realizadas siguiendo los criterios de RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors) valorados a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados. Se han aplicado los métodos Residual Dinámico, de comparación y de descuentos de flujos de caja como la mejor aproximación al valor. El método Residual Dinámico es el método básico, esencial y fundamental que se usa en la valoración de suelos y terrenos, siendo el método más ampliamente aceptado por los agentes participantes en el mercado inmobiliario. No obstante, al utilizar en su esquema de funcionamiento diferentes variables, los datos a utilizar como variables deben ser extraídos directamente del mercado, mediante la utilización de manera instrumental del método de comparación.

Mediante la aplicación del método de comparación, se obtienen, a través de un análisis del mercado inmobiliario basado en informaciones concretas, los datos comparables necesarios para aplicar como variables dentro del método residual dinámico. En la selección indicada se ha contrastado previamente los valores de aquellas variables que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor razonable, como los que pudieran incluir elementos especulativos o que recojan condiciones particulares y propias de un agente específico y que estén alejadas de la realidad del mercado. Una vez definidas, determinadas y concretadas las variables a usar en el método residual dinámico; el valor del suelo, actualizado a fecha de cierre de los estados financieros consolidados adjuntos, se calcula considerando los flujos futuros asociados al desarrollo y promoción de dicho suelo, tanto cobros como pagos, en base a hipótesis de precios de mercado (fundamentalmente precios de venta y de construcción) y periodos de urbanización, construcción y comercialización conforme a las circunstancias propias de cada caso concreto.

Para las valoraciones realizadas por el experto independiente de inmuebles terminados el método de valoración usado es el de comparación directa con transacciones de mercado.

El valor total de las existencias inmobiliarias determinado por los expertos independientes ha ascendido a 800.136 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (766.540 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Las hipótesis clave consideradas para realizar las valoraciones son:

- Plazos temporales que afectan a la obtención de licencias y comienzo de obras de urbanización y/o construcción.
- Rango de ventas: que afectan tanto a una horquilla de precios de venta, como al porcentaje y plazo de comercialización, y venta real y efectiva de los diferentes inmuebles.
- Tasas de descuento de los flujos de caja generados que recogen el riesgo y el valor del dinero en el tiempo.

En el ejercicio 2024 el saldo total acumulado de deterioros de las existencias inmobiliarias asciende a 168.746 miles de euros (181.465 miles de euros en el ejercicio 2023).

No existen compromisos significativos de compras de activos inmobiliarios.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han capitalizado gastos financieros. Los gastos financieros que se encuentran capitalizados en existencias a 31 de diciembre de 2024 son 7.125 miles de euros (8.213 a 31 de diciembre de 2023), correspondientes todos ellos a la actividad de Inmobiliaria.

Las “Materias primas y otros aprovisionamientos” incluyen materias primas, materiales, repuestos, combustibles y otros materiales necesarios en el desarrollo de las actividades, así como derechos de emisión de CO₂, principalmente de Cementos.

15. DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge el valor de la producción y servicios prestados pendientes de cobro, valorada tal como se indica en la nota 3.r), que aportan las diversas actividades del Grupo Inmocermento y que son la base del resultado de explotación.

La composición del saldo de deudores ajenos al Grupo Inmocermento a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponde con el siguiente detalle:

	2024	2023
Deudores por ventas	105.812	97.513
Producción ejecutada pendiente de facturar	4.156	6.197
Producción facturada a empresas asociadas, a sociedades controladas conjuntamente y a sociedades del Grupo FCC	9.402	5.172
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	119.370	108.882
Anticipos recibidos por pedidos (nota 20)	(46.938)	(31.002)
Total saldo neto de clientes por ventas y prestaciones de servicios	72.432	77.880

El total expuesto corresponde al saldo neto de deudores, una vez consideradas las correcciones por riesgo de insolvencia que ascienden a 6.705 miles de euros (7.881 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y deducida la partida de anticipos recibidos por pedidos que figura en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance consolidado adjunto.

La antigüedad del saldo de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” es por lo general inferior a un año.

No hay créditos por operaciones comerciales en mora significativos en ningún ejercicio.

b) Otros deudores

La composición del saldo de otros deudores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponde con el siguiente detalle:

	2024	2023
Administraciones Públicas - Deudor por IVA (nota 22)	8.974	9.195
Administraciones Públicas - Deudor por otros conceptos (nota 22)	1.208	1.117
Otros deudores	1.645	2.166
Anticipos y créditos al personal	298	343
Total saldo otros deudores	12.125	12.821

c) Otros activos corrientes

En el ejercicio 2024 se recoge este epígrafe 6.097 miles de euros (5.667 miles de euros en el ejercicio 2023) principalmente correspondientes a importes desembolsados por el Grupo Inmocemento en relación con determinados contratos por prestación de servicios, que todavía no se han registrado como gastos en la cuenta de resultados adjunta al no haberse devengado al cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas.

16. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe recoge la tesorería del Grupo Inmocemento, así como depósitos bancarios e imposiciones con un vencimiento inicial de tres meses o de un plazo inferior. Tanto durante el ejercicio 2024 como 2023 estos saldos se han remunerado a tipos de interés de mercado.

El detalle por divisa de la posición de tesorería y equivalentes es la siguiente para los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Euro	133.061	62.639
Dinar tunecino	1.761	2.445
Libra esterlina	1.360	655
Leu rumano	-	291
Dólar Estados Unidos	79	190
Total	136.261	66.220

Derivado de determinados contratos de financiación existe la obligación de mantener unos importes mínimos como garantía de las obligaciones derivadas de tales contratos por importe de 7.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (5.854 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

17. PATRIMONIO NETO

El estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjunto muestra la evolución del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante y a los minoritarios habida en los respectivos ejercicios.

En el mes de marzo de 2024, FCyC, S.A., ha adquirido una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., representativa del 10,26% del capital social, al fondo Polygon, por un importe de 92.575 miles de euros (nota 4). Puesto que antes de la compra, el Grupo ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de esta compra, junto con otras adicionales de menor cuantía, y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos ha generado un aumento de las reservas de consolidación de 23.157 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 117.409 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 65 miles de euros.

En el mes de diciembre de 2023, FCyC, S.A., adquirió una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., por un importe de 105.000 miles de euros (nota 4). Puesto que antes de la compra, el Grupo Inmocermento ya ostentaba el control de la sociedad, la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los intereses minoritarios adquiridos ha generado un aumento de las reservas de consolidación de 33.412 miles de euros, una disminución de los intereses minoritarios de 139.047 miles de euros, y un aumento de los ajustes de valor de 635 miles de euros.

En el mes de diciembre de 2023, la sociedad Metrovacesa, S.A., que hasta la fecha se consideraba un activo financiero a valor razonable con cargo a reservas, pasó a consolidarse por el método de la participación al lograrse influencia significativa (notas 4, 11, 22 y 25). Durante el ejercicio 2023, debido a la variación del valor razonable del activo financiero, se produjo un aumento de las reservas por revalorización que, al pasar a consolidarse por el método de la participación, se han traspasado a reservas de consolidación junto con el importe acumulado de 2022, lo cual ha supuesto un aumento de las reservas de consolidación en el Grupo Inmocermento de 46.663 miles de euros. El resto de las "Otras variaciones del patrimonio neto" del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto incluye básicamente la distribución del resultado obtenido por el Grupo en el ejercicio anterior.

I. Patrimonio neto atribuido a la Entidad Dominante

a) Capital

El capital de Inmocermento, S.A. está constituido por 454.878.132 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,50 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los títulos acciones representativas del capital social de Inmocermento, S.A. están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo).

En relación con la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, a la fecha de formulación de las presentes cuentas, la sociedad Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., que pertenece a la familia Slim, posee directa e indirectamente, un 69,61%. Por otra parte, la sociedad Finver Inversiones 2020, S.L.U., perteneciente al 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., que a su vez está controlada por Carlos Slim Helú, posee una participación del 11,92%. Finalmente, la empresa Nueva Samede Inversiones 2016, S.L.U. posee una participación directa del 3,18% del capital. Adicionalmente D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu posee 157.671 acciones directas de Inmocermento, S.A.

b) Ganancias acumuladas y otras reservas

Este epígrafe del balance consolidado adjunto incluye las reservas consolidadas generadas en cada una de las áreas de actividad. Asimismo, también se incluyen de acuerdo con la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” las derivadas de los cambios en la participación de las sociedades del Grupo siempre y cuando se mantenga el control, por la diferencia entre el importe de la compra o venta adicional y el valor en libros de la participación. Los importes que componen este concepto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	2024	2023
Reservas entidad dominante	1.683.321	1.434.612
Cementos	43.351	(46.275)
Inmobiliaria	475.627	313.779
Resto	(314.122)	-
	1.888.177	1.702.116

La variación de las reservas en la actividad de Cementos y de Inmobiliaria se debe principalmente a la distribución de resultados (notas 25 y 26). Los impactos por las compras adicionales de Realia Business, S.A. comentados anteriormente aportan 23.157 miles de euros en el ejercicio 2024 y 33.412 miles de euros en el ejercicio 2023, por otra parte, la consolidación de Metrovacesa, S.A. por el método de la participación en el ejercicio 2023 supone un aumento de 46.663 miles de euros.

Las reservas de la entidad dominante coinciden con las registradas en los estados financieros individuales de la sociedad en normativa local. De acuerdo con la citada normativa local, cuando se produce una escisión los elementos recibidos se deben valorar por su importe consolidado según las normas locales de consolidación, llevando cualquier diferencia contra las reservas de la sociedad. Puesto que el valor consolidado de los activos recibidos era superior a su valor contable en libros individuales, se puso de manifiesto en los estados financieros individuales un incremento de reservas por importe de 314.122 que no son de aplicación en los presentes estados financieros consolidados, motivo por el cual se ajustan en el epígrafe “Resto”.

c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

En este epígrafe se recogen las acciones de la Sociedad dominante poseídas por esta u otras sociedades del Grupo valoradas al coste de adquisición.

El Consejo de Administración y las sociedades filiales están autorizados por la Junta General de Accionistas de Inmocermento, S.A. para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación se detallan el movimiento y el saldo de las acciones propias a 31 de diciembre:

Saldo a 1 de enero de 2022	-
Adquisiciones	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-
Adquisiciones	(1.058)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	(1.058)

	2024		2023	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Inmocermento, S.A.	320.127	(1.058)	-	-
TOTAL	320.127	(1.058)	-	-

A 31 de diciembre de 2024, las acciones de la Sociedad dominante, poseídas por esta o por sociedades dependientes suponen el 0,07% del capital social (el 0,00% a 31 de diciembre de 2023).

d) Ajustes por cambios de valor

La composición de este epígrafe consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	24	2.667
Diferencias de conversión	(28.418)	(36.120)
	(28.394)	(33.453)

d.1) Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros:

Se incluye en esta rúbrica los cambios en el valor razonable netos de impuestos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (nota 13) y de los derivados de cobertura de flujos de efectivo (nota 21).

La composición de los ajustes por variación del valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	24	(1)
Resto	24	(1)
Derivados financieros	-	2.668
Grupo Realía Business		2.668
	24	2.667

d.2) Diferencias de conversión

Los importes que componen este concepto para cada una de las sociedades más significativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	2024		2023	
Libra esterlina				
Dragon Alfa Cement Limited	(3.008)		(3.481)	
Resto	172	(2.836)	(184)	(3.665)
Dólar estadounidense				
Giant Cement Holding, Inc.	1.162		(5.491)	
Resto	225	1.387	777	(4.714)
Dinar tunecino				
Société des Ciments d'Enfidha	(27.010)		(27.621)	
Resto	53	(26.957)	(44)	(27.665)
Resto Divisas				
Resto	(12)	(12)	(76)	(76)
		(28.418)	(36.120)	

La variación del ejercicio se debe principalmente a la apreciación de la libra esterlina y del dólar respecto al euro.

La inversión neta antes de deducir los intereses minoritarios en divisas distintas del euro (convertidas a euros de acuerdo con lo indicado en la nota 3.j), agrupada por mercados geográficos es la siguiente:

	2024	2023
Estados Unidos de América	116.030	102.749
Túnez	38.649	35.964
Reino Unido	16.031	13.076
Resto	213	458
	170.923	152.247

e) Resultado por acción

El resultado básico por acción se obtiene como cociente entre el resultado atribuido a la Sociedad dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, siendo el resultado por acción de 2,22 euros en el ejercicio 2024 y 1.876,97 euros en el ejercicio 2023.

	2024	2023
Resultado		
Resultado atribuido dominante	151.605	225.236
Acciones en circulación		
Promedio ponderado acciones	68.321.014	120.000
Beneficio por acción (en euros)	2,22	1.876,97

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo Inmocermento no tiene emitidos instrumentos convertibles en acciones de ningún tipo, por lo que las ganancias por acción diluidas coinciden con las ganancias por acción básicas.

II. Intereses minoritarios

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge la parte proporcional del neto patrimonial y de los resultados del ejercicio después de impuestos de aquellas sociedades en que participan los accionistas minoritarios del Grupo Inmocermento.

La composición del saldo de los intereses minoritarios al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de las principales sociedades es la siguiente:

	Neto patrimonial			
	Capital	Reservas	Resultados	Total
2024				
Grupo FCyC	13.216	647.433	22.313	682.962
Grupo Cementos Portland Valderrivas	1.121	13.857	2.851	17.829
	14.337	661.290	25.164	700.791
	Neto patrimonial			
	Capital	Reservas	Resultados	Total
2023				
Grupo FCyC	11.132	698.622	40.192	749.946
Grupo Cementos Portland Valderrivas	1.139	13.204	2.749	17.092
	12.271	711.826	42.941	767.038

En el ejercicio 2024, la variación de este epígrafe es debida principalmente a la disminución de los intereses minoritarios en la actividad inmobiliaria al haber adquirido una participación adicional del grupo Realia Business, por importe de 117.409 miles de euros (nota 4).

18. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La composición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las provisiones es como sigue:

	2024	2023
No corrientes	66.380	63.217
Actuaciones medioambientales	18.970	17.286
Litigios	6.749	-
Garantías y obligaciones contractuales y legales	4.724	4.647
Para derechos de emisión de gases efecto invernadero	-	14.310
Otras provisiones para riesgos y gastos	35.937	26.974
Corrientes	22.760	6.260
Liquidación y pérdidas de obras	4.183	3.075
Para derechos de emisión de gases efecto invernadero	13.288	-
Otras provisiones	5.289	3.185

Las variaciones habidas en el epígrafe de provisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes
Saldo a 1.1.2023	51.155	7.104
Dotaciones/(Reversiones)	17.138	320
Aplicaciones (pagos)	(2.515)	(3.582)
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(2.561)	2.418
Saldo a 31.12.2023	63.217	6.260
Dotaciones/(Reversiones)	23.816	2.723
Aplicaciones (pagos)	(9.386)	(3.511)
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(11.267)	17.288
Saldo a 31.12.2024	66.380	22.760

Dentro de la partida "dotaciones (reversiones)" destacan en la actividad de Cementos las dotaciones netas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por 7.879 miles de euros (14.310 miles de euros en el ejercicio 2023) para cubrir la estimación del consumo de derechos a comprar en el mercado por encima de los recibidos gratuitamente (nota 3.b), así como, dotaciones para actuaciones medioambientales por 5.272 miles de euros (1.657 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Por otra parte, la actividad de Inmobiliaria aporta 9.900 miles de euros (266 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), en otras provisiones para riesgos y gastos.

En la partida "Aplicaciones (pagos)" hay recogidos en el ejercicio 2024 8.901 miles de euros por la compra de derechos de emisión de gases de efecto invernadero por parte de Cementos Portland Valderrivas, S.A. para proceder a la entrega a RENADE (Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero) en 2024 de la totalidad de las emisiones certificadas del ejercicio anterior. Asimismo, se incluyen 3.511 miles de euros (3.582 miles de euros en el ejercicio 2023) por la aplicación a su destino de provisiones de medioambientales, en concreto a restauración de canteras en la actividad de Cementos. Los movimientos anteriores impactan en el epígrafe "Otros ajustes del resultado (neto)" del Estado de Flujos de Efectivo consolidado adjunto.

Las provisiones que figuran en el balance consolidado adjunto se considera que cubren las responsabilidades propias que puedan derivarse en el desarrollo de las diversas actividades del Grupo Inmocermento.

El calendario de los desembolsos esperados a 31 de diciembre de 2024 derivados de las obligaciones cubiertas con provisiones no corrientes es el siguiente:

	Hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Actuaciones medioambientales	3.604	15.366	18.970
Garantías y obligaciones contractuales y legales	4.676	48	4.724
Otras provisiones para riesgos y gastos	42.686	-	42.686
	50.966	15.414	66.380

Actuaciones medioambientales

El Grupo Inmocemento desarrolla una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla el Grupo Inmocemento.

Las provisiones medioambientales recogen principalmente los costes de restauración de determinadas canteras del segmento de actividad de Cementos del Grupo Inmocemento.

La Dirección considera que las contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2024 mantienen las sociedades del Grupo Inmocemento no tendrían un impacto significativo en los estados financieros consolidados adjuntos que incorporan provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

La nota 27 de estos estados financieros consolidados, dedicada a la Información sobre Medio Ambiente, complementa lo expuesto en materia de provisiones medioambientales.

Garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental.

Otras provisiones para riesgos y gastos

El importe de las Otras provisiones para riesgos y gastos cubre principalmente diversos riesgos derivados de la actividad Inmobiliaria que en el curso normal de sus negocios se ve expuesta a reclamaciones que responden fundamentalmente a posibles vicios ocultos, defectos o reparaciones de edificios terminados o previstos para la venta.

También se incluyen en esta partida las provisiones por derechos de emisión de efecto invernadero en la actividad de Cementos.

19. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La política general del Grupo Inmocemento es dotar a todas las compañías de la financiación más adecuada para el normal desarrollo de su actividad.

Siempre que la operación financiera así lo requiera, y siguiendo un criterio de cobertura a efectos económicos y contables, el Grupo Inmocemento contrata operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés atendiendo a la tipología y estructuración de cada operación (nota 21).

En ciertas financiaciones, el financiador requiere por contrato realizar algún tipo de cobertura de tipo de interés, estudiándose el mejor instrumento de cobertura de acuerdo al perfil de los flujos de efectivo que presenta el proyecto, así como el calendario de amortización de la deuda.

a) Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	No corrientes	Corrientes	Total
2024			
Créditos y préstamos	306.667	687.411	994.078
	306.667	687.411	994.078
2023			
Créditos y préstamos	808.184	103.921	912.105
	808.184	103.921	912.105

El apartado de créditos y préstamos incluye las facilidades de financiación que las sociedades que componen el Grupo Inmocermento tienen firmadas con distintas entidades financieras.

- Dentro de la actividad de Inmobiliaria se incluye la deuda del subgrupo Realía, de la sociedad Jezzine Uno S.L.U. y de la sociedad cabecera del área, FCyC, S.A., por valor contable de 446.037, 279.541 y 200.233 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2024 (475.083 y 297.759 miles de euros correspondientes al grupo Realía y la sociedad Jezzine Uno S.L.U. respectivamente en 2023).

La deuda del subgrupo Realía se compone de un préstamo sindicado firmado por Realía Patrimonio S.L.U., y de varias financiaciones bilaterales firmadas por Planigesa, S.A.

El préstamo sindicado fue firmado por Realía Patrimonio con fecha 27 de abril de 2017, por importe nominal total de 582.000 miles de euros, con vencimientos parciales y vencimiento final abril 2024.

Con fecha 27 de abril de 2020, suscribió una novación modificativa no extintiva del citado préstamo prorrogando el vencimiento hasta el 27 de abril de 2025 y renegociando una reducción del margen aplicable al tipo de referencia para el cálculo de los intereses y ratificando las garantías actuales. Como consecuencia de esta novación, el tipo de interés aplicable es el Euribor más un margen variable en función del ratio de “Loan to Value” (notas 28.d y 31).

Adicionalmente, la citada sociedad firmó un contrato de permuta financiera de interés (IRS) por el 70% del saldo vivo del préstamo, para reducir el riesgo de variación de tipos de interés y su impacto en los flujos de efectivo asociado a la financiación cubierta. El periodo de vigencia de dicho instrumento de cobertura era hasta el 27 de abril de 2024 no quedando nocial pendiente del mismo a 31 de diciembre de 2024 (nota 21).

Esta financiación exige el cumplimiento de una serie de ratios financieros hasta su vencimiento. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumple con los covenants establecidos.

Durante 2024 se realizó una amortización anticipada obligatoria parcial del préstamo sindicado en concepto de barrido de caja por importe nominal de 12.601 miles de euros y una amortización ordinaria de 552 miles de euros de nominal.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo contractual pendiente de este préstamo es de 414.246 miles de euros (440.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), los intereses devengados ascienden a 3.201 miles de euros (4.156 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 16 de enero 2025 la sociedad Realía Patrimonio S.L.U. ha formalizado la novación del préstamo sindicado cuyo vencimiento era el 27 de abril de 2025, por importe de 414.246 miles de euros prorrogando su vencimiento hasta el 26 de octubre de 2029 (notas 28.d y 31).

Por otra parte, el grupo Realía consolida la sociedad Planigesa, S.A. (habiendo absorbido en 2023 la sociedad Hermanos Revilla, S.A.), la cual tiene a 31 de diciembre de 2024 concedidas pólizas de crédito y préstamos con un límite que asciende a un importe nominal de 60.000 miles de euros (60.000 miles de euros en 2023), de los cuales se encuentran dispuestos los préstamos en su totalidad por 30.000 miles de euros de nominal (36.000 miles de euros en 2023).

Durante el 2024 venció un préstamo por importe de 10.000 miles de euros, y se novaron los préstamos y créditos restantes que han sido ampliados hasta alcanzar el importe de 60.000 miles de euros de importe nominal.

El vencimiento final de los préstamos bilaterales se producirá entre los años 2027 y 2028.

La sociedad Jezzine Uno, S.L.U. tiene un contrato de préstamo firmado el 19 de octubre de 2021, por importe de nominal 335.000 miles de euros, que contempla vencimientos parciales y vencimiento final 19 de octubre de 2026. El tipo de interés aplicable a este préstamo es un tipo fijo de mercado.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo contractual de este préstamo es de 279.500 miles de euros (298.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), los intereses devengados ascienden a 659 miles de euros (722 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 19 de septiembre de 2024, la cabecera del área, la sociedad FCYC, S.A formalizó un préstamo por un importe nominal máximo de 200.000 miles de euros, devengando un interés referenciado a Euribor más un diferencial de mercado, y con vencimiento final es el 19 de septiembre de 2025, si bien dicho plazo se considera tácitamente prorrogable por seis meses adicionales.

Durante el ejercicio 2024 se ha dispuesto de la totalidad del mismo, siendo el saldo nominal pendiente a 31 de diciembre de 2024 de 200.000 miles de euros y 233 miles de euros en concepto de intereses devengados.

- En el área de Cemento, el importe total de las deudas con entidades de crédito asciende a 68.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, este importe está compuesto por 67.990 miles de euros de nominal y 277 miles de euros en concepto de intereses devengados no pagados (139.263 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, de los cuales 138.749 miles de euros de nominal y 514 miles de euros de intereses).

Los saldos nominales indicados anteriormente los componen los contratos de financiación que se detallan a continuación, así como las financiaciones bilaterales en Túnez por un importe total de 13.516 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, de los cuales 117 miles de euros son intereses devengados no pagados (7.372 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, que incluyen 59 mil euros de intereses).

Cementos Portland Valderrivas, S.A. tiene firmados dos préstamos bilaterales por importe nominal inicial de 25.000 y 50.000 miles de euros, con vencimientos iniciales junio 2026 y julio 2024 respectivamente, y devengan un tipo de interés de Euribor más un diferencial de mercado.

En el año 2023 se realizó una amortización voluntaria parcial de 5.000 miles de euros de nominal en la financiación de 50.000 miles de euros, y con fecha 3 de octubre de 2023 se formalizó la extensión de su vencimiento a julio 2025. Durante el ejercicio 2024 se ha realizado una amortización voluntaria parcial de 20.000 miles de euros de nominal.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo nominal vivo de este préstamo es de 25.000 miles de euros (45.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Esta financiación exige el cumplimiento de un ratio financiero relativo a niveles de endeudamiento financiero neto en relación con el EBITDA hasta su vencimiento. A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumple con el covenant establecido.

En el préstamo de importe nominal inicial de 25.000 miles de euros durante el 2024 se ha realizado una amortización voluntaria parcial de 6.250 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo nominal vivo de este préstamo es de 18.750 miles de euros (25.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El importe de intereses devengados no pagados de estas operaciones a 31 de diciembre de 2024 asciende a 160 miles de euros (454 miles de euros a 31 de diciembre de 2023)

Adicionalmente, en 2022 se firmaron dos líneas de crédito por un importe total de 25.000 miles de euros, cuyo plazo se extendió en un año durante el ejercicio 2023. A 31 de diciembre de 2023 se habían dispuesto en 11.031 miles de euros.

En 2024 se ha extendido un año y aumentado el importe nominal a 20.000 miles de euros de una de las líneas de crédito y se ha firmado una nueva línea por importe nominal de 10.000 miles de euros, alcanzando un importe nominal total de líneas de crédito firmadas de 30.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 están dispuestas por un importe de 10.841 miles de euros. Como consecuencia de la extensión el vencimiento es a noviembre y marzo de 2025 respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023 estaba vigente un contrato de financiación subordinado de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe original nominal de 80.000 miles de euros. Este préstamo fue amortizado parcialmente, renovado y modificado en julio de 2020, julio de 2021, así como en octubre de 2022 y septiembre de 2023.

Con fecha 20 de octubre de 2022 se firmó un nuevo convenio por el que se acordó la extensión del vencimiento del préstamo al 20 de octubre de 2025 y la modificación del tipo de interés de un tipo fijo a uno variable Euribor 6 meses más un diferencial de mercado.

Entre enero y septiembre de 2023 se llevaron a cabo amortizaciones por importe nominal de 35.000 miles de euros, y con fecha 21 de septiembre de 2023 se firmó un nuevo convenio por el que se amplió el importe del principal en 35.000 miles de euros.

En el último trimestre de 2023 se amortizaron 20.000 miles de euros y a 31 de diciembre de 2023 el saldo de este préstamo era de 50.405 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo distintas amortizaciones hasta alcanzar el total de 50.405 miles de euros, quedando el préstamo totalmente amortizado en julio de 2024.

El detalle de las deudas con entidades de crédito por divisa e importes dispuestos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	Dinar tunecino	Total
2024			
Créditos y préstamos	980.562	13.516	994.078
	980.562	13.516	994.078
2023			
Créditos y préstamos	904.733	7.372	912.105
	904.733	7.372	912.105

Los créditos en dinares tunecinos tienen por objeto atender las obligaciones corrientes que surgen por la actividad de Cemento en Túnez.

El valor razonable de los pasivos financieros anteriores no difiere de su valor en libros, salvo en el caso del préstamo de la sociedad Jezzine Uno, S.L.U. siendo su valor razonable a 31 de diciembre de 2024 de 268.743 miles de euros.

b) Otros pasivos financieros no corrientes

	2024	2023
No corrientes		
Deuda por arrendamiento (nota 10)	16.047	20.103
Deudas financieras terceros ajenos al grupo	345	766
Fianzas y depósitos recibidos	23.068	22.048
Otros conceptos	4.356	4.847
	43.816	47.764

c) Otros pasivos financieros corrientes

	2024	2023
Corrientes		
Deudas financieras con el Grupo FCC	25	339.929
Deuda por arrendamiento (nota 10)	3.308	3.263
Dividendo activo a pagar	456	3.382
Deudas financieras terceros ajenos al grupo	998	923
Proveedores de inmovilizado y efectos a pagar	11.218	13.510
Otros conceptos	773	2.051
	16.778	363.058

Del cuadro anterior cabe destacar el epígrafe “Deudas financieras con el Grupo FCC” que a 31 de diciembre de 2023 incluía principalmente los préstamos otorgados históricamente por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., con objeto de financiar necesidades puntuales de caja y las compras de participaciones adicionales, en Realía Business, S.A. de Hermanos Revilla y en FCyC, S.A. y de la propia Realía Business y Metrovacesa, S.A. Los citados préstamos tenían una duración inicial de un año prorrogable por periodos anuales sucesivos, con tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de mercado. Estos préstamos se han amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2023 se recogía en este concepto el préstamo de 178.804 miles de euros concedido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a FCyC, S.A. para la adquisición de un 12,19% del capital de Realía Business, S.A. por un importe total de 105 millones de euros y para la adquisición de un 5,934% del capital de Metrovacesa, S.A. por un importe total de 73,8 millones de euros. Adicionalmente la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tenía concedidos dos créditos a Realía Business, S.A., siendo el saldo pendiente de pago a dicha fecha, incluyendo intereses, de 99.897 miles de euros.

En el ejercicio 2024 se recoge principalmente en este concepto el saldo acreedor por los importes debidos por los segmentos de Inmobiliaria y Cementos por su pertenencia al grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

d) Calendario previsto de vencimientos

El calendario previsto de vencimientos contractuales, incluyendo tanto el pago del principal como el de los intereses, de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros no corrientes, excluidos los derivados, para el ejercicio 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2024	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito no corrientes	285.644	13.103	12.700	-	-	311.447
Otros pasivos financieros	12.924	4.330	4.504	4.023	20.002	45.783
	298.568	17.433	17.204	4.023	20.002	357.230

e) Variaciones de pasivos financieros que impactan en los flujos de efectivo de financiación

A continuación se muestra un detalle de los movimientos de los pasivos financieros no corrientes y corrientes distinguiendo aquellos que han impactado en los flujos de efectivo de financiación del Estado de Flujos de Efectivo, del resto de variaciones:

	Saldo a 1 enero 2024	Flujos de efectivo actividades financiación	Sin impacto en flujos de caja				Saldo a 31 diciembre 2024
			Diferencias por tipo de cambio y diferencias de conversión	Variación de valor razonable	Var. del perímetro y cambios método de consolidación	Otros movimientos	
No corrientes	855.948	(28.723)	453	-	-	(477.195)	350.483
Deudas con entidades de crédito	808.184	(29.160)	-	-	-	(472.357)	306.667
Otros pasivos financieros	47.764	437	453	-	-	(4.838)	43.816
Corrientes	466.979	(276.924)	342	-	-	513.792	704.189
Deudas con entidades de crédito	103.921	72.967	207	-	-	510.316	687.411
Otros pasivos financieros	363.058	(349.891)	135	-	-	3.476	16.778

	Saldo a 1 enero 2023	Flujos de efectivo actividades financiación	Sin impacto en flujos de caja				Saldo a 31 diciembre 2023
			Diferencias por tipo de cambio y diferencias de conversión	Variación de valor razonable	Var. del perímetro y cambios método de consolidación	Otros movimientos	
No corrientes	940.500	(21.475)	96	-	-	(63.173)	855.948
Deudas con entidades de crédito	908.119	(25.000)	-	-	-	(74.935)	808.184
Otros pasivos financieros	32.381	3.525	96	-	-	11.762	47.764
Corrientes	278.131	73.681	(350)	-	-	115.517	466.979
Deudas con entidades de crédito	63.000	(69.343)	(211)	-	-	110.475	103.921
Otros pasivos financieros	215.131	143.024	(139)	-	-	5.042	363.058

La columna otros movimientos recoge principalmente traspasos entre corriente y no corriente, los intereses devengados no pagados y el importe correspondiente a la deuda por nuevos contratos de arrendamiento (nota 10.a).

20. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición del epígrafe del pasivo del balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponde con el siguiente detalle:

	2024	2023
Proveedores	74.386	66.972
Pasivos por impuesto corriente (nota 22)	5.320	-
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 22)	14.943	15.205
Anticipos de clientes (nota 15)	46.938	31.002
Remuneraciones pendientes de pago	4.255	3.827
Otros acreedores	58.007	47.847
	203.849	164.853

El Grupo Inmocermento tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas o entidades del Grupo Inmocermento, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades y, en algunos casos, importes retenidos en concepto de garantía. El importe total de las líneas contratadas asciende a 26.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (26.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), siendo el saldo dispuesto de 7.122 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (6.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Los citados contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos (tipo de interés, plazo o importe), por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento del mandato de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores de las entidades radicadas en España, para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014.

Adicionalmente la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, en el artículo 9 del capítulo IV incorpora la obligatoriedad de informar de los indicadores: volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	45	48
Ratio de operaciones pagadas	46	50
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	31
	Importe	Importe
Total pagos pendientes	50.090	51.083
	Importe	Importe
Total pagos realizados	520.545	492.960
Total pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	480.136	377.684
Ratio (%)	92	77
	Número	Número
Número total de facturas pagadas en el periodo	50.309	45.617
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	44.399	28.082
Ratio (%)	88	62

El Grupo Inmocermento sigue tomando las medidas oportunas para reducir el periodo medio de pago, mejorando las condiciones de pago que oferta a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas que puedan demorar el pago de los importes adeudados.

21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo Inmocermento reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables (nota 3.o), es decir, son operaciones que cubren posiciones reales.

A 31 de diciembre de 2023 la totalidad de los derivados contratados por empresas dependientes del Grupo cumplían los criterios para ser considerados como de cobertura.

El principal riesgo financiero objeto de cobertura por parte del Grupo Inmocermento mediante instrumentos derivados era el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo Inmocermento.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo Inmocermento no tiene contratadas, en sus empresas consolidadas por integración global, operaciones de cobertura con instrumentos derivados (a 31 de diciembre de 2023 tenía contratadas operaciones de cobertura con instrumentos derivados por un importe global de 324.213 miles de euros) materializados en permutas de tipos de interés (IRS), donde las sociedades del Grupo compran tipos fijos y venden tipos flotantes.

A continuación, se presenta el detalle de las coberturas y su valor razonable para las empresas consolidadas por integración global existentes a 31 de diciembre de 2023:

	Tipo derivado	Tipo cobertura	% cobertura	Nocional 31.12.24	Nocional 31.12.23	Valoración a 31.12.24	Valoración a 31.12.23	Vencimiento
Empresas consolidadas por integración global								
Realia	IRS	FE	-	-	97.216	-	1.575	27/04/2024
	IRS	FE	-	-	97.216	-	1.575	27/04/2024
	IRS	FE	-	-	58.361	-	946	27/04/2024
	IRS	FE	-	-	42.836	-	693	27/04/2024
	IRS	FE	-	-	28.584	-	463	27/04/2024
Total integración global				-	324.213	-	5.252	

Todas las operaciones de cobertura contratadas a 31 de diciembre de 2023 y desglosadas en la tabla anterior han vencido en el año 2024.

El impacto de los derivados especulativos contratados en empresas consolidadas por el método de la participación no ha sido significativo ni en la cuenta de resultados ni en el balance consolidados adjuntos en ninguno de los ejercicios.

En el cuadro siguiente se facilita una conciliación de la variación en la valoración de los derivados identificando los importes de cuales se han registrado en la cuenta de resultados consolidada adjunta y cuales en "Otro resultado global" del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado:

	Saldo a 1 enero 2024	Ganancias/pérdidas por valoración a reservas	Ganancias/pérdidas por valoración a resultados	Transferencia cuenta de pérdidas y ganancias	Ineficiencia de la cobertura	Otros movimientos	Saldo a 31 diciembre 2024
2024							
Cobertura	5.252	95	-	(3.412)	-	(1.935)	-
	Saldo a 1 enero 2023	Ganancias/pérdidas por valoración a reservas	Ganancias/pérdidas por valoración a resultados	Transferencia cuenta de pérdidas y ganancias	Ineficiencia de la cobertura	Otros movimientos	Saldo a 31 diciembre 2023
2023							
Cobertura	11.410	878	-	(8.413)	-	1.377	5.252

22. SITUACIÓN FISCAL

La presente nota desarrolla aquellos epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos, relacionados con las obligaciones tributarias de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo, tales como activos y pasivos por impuestos diferidos, administraciones públicas deudoras y acreedoras y el gasto por impuesto sobre beneficios.

De conformidad con el expediente 632/24, la Sociedad Dominante del Grupo está acogida al régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades desde el 7 de noviembre de 2024, fecha en que tuvo lugar la escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria a favor de la sociedad Inmocermento, S.A. Se integran en este grupo fiscal todas las sociedades que cumplen los requisitos establecidos por la legislación fiscal. Asimismo, parte de las sociedades dependientes que desarrollan la actividad de Inmobiliario (en lo que respecta al subgrupo Realia) también tributan en su propio grupo fiscal consolidado.

En febrero de 2025, la Administración tributaria española incoó actas en concepto de Impuesto sobre Sociedades a las sociedades del grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ejercicios 2018 a 2020, al que pertenecían las sociedades FCyC y Cementos Portland Valderrivas, con anterioridad a la escisión parcial financiera de las actividades de Cementos e Inmobiliaria a favor de Inmocermento S.A. La Inspección tributaria ha regularizado créditos por bases imponibles negativas acreditadas por la sociedad FCyC procedentes de la absorción de la sociedad Proyecto Front Maritim por un importe de 8,6 millones de euros, y ha reconocido un crédito fiscal a favor de Cementos Portland Valderrivas, derivado de la amortización de un fondo de comercio surgido con motivo de la sociedad Uniland, por importe de 3,6 millones de euros. El impacto neto de esta regularización, por importe de 5 millones de euros, ha sido registrado como coste en los estados financieros del grupo.

a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos obedecen principalmente a provisiones dotadas, gastos financieros no deducibles que fiscalmente resultarán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en ejercicios futuros, deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar/compensar y diferencias entre amortizaciones contables y fiscales.

En concreto, el Grupo Inmocermento tiene registrados activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar, por considerar que no existen dudas sobre su recuperabilidad, por un importe de 99.440 miles de euros (117.362 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos mediante la estimación de las bases imponibles futuras, concluyendo que no existen dudas sobre su futuro aprovechamiento.

Las estimaciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en la estimación de las bases imponibles futuras, partiendo del resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas que ha sido estimado, al que se han ajustado las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se estima se producirán en cada ejercicio. A efectos de determinar las proyecciones de recuperabilidad de las BIN's y demás créditos fiscales se ha considerado la aprobación de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, en la que se recuperan las medidas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2016 declaradas inconstitucionales sobre la limitación a la compensación de bases imponibles negativas y con la reversión de deterioros fiscalmente deducibles previos a 2013. Teniendo en cuenta este cambio normativo y las proyecciones de beneficios realizadas, se ha estimado que el grupo fiscal encabezado por Inmocemento, podrá absorber sustancialmente las bases imponibles negativas reconocidas en balance en un período estimado de 5 años, salvo en el caso del subgrupo Realía, que podrá recuperar sus créditos fiscales en un plazo de 14 años.

La estimación del resultado contable del ejercicio del grupo fiscal encabezado por Inmocemento S.A. se ha basado en la planificación elaborada por el Grupo para el periodo 2025-2027. Se han considerado crecimientos de la cifra de negocios del 1,3% para 2025, del 14,2% en 2026 y del 5,4% para el 2027. Por su parte el margen de Ebitda proyectado es el 29,8% para el ejercicio 2025, el 30,2% para el ejercicio 2026 y 30,3% para el ejercicio 2027. En los periodos posteriores, se proyecta un crecimiento vegetativo a nivel del resultado antes de impuestos igual al 2%. En el caso del grupo fiscal encabezado por Realía, se estima la base imponible a partir del resultado contable proyectado hasta el año 2038 ajustado por aquellas diferencias temporales y permanentes que se espera van a revertir en cada ejercicio.

En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos registrados por el Grupo, tienen su origen principalmente:

- En las diferencias entre la valoración fiscal y contable por la puesta a valor razonable de activos derivada de las adquisiciones societarias habidas en los diferentes segmentos de actividad del Grupo y de las inversiones inmobiliarias, tal y como se indica en las notas 3.a) y 3.d). En general estos pasivos no supondrán futuras salidas de tesorería, debido a que revierten al mismo ritmo que la amortización de los activos revalorizados.
- En la amortización fiscal de los contratos de leasing y la de determinados elementos de inmovilizado material acogidos a planes de amortización fiscal acelerada, así como en la libertad de amortización sobre las inversiones realizadas, que permite amortizar las mismas en su totalidad siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.

En el cuadro siguiente se muestra el desglose de los principales activos y pasivos por impuestos diferidos:

ACTIVOS	2024				2023			
	Grupo Fiscal España (Inmob/Cem)	Grupo Fiscal Realia	Resto	TOTAL	Grupo Fiscal España (Inmob/Cem)	Grupo Fiscal Realia	Resto	TOTAL
Provisiones y deterioros	14.811	7.779	1.626	24.216	12.168	11.046	1.229	24.443
Bases imposables negativas y deducciones	30.625	68.081	734	99.440	44.466	70.895	2.001	117.362
Gasto financiero no deducible	-	27.014	-	27.014	-	25.731	-	25.731
Planes de pensiones	23	-	-	23	16	-	-	16
Diferencias por amortizaciones	2.826	-	-	2.826	3.407	237	9	3.653
Otros	1.607	538	35	2.180	1.474	648	32	2.154
Total	49.892	103.412	2.395	155.699	61.531	108.557	3.271	173.359

PASIVOS	2024				2023			
	Grupo Fiscal España (Inmob/Cem)	Grupo Fiscal Realia	Resto	TOTAL	Grupo Fiscal España (Inmob/Cem)	Grupo Fiscal Realia	Resto	TOTAL
Activos a valor razonable por asignaciones diferencias adquisición (NIIF 3)	47.371	16.302	349	64.022	48.498	7.362	303	56.163
Inversiones inmobiliarias a valor razonable (NIC 40)	63.976	167.513	-	231.489	61.366	170.820	78	232.264
Amortizaciones aceleradas	1.124	4.284	237	5.645	1.150	4.419	-	5.569
Arrendamiento financiero	41	-	-	41	41	-	-	41
Otros	14.931	1.366	77	16.374	14.367	2.684	6.246	23.297
Total	127.443	189.465	663	317.571	125.422	185.285	6.627	317.334

A continuación, se presenta el calendario de aplicación previsto de los impuestos diferidos:

Ejercicio 2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Activos	12.652	17.081	15.856	10.878	99.232	155.699
Pasivos	436	436	436	436	315.827	317.571

El Grupo cuenta con créditos fiscales correspondientes a bases imponibles negativas (BINs) que no han sido activados en los estados financieros sobre la base de un criterio de prudencia, por importe de 33,7 millones de euros (35,7 millones de euros en 2023). El plazo estimado de vencimiento de las BINs no activadas, es el que se muestra a continuación:

Horizonte de vencimiento Ejercicio 2024	Créditos fiscales (en millones de euros)
De 2024 a 2028	-
De 2029 a 2033	0,2
De 2034 en adelante	-
Sin vencimiento	33,5
	33,7

Por otra parte, el Grupo cuenta con créditos fiscales no activados, correspondientes a deducciones fiscales acreditadas y pendientes de aplicación, por importe total de 0,4 millones de euros (6 millones de euros en 2023).

b) Administraciones públicas

La composición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los activos y pasivos corrientes del epígrafe “Administraciones públicas” es la siguiente:

Activos corrientes

	2024	2023
Impuesto sobre el Valor Añadido a recuperar (nota 15)	8.974	9.195
Impuesto corriente	12.924	10.927
Resto conceptos tributarios (nota 15)	1.208	1.117
	23.106	21.239

Pasivos corrientes

	2024	2023
Impuesto sobre el Valor Añadido a ingresar (nota 20)	8.471	7.855
Impuesto corriente (nota 20)	5.320	-
Seguridad Social acreedora y resto conceptos tributarios (nota 20)	6.472	7.350
	20.263	15.205

c) Gasto por impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio asciende a 56.536 miles de euros (16.109 miles de euros en el ejercicio 2023), tal como se ha recogido en la cuenta de resultados adjunta.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades:

	2024			2023		
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	233.304			284.286		
	<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>		<u>Aumen.</u>	<u>Dismin.</u>	
Diferencias permanentes	3.206	(21.775)	(18.569)	4.658	(157.836)	(153.178)
Resultado contable consolidado ajustado de actividades continuadas	214.735			131.108		
Diferencias temporales						
- Con origen en el ejercicio	31.619	(25.190)	6.429	29.546	(25.145)	4.401
- Con origen en ejercicios anteriores	9.209	(56.874)	(47.665)	59.672	(100.562)	(40.890)
Base imponible consolidada de actividades continuadas (resultado fiscal)	173.499			94.619		

Del cuadro anterior, dada la magnitud de los importes, cabe señalar que la base imponible es la mejor estimación disponible en la fecha de formulación de cuentas. El importe definitivamente a pagar se determinará en la liquidación del impuesto que se realizará durante el ejercicio 2025, por lo que la liquidación final puede variar tal como se explica en la nota 3.p) de la presente Memoria.

En el ejercicio 2024, las diferencias permanentes, incluyen como disminución 18.906 miles de euros proveniente de la deducibilidad fiscal del fondo de comercio de Corporación Uniland (nota 7). Asimismo, destaca en las disminuciones de las diferencias temporales la compensación de bases imponibles negativas activadas en años anteriores por importe de 36.706 miles de euros.

En el ejercicio 2023, las diferencias permanentes, incluyen, como disminución, un importe de 142.413 miles de euros por el resultado que surge al consolidar Metrovacesa por el método de la participación al haber logrado influencia significativa (notas 4, 11, 17 y 25). Asimismo, destacan en las disminuciones de las diferencias temporales la compensación de bases imponibles negativas activadas en años anteriores por importe de 81.650 miles de euros, así como los aumentos por el impacto en resultados de la variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias por 49.037 miles de euros (nota 9 y 25.d).

A continuación, se muestra la conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios:

	2024	2023
Resultado contable consolidado ajustado de actividades continuadas	214.735	131.108
Cuota del impuesto sobre beneficios	(53.684)	(32.051)
Deducciones y bonificaciones	2.164	3.763
Otros ajustes	(5.016)	12.179
Impuesto sobre beneficios	(56.536)	(16.109)

El importe de Otros ajustes del ejercicio 2024 incluye el impacto neto negativo de 4.958 miles de euros con origen en las actas por Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2018 a 2020, según lo indicado en el tercer párrafo de esta nota (nota 31).

Con respecto al ejercicio 2023, el importe de Otros ajustes incluye un ingreso por importe de 18.883 miles de euros derivado de la activación de bases imponibles negativas adicionales en el Grupo como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, citada en el apartado a) de esta misma nota.

Los principales componentes del impuesto sobre beneficios, distinguiendo entre el impuesto corriente, es decir, el correspondiente al ejercicio presente y el impuesto diferido, entendido este último como el impacto en resultados del nacimiento o reversión de diferencias temporarias que afectan al importe de activos o pasivos por impuestos diferidos reconocidos en balance, es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente	(43.930)	(18.481)
Impuestos diferidos	(12.606)	2.372
Impuesto sobre beneficios	(56.536)	(16.109)

Por otra parte, la OCDE ha impulsado un proyecto para establecer un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales (el denominado proyecto “Pilar 2”). La normativa del Pilar 2 ha sido adoptada por el Parlamento Europeo a través de su Directiva 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022, Directiva que ha sido transpuesta en España a través de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre. La normativa Pilar 2 ha sido promulgada en una gran parte de las jurisdicciones en las que opera el Grupo. La legislación será efectiva para los ejercicios anuales del Grupo Inmocermento que se inicien en el 1 de enero de 2024.

Con la evaluación realizada hasta el momento, el Grupo Inmocermento no ha identificado ninguna exposición potencial a los impuestos del Pilar 2 en los beneficios obtenidos en las distintas jurisdicciones donde tiene presencia.

23. PLANES DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Algunas sociedades españolas del Grupo Inmocermento tienen establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, las sociedades proceden a externalizar los compromisos en materia de pensiones y otras obligaciones similares con su personal.

En este sentido indicar, que las sociedades del segmento de actividad inmobiliaria Realia Business, S.A., Realia Patrimonio, S.L.U. y Jezzine Uno. S.L.U. mantienen un compromiso con los empleados de las mismas que tienen al menos 1 mes de antigüedad, formalizado a través de un plan de pensiones externalizado de aportación definida en relación con prestaciones en forma de capital. Desde junio de 2017, el Plan de Pensiones está adscrito a Pensions Caixa 97, F.P., siendo las entidades gestora y depositaria Vida Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y Cecabank respectivamente. Desde 2022, y en base al “principio de no discriminación” establecido en la ley 12/2022 de 30 de junio, la aportación anual consiste en el 1% de su retribución fija anual desde el cumplimiento del mes de antigüedad y hasta el cumplimiento de los dos años, momento a partir del cual la aportación a realizar es del 7% de la retribución fija anual más el 3% de la retribución variable anual, excluyendo las cantidades percibidas como incentivos o comisiones. Dichos compromisos por pensiones se encuentran cubiertos con una póliza de seguro para las aportaciones superiores a los límites establecidos por la Ley 35/2006.

Asimismo la sociedad Cementos Portland Valderrivas, S.A. tiene el compromiso de complementar las aportaciones de parte de sus empleados que voluntariamente se hubieran acogido a un plan de pensiones, incluido en el Fondo de Pensiones Caixa Vida. Este compromiso también está vigente en su sociedad filial Cementos Alfa, S.A. con el Banco Santander. Las aportaciones realizadas a este fondo por la sociedad Cementos Portland Valderrivas se imputan a resultados en el momento en que se satisfacen, registrándose en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El importe de los gastos por aportaciones y dotaciones en materia de pensiones recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es de 1.317 miles euros a 31 de diciembre de 2024 (1.328 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La sociedad asociada Giant Cement Holding, Inc. mantiene compromisos en materia de pensiones y seguros médicos mediante planes de prestaciones definidas. Las pérdidas y ganancias actuariales se registran directamente en el patrimonio sin pasar por la cuenta de resultados, siendo su importe acumulado negativo a 31 de diciembre de 2024 de 10.527 miles de euros (14.613 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

De conformidad con el artículo 34.7 de los Estatutos Sociales, Inmocermento, S.A. ha contratado un seguro de responsabilidad civil que da cobertura a Administradores y Directivos con una prima anual de 216 miles de euros. La póliza es global para la totalidad del colectivo directivo del Grupo.

Inmocermento,S.A. ha contratado una póliza de accidentes por importe de 1 miles euros para los Consejeros, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal, con cobertura en caso fallecimiento, invalidez permanente total, invalidez permanente absoluta y gran invalidez.

24. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El Grupo Inmocermento, en su actividad inmobiliaria, tiene avales técnicos presentados a clientes por importe de 7.449 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (8.803 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y avales para responder por las cantidades adelantadas por sus clientes en concepto de anticipos de compra de viviendas o parcelas, por importe de 68.930 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (34.248 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). No se esperan pasivos significativos relacionados con dichos avales.

Asimismo, el Grupo Inmocermento en su actividad cementera tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, garantías presentadas ante terceros por importe de 60.520 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (45.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Dichas garantías corresponden, por un lado, a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad del negocio cementero.

Adicionalmente en relación al préstamo sindicado de Realía Patrimonio, S.L.U., novado en enero de 2025, se constituyeron garantías hipotecarias sobre inversiones inmobiliarias y sobre determinados terrenos clasificados en el epígrafe de existencias, así como prenda de los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento, contratos de seguros, prestamos intragrupo suscritos y dividendos recibidos por Realía Patrimonio, S.L.U. y prenda sobre determinado número de acciones de Hermanos Revilla, S.A., Planigesca, S.A. y As Cancelas Siglo XXI, S.L. (notas 19.a, 28.d y 31).

La participación de las sociedades del Grupo en operaciones conjuntas gestionadas mediante uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, cuentas en participación y otras entidades de características similares supone para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada (nota 12).

No existen otros pasivos contingentes significativos adicionales a los anteriores.

25. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de explotación

El Grupo Inmocermento registra los ingresos de explotación en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”, salvo los trabajos realizados para el inmovilizado propio y otros ingresos de explotación.

En la nota 26 “Información por segmentos de actividad” se presenta la aportación de las áreas de actividad al importe neto de la cifra de negocios consolidada. En el cuadro siguiente se muestra su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Ingresos derivados de la actividad cementera	648.079	614.313
Ingresos por venta de promociones inmobiliarias	177.336	137.935
Ingresos por rentas inmobiliarias	118.512	115.425
	943.927	867.673

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido como ingresos 27.400 miles de euros (16.973 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) previamente registrados como anticipos de clientes (notas 15 y 20) que figuraban en el pasivo dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, principalmente en el segmento de Inmobiliaria.

La composición de los otros ingresos de explotación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Ingresos por repercusión de gastos comunes de arrendamientos (nota 10.b)	21.459	21.653
Ingresos por servicios diversos	10.418	7.097
Reintegro por indemnizaciones de seguros	241	62
Subvenciones de explotación	325	1.048
Otros ingresos	6.597	1.174
	39.040	31.034

Como “Ingresos por servicios diversos”, provenientes principalmente del segmento Cemento, figuran aquellos incrementos de recursos económicos que no constituyen su actividad principal del Grupo Inmocemento, pero presentan una cierta recurrencia en el tiempo, tales como ingresos por alquiler (fuera de la actividad inmobiliaria) e ingresos por tratamiento de combustibles alternativos entre otros.

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo de aprovisionamientos y otros gastos externos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Trabajos realizados por subcontratistas y otras empresas	122.826	86.723
Compras y aprovisionamientos	314.452	326.959
	437.278	413.682

c) Gastos de personal

A continuación se presenta el detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	54.626	52.220
Seguridad Social	15.872	15.037
Otros gastos de personal	4.171	3.692
	74.669	70.949

A continuación se muestra el número medio de empleados y su distribución por niveles funcionales y por sexo para los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Dirección y Gerencia	54	52
Mandos	117	107
Personal Técnico	416	387
Personal Administrativo	123	128
Oficios Varios	476	495
	1.186	1.169

	2024	2023
Hombres	1.045	1.028
Mujeres	141	141
	1.186	1.169

El número de empleados y su distribución por niveles funcionales y sexo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Dirección y Gerencia	55	50
Mandos	123	115
Personal Técnico	421	399
Personal Administrativo	116	130
Oficios Varios	474	479
	1.189	1.173

	2024	2023
Hombres	1.049	1.029
Mujeres	140	144
	1.189	1.173

d) Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado

La composición del saldo de los cambios de valor, deterioros y resultados por enajenación del inmovilizado en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (nota 9)	4.709	(49.037)
Resultados en enajenaciones de otro inmovilizado material e intangible	224	25
Otros conceptos	-	112
	4.933	(48.900)

En el ejercicio 2024 destaca el resultado positivo por la variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias por un importe de 4.709 miles de euros como consecuencia de la tasación realizada por expertos independientes de las inversiones inmobiliarias (nota 9) del Grupo Realía (2.773 miles de euros) y de Jezzine Uno, S.L.U. (1.936 miles de euros).

En el ejercicio 2023 destacaba el resultado negativo por la variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias por un importe de 49.037 miles de euros como consecuencia de la tasación realizada por expertos independientes de las inversiones inmobiliarias (nota 9) del Grupo Realía (24.139 miles de euros) y de Jezzine Uno, S.L.U. (24.898 miles de euros).

El importe de este epígrafe figura en el estado de flujos de efectivo consolidado adjunto dentro del epígrafe “Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado”.

e) Otros resultados

En el ejercicio 2023 destacaba el resultado positivo de 24.824 miles de euros fruto de una sentencia firme en relación a la expropiación de un terreno anteriormente propiedad de la sociedad Cementos Portland Valderrivas, S.A. en la provincia de Madrid.

f) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros, según los activos que los generan, en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Activos financieros al coste amortizado	1.938	3.737
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	502	4
Otros ingresos financieros	755	1.966
	3.195	5.707

La composición de los gastos financieros en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Créditos y préstamos	45.870	34.758
Acreedores por arrendamientos	730	665
Actualización financiera de provisiones y otros pasivos	726	576
Otros gastos financieros	1.116	988
	48.442	36.987

El aumento de los gastos financieros en 2024 tiene su origen principalmente en el incremento general de los tipos de interés aplicados a la deuda financiera del Grupo Inmocemento (nota 19) junto al incremento de la deuda financiera como consecuencia de la concesión por parte de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. de préstamos al Área de Inmobiliaria que se han amortizado totalmente durante el ejercicio 2024.

g) Otros resultados financieros

La composición de los otros resultados financieros en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Diferencias de cambio	1.165	(921)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1	(7)
	1.166	(928)

El importe de este epígrafe figura en el estado de flujos de efectivo consolidado adjunto dentro del epígrafe "Otros ajustes del resultado (netos)".

h) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La composición de este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Resultados del ejercicio (nota 10)	(5.465)	(10.790)
Negocios conjuntos	2.687	2.318
Asociadas	(8.152)	(13.108)
Resultados por enajenaciones y otros	130	142.413
	(5.335)	131.623

En el ejercicio 2023 la línea "Resultado por enajenaciones y otros" incluía el resultado del impacto de la adquisición en el mes de diciembre de 2023, tras la adquisición de una participación adicional en Metrovacesa, S.A. del 3,99% a Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., y un 1,95% a Soimob Inmobiliaria Española, S.A.U. y alcanzar una participación total del 21,21%. La citada sociedad hasta la fecha se contabilizaba por su valor razonable con cargo a reservas y pasándose a consolidarse por el método de la participación al lograrse influencia significativa. Esta operación supuso reconocer un resultado de 142.413 miles de euros, por la diferencia entre el valor razonable de sus activos netos y el valor de cotización de la inversión anterior a su incorporación al perímetro de consolidación (notas 4, 11, 17 y 22).

i) Resultado atribuido a intereses minoritarios

La composición de este epígrafe por segmentos de actividad en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente (nota 26):

	2024	2023
Cementos	2.850	2.749
Inmobiliaria	22.313	40.192
Total	25.163	42.941

La disminución del importe recogido en el ejercicio 2024 en este epígrafe respecto al ejercicio anterior en el segmento de actividad de Inmobiliaria es debida al mayor resultado aportado por esta actividad en el ejercicio 2023 (principalmente por el resultado de 142.413 miles de euros, por la diferencia entre el valor razonable de los activos netos de Metrovacesa, S.A. y el valor de cotización de la inversión anterior a su incorporación al perímetro de consolidación, según lo indicado en el apartado h) de esta nota).

26. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

a) Segmentos de actividad

Los segmentos de actividad, Cementos e Inmobiliaria, que se presentan coinciden con las áreas de negocio, tal como se ha expuesto en la nota 1. La información de cada segmento, reflejada en los cuadros que se presentan a continuación, se ha realizado de acuerdo con los criterios de gestión establecidos internamente por la Dirección del Grupo que son coincidentes con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros consolidados del Grupo.

En la columna “Inmocermento, S.A.” se muestran a efectos ilustrativos los datos correspondientes a la matriz del Grupo, que incluyen las participaciones en los dos segmentos de actividad y los ingresos y gastos que soporta en su actividad como sociedad cabecera del Grupo.

La columna “Eliminaciones” incluye las eliminaciones por operaciones entre los diferentes segmentos de actividad.

Cuenta de resultados por segmentos

En particular, la información reflejada en los cuadros siguientes incluye como resultado del segmento para los ejercicios 2024 y 2023:

- La totalidad de ingresos y gastos de explotación de las sociedades dependientes y contratos de gestión conjunta que corresponden a la actividad desarrollada por el segmento.
- Los ingresos y gastos por intereses derivados de activos y pasivos del segmento, los dividendos y los beneficios y pérdidas procedentes de ventas de inversiones financieras propias del segmento.
- La participación en el resultado de las entidades que se contabilizan por el método de la participación.
- El gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a las operaciones realizadas por cada segmento.

2024	Total Grupo Inmocemento	Cementos	Inmobiliaria	Inmocemento, S.A.	Eliminaciones
Importe neto de la cifra de negocios	943.927	648.079	296.050	191	(393)
<i>De clientes externos</i>	943.927	648.079	295.657	191	-
<i>De transacciones con otros segmentos</i>	-	-	393	-	(393)
Otros ingresos	39.759	16.012	23.800	-	(53)
<i>De clientes externos</i>	39.759	16.012	23.747	-	-
<i>De transacciones con otros segmentos</i>	-	-	53	-	(53)
Gastos de explotación	(670.940)	(501.878)	(168.492)	(1.016)	446
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(34.696)	(34.448)	(248)	-	-
Otros resultados de explotación	4.670	(39)	4.709	-	-
Resultado de Explotación	282.720	127.726	155.819	(825)	-
<i>Porcentaje sobre la cifra de negocios</i>	<i>29,95%</i>	<i>19,71%</i>	<i>52,63%</i>		
Ingresos financieros	3.195	703	2.509	-	(17)
Gastos financieros	(48.442)	(7.392)	(41.050)	(17)	17
Otros resultados financieros	1.166	1.165	-	1	-
Resultado entidades valoradas método participación	(5.335)	4.463	(9.798)	-	-
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	233.304	126.665	107.480	(841)	-
Impuesto sobre beneficios	(56.536)	(21.372)	(35.374)	210	-
Resultado Consolidado del ejercicio	176.768	105.293	72.106	(631)	-
Intereses minoritarios	25.163	2.850	22.313	-	-
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	151.605	102.443	49.793	(631)	-

2023	Total Grupo Inmocemento	Cementos	Inmobiliaria	Inmocemento, S.A.	Eliminaciones
Importe neto de la cifra de negocios	867.673	614.313	253.780	-	(420)
<i>De clientes externos</i>	867.673	614.313	253.360	-	-
<i>De transacciones con otros segmentos</i>	-	-	420	-	(420)
Otros ingresos	32.294	10.052	22.389	-	(147)
<i>De clientes externos</i>	32.294	10.052	22.242	-	-
<i>De transacciones con otros segmentos</i>	-	-	147	-	(147)
Gastos de explotación	(655.526)	(484.853)	(171.240)	-	567
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(34.796)	(34.602)	(194)	-	-
Otros resultados de explotación	(24.774)	24.155	(48.929)	-	-
Resultado de Explotación	184.871	129.065	55.806	-	-
<i>Porcentaje sobre la cifra de negocios</i>	<i>21,31%</i>	<i>21,01%</i>	<i>21,99%</i>		
Ingresos financieros	5.707	3.655	2.052	-	-
Gastos financieros	(36.987)	(8.447)	(28.540)	-	-
Otros resultados financieros	(928)	(928)	-	-	-
Resultado entidades valoradas método participación	131.623	(12.536)	144.159	-	-
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	284.286	110.809	173.477	-	-
Impuesto sobre beneficios	(16.109)	(20.412)	4.303	-	-
Resultado Consolidado del ejercicio	268.177	90.397	177.780	-	-
Intereses minoritarios	42.941	2.749	40.192	-	-
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	225.236	87.648	137.588	-	-

Balance por segmentos

2024	Total Grupo Inmocemento	Cementos	Inmobiliaria	Inmocemento, S.A.	Eliminaciones
ACTIVO					
Activo no corriente	3.401.512	763.226	2.638.181	1.910.868	(1.910.763)
Inmovilizado intangible	148.951	148.882	69	-	-
<i>Adiciones</i>	115	87	28	-	-
Inmovilizado material	495.892	485.419	10.473	-	-
<i>Adiciones</i>	50.277	50.173	104	-	-
Inversiones inmobiliarias	2.089.562	-	2.089.562	-	-
<i>Adiciones</i>	6.626	-	6.626	-	-
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	491.994	82.838	409.156	-	-
Activos financieros no corrientes	19.414	4.284	15.130	1.910.763	(1.910.763)
Activos por impuestos diferidos	155.699	41.803	113.791	105	-
Activo corriente	1.202.972	318.834	885.803	6.746	(8.411)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	62.278	62.278	-	-	-
Existencias	838.315	116.752	721.563	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	144.419	126.525	17.820	276	(202)
Otros activos financieros corrientes	15.602	7.436	11.087	5.288	(8.209)
Otros activos corrientes	6.097	803	5.294	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136.261	5.040	130.039	1.182	-
Total activo	4.604.484	1.082.060	3.523.984	1.917.614	(1.919.174)
PASIVO					
Patrimonio neto	2.938.560	793.843	2.146.408	1.909.072	(1.910.763)
Pasivo no corriente	735.126	124.635	610.491	-	-
Subvenciones	692	692	-	-	-
Provisiones no corrientes	66.380	24.495	41.885	-	-
Pasivos financieros no corrientes	350.483	35.400	315.083	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	317.571	64.048	253.523	-	-
Pasivo corriente	930.798	163.582	767.085	8.542	(8.411)
Provisiones corrientes	22.760	18.753	4.007	-	-
Pasivos financieros corrientes	704.189	60.729	648.787	2.944	(8.271)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	203.849	84.100	114.291	5.598	(140)
Total pasivo	4.604.484	1.082.060	3.523.984	1.917.614	(1.919.174)

2023	Total Grupo Inmocemento	Cementos	Inmobiliaria	Inmocemento, S.A.	Eliminaciones
ACTIVO					
Activo no corriente	3.481.892	816.330	2.665.694	1.434.672	(1.434.804)
Inmovilizado intangible	148.998	148.924	74	-	-
<i>Adiciones</i>	482	428	54	-	-
Inmovilizado material	478.044	477.413	631	-	-
<i>Adiciones</i>	41.847	41.692	155	-	-
Inversiones inmobiliarias	2.088.178	-	2.088.178	-	-
<i>Adiciones</i>	16.946	-	16.946	-	-
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	574.346	132.376	441.970	-	-
Activos financieros no corrientes	18.967	4.148	14.951	1.434.672	(1.434.804)
Activos por impuestos diferidos	173.359	53.469	119.890	-	-
Activo corriente	1.054.306	231.512	822.261	-	533
Existencias	821.490	103.281	718.209	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	132.630	110.703	21.394	-	533
Otros activos financieros corrientes	28.299	11.270	17.029	-	-
Otros activos corrientes	5.667	1.493	4.174	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	66.220	4.765	61.455	-	-
Total activo	4.536.198	1.047.842	3.484.955	1.434.672	(1.434.271)
PASIVO					
Patrimonio neto	2.660.997	679.274	1.981.723	1.434.672	(1.434.672)
Pasivo no corriente	1.237.109	244.001	993.240	-	(132)
Subvenciones	610	610	-	-	-
Provisiones no corrientes	63.217	36.818	26.399	-	-
Pasivos financieros no corrientes	855.948	142.214	713.866	-	(132)
Pasivos por impuestos diferidos	317.334	64.359	252.975	-	-
Pasivo corriente	638.092	124.567	512.992	-	533
Provisiones corrientes	6.260	3.357	2.903	-	-
Pasivos financieros corrientes	466.979	47.344	419.635	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	164.853	73.866	90.454	-	533
Total pasivo	4.536.198	1.047.842	3.487.955	1.434.672	(1.434.271)

Flujos de efectivo por segmentos

	Total Grupo Inmocemento	Cementos	Inmobiliaria	Inmocemento, S.A.	Eliminaciones
2024					
De las actividades de explotación	336.570	144.663	192.516	(672)	63
De las actividades de inversión	(49.340)	(44.927)	(7.186)	(7)	2.780
De las actividades de financiación	(218.114)	(100.385)	(116.747)	1.861	(2.843)
Otros flujos de efectivo	925	924	1	-	-
Flujos de efectivo del ejercicio	70.041	275	68.584	1.182	-
2023					
De las actividades de explotación	280.154	124.451	155.670	-	33
De las actividades de inversión	(181.984)	(100.235)	(81.749)	-	-
De las actividades de financiación	(87.865)	(25.970)	(61.862)	-	(33)
Otros flujos de efectivo	(795)	(793)	(2)	-	-
Flujos de efectivo del ejercicio	9.510	(2.547)	12.057	-	-

b) Actividades e inversiones por mercados geográficos

El Grupo Inmocemento realiza aproximadamente un 26% de su actividad en el extranjero (27% en el ejercicio 2023).

El importe neto de la cifra de negocios realizada en el extranjero por las sociedades del Grupo Inmocemento para los ejercicios 2024 y 2023 se distribuye entre los siguientes mercados:

	Total Grupo Inmocemento	Cementos	Inmobiliaria
2024			
Reino Unido	81.776	81.731	45
Túnez	51.151	51.151	-
Estados Unidos	35.509	35.509	-
Resto	73.565	73.565	-
	242.001	241.956	45
2023			
Reino Unido	89.605	89.598	7
Túnez	62.205	62.205	-
Estados Unidos	19.291	19.291	-
Resto	62.274	62.274	-
	233.375	233.368	7

A continuación se muestra por áreas geográficas las siguientes partidas incluidas en los estados financieros adjuntos:

	Total Grupo Inmocemento	España	Reino Unido	Resto de Europa y Otros	Oriente Medio y África
2024					
ACTIVO					
Inmovilizado intangible	148.951	148.951	-	-	-
Inmovilizado material	495.892	464.137	12.006	-	19.749
Inversiones inmobiliarias	2.089.562	2.089.562	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	155.699	154.261	12	21	1.405
2023					
ACTIVO					
Inmovilizado intangible	148.998	148.998	-	-	-
Inmovilizado material	478.044	449.092	10.511	20	18.421
Inversiones inmobiliarias	2.088.178	2.088.178	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	173.359	172.186	89	31	1.053

c) Personal

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2024 y 2023 por áreas de negocio son los siguientes:

	2024	2023
Cementos	1.089	1.073
Inmobiliaria	97	96
	1.186	1.169

27. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo Inmocemento desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

El Área de Cementos se compromete firmemente a mantener su posición como referente en el sector cementero. Para ello, se prepara de manera continua con el fin de afrontar los importantes retos que se presentan a medio y largo plazo, así como para identificar nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Uno de los principales objetivos en materia de sostenibilidad es la reducción del uso de materiales con elevado impacto en los recursos naturales. Para lograrlo, se sustituyen estos materiales por materias y combustibles alternativos, lo que permite minimizar el agotamiento de recursos escasos. Este enfoque está alineado con los principios del desarrollo de la Economía Circular, promoviendo un uso más eficiente y responsable de los recursos.

La reducción de emisiones de CO₂ en las operaciones es un aspecto crucial para cumplir con los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático. En este sentido, los mayores esfuerzos en inversiones operativas se centran en la optimización de las instalaciones, mejorando la capacidad de valorización energética de los hornos. Este esfuerzo tiene como objetivo principal reducir la huella de carbono del clinker, uno de los componentes clave en la producción de cemento.

La comercialización de cementos con menor huella de carbono se ha convertido en una prioridad estratégica. En este contexto, se han desarrollado y certificado nuevos tipos de cemento que disminuyen la proporción de clinker en su composición, reduciendo así el impacto ambiental en los morteros y hormigones donde se utilizan. Esta iniciativa no solo contribuye a la sostenibilidad, sino que también responde a las demandas del mercado por productos más ecológicos.

En el año 2024, el porcentaje de componentes secundarios reutilizados o reciclados alcanzó más del 5% sobre un total de más de 7,3 millones de toneladas de materiales utilizados. Además, el porcentaje de sustitución energética en los hornos de clinker fue del 33%, lo que refleja un avance significativo en la eficiencia energética y la reducción de la dependencia de combustibles fósiles.

El consumo de agua durante el mismo periodo fue de 591.800 metros cúbicos, de los cuales 28.600 metros cúbicos correspondieron a aguas recicladas o reutilizadas. Este dato subraya el compromiso del Grupo con la gestión sostenible del agua, un recurso vital para la industria y el medio ambiente.

En cuanto al consumo de energía, las fábricas de cemento en España mantienen la certificación de su Sistema de Gestión Energética según la norma UNE EN ISO 50001. Además, se ha consolidado la compra de energía eléctrica de origen renovable, que ya representa alrededor del 70% del consumo total en la fabricación. Este logro destaca el compromiso del Grupo con la transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.

El Grupo Inmocemento, por la actividad cementera, recibe gratuitamente los derechos de emisión de CO₂ conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han vendido derechos de gases de efecto invernadero.

El Área de Inmobiliaria en el ejercicio de su actividad promotora habitual tiene en cuenta en la realización de sus proyectos e inversiones, como un aspecto destacado, el impacto medioambiental de los mismos. Con independencia de esto, no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente.

Asimismo, se considera que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

28. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que, por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo Inmocemento y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos del Grupo Inmocemento es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos tanto financieros como no financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad del Grupo Inmocemento y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos:

a) Riesgo de capital

A efectos de gestión de capital el objetivo fundamental del Grupo Inmocemento es el reforzamiento de la estructura financiero-patrimonial, para mejorar el equilibrio entre fondos ajenos y propios, tratando, por un lado, de reducir el coste de capital y preservar a su vez la capacidad de solvencia, tal que permita seguir gestionando sus actividades y, por otro lado, la maximización de valor para los accionistas, no sólo a nivel Grupo, sino también a nivel de la empresa matriz, Inmocemento, S.A.

La base fundamental que el Grupo Inmocemento considera como capital se encuentra en el Patrimonio Neto del Balance, el cual, a efectos de su gestión y seguimiento, excluye tanto la partida “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros”, como la denominada “Diferencias de conversión”.

La primera de estas rúbricas se descarta a efectos de gestión ya que se considera dentro de la gestión de tipo de interés, al ser principalmente el resultado de la valoración de los instrumentos que hacen transformar las deudas a tipo variable en tipo fijo. Las diferencias de conversión por su parte se gestionan dentro del llamado riesgo de tipo de cambio.

Dado el sector en el que opera, el Grupo Inmocemento no está sujeto a requerimientos externos de capital, aunque esto no impide que se lleve a cabo un seguimiento periódico del patrimonio neto para garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente de los países en los que opera, analizando además la estructura de capital de cada una de las filiales para permitir una adecuada distribución entre deuda y capital.

El Responsable de Funciones Generales Corporativas, junto con las Direcciones de Administración y Finanzas de las áreas de negocio, son responsables de la gestión de riesgos financieros y revisan de forma periódica los ratios de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b) El Grupo Inmocemento está expuesto al riesgo de cambio de divisa

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo Inmocemento ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo Inmocemento es el euro, el Grupo también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, salvo en aquellos casos en que suponen una cobertura natural de los activos a los que financian al estar estos nominados en la misma moneda, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros y pagos materializados en monedas distintas al euro.

A continuación se muestra la composición por divisas de la deuda bruta del Grupo Inmocemento a 31 de diciembre de 2024 y 2023 en miles de euros:

Ejercicio 2024	Euro	Dinar Túnez	Libra	Dólar USA	Resto Europa no euro	TOTAL
Deuda bruta	987.232	13.516	-	-	-	1.000.748
Activos financieros	(144.986)	(1.821)	(1.360)	(79)	-	(148.246)
Total Endeudamiento Neto consolidado	842.246	11.695	(1.360)	(79)	-	852.502
% Endeudamiento Neto sobre el total	98,8%	1,4%	(0,2%)	(0,0%)	0,0%	100,0%

Ejercicio 2023	Euro	Dinar Túnez	Libra	Dólar USA	Resto Europa no euro	TOTAL
Deuda bruta	1.251.782	7.372	-	-	-	1.259.154
Activos financieros	(74.574)	(2.504)	(655)	(190)	(291)	(78.214)
Total Endeudamiento Neto consolidado	1.177.208	4.868	(655)	(190)	(291)	1.180.940
% Endeudamiento Neto sobre el total	138,1%	0,6%	(0,1%)	(0,0%)	(0,0%)	138,5%

En la nota 16 de los presentes estados financieros consolidados se desglosa el detalle de Tesorería y Equivalentes por divisa, en este detalle observamos cómo a 31 de diciembre de 2024 el 97,7% está nominado en euros (94,6% a 31 de diciembre de 2023), el 1,3% está nominado en dinares tunecinos (3,7% a 31 de diciembre de 2023) y el 1,0 % en libras esterlinas (1,0% a 31 de diciembre de 2023).

La política general del Grupo Inmocemento es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas pueda tener en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo Inmocemento gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al balance como a la cuenta de resultados.

A continuación se muestra un cuadro resumen de la sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio de la conversión de estados financieros en moneda extranjera en las principales divisas en las que opera el Grupo Inmocemento a 31 de diciembre de 2024 (nota 17):

Ejercicio 2024	10%		-10%	
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto
Libra esterlina	762	1.603	(762)	(1.603)
Dólar USA	249	11.603	(249)	(11.603)
Dinar tunecino	368	3.865	(368)	(3.865)
Total	1.379	17.071	(1.379)	(17.071)

c) El Grupo Inmocemento está expuesto al riesgo de tipos de interés

El Grupo Inmocemento se encuentra expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo Inmocemento tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda del Grupo Inmocemento con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo Inmocemento vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses del Grupo Inmocemento, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

Además, en el marco de la política de gestión de este riesgo llevada a cabo por el Grupo Inmocemento, se han realizado coberturas de tipo de interés y financiaciones a tipo fijo, llegando a 31 de diciembre de 2024 a un 28% sobre la deuda bruta total del Grupo Inmocemento (51% a 31 de diciembre de 2023).

En la tabla adjunta se presenta un detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la deuda bruta del Grupo Inmocemento así como de la deuda cubierta, bien por ser deuda a tipo fijo o a través de derivados:

	Total Grupo	Cemento	Inmobiliario
Total Endeudamiento Bruto Externo	1.000.748	69.202	931.546
Coberturas y Financiaciones a tipo fijo a 31.12.24	(284.413)	(771)	(283.642)
Total deuda a tipo variable	716.335	68.431	647.904
Ratio: Deuda a tipo variable / Endeudamiento Bruto Externo a 31.12.24	71,6%	98,9%	69,6%

	Total Grupo	Cemento	Inmobiliario
Total Endeudamiento Bruto Externo	1.259.154	153.490	1.105.664
Coberturas y Financiaciones a tipo fijo a 31.12.23	(642.444)	(1.196)	(641.248)
Total deuda a tipo variable	616.710	152.294	464.416
Ratio: Deuda a tipo variable / Endeudamiento Bruto Externo a 31.12.23	49,0%	99,2%	42,0%

A continuación se presenta un cuadro resumen con el efecto que tendría a 31 de diciembre de 2024 en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo Inmocemento, las variaciones al alza de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento bruto, una vez excluida aquella deuda a tipo fijo y asociada con contratos de cobertura:

Ejercicio 2024	Endeudamiento bruto			+25 pb	+50 pb	+75 pb
	-25 pb	-50 pb	-75 pb			
Impacto en resultados	(1.791)	(3.582)	(5.373)	1.791	3.582	5.373

Derivados financieros de cobertura de riesgos

Los derivados financieros contratados por el Grupo Inmocemento reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en los presentes estados financieros consolidados (nota 21). El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte del Grupo Inmocemento mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés variables a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo Inmocemento. La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes al Grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

En el ejercicio 2024 venció el instrumento de cobertura que el Grupo Inmocemento tenía contratado, no quedando noción pendiente del mismo a 31 de diciembre de 2024 (nota 21).

El Grupo Inmocemento no tiene contratadas operaciones de cobertura de tipos de interés a cierre del ejercicio, por lo que su patrimonio neto no se vería afectado en este sentido ante variaciones en el tipo de interés.

d) Riesgo de solvencia

A 31 de diciembre de 2024 el endeudamiento financiero neto del Grupo Inmocemento que figura en el balance consolidado adjunto ascendía a 852.502 miles de euros tal como se muestra en el siguiente cuadro (1.180.940 a 31 de diciembre de 2023):

	2024	2023
Deudas con entidades de crédito (nota 19)	994.078	912.105
Resto deudas financieras remuneradas	6.670	347.049
Activos financieros corrientes	(11.985)	(11.994)
Tesorería y equivalentes (nota 16)	(136.261)	(66.220)
Endeudamiento financiero neto	852.502	1.180.940

El endeudamiento neto se ha reducido en el ejercicio 2024 con respecto al año anterior fundamentalmente por la amortización de los préstamos concedidos por la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a FCyC, S.A. (nota 19 c).

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo Inmocemento presenta un fondo de maniobra positivo de 272.174 miles de euros (416.214 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Durante el ejercicio 2024 se ha reclasificado a corto plazo el préstamo sindicado de Realía Patrimonio por importe de 414.246 miles de euros, aunque el mismo ha sido novado en enero de 2025 (notas 19.a, 24 y 31).

e) El Grupo Inmocemento está expuesto a riesgo de liquidez

El Grupo Inmocemento lleva a cabo sus operaciones en sectores que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, el Grupo Inmocemento no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad del Grupo Inmocemento para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control.

Históricamente, las sociedades que componen el Grupo Inmocemento han sido siempre capaces de renovar sus contratos financieros y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar su financiación depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo Inmocemento, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo Inmocemento para renovar su financiación. El Grupo Inmocemento, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dicha financiación o para asegurarla en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez del Grupo Inmocemento y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo Inmocemento lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las financiaciones de cada una de las sociedades del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo Inmocemento está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

El Grupo Inmocemento presenta el siguiente calendario de vencimientos contractuales de deuda bruta externa no corriente, excluidos los derivados, a 31 de diciembre de 2024. La deuda bruta externa corriente tiene un vencimiento inferior a doce meses, no existiendo diferencias significativas entre su vencimiento contractual y su valor contable:

Ejercicio 2024	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	TOTAL
Deuda bruta externa no corriente	285.989	13.103	12.893	-	1	311.986

Con el fin de gestionar el riesgo de liquidez, el Grupo Inmocemento dispone a 31 de diciembre de 2024 de 51.678 miles de euros en líneas de financiación bilateral no dispuestas (44.972 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), y de un importe de 135.984 miles de euros en tesorería a 31 de diciembre de 2024 (50.378 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), además de los siguientes activos financieros corrientes y equivalentes de tesorería, cuyos vencimientos se muestran a continuación:

Ejercicio 2024	Importe	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses
Otros activos financieros corrientes	11.985	4.950	-	-	7.035

Ejercicio 2024	Importe	1 mes	1-2 meses	2-3 meses
Equivalentes de tesorería	277	269	-	8

f) Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este riesgo, el Grupo Inmocemento trabaja con un número elevado de entidades financieras para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): El Grupo Inmocemento opera en diferentes mercados, estando la deuda concentrada en euros principalmente.
- Productos: El Grupo Inmocemento utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, cesiones y operaciones sindicadas.
- Divisa: El Grupo Inmocemento se financia a través de distintas monedas, que corresponde al país de la inversión.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo Inmocemento identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

Para mitigar los riesgos de mercado inherentes a cada línea de negocio, el Grupo Inmocemento mantiene una posición diversificada entre negocios relacionados con Cementos e Inmobiliaria. En el ámbito de la diversificación geográfica, en 2024 el peso de la actividad exterior ha sido de un 25,6% del total de las ventas, concentrada en la actividad de Cementos.

g) Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo Inmocemento, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El Grupo Inmocemento no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

Con carácter general el Grupo Inmocemento mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Se ha calculado el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el detalle del importe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 el que se muestra en el cuadro siguiente:

	2024	2023
Créditos financieros concedidos (nota 14)	16.346	26.572
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 16)	144.419	132.630
Activos por derivados financieros (nota 23)	-	5.252
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 17)	136.261	66.220
Avales y garantías concedidas (nota 24)	136.899	88.279
TOTAL	433.925	318.953

En la actividad de Cementos tienen contratado un seguro de crédito que permite reducir de forma significativa el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con deudores.

Respecto a la calidad crediticia, el Grupo Inmocemento aplica su mejor criterio para deteriorar aquellos activos financieros en los que se espera se incurrirá en pérdidas crediticias a lo largo de toda su vida (nota 3.h). El Grupo Inmocemento analiza periódicamente la evolución del rating público de las entidades a las que tiene exposición.

h) Riesgos derivados de la invasión rusa de Ucrania

El Grupo Inmocemento no lleva a cabo actividades en Rusia, Ucrania o Bielorrusia, por lo que la invasión rusa de Ucrania y las posteriores sanciones, no han tenido un efecto directo sobre las actividades que realiza. No obstante, sí se ha visto expuesto a los efectos indirectos tales como el encarecimiento de las materias primas, especialmente el coste de la energía y la disrupción de las cadenas de suministros.

A la vista de lo anterior el Grupo Inmocemento ha revisado las hipótesis utilizadas en la evaluación de indicios de deterioro de sus principales activos no financieros, contemplando entre otros factores el incremento de los tipos de interés de referencia, poniendo especial énfasis en el fondo de comercio y ha determinado que no procede deteriorar ninguno de ellos (nota 7).

Dado que el Grupo Inmocemento no opera en los mercados geográficos mencionados, no se ha puesto de manifiesto un incremento significativo en el riesgo de crédito de sus activos financieros, por lo que no se han practicado deterioros adicionales a los que vienen siendo habituales en las distintas actividades que realiza. Adicionalmente tampoco se han puesto de manifiesto dificultades en la capacidad del Grupo para obtener financiación tal y como demuestran las operaciones cerradas durante el ejercicio (nota 19).

La citada invasión ha tenido por tanto un impacto limitado en el Grupo Inmocemento, por lo que los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que los efectos descritos no ponen en duda la continuidad de sus actividades.

i) Riesgos derivados del cambio climático

La realización de las actividades que lleva a cabo el Grupo Inmocemento pueden recibir el impacto de condiciones climáticas adversas, tales como inundaciones u otros desastres naturales y en algunos casos a causa de la disminución de la temperatura que pueden dificultar, o incluso impedir en casos extremos, la realización de sus actividades.

El Grupo Inmocemento toma todas las medidas adecuadas con el fin de adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigar sus posibles efectos sobre su actividad e inmovilizados como muestran las provisiones medioambientales dotadas a tal efecto (nota 18).

El Grupo Inmocemento está comprometido con la descarbonización de las actividades que lleva a cabo, para lo que utiliza las tecnologías más eficientes en la lucha contra el cambio climático. Con el fin de lograr tales objetivos el Grupo Inmocemento implanta políticas concretas en las actividades que desarrolla.

El Área de Cemento toma medidas que se concretan en cada instalación teniendo en cuenta el contexto actual de cada una, sus recursos tecnológicos, humanos y económicos, la legislación aplicable y las expectativas de las partes interesadas. Los objetivos de tales medidas son promover la economía circular y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero incrementando la valorización material y energética con un mayor uso de materias primas descarbonizadas, combustibles de residuos valorizables y de biomasa, incrementar la eficiencia energética a través de la optimización del mix de combustibles y la utilización de sistemas expertos en el proceso de fabricación y transición hacia la iluminación LED e incrementar el mix de energías renovables a través de proyectos de instalación de energía solar y/o eólica e incrementando el consumo de biomasa en la fabricación de clinker.

De acuerdo con los requerimientos de reporte del Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía, el Grupo Inmocemento ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso, alineadas y no alineadas, y no elegibles por la Taxonomía Ambiental, en términos de volumen de negocios, CapEx y OpEx relativos al año 2024. El Estado de Información No Financiera que forma parte del Informe de Gestión, explica en mayor detalle los resultados y la metodología seguida en la aplicación del citado Reglamento, especificando en concreto como el Grupo ha analizado los riesgos climáticos que afectan a todas sus actividades.

Derivado de lo anterior, el Grupo Inmocemento ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, ya que no existen dudas sobre la continuidad del Grupo Inmocemento.

29. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con administradores de la Sociedad dominante y altos directivos del Grupo

Los importes devengados por retribución fija y variable percibida por los Consejeros de Inmocemento, S.A. en el ejercicio 2024, a satisfacer por la misma o cualquiera de las sociedades del Grupo Inmocemento, de gestión conjunta o asociadas han sido los siguientes:

	2024
Retribución fija	106
Otras retribuciones	94
	200

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto durante el ejercicio una remuneración total de 160 miles de euros.

2024	
María José Aguado Abril	Responsable de Funciones Generales Corporativas
Rodrigo Zarraluqui Zulueta	Responsable de Auditoría Interna y Riesgos
Ana Hernández Gómez	Responsable del Negocio Inmobiliario
Xavier Fainé Garriga	Responsable del Negocio Inmobiliario
José Maria Richi Alberti	Responsable de Cumplimiento Normativo

En la nota 23 “Planes de pensiones y obligaciones similares” se expone lo relativo al seguro contratado a favor de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Inmocemento, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JUAN RODRÍGUEZ TORRES	REALIA BUSINESS, S.A.	PRESIDENTE NO EJECUTIVO
GERARDO KURI KAUFMANN	REALIA BUSINESS, S.A. PLANIGESA, S.A. AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L.	VICEPRESIDENTE NO EJECUTIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REPRESENTANTE DEL VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	FCyC, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
ESTHER ALCOCCER KOPLOWITZ	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERA
ALICIA ALCOCCER KOPLOWITZ	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERA
ELIAS FERERES CASTIEL	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
PABLO COLIO ABRIL	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO

En el ejercicio 2024 no se han realizado operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre las sociedades del Grupo y directivos o administradores de las mismas.

b) Situaciones de conflicto de interés

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Inmocemento S.A., con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de Inmocemento, S.A. con sus partes vinculadas reflejadas en esta memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos. En este sentido, cuando se han producido conflictos de interés puntuales con determinados Consejeros, éstos se han resuelto según el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo, habiéndose abstenido en las discusiones y votaciones correspondientes.

c) Operaciones entre sociedades o entidades del Grupo Inmocemento

Existen operaciones entre las sociedades del Grupo Inmocemento que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

La cifra de negocios de la cuenta de resultados consolidada adjunta, incluye 56.940 miles de euros (38.132 miles de euros en el ejercicio 2023) por la facturación de las empresas del Grupo a empresas asociadas, negocios conjuntos y otras entidades vinculadas.

Asimismo, también se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo compras realizadas a empresas asociadas, negocios conjuntos y otras entidades vinculadas que ascienden a 57.166 miles de euros (57.408 miles de euros en el ejercicio 2023).

d) Operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio se han aprobado diversas operaciones con sociedades participadas por accionistas de Inmocemento, S.A., siendo las más significativas las siguientes:

- Realización de contratos de construcción, de prestación de servicios y otras operaciones financieras entre sociedades del grupo, eliminadas en el proceso de consolidación, y sociedades participadas por otras partes vinculadas al accionista de control, según el siguiente detalle:

Receptor	Prestador	2024	2023		
Realia Patrimonio, S.L.U.	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.		1.047		
	FCC Medio Ambiente, S.A.		180		
	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.		494		
	Fedemes, S.L.		28		
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.		1		
	FCC Construcción, S.A.	8.791	6.772		
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	2.698	3.931		
	Fedemes, S.L.	98	142		
	FCyC, S.A.	5.002	348		
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	1.193	-		
Realia Business, S.A.	FCC Medio Ambiente, S.A.	186			
	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	598			
	Residencial Turo del Mar, C.B.		6		
	Jezzine Uno, S.L.U.	8	15		
	FCC Construcción, S.A.	38.535	41.050		
	Asesoría financiera y de gestión, S.A.		9		
	Aridos de Melo, S.L.		-		
	FCC Ambito, S.A.		-		
	FCC Medio Ambiente, S.A.		-		
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	8.863	3.899		
FCyC, S.A.	Fedemes, S.L.	83	140		
	Jezzine Uno S.L.U.	466	240		
	Realia Business, S.A.	6.001	3.780		
	Realia Patrimonio, S.L.U.	76			
	Inmocemento, S.A.	70			
	Metrovacesa, S.A.	9			
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	200			
	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.		127		
	Fedemes, S.L.		26		
	Realia Business, S.A.	121	104		
Hermanos Revilla, S.A.	Fedemes, S.L.	4	8		
	Realia Business, S.A.	2.458	2.467		
	Grupo FCC Environment (UK)	367	7		
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	21			
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	269			
	FCyC, S.A.	2			
	Realia Business, S.A.	7			
	FCyC, S.A.	5			
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	5.962			
	Canteras de Alaiz, S.A.	62			
Jezzine Uno S.L.U.	Cementos Alfa, S.A.	8			
	Realia Patrimonio, S.L.U.		568		
	Aqua Campiña, S.A.	1			
	FCC Construcción, S.A.	11			
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	1.040			
	Fedemes, S.L.	147			
	Inmocemento, S.A.	121			
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	1			
	Realia Patrimonio, S.L.U.	257			
	FCC Medio Ambiente, S.A.	496			
AS Cancelas Siglo XXI, S.L	Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.	2			
	Realia Patrimonio, S.L.U.		74		
	Realia Business, S.A.	176			
	FCC Real Estate UK	Fedemes, S.L.		5	
		Servicios Especiales de Limpieza, S.A.		25	
		Realia Patrimonio, S.L.U.		22	
		Realia Business, S.A.	417		
		Inmocemento, S.A.	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.		50
			Cementos Portland Valderrivas, S.A.	51	
			Cementos Portland Valderrivas, S.A.	20	
Cementos Portland Valderrivas, S.A.			2.356		
Cementos Portland Valderrivas, S.A.			20		
Cementos Portland Valderrivas, S.A.			4		
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	4.821				
Cementos Alfa, S.A.	2				
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	24				
Canteras de Alaiz, S.A.	62				
Cementos, S.A,	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	113			
	FCC Real Estate (UK) Limited	45			
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	202	272		
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Uniland Trading B.V.	11.997	5.771	
		Uniland Trading B.V.	7.313		
		Uniland Trading B.V.	12.634	13.550	
			124.496	85.158	

Adicionalmente se mantienen los siguientes saldos de Balance:

<u>Deudor</u>	<u>Acreeedor</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Realia Patrimonio. S.L.U.	Cementos Portland Valderrivas. S.A.	-	132
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	-	27
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	360	412
	FCC Medio Ambiente, S.A.	-	82
	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	-	231
	Fedemes, S.L.	50	51
Realia Business, S.A.	Fedemes, S.L.	-	14
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	93	99.936
	FCC Construcción, S.A.	4.977	1.891
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	-	2
	FCyC, S.A.	90.689	87
	Jezzine Uno, S.L.U.	3	-
	FCC Medio Ambiente, S.A.	78	-
	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	267	-
FCvC, S.A.	Asesoría financiera y de gestión, S.A.	47	170
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	37	227.485
	FCC Construcción, S.A.	11.190	10.109
	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	20	-
	Costa Verde Habitat, S.L.	1.968	1.993
	Jezzine Uno, S.L.U.	51.593	37.043
	Realia Business, S.A.	1.602	1.440
	Fedemes, S.L.	3	14
	Inmocermento, S.A.	4.743	-
	MDM-Teide, S.A.	375	-
	Teide-MDM Quadrat, S.A.	571	-
FCC Real Estate (UK) Limited	FCC Environment (UK) Limited	4.528	4.005
	FCvC, S.A.	228	207
Vela Borovica Koncern d.o.o.	FCvC, S.A.	272	189
Costa Verde Habitat, S.L.	FCvC, S.A.	7	5
	Inmocermento, S.A.	7	-
Planigesa, S.A.	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	-	15
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	-	1
	Fedemes, S.L.	-	3
Valaise, S.L. Unipersonal	FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	-	4
Heserane, S.L.U	Costa Verde Habitat, S.L.	14	-
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	Realia Business, S.A.	3	-
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Realia Patrimonio, S.L.U.	-	2.290
	Realia Business, S.A.	-	67
	FCvC, S.A.	3.606	4.549
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	4.198	-
	Inmocermento, S.A.	1	-
Residencial Turo del Mar, C.B.	Realia Business, S.A.	-	2
Hermanos Revilla, S.A.	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	-	30
	Fedemes, S.L.	-	-
Jezzine Uno, S.L.U.	FCvC, S.A.	4.818	3.805
	Realia Business, S.A.	35	32
	Fedemes, S.L.	-	1
AS Cancelas Siglo XXI.S.L.	Realia Business, S.A.	7.040	8.370
Inmocermento, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	2.925	-
	Realia Business, S.A.	7	-
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	217	-
	FCvC, S.A.	2	-
	Intermonte Investments, S.A.	17	-
Cementos Alfa, S.A.	FCC Aqualia, S.A.	2	-
	Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.	1	-
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	FCC Ámbito, S.A.	100	-
	FCC Construcción, S.A.	82	-
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	354	-
	Inmocermento, S.A.	729	-
	FCC Medio Ambiente, S.A.	166	-
	Ecoparc del Besós, S.A.	45	-
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas S.A.U.	Realia Patrimonio, S.L.U.	-	25
	Realia Business, S.A.	-	12
FCC Construcción, S.A.	FCvC, S.A.	6	-
	Realia Business, S.A.	3	330
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	1.108	-
	Canteras de Alaiz, S.A.	15	-
	Cementos Alfa, S.A.	5	-
FCC Environment (UK) Limited	FCC Real Estate (UK) Limited	103	98
Fedemes, S.L.	Realia Patrimonio, S.L.U.	-	1.362
Realia Business, S.A.	Residencial Turo del Mar, C.B.	-	-
Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	8	-
FCC Ámbito, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	4	-
Prefabricados Delta, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	303	-
FCC Medio Ambiente, S.A.	Canteras de Alaiz, S.A.	15	-
	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	9	-
Áridos de Melo, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	425	-
Giant Cement Holding Inc.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	2.620	4.692
Uniland Acquisition Corporation	Uniland International B.V.	12	10
	Uniland Trading B.V.	1	-
Giant Cement Company	Uniland Trading B.V.	2.310	1.628
Dragon Products Company Inc.	Uniland Trading B.V.	2.625	-
Coastal Cement Corporation	Uniland Trading B.V.	1.765	3.341
		209.407	416.192

Adicionalmente durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo las siguientes operaciones con partes vinculadas:

- Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha formalizado un crédito con Inmocemento, S.A. por importe de 2.904 miles de euros con vencimiento en diciembre de 2025 y un interés referenciado al EURIBOR más un margen de mercado, a 31 de diciembre de 2024 el importe de los intereses devengados pendientes de cobro ascendía a 17 miles de euros.
- Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha cancelado sendos contratos de prestación de servicios con Don Gerardo Kuri Kaufmann y Don Jaime Rocha Font habiendo devengado en el ejercicio 2024 la cantidad de 172 miles de euros (184 miles de euros en 2023) y 106 miles de euros (150 miles de euros en 2023).
- En el marco de la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del grupo Cementos Portland Valderrivas realizada en 2016 se formalizó un contrato de financiación subordinado por importe de aproximadamente 80.000 miles de euros con el Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple. Con fecha 20 de octubre de 2022 firmó un acuerdo de extensión del vencimiento hasta octubre de 2025. A 31 de diciembre de 2024 el préstamo está totalmente amortizado (50.405 miles de euros a 31 de diciembre de 2023); los gastos financieros devengados en el ejercicio 2024 han sido 921 miles de euros. Durante el ejercicio 2023 se devengaron 2.703 miles de euros, quedando pendientes de pago para el siguiente vencimiento en 88 miles de euros.
- Operaciones de naturaleza comercial del segmento de Cementos con la compañía Trituradora y Procesadora de materiales Santa Anita S.A. de C.V. del Grupo Elementia por importe de 36.211 miles de euros (22.606 miles de euros en 2023), siendo la deuda pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2024 de 7.366 miles de euros (713 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).
- Contrato de prestación de servicios entre Realia Business, S.A. y Don Gerardo Kuri Kaufmann por importe de 190 miles de euros.
- Contrato de prestación de servicios entre FC y C, S.A y Don Gerardo Kuri Kaufmann por importe de 190 miles de euros.
- En el mes de mayo de 2024, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. acudió a la ampliación de capital realizada por la sociedad dependiente FCyC, S.A. realizando un desembolso acorde a su participación de 160.062 miles de euros, puesto que el socio minoritario, Soimob Inmobiliaria Española, S.A.U., acudió a la ampliación realizando un desembolso acorde a su participación de 39.938 miles de euros. La citada ampliación no supuso un cambio en el porcentaje de participación sobre FCyC, S.A.
- Cesión por parte de FCC a favor de FCyC de los dos créditos que FCC mantenía frente a Realia por importe de 100.680 miles de euros.
- Financiación por FCC, S.A. a FCyC, S.A. para comprar al Fondo de Inversión Polygon el 10,26% de Realia por importe de 92.575 miles de euros.
- Concesión de un préstamo de FCyC, S.A. a Realia Business, S.A. por importe de 60.000 miles de euros.
- Concesión de un préstamo de Jezzine Uno S.L.U. a Realia Business,S.A. por importe de 3.000 miles de euros.
- Cancelar la posición financiadora de FCC a favor de FCyC, resultante de los créditos otorgados en ejercicios anteriores y de los mencionados en puntos anteriores durante el ejercicio 2024 por un importe total de 428.380 miles de euros.
- Alquiler por Realia Patrimonio, S.A. a Realia Business,S.A., FCyC, S.A., Planigesas,S.A y Jezzine Uno S.L.U., de oficinas en la Torre Realia de Madrid.

- Contrato de Prestación de Servicios Corporativos entre FCC, S.A. e Inmocemento, S.A. fijado en términos de mercado y que no tiene relevancia económica material.
- Se mantiene la garantía por parte de FCC, S.A. por importe de 30.000 miles de euros a FCC Real State (UK) Ltd. con relación a los riesgos de los vertederos transferidos.

e) Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad dominante y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Grupo Inmocemento tiene establecidos mecanismos precisos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre las sociedades del Grupo y sus consejeros, directivos y accionistas significativos, tal y como se indica en el artículo 19 y siguientes del Reglamento del Consejo.

30. REMUNERACIÓN A LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios relativos a servicios de auditoría devengados en los ejercicios 2024 y 2023 relativos a servicios de auditoría y a otros servicios de verificación, así como a otros servicios profesionales, prestados a las distintas sociedades del Grupo Inmocemento y gestión conjunta que componen el Grupo Inmocemento, por el auditor principal y otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo, así como por entidades vinculadas a los mismos, tanto en España como en el extranjero se muestran en el siguiente cuadro:

	2024			2023		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	573	45	618	473	49	521
Otros servicios de verificación	249	8	257	66	18	85
Total servicios de auditoría y relacionados	822	53	875	539	67	606
Servicios de asesoramiento fiscal	-	139	139	-	145	145
Otros servicios	67	212	279	-	339	339
Total servicios profesionales	67	351	418	-	484	484
TOTAL	889	404	1.293	539	551	1.090

31. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, en febrero de 2025, la Administración tributaria española incoó actas en concepto de Impuesto sobre Sociedades a las sociedades Cementos Portland Valderrivas, S.A y FCyC, S.A que pertenecían en dicho periodo al grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ejercicios 2018 a 2020. El impacto contable de las citadas inspecciones, al tratarse de un hecho posterior que muestra condiciones existentes al cierre del ejercicio, se ha registrado en los presentes estados financieros de acuerdo con lo establecido por la normativa contable (nota 22).

Asimismo, con fecha 16 de enero 2025 la sociedad Realía Patrimonio S.L.U. ha formalizado la novación del préstamo sindicado cuyo vencimiento era el 27 de abril de 2025, por importe de 414.246 miles de euros prorrogando su vencimiento hasta el 26 de octubre de 2029 (notas 19.a, 24 y 28.d).

ANEXO I

**SOCIEDADES DEPENDIENTES
(CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL)**

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
CEMENTOS			
Áridos de Navarra, S.A.	Estella, 6. Pamplona (Navarra)	65,68	
Canteras de Alaiz, S.A.	Dormilatería, 72 – Pamplona (Navarra)	69,68	Ernst & Young
Cementos Alfa, S.A.	Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid	87,64	Ernst & Young
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Dormilatería, 72 – Pamplona (Navarra)	99,52	Ernst & Young
Dragon Alfa Cement Limited	Reino Unido	87,64	Ernst & Young
Dragon Portland Limited	Reino Unido	99,52	Ernst & Young
Intermonte Investments, S.A.	Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid	99,52	Ernst & Young
Prebesec Mallorca, S.A.	Conradors (P.I. Marratxi) – Marratxi (Baleares)	67,99	
Société des Ciments d’Enfidha	Túnez	87,44	Ernst & Young y Mourad Guellaty et Associés
Surgyps, S.A.	Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid	99,52	
Uniland Acquisition Corporation	E.E.U.U.	99,52	
Uniland International B.V.	Holanda	99,52	
Uniland Trading B.V.	Holanda	99,52	

INMOBILIARIA

Costa Verde Habitat, S.L.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	80,03	
FCyC, S.A.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	80,03	Ernst & Young
FCC Real Estate (UK) Limited	Reino Unido	80,03	Ernst & Young
Heserane, S.L.U.	Calle Velázquez, 64 - Madrid	80,03	
Jezzine Uno, S.L. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	80,03	SW Auditores España
Grupo Realia			
Guillena Golf, S.L. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	62,12	
Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, S.L.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	62,12	
Planigesas, S.A.	Av. Camino de Santiago,40– Madrid	54,29	Ernst & Young
Realia Business, S.A.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	62,12	Ernst & Young
Realia Contesti, S.R.L.	Rumanía	62,12	
Realia Patrimonio, S.L.U.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	62,12	Ernst & Young
Servicios Índice, S.A.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	56,17	
Valaise, S.L. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	62,12	
Vela Borovica Koncern d.o.o.	Croacia	80,03	

(*) La participación efectiva expresa el porcentaje del patrimonio neto que se consolida en los estados financieros del Grupo una vez aplicados los sucesivos porcentajes de participación, teniendo en cuenta la existencia de minoritarios en toda la cadena de participación.

ANEXO II

SOCIEDADES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE CON TERCEROS AJENOS AL GRUPO
(CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN)

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
CEMENTOS					
Pedreira de l'Ordal, S.L.	Ctra. N 340 km. 1229,5 – Subirats (Barcelona)	2.645	2.855	49,65	Ernst & Young
INMOBILIARIA					
Grupo Realia					
As Cancelas Siglo XXI, S.L.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	39.861	38.815	31,06	Ernst & Young
MDM-Teide, S.A.	Panamá	185	176	40,02	
Teide-MDM Quadrat, S.A.	Panamá	28	31	40,02	
TOTAL VALOR DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (NEGOCIOS CONJUNTOS)		42.719	41.877		

ANEXO III

SOCIEDADES ASOCIADAS
(CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN)

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2024	2023		
CEMENTOS					
Aplicaciones Minerales, S.A.	Camino Fuente Herrero - Cueva Cardiel (Burgos)	669	596	34,40	
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	Berroa (P.I. La Estrella)-Tanojar (Navarra)	(316)	(297)	49,76	
Grupo Giant		53.751	102.744		
Coastal Cement Corporation	E.E.U.U.			44,78	
Dragon Energy Llc.	E.E.U.U.			44,78	
Dragon Products Company Inc.	E.E.U.U.			44,78	
Giant Cement Company	E.E.U.U.			44,78	
Giant Cement Holding Inc.	E.E.U.U.			44,78	
Giant Cement NC Inc.	E.E.U.U.			44,78	
Giant Resource Recovery Inc.	E.E.U.U.			44,78	
Giant Resource Recovery - Attalla Inc.	E.E.U.U.			44,78	
Giant Resource Recovery - Harleyville, Inc.	E.E.U.U.			44,78	
Giant Resource Recovery - Sumter Inc.	E.E.U.U.			44,78	
Giant Resource Recovery Transportation Services, Inc.	E.E.U.U.			44,78	
Keystone Cement Company	E.E.U.U.			44,78	
Hormigones Castro, S.A.	Ctra. Nacional 634 - Ambrosero - Barcena de Cicero (Cantabria)	432	407	49,76	
Hormigones de la Jacetania, S.A.	Llano de la Victoria – Jaca (Huesca)	1.139	813	62,20	KPMG
Hormigones del Baztán, S.L.	Berroa (P.I. La Estrella) - Tanojar (Navarra)	390	377	49,76	

Grupo Inmocemento

Hormigones Delfín, S.A.	Venta Blanca - Peralta (Navarra)	1.107	1.057	49,76	
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	Ctra. Cadreita Km. 1 - Valtierra (Navarra)	2.619	2.514	39,81	
Hormigones Reinares, S.A.	Pintor Murillo, s/n - Calahorra (La Rioja)	1.100	1.050	49,76	
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	Ctra. Nacional, 260 Km. 516,5- Sabiñánigo (Huesca)	6.866	6.317	49,76	KPMG
Lázaro Echevarría, S.A.	P.I. Isasia- Alsasua (Navarra)	8.072	7.828	27,87	KPMG
Navarra de Transportes, S.A.	C/Circunvalación Inguraketa s/n - Olazagutia (Navarra)	846	825	33,17	KPMG
Novhorvi, S.A.	Portal de Gamarra, 25 - Vitoria -Gasteiz (Alava)	-	86		
Portcemen, S.A.	Muelle Contradique Sur- Puerto Barcelona - Barcelona	896	979	33,10	
Terminal Cimentier de Gabes-Gie	Túnez	33	32	29,14	
Vescem-LID, S.L.	Valencia, 245 - Barcelona	29	35	24,83	

INMOBILIARIA

Las Palmeras de Garrucha, S.L.	Mayor, 19 – Garrucha (Almería)	852	828	20,01	
Metrovacesa, S.A.	CALLE QUINTANAVIDES (PQ. VIA NORTE), 13 28050 Madrid	368.230	402.120	17,01	

TOTAL VALOR DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (EMPRESAS ASOCIADAS)

446.715 528.311

ANEXO IV

CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

BAJAS

Sociedad	Domicilio
----------	-----------

ASOCIADAS

Novhorvi, S.A. (1)

Portal de Gamarra, 25 - Vitoria -Gasteiz
(Alava)

(1) Baja por liquidación

ANEXO V

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS, AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO Y OTROS NEGOCIOS GESTIONADOS CONJUNTAMENTE CON TERCEROS AJENOS AL GRUPO

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2024
CEMENTOS	
A.I.E. Dipòsit de Runes Olèrdola	60,00
UTE G.R.C.S.A. - AUSA- OLERDOLA	60,00
INMOBILIARIA	
UTE F C y C Harri Iparra	50,00
UTE Sagunto Parcela M17-3	50,00

**INMOCEMENTO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO INMOCEMENTO)**

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN

**INMOCEMENTO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2024**

ÍNDICE	PÁGINA
1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD.....	1
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	4
3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	23
4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES.....	24
5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	26
6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO	26
7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD	27
8. ACTIVIDADES I+D+i	29
9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN	30
10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)	31
11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	37
12. INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.....	37
13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	37

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo existen las siguientes dos Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada, así como en el apartado de Información General en el Estado de Información No Financiera:

- i. **Inmobiliaria.**
- ii. **Cementera.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de Inmocermento, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Se expone a continuación la estructura de los principales órganos de decisión:

- **Consejo de Administración:** es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.
- **Comisión de Auditoría y Control:** su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.
- **Comité de Dirección:** Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección con análogas funciones.

Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), así como en el apartado de Información General en el Estado de Información No Financiera.

1.2. Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

El Grupo Inmocemento centra su actividad, principalmente, en el negocio inmobiliario mediante el desarrollo de la actividad de patrimonio en renta y promoción inmobiliaria y gestión de suelo, así como en el negocio cementero mediante el desarrollo de la actividad de fabricación y comercialización de cemento y sus derivados.

En este sentido, las actividades del Grupo Inmocemento se agrupan en 2 principales áreas de negocio, equivalentes a sus segmentos operativos: Inmobiliario y Cemento.

Inmobiliaria

La unidad de negocio Inmobiliaria desarrolla su actividad en dos líneas de negocio:

- el negocio de “**patrimonio en renta**” que consiste en el arrendamiento y gestión de edificios de oficinas, locales y centros comerciales y de ocio (uso terciario), así como en el desarrollo y explotación de proyectos destinados al alquiler de viviendas (Build to Rent) (uso residencial); y
- el negocio de “**promoción inmobiliaria y gestión de suelo**” que consiste, de un lado, en la adquisición, promoción y comercialización de inmuebles (principalmente viviendas residenciales) y, de otro lado, en la adquisición y gestión urbanística de suelo en diferentes fases de desarrollo urbanístico destinados tanto al desarrollo de la actividad promotora como a la venta de dicho suelo a terceros.

En España, el Grupo Inmocemento focaliza su actividad promotora en las regiones con mayor crecimiento de población, centrando su actividad en la construcción de viviendas destinadas a primera residencia, y en aquellas zonas turísticas con demanda, a segunda residencia.

El área de negocio de la unidad Inmobiliaria está formada por un total de 19 sociedades, entre sociedades dependientes y participadas, que incluyen actualmente, entre otras, las participaciones efectivas de control de FCYC, S.A. en la sociedad cotizada Realia Business, S.A. (77,62%) y en Jezzine Uno, S.L.U. (100%), así como una participación efectiva significativa en la sociedad cotizada Metrovacesa, S.A. (21,26%).

Cemento

El Grupo Inmocemento desarrolla su actividad en el área de Cemento a través del Grupo Cementos Portland Valderrivas, con presencia geográfica en España con siete centros de producción, uno en Túnez, tres terminales de importación en Reino Unido, una oficina de trading en Holanda y una participación minoritaria del 45% en Giant Cement, propietaria de varias fábricas de cemento en la costa éste de EE. UU. Además de estas posiciones industriales, desde estos países, se realizan exportaciones a África, Europa y América.

El área de negocio de la unidad de Cemento está formada por un total de 41 sociedades, entre sociedades dependientes y participadas.

España es el principal centro de actividad de la unidad de negocio de Cemento. En el ejercicio 2024, las ventas en España representaron un 63% de la facturación total del negocio de Cemento, mientras que las ventas internacionales supusieron un 37%.

La estructura operativa de la unidad de negocio de Cemento del Grupo está basada en la integración del ciclo del negocio cementero. Este ciclo abarca la extracción de la materia prima (árido), el proceso de fabricación del cemento, hormigón, mortero seco y morteros especiales, así como su distribución final.

Consecuentemente, el área de Cemento del Grupo centra sus actividades en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Fabricación y comercialización de cemento.
- Fabricación y comercialización de derivados del cemento (hormigón, mortero y áridos).

En 2024, la fabricación de cemento representó el 92% de su cifra de negocios, mientras que los negocios de hormigón, mortero y áridos en su conjunto representaron un 8%.

El objetivo del Grupo Cementos Portland Valderrivas es impulsar el desarrollo sostenible y mantener una competitividad constante, tanto en la gestión de costes como en los mercados en los que opera, con el objetivo de seguir siendo un referente en el sector en todos los países donde tiene presencia. Comprometido con el desarrollo sostenible, el Grupo emplea las tecnologías más avanzadas en todos sus procesos productivos para lograr la optimización económica, cumpliendo con las normativas de seguridad y medioambiente.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Evolución operativa

2.1.1. Eventos relevantes

Área Inmobiliaria

En el mes de marzo de 2024, FCyC, S.A., cabecera del Área Inmobiliaria, ha adquirido una participación adicional de la sociedad Realia Business, S.A., representativa del 10,26% del capital social, al fondo Polygon, por un importe de 92,6 millones de euros. Con esta adquisición y otras adicionales de menor importe, la participación de FCyC, S.A. en la citada sociedad ascendía a 31 de diciembre de 2024, de forma directa e indirecta al 77,62%.

En el mes de mayo de 2024, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A (FCC). y Soimob Inmobiliaria, S.A.U. (Soimob) acudieron a la ampliación de capital realizada por FCyC, S.A. por un importe de 200 millones de euros, realizando un desembolso acorde a su participación, por lo que no supuso un cambio de sus porcentajes. FCC realizó un desembolso por importe de 160,1 millones de euros y el socio minoritario, Soimob por un importe de 39.9 millones de euros.

Con fecha 16 de enero 2025 la sociedad Realia Patrimonio S.L.U. ha formalizado la novación del préstamo sindicado cuyo vencimiento era el 27 de abril de 2025, por importe de 414,2 millones de euros prorrogando su vencimiento hasta el 26 de octubre de 2029.

Área Cementera

Con fecha 27 de noviembre de 2024 Cementos Portland Valderrivas, S.A., a través de Uniland Acquisition Corporation, así como sus socios en Giant Cement Holding Inc. (participada en un 45% por Cementos Portland Valderrivas, en un 41% por Fortaleza LLC USA y en un 14% por Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita SA de CV) llegaron a un acuerdo vinculante con Heidelberg Materials North America para la adquisición, por esta última, del 100% del capital social de Giant Cement Holding Inc. y sus filiales (excepto la planta de Keystone y algún otro activo inmobiliario, que se segregarán antes del cierre de la operación), por un precio aproximado de 600 millones de dólares estadounidenses (valor empresa), sujeto al cumplimiento de determinados ajustes post cierre. Esta operación, neta de deuda y de ajustes fiscales, puede representar para Cementos Portland Valderrivas, S.A. una entrada de fondos aproximada de 200 millones de dólares estadounidenses.

2.1.2. Resumen ejecutivo

PRINCIPALES MAGNITUDES			
<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (%)</i>
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	943,9	867,7	8,8%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	312,7	244,4	27,9%
<i>Margen Ebitda</i>	33,1%	28,2%	4,9 p.p
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	282,7	184,9	52,9%
<i>Margen Ebit</i>	30,0%	21,3%	8,7 p.p
Resultado atribuido a sociedad dominante	151,6	225,2	-32,7%
Patrimonio Neto	2.938,6	2.661,0	10,4%
Deuda financiera neta	852,5	1.180,9	-27,8%
Cartera	253,3	135,8	86,5%

El Grupo Inmocemento ha elevado sus ingresos hasta los 943,9 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,8% respecto a 2023. Ambas áreas de negocio han contribuido positivamente a este crecimiento: el área Inmobiliaria ha experimentado un aumento del 16,7% gracias a la buena evolución de la venta de promociones y suelos, mientras que el área de cemento ha registrado un incremento del 5,5%, impulsado principalmente por un entorno favorable de los precios de venta.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) creció un 27,9%, alcanzando los 312,7 millones de euros, en comparación con los 244,4 millones de euros del ejercicio anterior. Este incremento se debe tanto al crecimiento en las ventas como a la reducción de los costes operativos, lo que ha permitido que el margen se eleve al 33,1%, frente al 28,2% del año anterior.

- El área Inmobiliaria ha aportado el 48% del EBITDA del grupo, alcanzando 151,4 millones de euros, un 44,3% más que en el ejercicio anterior, debido a las mayores ventas de promociones y a la venta de suelo no estratégico en proindiviso por un importe de 24,4 millones de euros. Los ingresos por rentas de patrimonio se mantuvieron en niveles similares al año anterior. El margen de explotación alcanzó el 51,1%, frente al 41,3% del año anterior.
- El área de cemento ha aportado el 52% del EBITDA del grupo, con un aumento del 16,3% respecto año 2023, alcanzando los 162,2 millones de euros. Esta evolución se debe principalmente al entorno favorable de los precios de venta y a la reducción de los costes operativos, principalmente de electricidad y combustibles, lo que ha permitido elevar el margen al 25,0%, frente al 22,7% del año 2023.

El resultado neto de explotación (EBIT) alcanzó los 282,7 millones de euros, un 52,9% más que el ejercicio anterior. Este aumento refleja tanto la evolución del EBITDA como el impacto contable en 2023 de la revisión del valor de mercado de los activos en renta del área Inmobiliaria, por un importe de -48,9 millones de euros, frente al resultado positivo de 4,9 millones de euros en 2024. Este impacto se compensó parcialmente con la contribución positiva de 24,6 millones de euros debido a la resolución favorable de un litigio de expropiación en el área de cemento en 2023.

El resultado neto atribuible alcanzó los 151,6 millones de euros, un 32,7% inferior al ejercicio anterior. Además de la evolución del EBIT, esta disminución se debe principalmente al impacto positivo en 2023 de la inclusión por puesta en equivalencia de la participación de Metrovacesa en el área Inmobiliaria, por un importe de 142,4 millones de euros. Este cambio se produjo tras el acceso al consejo de la entidad y la adquisición de influencia en la gestión de la entidad participada.

Por su parte la deuda neta financiera cerró el año en 852,5 millones de euros, un 27,8% inferior al 2023. Esta reducción se debe en parte a la ampliación de capital realizada en FCyC por 200 millones de euros y a la positiva generación de caja en las dos áreas.

El patrimonio neto a cierre del periodo alcanzó los 2.938,6 millones de euros, frente a los 2.661 millones de euros del ejercicio anterior. Esta progresión del 10,4% se explica principalmente por la contribución del resultado neto alcanzado en el periodo y la mencionada ampliación de capital realizada durante el segundo semestre del año, por un importe de 200 millones de euros.

2.1.3. Resumen por Áreas

(Millones de Euros)

Área	Dic. 24	Dic. 23	Var. (%)	% s/ 24	% s/ 23
INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO					
Inmobiliaria	296,0	253,8	16,7%	31,4%	29,2%
Cemento	648,1	614,3	5,5%	68,7%	70,8%
Inmocemento y eliminaciones	(0,2)	(0,4)	-50,0%	0,0%	0,0%
Total	943,9	867,7	8,8%	100,0%	100,0%
INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS					
España	701,9	634,3	10,7%	74,4%	73,1%
Reino Unido	81,8	89,5	-8,6%	8,7%	10,3%
Túnez	51,1	62,2	-17,8%	5,4%	7,2%
Otros	109,1	81,7	33,5%	11,6%	9,4%
Total	943,9	867,7	8,8%	100,0%	100,0%
EBITDA*					
Inmobiliaria	151,4	104,9	44,3%	48,4%	42,9%
Cemento	162,2	139,5	16,3%	51,9%	57,1%
Inmocemento S. A	(0,8)	0,0	n/a	-0,3%	0,0%
Total	312,7	244,4	28,0%	100,0%	100,0%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)					
Inmobiliaria	155,8	55,8	179,2%	55,1%	30,2%
Cemento	127,7	129,1	-1,1%	45,2%	69,8%
Inmocemento S. A	(0,8)	0,0	n/a	-0,3%	0,0%
Total	282,7	184,9	52,9%	100,0%	100,0%
DEUDA FINANCIERA NETA*					
Inmobiliaria	795,7	1.036,9	-23,3%	93,3%	87,8%
Cemento	56,8	144,0	-60,6%	6,7%	12,2%
Total	852,5	1.180,9	-27,8%	100,0%	100,0%

* Véase definición de cálculo en apartado 10 según exigencia de la normativa ESMA (2015/1415es).

2.1.4. Cuenta de resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (%)</i>
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	943,9	867,7	8,8%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	312,7	244,4	27,9%
<i>Margen EBITDA</i>	33,1%	28,2%	4,9 p.p
Dotación a la amortización del inmovilizado	(34,7)	(34,8)	-0,3%
Otros resultados de explotación	4,7	(24,7)	-119,0%
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	282,7	184,9	52,9%
<i>Margen EBIT</i>	30,0%	21,3%	8,7 p.p
Resultado financiero	(45,2)	(31,3)	44,4%
Otros resultados financieros	1,1	(0,9)	n/a
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	(5,3)	131,6	-104,0%
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	233,3	284,3	-17,9%
Gasto por impuesto sobre beneficios	(56,5)	(16,1)	n/a
Resultado de operaciones continuadas	176,8	268,2	-34,1%
Resultado Neto	176,8	268,2	-34,1%
Intereses minoritarios	(25,2)	(43,0)	-41,4%
Resultado atribuido a sociedad dominante	151,6	225,2	-32,7%

2.1.4.1. Importe Neto de la Cifra de negocios

Los ingresos consolidados crecieron un 8,8% respecto al ejercicio anterior alcanzando 943,9 millones de euros, debido a la evolución positiva en sus dos áreas de negocio:

El área **Inmobiliaria** registró un aumento del 16,7 % hasta 296 millones de euros, debido, por un lado a las mayores ventas de promociones, y por otro, a la venta de suelo no estratégico por un importe de 24,4 millones de euros. Los ingresos por rentas de patrimonio se mantuvieron en niveles similares al año anterior.

Cemento registró un aumento de un 5,5%, alcanzando 648,1 millones de euros, debido a la favorable evolución de los precios, principalmente en los mercados de España y Reino Unido, junto con un aumento de los volúmenes exportados.

Desglose Ingresos por Áreas Geográficas			
(Millones de Euros)	Dic. 24	Dic. 23	Var. (%)
España	701,9	634,3	10,7%
Reino Unido	81,8	89,5	-8,6%
Túnez	51,1	62,2	-17,8%
Otros	109,1	81,7	33,5%
Total	943,9	867,7	8,8%

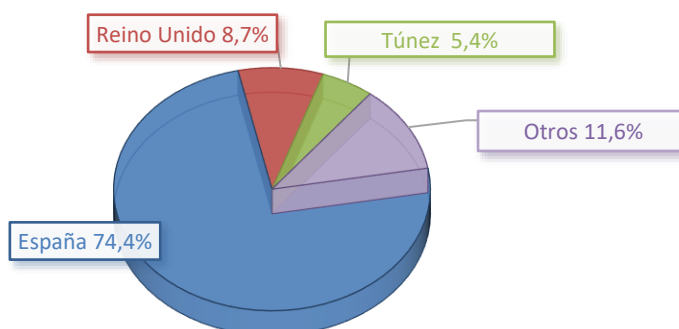
Si detallamos los ingresos por zonas geográficas, en España, que aporta un 74,4% del total, la cifra de negocio aumentó un 10,7% y alcanzó 701,9 millones de euros. Este crecimiento ha sido debido tanto a la mayor actividad en el área de Cemento, impulsado por un ligero aumento en volúmenes y más visible en precios, como al incremento de la actividad Inmobiliaria por mayores ventas de promociones y de suelo.

En Reino Unido la cifra de negocio generada en el Área de Cementos ascendió a 81,7 millones de euros, 7,8 millones menos que el ejercicio anterior, debido principalmente a la disminución de la demanda de cemento en el país, que ha sido parcialmente compensada en esta zona con subidas de precios respecto a 2023.

En el mercado local de Túnez la cifra de negocio centrada en el Área de Cementos ha caído un -17,8%. En este caso afectada por menores volúmenes y precios ligeramente a la baja.

Por su parte, los ingresos por exportaciones crecieron fuertemente un 33,5%, alcanzando 109,1 millones de euros, teniendo como destinos diferentes países en Europa, África y América.

% Ingresos por Áreas Geográficas



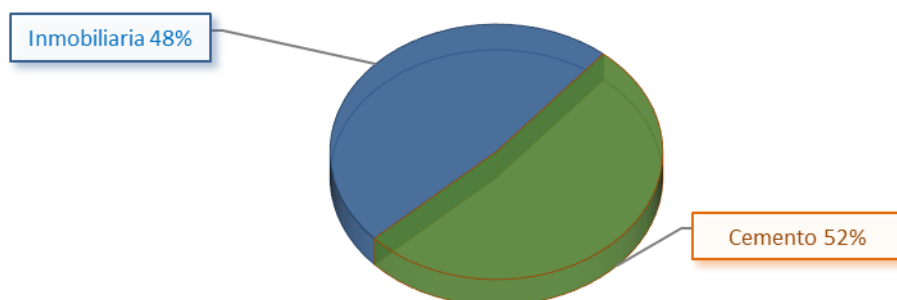
2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El resultado bruto de explotación (EBITDA) creció un 27,9%, alcanzando los 312,7 millones de euros, en comparación con los 244,4 millones de euros del ejercicio anterior. Este incremento se debe tanto al crecimiento en las ventas como a la reducción de los costes operativos, lo que ha permitido que el margen se eleve al 33,1%, frente al 28,2% del año anterior.

El área **Inmobiliaria** ha aportado el 48% del EBITDA del grupo, alcanzando 151,4 millones de euros, un 44,3% más que en el ejercicio anterior, debido a la venta de suelo no estratégico por un importe de 24,4 millones de euros y a las mayores ventas de promociones. Los ingresos por rentas de patrimonio se mantuvieron en niveles similares al año anterior. El margen de explotación alcanzó el 51,1%, frente al 41,3% del año anterior.

El área de **cemento** ha aportado el 52% del EBITDA del grupo, con un aumento del 16,3% respecto año 2023, alcanzando los 162,2 millones de euros. Esta evolución se debe principalmente al entorno favorable de los precios de venta y a la reducción de los costes operativos, principalmente de electricidad y combustibles, lo que ha permitido elevar el margen al 25,0%, frente al 22,7% del año 2023.

% EBITDA por Áreas de Negocio



2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación (EBIT) alcanzó los 282,7 millones de euros, un 52,9% más que el ejercicio anterior. Este aumento refleja tanto la evolución del EBITDA como el impacto contable en 2023 de la revisión del valor de mercado de los activos en renta del área Inmobiliaria, por un importe de -48,9 millones de euros frente al resultado positivo de 4,9 millones de euros en 2024. Este impacto se compensó parcialmente con la contribución positiva de 24,6 millones de euros debido a la resolución favorable de un litigio de expropiación en el área de cemento.

2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de Actividades Continuadas (BAI)

El resultado antes de impuestos de actividades continuadas obtenido fue de 233,3 millones de euros frente a los 284,3 millones del año anterior. Esta disminución se ha debido principalmente a la menor contribución de la partida de Resultado de entidades valoradas por el método de participación durante el año 2024.

Así, por los distintos componentes su evolución fue la siguiente:

2.1.4.4.1. Resultado financiero

El resultado financiero neto alcanzó -45,2 millones de euros, frente a los -31,3 millones de euros del ejercicio anterior, debido a los mayores costes de financiación asociados al área Inmobiliaria por la finalización de coberturas de tipo de interés que el grupo tenía contratadas.

2.1.4.4.2. Otros Resultados financieros

Este epígrafe recoge un importe de 1,1 millones de euros frente a los -0,9 millones de euros del 2023. El diferencial se debe a las variaciones de tipo de cambio respecto al euro en el área de Cemento.

2.1.4.4.3. Resultado de entidades valoradas por el método de participación

La contribución de las sociedades participadas disminuyó a -5,3 millones de euros, en comparación con los 131,6 millones de euros positivos del ejercicio anterior. Esta reducción se debe principalmente al impacto positivo registrado en 2023 el registro de la participación de Metrovacesa en el área Inmobiliaria mediante el método de puesta en equivalencia, que ascendió a 142,4 millones de euros. Este cambio se produjo tras el acceso al consejo de la entidad y la adquisición de influencia en la gestión de la entidad participada.

2.1.4.5. Resultado atribuido a la sociedad dominante

El resultado neto atribuible al cierre del ejercicio 2024 fue de 151,6 millones de euros, en comparación con los 225,2 millones de euros del año anterior. Esta disminución se debe a la evolución del resultado antes de impuestos, junto con un gasto por impuesto sobre beneficios ya normalizado respecto al ajuste realizado el año anterior, que impactó positivamente en el resultado de 2023. En ese año, se permitió al grupo activar créditos fiscales por un importe de 18,9 millones de euros

2.1.5. Balance de situación

<i>(Millones de euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (Mn€)</i>
Inmovilizado intangible	148,9	149,0	(0,1)
Inmovilizado material	495,9	478,0	17,9
Inversiones inmobiliarias	2.089,6	2.088,2	1,4
Inversiones contabilizadas por método de participación	492,0	574,3	(82,3)
Activos financieros no corrientes	19,4	19,0	0,4
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	155,7	173,4	(17,7)
Activos no corrientes	3.401,5	3.381,9	19,6
Activos no corrientes mantenidos para la venta	62,3	0,0	62,3
Existencias	838,3	821,5	16,8
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	150,5	138,3	12,2
Otros activos financieros corrientes	15,6	28,3	(12,7)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136,3	66,2	70,1
Activos corrientes	1.203,0	1.054,3	148,7
TOTAL ACTIVO	4.604,5	4.536,2	68,3
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	2.237,8	1.894,0	343,8
Intereses minoritarios	700,8	767,0	(66,2)
Patrimonio neto	2.938,6	2.661,0	277,6
Subvenciones	0,7	0,6	0,1
Provisiones no corrientes	66,4	63,2	3,2
Deuda financiera a largo plazo	311,4	813,4	(502,0)
Otros pasivos financieros no corrientes	39,1	42,5	(3,4)
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	317,6	317,3	0,3
Pasivos no corrientes	735,1	1.237,1	(502,0)
Provisiones corrientes	22,8	6,3	16,5
Deuda financiera a corto plazo	689,4	445,7	243,7
Otros pasivos financieros corrientes	14,8	21,3	(6,5)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	203,8	164,8	39,0
Pasivos corrientes	930,8	638,1	292,7
TOTAL PASIVO	4.604,5	4.536,2	68,3

2.1.5.1. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado operativo crece ligeramente por debajo del 1%, llegando a los 2.734,4 millones de euros.

El inmovilizado intangible se mantiene sin variaciones, estabilizándose en los 148,9 millones de euros durante el periodo. El inmovilizado material ha aumentado un 3,7% respecto al registrado en el año 2023, creciendo en 17,9 millones de euros, alcanzando así los 495,9 millones de euros, principalmente por inversiones realizadas en el área de cemento.

Las inversiones inmobiliarias se han mantenido en línea con el año anterior en 2.089,6 millones de euros, reflejando mínimas variaciones en los inmuebles en renta.

2.1.5.2. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El epígrafe de inversiones contabilizadas por el método de participación se ha visto reducido a 492,0 millones de euros frente a los 574,3 millones de euros del año anterior. Esta disminución de 82,3 millones de euros es debida principalmente a la reclasificación como “Activos mantenidos para la venta” de los activos en Estados Unidos del área de cemento sujetos a un acuerdo vinculante de venta por valor de 62,3 millones de euros y a la distribución de dividendos por parte de la sociedad Metrovacesa, S.A. por importe de 22,2 millones de euros.

El desglose de las inversiones por área de actividad a diciembre del 2024 es el siguiente:

- 1) 82,8 millones de euros de las sociedades participadas por la cabecera del área de Cemento
- 2) 409,2 millones de euros de participadas en el área Inmobiliaria

2.1.5.3. Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes han experimentado un crecimiento del 2,1% alcanzando los 19,4 millones de euros. Este leve incremento se debe al área de Cemento, de 0,4 millones de euros más respecto al año anterior.

2.1.5.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes alcanza los 136 millones de euros a cierre de 2024, 70 millones más que a cierre del año anterior. Esta evolución positiva del 105,9% se debe en mayor medida, a un incremento notable de la caja y bancos disponible del área Inmobiliaria.

2.1.5.5. Patrimonio neto

El patrimonio neto a cierre del periodo alcanza 2.938,6 millones de euros, frente a los 2.661 millones de euros del ejercicio anterior. Esta progresión del 10,4% se explica por la contribución del resultado neto alcanzado en el periodo y la ampliación de capital realizada durante el segundo semestre del año, por un importe de 200 millones de euros en el Área Inmobiliaria.

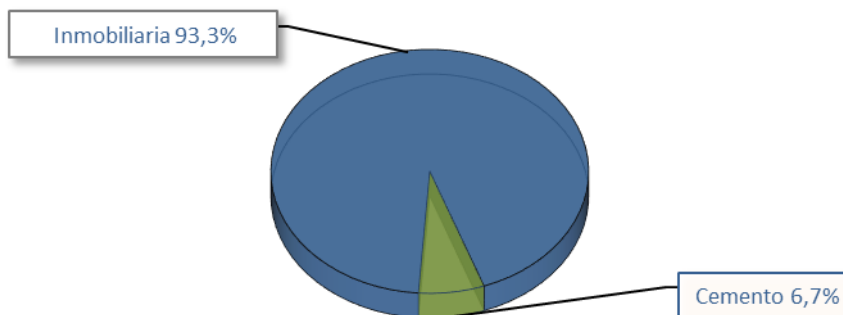
2.1.5.6. Endeudamiento financiero

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (M€)</i>
Endeudamiento con entidades de crédito	994,1	912,1	82,0
Otros pasivos financieros	6,7	347,0	(340,3)
Deuda Financiera Bruta	1.000,8	1.259,1	(258,3)
Tesorería y otros activos financieros corrientes	(148,3)	(78,2)	(70,1)
Deuda Financiera Neta	852,5	1.180,9	(328,4)

La deuda financiera bruta del Grupo se redujo en 258,3 millones de euros respecto a diciembre del año anterior, situándose en 1.000,8 millones de euros. Esta disminución del 20,5% se debe principalmente al repago de la deuda con el Grupo FCC antes de la escisión, junto con la cancelación de deuda con terceros de Realía y Cementos Portland.

A cierre de diciembre de 2024, el 68,9% de la deuda, es decir, 689,4 millones de euros, tenía vencimiento a corto plazo y estaba estructurada en deuda bancaria. Sin embargo el 16 de enero de 2025, la sociedad del Grupo, Realía Patrimonio, firmó con las entidades financieras prestamistas la novación del préstamo sindicado que tenía vencimiento en abril de 2025, por un importe de 414,2 millones de euros, estableciendo un nuevo vencimiento en 2029.

Desglose de la deuda Financiera Neta sin recurso por Áreas de Negocio



La deuda financiera neta ha disminuido hasta los 852,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, lo que representa una reducción de 328,4 millones de euros en comparación con el ejercicio 2023, es decir, una disminución del 27,8% respecto al año anterior.

2.1.6. Flujos de caja

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (%)</i>
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	312,7	244,4	27,9%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	18,6	6,5	186,2%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(25,8)	(26,9)	-4,1%
Otros flujos de explotación	31,1	56,2	-44,7%
Flujo de caja de explotación	336,6	280,2	20,1%
Pagos por inversiones	(52,8)	(239,8)	-78,0%
Cobros por desinversiones	0,4	0,4	0,0%
Otros flujos de inversión	3,1	57,4	-94,6%
Flujo de caja de inversión	(49,3)	(182,0)	-72,9%
Pagos de intereses	(42,0)	(29,3)	43,3%
(Pago) / cobro de pasivo financiero	(264,4)	82,1	n/a
Otros flujos de financiación	88,3	(140,7)	-162,8%
Flujo de caja de financiación	(218,1)	(87,9)	148,1%
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	0,8	(0,8)	-200,0%
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	70,0	9,5	n/a

2.1.6.1. Flujo de caja de explotación

El flujo de caja de explotación generado durante el año ascendió a 336,6 millones de euros, lo que representa un incremento de 56,4 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de los recursos operativos generados en ambas áreas de actividad: en el área de Inmobiliaria, con un volumen de 154 millones de euros, y en Cemento, con 165,6 millones de euros. Además, el capital circulante también mostró una generación creciente de caja, alcanzando los 18,6 millones de euros, derivada principalmente del flujo generado por la entrega de inmuebles en la actividad de promoción inmobiliaria.

El epígrafe de pagos/cobros por impuesto sobre beneficios registró una salida de 25,8 millones de euros, una cifra muy similar a la del ejercicio anterior. Por otro lado, el epígrafe de Otros flujos de explotación supuso una entrada de fondos de 31,1 millones de euros durante el año, en gran medida debido a los dividendos recibidos de entidades participadas, que ascendieron a 25,1 millones de euros.

2.1.6.2. Flujo de caja de inversión

El flujo de caja de inversión experimentó un notable decremento en 2024, alcanzando una salida de 49,3 millones de euros, un 72,9% inferior al año anterior. Los pagos por inversiones fueron de 52,8 millones de euros, concentrados en el área de Cemento, con 43,8 millones de euros destinados a diversos activos relacionados con operaciones de mantenimiento y renovación de instalaciones productivas. En el ejercicio anterior, se registró un importe de 182 millones de euros, que además de las inversiones recurrentes de mantenimiento, incluyó la inversión de capital realizada en una participada del área de Cemento en EE.UU. (Giant Cement) por 105,8 millones de euros, así como el aumento de participación en Metrovacesa, en el área Inmobiliaria, por otros 89,4 millones de euros.

A continuación, se presenta el desglose de las inversiones netas, excluidos Otros flujos de inversión, según pagos y cobros, realizados por cada área de actividad:

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (Mn€)</i>
Cemento	(43,5)	(129,7)	86,2
Inmobiliaria	(8,7)	(109,7)	101,0
Inmocemento S.A. y ajustes	(0,3)	0,0	(0,3)
Inversiones netas (Pagos - Cobros)	(52,5)	(239,4)	186,9

2.1.6.3. Flujo de caja de financiación

El flujo de caja de financiación registró una salida de 218,1 millones de euros, en comparación con los 87,9 millones de euros del ejercicio anterior. La principal variación se encuentra en el epígrafe de Pago/cobro por instrumentos de pasivo financiero, con una variación neta de endeudamiento de 264,4 millones de euros, lo que ha permitido reducir el saldo de financiación ajena del Grupo, especialmente en el área Inmobiliaria, donde esta rúbrica se redujo en 176,4 millones de euros.

Por otro lado, la partida de pago por intereses registró una salida de 42,0 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior debido al aumento del coste general de financiación.

El epígrafe de Otros flujos de financiación mostró una entrada de 88,3 millones de euros, que incluye principalmente el impacto de la ampliación de capital realizada en la segunda mitad del ejercicio en el área Inmobiliaria por valor de 200 millones de euros, y en sentido contrario, la inversión realizada en la compra adicional de un porcentaje del capital de Realía en la misma área.

2.1.6.4 Variación de efectivo y equivalentes

Como resultado de la evolución de los distintos componentes del flujo de caja la posición de tesorería del Grupo Inmocemento cerró el ejercicio 2024 con un aumento de 70,1 millones de euros, hasta un saldo de 136,3 millones de euros.

2.1.7. Análisis por Áreas de negocios

2.1.7.1. Inmobiliaria

El área de Inmobiliaria aportó un 48% del EBITDA del Grupo Inmocermento en el ejercicio. La actividad se desarrolla en España y se estructura en dos actividades principales, la tenencia, promoción y explotación de toda clase de bienes inmuebles en régimen de renta (principalmente oficinas, centros comerciales y locales comerciales) y la promoción para la venta de proyectos de viviendas, que incluye la gestión urbanística de su cartera de suelo, prestando servicios de gestión de desarrollo para terceros.

2.1.7.1.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (%)</i>
Cifra de Negocio	296,0	253,8	16,7%
<i>Promoción y suelo</i>	177,3	137,9	28,6%
<i>Patrimonio</i>	118,7	115,8	2,5%
EBITDA	151,4	104,9	44,3%
<i>Margen EBITDA</i>	51,1%	41,3%	9,8 p.p
EBIT	155,8	55,8	179,2%
<i>Margen EBIT</i>	52,6%	22,0%	30,6 p.p

Los ingresos del área inmobiliaria aumentaron un 16,7% respecto al año anterior, alcanzando los 296 millones de euros.

En la actividad de **Promoción y Suelo**, la cifra de negocio fue de 177,3 millones de euros, lo que representa un incremento de 39,4 millones de euros, un 28,6%. Este aumento se debe a mayores ingresos por entregas de vivienda, un 12%, y a una mayor venta de suelo no estratégico respecto al año anterior. Durante 2024, se vendieron suelos por 24 millones de euros, en comparación con los 0,9 millones de euros en 2023.

Durante el ejercicio 2024, se han entregado nuevas promociones que junto con la comercialización de producto terminado preexistente alcanzan un total de 293 unidades, frente a las 261 en el año 2023.

El área cuenta a 31 de diciembre de 2024 con un stock de 1.365 unidades (viviendas y locales) terminadas o en curso y pendientes de entrega, de las cuales 597 unidades se encuentran reservadas o vendidas.

La cartera de suelo actual en sus distintos estadios urbanísticos asciende a 12.086.096 m² de superficie bruta, con una edificabilidad estimada de 2.242.350 m².

En **Patrimonio**, los ingresos alcanzaron los 118,7 millones de euros, con un aumento del 2,5% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la actualización de rentas. La ocupación global de los inmuebles de uso terciario en explotación se situó en el 93,2% en 2024, en línea con el año 2023.

El área continúa con la explotación Build to Rent (BTR), teniendo a 31 de diciembre de 2024 un total de 280 viviendas en Tres Cantos (Madrid). La ocupación global de los inmuebles destinados a la actividad Built to Rent (BTR) se sitúa a diciembre de 2024 en un 99,0%, frente al 69,4% de diciembre 2023.

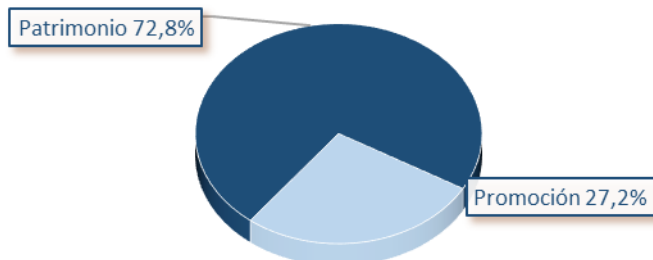
El EBITDA aumentó un 44,3%, alcanzando los 151,4 millones de euros, en comparación con los 104,9 millones de euros del ejercicio anterior. El aumento de los ingresos se ha unido a una optimización de los costes, lo que ha permitido que el margen operativo se eleve al 51,1%, frente al 41,3% del año anterior.

El resultado neto de explotación (EBIT) alcanzó los 155,8 millones de euros, un 179,2% más que el ejercicio anterior. Este aumento refleja tanto la evolución del EBITDA como el impacto contable en 2023 de la revisión del valor de mercado de los activos en renta del área, que supuso un impacto negativo de -48,9 millones de euros.

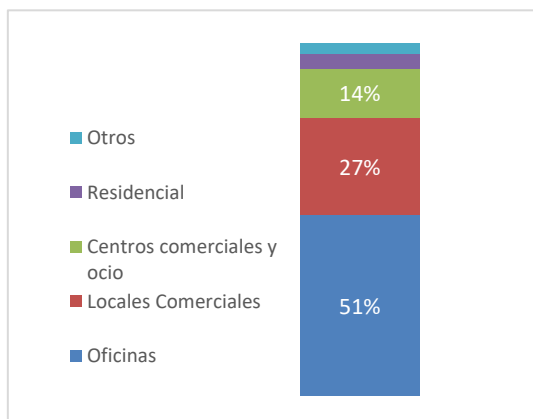
En el segundo semestre de 2024, se evidenció un punto de inflexión en las valoraciones de los activos debido a la evolución a la baja de los tipos de interés. En 2024, el impacto de la valoración fue positivo en 4,9 millones de euros.

La valoración de mercado de los activos inmobiliarios del área a 31 de diciembre de 2024, que alcanza 2.942,6 millones de euros, un 1,4% superior a la valoración del ejercicio anterior. La mayoría del valor estimado de los activos corresponde a Patrimonio, un 72,8% del total, con 2.142,5 millones de euros, mientras que los de Promoción Residencial, que incluyen el suelo en distintas fases de desarrollo junto con las promociones en comercialización, en curso y terminadas, alcanza un 27,2% de total, con 800,1 millones de euros.

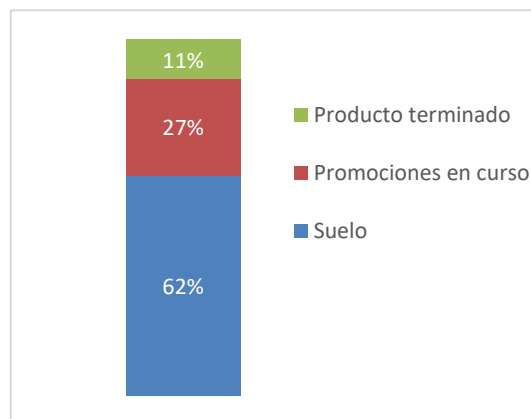
GAV por Actividad (sin incluir Metrovacesa)



Patrimonio



Promoción Residencial



2.1.7.1.2. Deuda financiera

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (Mn€)</i>
Deuda financiera neta	795,7	1036,9	-23,3%

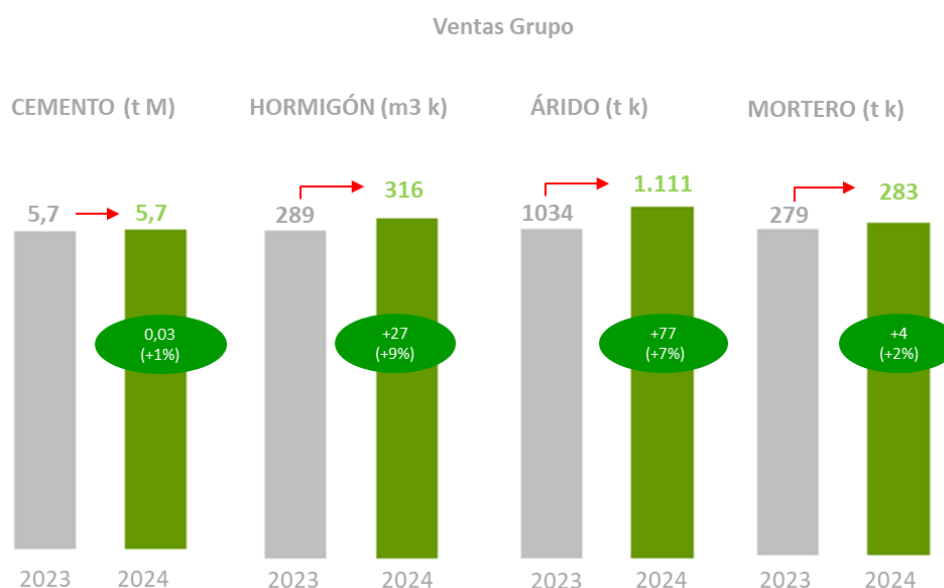
El saldo de la deuda financiera neta se redujo en 241,2 millones de euros respecto a diciembre del año anterior, situándose en 795,7 millones de euros. Esta disminución del 23,3% se debe principalmente al repago de la deuda con el Grupo FCC antes de la escisión, junto con la cancelación de deuda con terceros de Realia.

El 16 de enero de 2025, la sociedad del Grupo, Realia Patrimonio, firmó con las entidades financieras prestamistas la novación del préstamo sindicado que tenía vencimiento en abril de 2025, por un importe de 414,2 millones de euros, estableciendo un nuevo vencimiento en 2029.

2.1.7.2. Cementos

La actividad cementera se desarrolla a través del Grupo Cementos Portland Valderrivas, con presencia geográfica en España con siete centros de producción, uno en Túnez, tres terminales de importación en Reino Unido, una oficina de trading en Holanda y una participación minoritaria del 45% en Giant Cement, propietaria de varias fábricas de cemento en la costa este de EE. UU. Además de estas posiciones industriales, desde estos países, se realizan exportaciones a África, Europa y América.

El volumen de ventas anuales consolidadas del área durante el ejercicio 2024 se resume en: 5,7 millones de toneladas de ventas de cemento (un 0.5% superior a 2023); 1,1 millones de toneladas de áridos (un 7.5% superior a 2023); 0,3 millones de m3 de hormigón (un 9.4% superior con respecto a 2023); y 0,3 millones de toneladas de mortero (un 1.6% superior con respecto a 2023).



2.1.7.2.1. Resultados

(Millones de Euros)	Dic. 24	Dic. 23	Var. (%)
Cifra de Negocio	648,1	614,3	5,5%
Cemento	593,9	563,8	5,3%
Resto	54,2	50,5	7,3%
EBITDA	162,2	139,5	16,3%
Margen EBITDA	25,0%	22,7%	2,3 p.p
EBIT	127,7	129,1	-1,1%
Margen EBIT	19,7%	21,0%	-1,3 p.p

Los **ingresos** del área crecieron un 5,5% respecto al ejercicio anterior alcanzando 648,1 millones de euros, debido a la favorable evolución de los precios, principalmente en los mercados de España y Reino Unido, junto con un aumento de los volúmenes exportados.

La fabricación de cemento en 2024 ha supuesto el 91,6% de su cifra de negocios y los negocios de hormigón, mortero y áridos en su conjunto un 8,4%.

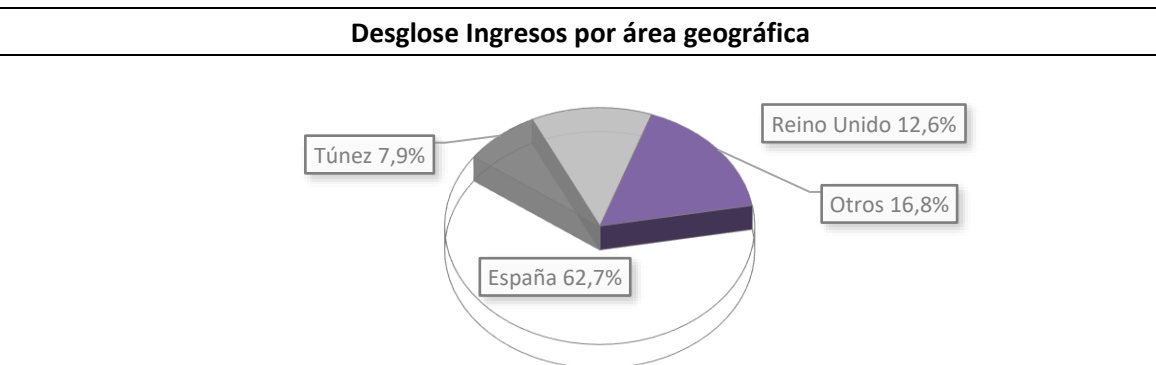
Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (%)</i>
España	406,1	380,9	6,6%
Túnez	51,1	62,2	-17,8%
Reino Unido	81,7	89,6	-8,8%
Otros (exportaciones)	109,1	81,6	33,7%
Total	648,1	614,3	5,5%

Por **áreas geográficas**, en España la cifra de negocio aumentó un 6,6% hasta 406,1 millones de euros, debido al ligero aumento de los volúmenes de venta de cemento y clinker, y a la evolución favorable de los precios de venta.

En el mercado local de Túnez la cifra de negocio ha caído un 17,8%. En este caso afectada por menores volúmenes y precios ligeramente a la baja.

Las ventas mediante las terminales de Reino Unido han caído en un 8,8%. La disminución de la demanda en el país ha sido parcialmente compensada en esta zona con subidas de precios respecto a 2023.

Por su parte, los ingresos por exportaciones crecieron fuertemente un 33,7%, alcanzando 109,1 millones de euros, teniendo como destinos diferentes países en Europa, África y América.



El **resultado bruto de explotación** aumentó un 16,3%, alcanzando los 162,2 millones de euros, en comparación con los 139,5 millones de euros del ejercicio anterior. Este incremento se debe tanto al crecimiento en las ventas como a la reducción de los costes operativos, principalmente de electricidad y combustibles, lo que ha permitido que el margen operativo se eleve al 25,0%, frente al 22,7% del año anterior.

El **resultado neto de explotación** se situó en 127,7 millones de euros, en comparación con los 129,1 millones de euros de 2023. Este resultado refleja tanto la positiva evolución del resultado bruto como el impacto extraordinario en el año 2023 de un ingreso de 24,5 millones de euros derivado de la resolución favorable de un litigio en España.

2.1.7.2.2. Deuda financiera

<i>(Millones de Euros)</i>	<i>Dic. 24</i>	<i>Dic. 23</i>	<i>Var. (Mn€)</i>
Deuda financiera neta	56,8	144,0	(87,2)

La deuda financiera neta disminuyó en 87,2 millones de euros respecto a diciembre del año anterior alcanzando 56,8 millones de euros como consecuencia de la positiva evolución operativa descrita.

2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

El Grupo Inmocemento desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración a generar riqueza y bienestar social.

El Área de Cementos centra sus actuaciones en materia medioambiental principalmente en los siguientes aspectos:

- Reducción del uso de materiales y combustibles con elevado impacto en los recursos naturales, mediante el uso de recursos alternativos
- Reducción de las emisiones de CO2
- Comercialización de cementos con menor huella de carbono

Por su parte el Área de Inmobiliaria tiene en cuenta en la realización de sus proyectos e inversiones, como un aspecto destacado, el impacto medioambiental de los mismos.

2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio de Inmocemento, por áreas de negocio:

AREAS	2024		TOTAL	%s/Total
	ESPAÑA	EXTRANJERO		
Cemento	885	205	1.090	90%
Inmobiliaria	99	0	99	10%
TOTAL	984	205	1.189	100%

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

El Grupo para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento diario de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un periodo que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 16 de la Memoria consolidada), y la financiación detallada (nota 19 de la Memoria consolidada).

En la nota 28 de la Memoria consolidada se desarrolla la política puesta en práctica por el Grupo para gestionar el riesgo de liquidez, así como los factores mitigantes del mismo.

Recursos de capital

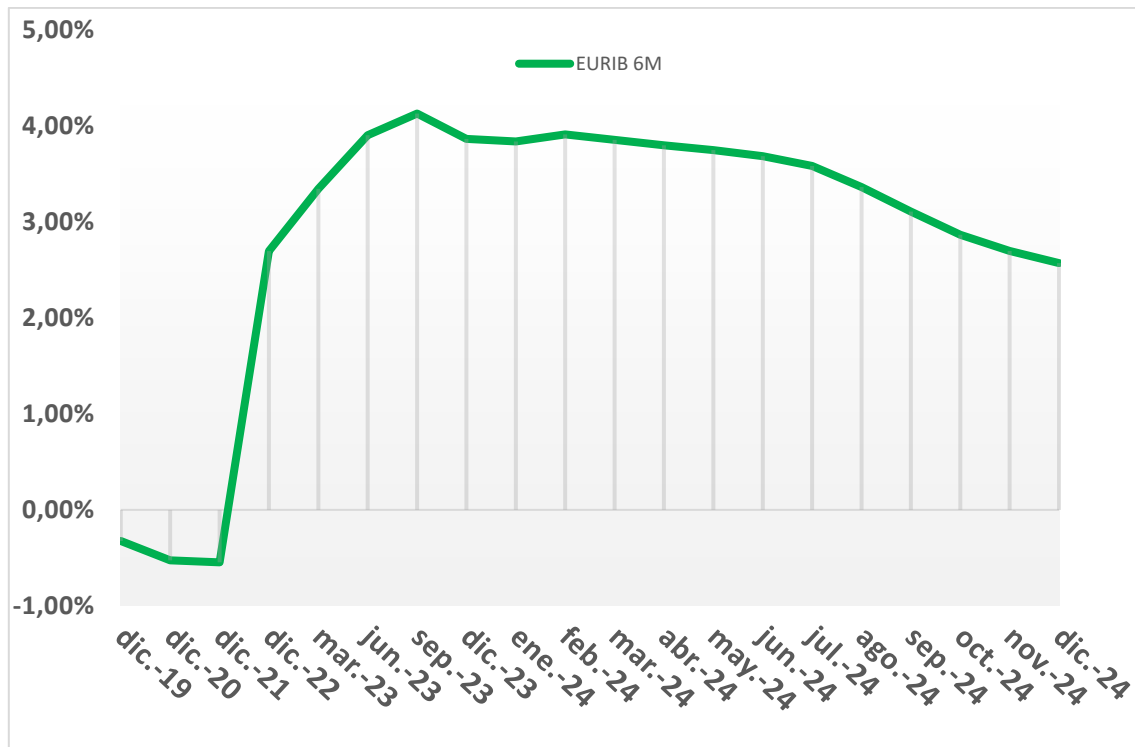
El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una diversidad de productos financieros.

La Dirección del Grupo revisa la estructura de capital de forma recurrente durante el ejercicio. El coste de capital, así como los riesgos asociados a cada clase de capital, son considerados por diferentes Órganos de control y de gestión del Grupo.

El Grupo con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés en los últimos años.



Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 28 de la Memoria consolidada.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

4.1. Política y Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Inmocemento está diseñado con el objetivo de identificar, analizar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a las distintas áreas de negocio del Grupo, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una seguridad razonable en relación con el logro de los principales objetivos definidos. Dicho Sistema es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo Inmocemento, creando mecanismos que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos.

Este modelo se basa principalmente en la integración de la visión riesgo-oportunidad y la asignación de responsabilidades, que, junto con la segregación de funciones, favorecen el seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

Entre las actividades incluidas en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Inmocemento se encuentran:

- 1) Un mecanismo de evaluación y valoración de riesgos, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia y
- 2) la aplicación de actividades de prevención y control para mitigar el impacto de dichos riesgos, incorporando flujos de *reporting* y de comunicación a distintos niveles, así como el diseño de planes de acción en los casos que se considere necesario.
- 3) El proceso es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control. Un Sistema que tiene como objetivo favorecer el proceso de toma de decisiones y crear mecanismos que aseguren su adecuada revisión y mejora continua.

El Grupo Inmocemento también dispone de un Modelo de Cumplimiento (O Modelo de Prevención Penal), cuya integración en los procesos de la organización contribuye al robustecimiento del entorno de control y gestión de riesgos penales, incluidos aquellos de naturaleza fiscal.

Respecto a los riesgos en materia de sostenibilidad, el Grupo dispone de una Política de Sostenibilidad que establece los principios generales y el marco de la estrategia ESG de la compañía.

Las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización se encuentran detalladas en el apartado E relativo al Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

4.2. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo Inmocemento está expuesto a diversos factores de riesgo inherentes tanto a la naturaleza de sus actividades como a los riesgos relacionados con la evolución económica, social, normativa y geopolítica de los distintos países en los que desarrolla dichas actividades y a los riesgos derivados de sus relaciones con terceros, incluidos los riesgos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa.

El detalle de los principales riesgos estratégicos, medioambientales, operativos y de cumplimiento que podrían afectar a las actividades del Grupo, así como la descripción de los sistemas que se utilizan para su gestión y seguimiento se encuentran en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como en los apartados de Información Medioambiental, Social y sobre Gobernanza y en el Anexo I del Estado de Información No Financiera.

Respecto a los riesgos financieros, considerados como la variación que por factores macroeconómicos, políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo Inmocemento y su repercusión en los estados financieros, la filosofía de gestión de riesgos es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo. Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 28 de las notas a los estados financieros consolidados, en el citado apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2024, Inmocemento, S.A. poseía 320.127 acciones propias.

El 12 de noviembre de 2024 tuvo lugar la verificación previa por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Con anterioridad, el 7 de noviembre de 2024, la compañía comunicaba la suscripción de un contrato de liquidez con Banco Sabadell, S.A. con el único objeto de favorecer la liquidez y regularidad de la cotización de las acciones de la Sociedad.

Con carácter previo al inicio de la operativa del Contrato de Liquidez, al no tener la Sociedad acciones en autcartera, la Entidad Provedora de Liquidez adquirió acciones de Inmocemento, en las fechas comprendidas entre el 12 de noviembre al 18 de diciembre, de un importe de 999.929,14€ (de un máximo de 1.000.000,00€), representadas por 303.505 acciones (de un importe aproximado de 300.000 acciones), que comunicó a mercado el pasado 18 de diciembre de 2024 a la CNMV.

Se desglosan en la Nota 17 de la Memoria consolidada.

6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, en febrero de 2025, la Administración tributaria española incoó actas en concepto de Impuesto sobre Sociedades a las sociedades Cementos Portland Valderrivas, S.A y FCyC, S.A que pertenecían en dicho periodo al grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ejercicios 2018 a 2020. El impacto contable de las citadas inspecciones, al tratarse de un hecho posterior que muestra condiciones existentes al cierre del ejercicio, se ha registrado en las notas a los estados financieros de acuerdo con lo establecido por la normativa contable (nota 22).

Asimismo, con fecha 16 de enero 2025 la sociedad Realía Patrimonio S.L.U. ha formalizado la novación del préstamo sindicado cuyo vencimiento era el 27 de abril de 2025, por importe de 414.246 miles de euros prorrogando su vencimiento hasta el 26 de octubre de 2029 (notas 19.a, 24 y 28.d).

7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación, se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2025 de las áreas de actividad que componen el Grupo.

7.1. Inmobiliaria

La actividad Inmobiliaria para 2025 se centrará en el desarrollo de sus líneas de negocio en exclusiva en el ámbito nacional:

Alquiler de oficinas, locales y centros comerciales

En el área patrimonial y dentro de los activos terciarios (oficinas y centros comerciales) en el que su excepcional portfolio inmobiliario le hace tener una posición destacada, el Grupo se centrará en 2025 en:

- Apoyar a sus sociedades filiales patrimoniales, para adecuar sus edificios y su negocio a las nuevas tendencias en eficiencia y sostenibilidad del mercado de oficinas y centros comerciales.
- Responder de forma flexible a las necesidades de los arrendatarios en términos de espacio, duración, experiencia de usuario, etc., al objeto de maximizar la tasa de ocupación de la cartera y el nivel de rentas de la misma.
- Optimizar los costes operacionales de los activos, principalmente en lo referente a consumos energéticos, mediante la mejora constante de las instalaciones y los procesos de operación, a través de la monitorización continua, automatizada y digital de los mismos.
- Aumentar la cartera de edificios en gestión certificados con el sello de sostenibilidad BREEAM y mejorar el desempeño de oficinas, locales y centros comerciales en materia de consumos energéticos, hídricos y de gestión de residuos

Como notas principales de esta línea de negocio, podemos destacar:

- Negocio respaldado por la calidad de los activos donde la mayoría de las oficinas se encuentran en zonas prime, así como el conjunto de centros comerciales que posee, que son centros ubicados en las zonas comerciales de las ciudades.
- Recurrencia de ingresos de Jezzine, arrendador de las oficinas de Caixabank, cuyo contrato de alquiler expira en 2037.

Alquiler de viviendas

En 2025, el Grupo continuará con la explotación de Build to Rent, a pesar de las incertidumbres generadas por la Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda y futuras modificaciones legislativas encaminadas a la intervención del mercado que provoquen un impacto negativo en la rentabilidad de la inversión. El grupo analizará las oportunidades de adquisición o desarrollo de nuevos suelos con el mismo objetivo de viviendas residenciales en alquiler, siempre y cuando la rentabilidad de la inversión se mantenga.

Promoción Inmobiliaria y gestión de suelos

A lo largo del ejercicio de 2025, el Área Inmobiliaria impulsará la actividad promotora con la finalización de los proyectos en curso e inicio de nuevos proyectos, con una especial atención a la rentabilidad de los mismos, así como a la viabilidad de su comercialización, teniendo para ello presente la evolución de la demanda y el escenario macro de la economía española, que son vitales para el desarrollo de la actividad promotora.

Se continuará con la gestión del banco de suelo para que se vaya consolidando como suelo urbano, con el consiguiente incremento de valor y contribución al mantenimiento en su actividad promotora y se podrán adquirir nuevos activos y/o suelos con recorrido de valor, ya sea por su gestión y/o por el mercado.

7.2. Cemento

El consumo aparente de cemento en España en 2024 fue de 14.6 millones de toneladas, siendo este volumen un 1.1% superior al del año anterior, de acuerdo con los últimos datos publicados en enero de 2025 por Oficemen, patronal del sector cementero en España. En este mismo periodo el volumen de exportaciones de cemento descendió un 8.3% hasta situarse en 4.8 Mt y las importaciones crecieron un 37.8% hasta situarse en 1.4 millones de toneladas.

Según datos de SEOPAN, Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras, hasta el mes de noviembre 2024 del dato interanual de licitaciones de las administraciones públicas ascendió a 29.7 MM€, siendo este dato un 3.78% inferior al del mismo periodo del año 2023. Las licitaciones públicas acumuladas a noviembre del año 2024 ascendieron a 25.9 MM€ un 8.7% más que el mismo periodo del año 2023. Dentro de este volumen de licitaciones tenemos que destacar varios datos; por un lado, el incremento de la licitación en edificación que alcanzó los 11.2 MM€ creciendo un 24.5% frente al mismo periodo del año anterior; por otro lado, la licitación pública en obra civil que con 14.8 MM€ se mantuvo estable frente al año 2023, descendió un 0.8%.

Según el último informe de diciembre 2024 publicado por CEPCO, Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción, a finales de octubre el número de viviendas iniciadas como dato interanual fue de 124.632 viviendas, esto contrasta con las 107.934 viviendas que se iniciaron en 2023, esto supondría un crecimiento de un 15.4% en el número de viviendas iniciadas.

Tanto el dato de licitación pública de edificación como el número de viviendas iniciadas reflejan un renovado interés en proyectos de equipamientos sociales y vivienda residencial en el ámbito urbano.

En 2024 las ventas de la Unidad de Negocio de España del Grupo Cementos Portland Valderrivas alcanzaron los 4,3 millones de toneladas de cemento y clínker en el agregado de ventas domésticas y exportaciones, volumen en línea con el del año 2023.

En Túnez en 2024, el mercado interior ha sido de 5 millones de toneladas, un 2% más que en 2023. El panorama económico de Túnez es complejo, ya que ha enfrentado una crisis económica, política y social durante varios años. Sin embargo, en 2024 se experimentó una leve mejoría con un crecimiento del PIB del 1,6%, y aunque la inflación sigue siendo alta, ha descendido al 7%. La deuda pública permanece elevada, representando más del 82% del PIB.

En 2024 las ventas de la Unidad de Negocio de Túnez del Grupo Cementos Portland Valderrivas en Túnez fueron 0,9 millones de toneladas de cemento y clínker en el agregado de ventas domésticas

y exportaciones, una caída del 23% respecto a 2023. Los principales destinos de las exportaciones fueron México, Libia, Italia y EE. UU.

En este contexto, el Grupo Cementos Portland Valderrivas continuará desarrollando sus políticas de optimización de gastos e inversiones, así como de adecuación de todas las estructuras organizativas a la realidad de los distintos mercados en los que opera, con el objetivo de obtener una mejora en la generación de recursos y apoyar el desarrollo sostenible.

8 ACTIVIDADES I+D+i

En el ámbito de la Investigación y Desarrollo, el Grupo Cementos Portland Valderrivas ha iniciado tres proyectos innovadores en las fábricas de cemento de Mataporquera y Monjos, con el objetivo de avanzar hacia la neutralidad climática. Estos proyectos son:

Proyecto CAPTUS: Este proyecto está orientado a demostrar vías sostenibles y rentables para la producción de productos energéticos de alto valor añadido en industrias electrointensivas. Para ello, se enfoca en la valorización de las emisiones de carbono y la integración de fuentes de energías renovables.

El objetivo es desarrollar soluciones que no solo sean económicamente viables, sino que también contribuyan significativamente a la reducción de la huella de carbono de estas industrias.

Proyecto SOSCEM: Este proyecto busca mejorar la sostenibilidad ambiental de la industria cementera mediante la utilización de emisiones de CO₂, adoptando un enfoque de economía circular.

El proyecto incluye una serie de tareas específicas, como la definición de las condiciones óptimas de operación para los procesos de captura de CO₂ y la validación y optimización de estos procesos utilizando gases reales de la fábrica. Además, se contempla la formación de productos de alto valor añadido a partir de estas emisiones.

La propuesta incorpora tecnologías avanzadas, como la captura de CO₂ mediante membranas y su conversión electroquímica, lo que representa un avance significativo en la reducción de emisiones y la mejora de la sostenibilidad en la producción de cemento.

Proyecto SYNGAS: Este proyecto busca reducir las emisiones de CO₂ maximizando la utilización de combustibles alternativos eliminando el cloro que contienen la mayoría de combustibles disponibles en el mercado y que imposibilitan una operación estable y eficiente del horno de clinker.

La propuesta incluye una tecnología innovadora para la eliminación del cloro de los alternativos posterior a la generación de un gas de síntesis y anterior a la introducción del gas de síntesis en el horno de clinker. Mediante la utilización de un software de última generación CFD (Dinámica de fluidos Computacional) se remodelará tanto el quemador del horno de clinker como el cabezal donde van ubicados los quemadores.

También, a efectos de mejorar la eficiencia térmica del horno de clinker se va a cambiar el enfriador de satélites (tecnología obsoleta) por un enfriador de parrilla de última generación, lo que además de permitir un mayor uso de combustibles alternativos va a suponer un ahorro importante de combustibles fósiles.

Estos proyectos reflejan el compromiso del Grupo Cementos Portland Valderrivas con la innovación y la sostenibilidad, buscando constantemente nuevas formas de reducir su impacto ambiental y contribuir a un futuro más sostenible.

El Área de Inmobiliaria, debido a la propia naturaleza de sus actividades, no tiene actualmente proyectos de I+D+i en marcha.

9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

9.1. Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de Inmocemento durante el ejercicio 2024, esto es, desde la fecha de admisión a negociación, 12 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

	12 Nov. – 31 Dic. 2024
Precio de cierre (€)	3,035
<i>Revalorización</i>	<i>(28,6%)</i>
Máximo (€)	3,830
Mínimo (€)	2,955
Volumen medio diario (nº títulos)	81.553
Efectivo medio diario (millones €)	0,3
Capitalización de cierre (millones €)	1.380
N.º de acciones en circulación	454.878.132

9.2. Dividendos

No se han abonado dividendos en el ejercicio 2024.

9.3. Periodo medio de pago

El Grupo ha realizado un esfuerzo durante 2023 y 2024 para reducir el periodo medio de pago situándose el mismo en 45 días, siendo el porcentaje de pagos realizados en un plazo inferior a 60 días del 92% y en número de facturas del 88%.

10. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)

EBITDA

Definimos EBITDA (o también denominado resultado bruto de explotación) como el beneficio de las operaciones continuadas antes de impuestos, resultado de sociedades por puesta en equivalencia, resultado financiero, gastos de amortización, deterioros y beneficio o pérdida de enajenación de activos no corrientes, subvenciones y variación neta de provisiones y otros gastos o ingresos no recurrentes.

	Dic 2024	Dic 2023
Resultado de Explotación	282,7	184,9
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	34,7	34,8
Deterioro del inmovilizado y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-4,9	48,9
Otros resultados	0,2	-24,2
EBITDA	312,7	244,4

Su cálculo se justifica por el amplio uso de este indicador entre los distintos agentes de los mercados financieros, al tratarse de una medida del beneficio operativo generado antes de la depreciación y amortización -que no supone un flujo de efectivo para compañía- y que no depende de su estructura de capital.

EBIT

Se corresponde con el Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada presentada en los estados financieros consolidados adjuntos.

Su cálculo se justifica por el amplio uso de este indicador en el ámbito económico y financiero, al tratarse de una medida del beneficio operativo obtenido después de la amortización y depreciación de activos que permite la comparación de los resultados de la compañía sin tener en cuenta su estructura de capital.

CARTERA

No calculamos la cartera del área de Cemento debido al carácter típicamente a corto plazo del ciclo de pedidos.

En el área Inmobiliaria, la cartera inmobiliaria corresponde al importe del cobro correspondiente a las ventas de viviendas pendientes de formalizar a cierre del periodo en la actividad de Promociones. El GAV corresponde al valor de mercado de los activos inmobiliarios determinado por expertos independientes y el grado de ocupación a la superficie ocupada de la cartera de los activos Patrimoniales en renta dividido por la superficie en explotación de la cartera.

DEUDA FINANCIERA NETA

Como deuda financiera neta se considera el total de la deuda financiera bruta menos los activos financieros corrientes, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes.

Permite conocer la situación de una compañía en términos de sus obligaciones de deuda financiera con terceros ajenos al grupo deducida su caja y equivalentes. Se emplea habitualmente para evaluar la solvencia de una compañía y para el cálculo de indicadores financieros.

MARGEN EBITDA

Se define como el EBITDA (o también denominado resultado bruto de explotación) dividido entre el Importe Neto de Cifra de Negocios (INCN) en cada caso.

Es una medida de la rentabilidad operativa de una compañía respecto a los ingresos que genera. Se emplea para conocer la eficiencia de las actividades de explotación que lleva a cabo.

MARGEN EBIT

Se define como el EBIT (o también denominado Resultado de Explotación) dividido entre el Importe Neto de Cifra de Negocios (INCN) en cada caso.

Es una medida de la rentabilidad operativa neta de una compañía respecto a los ingresos que genera, antes del pago de impuestos e intereses.

FONDO DE MANIOBRA

Se define como la parte del Activo Circulante financiada con recursos a largo plazo (Pasivo no Corriente y Patrimonio Neto). Se calcula como la suma del Activo Corriente menos la suma del Pasivo Corriente.

Es relevante para tener una visión de la capacidad que tiene la empresa para continuar con el desarrollo de sus actividades y evaluar la liquidez que existe para hacer frente a las obligaciones en el corto plazo.

DEUDA FINANCIERA BRUTA

Se refiere a las partidas de Endeudamiento (corriente y no corriente) con entidades de crédito, Obligaciones y empréstitos, Acreedores por arrendamiento financiero y Otras deudas financieras con terceros, negocios conjuntos y asociados del Pasivo del balance de Situación consolidado.

Su cálculo permite tener una visión de las obligaciones de deuda financiera que tiene una compañía, pudiendo conocer los vencimientos futuros y su situación financiera.

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Ambos indicadores se calculan siguiendo las directrices del Estándar GRI 201 (2016). A continuación se muestra la fórmula de cálculo de ambos indicadores, facilitando en su caso, la conciliación con los correspondientes epígrafes de los estados financieros (en miles de euros):

	2024	2023
Valor económico generado	986.162	904.414
Cifra de negocio	943.927	867.673
Procedente de fuentes renovables	42.235	36.741
Otros ingresos de explotación	39.040	31.034
Ingresos financieros	3.195	5.707
Valor económico distribuido	998.520	709.550
Costes operativos	596.271	584.577
Aprovisionamientos	437.278	413.682
Otros gastos de explotación	212.661	178.881
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-53.668	-7.986
Empleados	74.669	70.949
Gastos de personal	74.669	70.949
Proveedores de capital	47.276	37.915
Gastos financieros	48.442	36.987
(-) Otros resultados financieros	-1.166	928
Impuestos	56.536	16.109
Impuesto sobre beneficios	56.536	16.109
Comunidad	223.768	0
Valor económico retenido	-12.358	194.864

En el epígrafe “Comunidad” se registran las donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

La información sobre la creación y distribución del valor económico refleja el perfil económico de una organización y es útil para dar a conocer cómo la empresa genera riqueza, a través del valor monetario directo añadido a las economías en las que opera. En relación con los epígrafes de la cuenta de resultados, balance y estados de flujos de efectivo que se facilitan en la nota 2.1 del informe de gestión a continuación se muestra su conciliación con los respectivos epígrafes de los estados financieros del Grupo FCC que se muestran en cursiva:

CUENTA DE RESULTADOS

(Millones de Euros)

	Dic. 24	Dic. 23
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	943,9	867,7
<i>Trabajos realizados por la empresa para su activo</i>	0,7	1,3
<i>Otros ingresos de explotación</i>	39,0	31,0
<i>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</i>	53,7	8,0
<i>Aprovisionamientos</i>	-437,3	-413,7
<i>Gastos de personal</i>	-74,6	-71,0
<i>Otros gastos de explotación</i>	-212,7	-178,9
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	312,7	244,4
Margen EBITDA	33,1%	28,2%
Dotación a la amortización del inmovilizado	-34,7	-34,8
<i>Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</i>	-34,7	-34,8
<i>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (*)</i>	0,0	0,0
Otros resultados de explotación	4,7	-24,7
<i>Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</i>	4,9	-48,9
<i>Otros resultados</i>	-0,2	24,2
<i>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (*)</i>	0,0	0,0
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	282,7	184,9
Margen EBIT	30,0%	21,3%
Resultado financiero	-45,2	-31,3
<i>Ingresos financieros</i>	3,2	5,7
<i>Gastos financieros</i>	-48,4	-37,0
Otros resultados financieros	1,1	-0,9
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	-5,3	131,6
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	233,3	284,3
Gasto por impuesto sobre beneficios	-56,5	-16,1
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	-56,5	-16,1
Resultado de operaciones continuadas	176,8	268,2
Resultado del ejercicio precedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,0	0,0
Resultado Neto	176,8	268,2
<i>Resultado consolidado del ejercicio</i>	176,8	268,2
Intereses minoritarios	-25,2	-43,0
<i>Resultado atribuido a los intereses minoritarios</i>	-25,2	-43,0
Resultado atribuido a sociedad dominante	151,6	225,2

(*) En los estados financieros el epígrafe "Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" incluye la "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" que en el informe de gestión se incluye dentro de "Otros resultados de explotación".

BALANCE

(Millones de euros)

	Dic. 24	Dic. 23
Inmovilizado intangible	148,9	149,0
Inmovilizado material	495,9	478,1
Inversiones inmobiliarias	2.089,6	2.088,2
Inversiones contabilizadas por método de participación	492,0	574,3
Activos financieros no corrientes	19,4	19,0
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	155,7	173,4
Activos no corrientes	3.401,5	3.381,9
Activos no corrientes mantenidos para la venta	62,3	
Existencias	838,3	821,5
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	150,5	138,3
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	<i>144,4</i>	<i>132,6</i>
<i>Otros activos corrientes</i>	<i>6,1</i>	<i>5,7</i>
Otros activos financieros corrientes	15,6	28,3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136,3	66,2
Activos corrientes	1.203,0	1.054,3
TOTAL ACTIVO	4.604,5	4.536,2
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	2.237,8	1.894,0
Intereses minoritarios	700,8	767,0
Patrimonio neto	2.938,6	2.661,0
Subvenciones	0,7	0,6
Provisiones no corrientes	66,4	63,2
Deuda financiera a largo plazo	311,4	813,4
<i>Pasivos financieros no corrientes</i>	<i>350,5</i>	<i>855,9</i>
<i>Otros pasivos financieros no corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>	<i>-39,1</i>	<i>-42,5</i>
Otros pasivos financieros no corrientes	39,1	42,5
<i>Otros pasivos financieros no corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>	<i>39,1</i>	<i>42,5</i>
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	317,6	317,3
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	<i>317,6</i>	<i>317,3</i>
<i>Otros pasivos no corrientes</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
Pasivos no corrientes	735,1	1.237,1
Provisiones corrientes	22,8	6,3
Deuda financiera a corto plazo	689,4	445,7
<i>Pasivos financieros corrientes</i>	<i>704,2</i>	<i>467,0</i>
<i>Otros pasivos financieros corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>	<i>-14,8</i>	<i>-21,3</i>
Otros pasivos financieros corrientes	14,8	21,3
<i>Otros pasivos financieros corrientes no incluidos en la deuda financiera (*)</i>	<i>14,8</i>	<i>21,3</i>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	203,8	164,8
Pasivos corrientes	930,8	638,1
TOTAL PASIVO	4.604,5	4.536,2

(*) Los epígrafes de "Otros pasivos financieros" tanto no corrientes como corrientes incluyen importes que forman parte de la deuda financiera y otros que no. Los que computan como deuda financiera se incluyen dentro de los epígrafes "Deuda financiera a largo/corto plazo" y los que no computan como deuda financiera se informan en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes/corrientes" en el informe de gestión.

FLUJOS DE CAJA

(Millones de Euros)

	Dic. 24	Dic. 23
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	312,7	244,4
<i>Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas</i>	233,3	284,3
<i>Amortización del inmovilizado</i>	34,7	34,8
<i>Cambios de valor, deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</i>	-4,9	48,9
<i>Otros ajustes del resultado (netos) (*)</i>	49,6	-123,6
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	18,6	6,5
Cambios en el capital corriente	18,6	6,5
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	-25,8	-26,9
Otros flujos de explotación	31,1	56,2
<i>Cobros de dividendos</i>	25,1	19,7
<i>Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación</i>	6,0	36,5
Flujo de caja de explotación	336,6	280,2
Pagos por inversiones	-52,8	-239,8
Cobros por desinversiones	0,4	0,4
Otros flujos de inversión	3,1	57,4
Flujo de caja de inversión	-49,3	-182,0
Pagos de intereses	-42,0	-29,3
(Pago) / cobro de pasivo financiero	-264,4	82,1
Otros flujos de financiación	88,3	-140,7
<i>Emisión/(amortización) de instrumentos de patrimonio</i>	200,0	-0,2
<i>(Adquisición)/enajenación de valores propios</i>	-95,3	-117,3
<i>Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de patrimonio</i>	-17,2	-22,5
<i>Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación</i>	0,8	-0,7
Flujo de caja de financiación	-218,1	-87,9
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	0,8	-0,8
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	70,0	9,5

(*) El epígrafe "Otros ajustes del resultado netos" de los estados financieros se reparte en dos subepígrafes en el estado de flujos de efectivo del informe de gestión, al tomar como punto de partida el EBITDA y no del "Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas"

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página del emisor.

<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/ee/informaciongobcorp?TipoInforme=1&nif=A16367328>

12. INFORME ANUAL DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

El Informe Anual de Remuneración de los Consejeros se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página del emisor.

<https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/ee/informaciongobcorp?TipoInforme=1&nif=A16367328>

13. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

<https://www.inmocemento.es/sostenibilidad>

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A16367328]

Denominación Social:

[**INMOCEMENTO, S.A.**]

Domicilio social:

[CALLE BALMES, NÚMERO 36, (BARCELONA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/11/2024	227.439.066,00	454.878.132	454.878.132

Con ocasión de la escisión parcial financiera de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC") como sociedad escindida en favor de Inmocoemto como sociedad beneficiaria, FCC traspasó a Inmocoemto dos unidades económicas consistentes, la primera, en 52.965.064 acciones de FCYC, S.A. representativas del 80,03% de su capital social y, la segunda, en 154.453.657 acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. representativas del 99,028% de su capital social.

Como consecuencia de lo anterior, Inmocoemto redujo a cero su capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones en que se dividía su capital social (con devolución de las aportaciones correspondientes a FCC) y, simultáneamente, amplió su capital social en virtud de la escisión parcial, en un importe total de 1.596.560.483,03 euros, correspondiendo 227.439.066 euros a importe nominal y 1.369.121.417,03 a prima de emisión. En consecuencia, el capital social de Inmocoemto quedó fijado en 227.439.066 euros y está representado por 454.878.132 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	60,61	12,18	0,00	0,00	72,79
NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	3,18	0,00	0,00	0,00	3,18
FINVER INVERSIONES 2020, S.L.U.	11,92	0,00	0,00	0,00	11,92

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALS, S.A. DE C.V.	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	8,99	0,00	8,99

Respecto de la posición de CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALS, S.A. DE C.V. ("CEC"):

En relación con las participaciones por personas interpuestas (i) 14.476.218 acciones de Inmocoem, S.A. ("IMC") titularidad de Nueva Samede 2016, S.L.U. representativas de un 3,182% del capital social de FCC, la misma se hace constar a los exclusivos efectos del art. 24.2.B del RD 1362/2007. Pese a ello, CEC no ostenta derecho de voto alguno sobre el referido 3,182%. Por lo tanto, CEC es titular directa e indirectamente, exclusivamente del 69,607% de los derechos de voto de IMC.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

- 19/11/2024: Gates Melinda French comunicó una participación del 4,230%.
- 19/12/2024: Gates Melinda French comunicó una participación del 2,810% desde el 4,230% anterior.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
DON GERARDO KURI KAUFMANN	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DOÑA ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	0,08	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON PABLO COLIO ABRIL	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON CARLOS SLIM HELÚ	0,00	11,92	0,00	0,00	11,92	0,00	0,00
DOÑA ESTHER ALCO CER KOPLOWITZ	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	0,08	0,00	0,00	0,00	0,08	0,00	0,00
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	0,04	3,18	0,00	0,00	3,22	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						15,65	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	3,18	0,00	3,18	0,00

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON CARLOS SLIM HELÚ	FINVER INVERSIONES 2020, S.L.U.	11,92	0,00	11,92	0,00

Finver Inversiones 2020, S.L.U. pertenece 100% a Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V. que a su vez es controlada por D. Carlos Slim Helú.

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	85,25
---	-------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.	Consejero
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.	Presidente
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	CARSO INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Consejero
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	FORTALEZA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	ELEMENTIA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.	Consejero y Director general
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.	Consejero y Director general
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	FORTALEZA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	ELEMENTIA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.	Consejero
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE C.V.	Consejero y Director general
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	Presidente

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	VARIAS SOCIEDADES SUBSIDIARIAS DEL ACCIONISTA	Consejero
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	SOINMOB INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A.U.	Consejero
DOÑA ALICIA ALCO CER KOPLOWITZ	SOINMOB INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A.U.	SOINMOB INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A.U.	Consejera
DON PABLO COLIO ABRIL	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	CARSO INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Consejero
DON PABLO COLIO ABRIL	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	SOINMOB INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A.U.	Consejero
DON PABLO COLIO ABRIL	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	Consejero
DON PABLO COLIO ABRIL	DON CARLOS SLIM HELÚ	FINVER INVERSIONES 2020, S.L.U.	Consejero
DON CARLOS SLIM HELÚ	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	VARIAS SOCIEDADES SUBSIDIARIAS DEL ACCIONISTA	Consejero
DOÑA ESTHER ALCO CER KOPLOWITZ	SOINMOB INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A.U.	SOINMOB INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A.U.	Consejera
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	Consejero
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	VARIAS SOCIEDADES SUBSIDIARIAS DEL ACCIONISTA	Consejero
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	Consejero nombrado a propuesta del accionista significativo

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
320.127		0,07

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El 28 de octubre de 2024, el accionista único de la Sociedad decidió conceder autorización expresa, ligada a la admisión a negociación de las acciones de INMOCEMENTO en las Bolsas de Valores españolas, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, en el plazo de 5 años a contar desde la fecha de dicha decisión y dentro de los límites previstos en la normativa aplicable, directamente por esta o a través de cualquiera de sus filiales, mediante operaciones de compraventa, permuta, dación en pago o cualesquiera otras permitidas por la Ley, incluyendo mediante préstamo de valores, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

(i) Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20% la cotización máxima de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición o del periodo de tiempo que hubiera transcurrido desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas, si fuera inferior a 3 meses.

(ii) Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20% a la cotización mínima, también de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición o del periodo de tiempo que hubiera transcurrido desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas, si fuera inferior a 3 meses.

En virtud de esta autorización, las acciones propias adquiridas podrán destinarse, total o parcialmente, a la ejecución de programas o sistemas retributivos de empleados o administradores de la Sociedad o del Grupo que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, a su enajenación o amortización, a la consecución de potenciales operaciones, decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente admisible.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	14,68

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,00	50,00
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45,00	45,00

Descripción de las diferencias

El régimen de constitución de la Junta se recoge en el artículo 15 de los Estatutos Sociales:

Artículo 15. Quórum de constitución de la Junta

1. La Junta General Ordinaria o Extraordinaria quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) el capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital suscrito con derecho a voto. Se exceptúan de lo anterior aquellos supuestos en los que, conforme a los puntos incluidos en el Orden del Día, no resulte legalmente posible la exigencia para la válida constitución de la Junta General de un porcentaje de capital superior al establecido por la normativa aplicable.
2. Los porcentajes mencionados en el apartado anterior serán igualmente aplicables para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones que, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, sean competencia de la Junta General, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado del domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	50,01	0,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 ("Deliberaciones. Adopción de acuerdos. Actas."), apartado 2, de los Estatutos Sociales: "...deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad".

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con carácter general, la modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General. Por un lado, respecto a las mayorías necesarias para la modificación de los Estatutos, en primer lugar, se requiere un quórum de asistencia del cincuenta por ciento (50%) en primera convocatoria, y del cuarenta y cinco por ciento (45%), si es en segunda, del capital social suscrito con derecho a voto. Además, para la adopción del acuerdo de modificación de Estatutos, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%) de capital social, el acuerdo se adoptará por mayoría absoluta; sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el cuarenta y cinco por ciento (45%) o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%). Sin perjuicio de lo anterior, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto, la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.

Por otro lado, en cuanto a las normas previstas para la tutela de los derechos de los accionistas en la modificación de los Estatutos, estas se refieren esencialmente al derecho de información de los mismos previsto en la Ley. En este sentido, el Consejo elabora un informe justificativo de la modificación que se propone y en el anuncio de convocatoria de la Junta General, se expresa con la debida claridad los artículos cuya modificación se propone y se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que, además, se publican ininterrumpidamente en la página web corporativa desde la publicación del anuncio de convocatoria.

Asimismo, los accionistas pueden solicitar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de la propuesta de modificación (así como acerca de todos los asuntos comprendidos en el orden del día), o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, pudiendo asimismo solicitar, durante la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

A su vez, en la modificación de los Estatutos Sociales deberán votarse de forma separada en la Junta General, aunque figurasen en el mismo punto del orden del día, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Por excepción, de conformidad con el artículo 4 de los Estatutos, el Consejo de Administración tiene la facultad de cambiar el domicilio social dentro del territorio nacional, modificando el referido artículo estatutario para que conste en el mismo el nuevo domicilio social que en virtud del traslado tenga la Sociedad, debiendo aprobarse dicho acuerdo con las mayorías ordinarias previstas para los acuerdos del Consejo, es decir, mayoría absoluta de los consejeros asistentes, presentes o representados, a la reunión.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
29/04/2024	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27/06/2024	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25/09/2024	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28/10/2024	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Se trata de decisiones de accionista único previas a la admisión a cotización de las acciones de INMOCEMENTO.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La página web de INMOCEMENTO (www.inmocemento.es) dispone de una sección dedicada al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio. En esta sección se encuentra la información relativa a la normativa de la Compañía sobre gobierno corporativo, órganos de gobierno, pactos parasociales y ética e integridad, y está previsto que se recojan los informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones, e información de las juntas de accionistas. Además, en esta pestaña, dentro del epígrafe "Junta General de Accionistas" se pondrá a disposición de los accionistas un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta sección de la página web es accesible a dos pasos de navegación ("cliks") desde la página principal.

Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

Las páginas de esta sección han sido desarrolladas cumpliendo el Nivel AA según la Norma UNE-EN 301549:2022, válido hasta 2024, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

Tal y como se informó en el Documento de registro universal de fecha 8 de noviembre de 2024, el 28 de octubre de 2024, por decisión del entonces accionista único de Inmocemento, se fijó en 11 el número total de miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, la designación de los actuales miembros del Consejo de Administración de Inmocemento no estuvo precedida de las propuestas o informes previos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ello se debe a que, en el momento de la designación, dicha Comisión no estaba aún constituida al no haberse ejecutado todavía la Escisión Parcial.

La categoría de los consejeros se ha determinado de acuerdo con las definiciones recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Ley de Sociedades de Capital. Tras la ejecución de la Escisión Parcial, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ratificó el 7 de noviembre de 2024 las categorías asignadas, calificación que se someterá igualmente a la primera Junta General de Accionistas que se celebre en el ejercicio 2025

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES		Dominical	PRESIDENTE	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARDO KURI KAUFMANN		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ALICIA ALCOECER KOPLOWITZ		Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PABLO COLIO ABRIL		Ejecutivo	CONSEJERO	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SLIM HELÚ		Dominical	CONSEJERO	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER ALCOECER KOPLOWITZ		Dominical	CONSEJERO	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ		Dominical	CONSEJERO	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU		Dominical	CONSEJERO	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ		Independiente	CONSEJERO	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELÍAS FERERES CASTIEL		Independiente	CONSEJERO	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA		Independiente	CONSEJERO	28/10/2024	28/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON PABLO COLIO ABRIL	Responsable del negocio de Cemento	Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Su trayectoria profesional se ha desarrollado mayoritariamente dentro de FCC, compañía a la que ha dedicado más de 26 años. Dentro del Grupo FCC ha sido el responsable de la expansión internacional del área Industrial. Entre sus cargos anteriores está el de director general de FCC Construcción y el de director general de FCC Industrial. Es consejero delegado del Grupo FCC y miembro de su Comisión Ejecutiva, funciones que compatibiliza con las de presidente de FCC Construcción, vicepresidente de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U. Además, es administrador único de Cementos Portland Valderrivas, S.A. Es también consejero de la empresa mexicana Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA). En Inmocemento, S.A. es consejero ejecutivo.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	9,09

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro de Matemáticas, Stage en Francia en Beton Precontraint, Estudios Maestría en Ingeniería en Planeación e Investigación de Operaciones en UNAM y Programa Alta Dirección de Empresas AD-2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE Business School). Ha sido jefe de Producción y Contralor de Preesforzados Mexicanos S.A. de ICA, Director General de Grupo Domit, del sector Calzado. Fundador y Director de varias empresas de Calzado. Es consejero de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. y Presidente de su Comité de Auditoría. Es, asimismo, Consejero de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V., Consejero de Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V. y miembro de su Comité de Auditoría, Consejero de Fortaleza Materiales, S.A.P.I de C.V. y Presidente de su Comité de Auditoría y Consejero de CICSA, Presidente del consejo de administración de Red Nacional Última Milla S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I de C.V., Presidente del Consejo y miembro del Comité

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Auditoría de Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V. Es consejero dominical de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a propuesta de Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (CEC), y miembro de su Comisión de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones. También es Presidente del Consejo de Administración de Realía Business, S.A., así como de su Comisión Ejecutiva, designado a propuesta de CEC, y Vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de su Comité de Auditoría y Control. En Inmocemento, S.A. es consejero dominical, presidente del Consejo y miembro de su Comisión de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones.
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac (Huixquilucan, México) y tiene una amplia experiencia en el sector inmobiliario, donde ha ocupado y ocupa cargos de la máxima relevancia. Ha trabajado como Director de compras de Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. y actualmente forma parte del consejo de administración de dicha sociedad. A partir de la constitución de Inmuebles Carso, S.A. de C.V. asumió la Dirección General de la misma, desde el año 2010 hasta el año 2015, donde actualmente sólo forma parte de su Consejo de Administración, así como también de todas sus empresas subsidiarias. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de Grupo IDESA, S.A. de C.V., miembro del Consejo de Administración de Elementia Materiales, S.A.P.I. de C.V., presidente suplente del Consejo de Administración de Fortaleza Materiales, S.A.P.I. de C.V. Es Consejero y Director General de Operadora de Sites Mexicanos, S.A.B. de C.V., Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V. En España, es miembro del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., donde es, además, miembro de la Comisión Ejecutiva. Es también consejero dominical de Realía Business, S.A., y Vocal de su Comisión Ejecutiva. En Inmocemento, S.A. es consejero dominical.
DOÑA ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	Licenciada en Derecho, inició su actividad profesional en el Banco Zaragozano, hoy en día La Caixa, donde durante cuatro años trabajó en la Dirección Financiera, en la mesa de tesorería de la entidad, y fue consejera. Fue miembro del Comité de Innovación, dependiente de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología, e Innovación (CDTI). Actualmente es consejera de FCC, S.A. y miembro de su Comisión Ejecutiva a título personal. Desde 1999 hasta 2021 ha sido miembro del Consejo de FCC a través de EAC Inversiones Corporativas S.L. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Realía Business, S.A., designada a propuesta de Inmocemento, S.A., y Vocal de su Comisión

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Forma parte del consejo de Clínica Cemtro, e igualmente es miembro del Patronato de la Fundación Esther Koplowitz, de la Fundación Hispano Judía y también fue miembro del patronato de la Fundación Valderrivas. Es también consejera del Queen Sofia Spanish Institute (QSSI) así como de Air Nob. El 2 de mayo del 2022 le concedieron la Encomienda de la Orden del Dos de Mayo. En Inmocemento, S.A. es consejera y vicepresidenta segunda, y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo materno-filial.
DON CARLOS SLIM HELÚ	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V.	Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fundador del Grupo Carso, S.A.B. de CV., de América Móvil, del Grupo Financiero Inbursa y de Inversora bursátil. Además, es propietario de Teléfonos de México (Telmex). Ha sido Vicepresidente de la Bolsa Mexicana de Valores y Presidente de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa. Fue el primer presidente del Comité Latinoamericano del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Nueva York. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Carso Infraestructuras y Construcción (CICSA), Minera Frisco y Presidente de la Fundación Carlos Slim de la Educación, A.C. y de Fundación Telmex, A.C. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso y de IDEAL. En España es consejero dominical de FCC, S.A. En Inmocemento, S.A. es también consejero dominical.
DOÑA ESTHER ALCOECER KOPLOWITZ	NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	Licenciada en Derecho, ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el IESE de Madrid. Desde enero de 2013 es presidenta del Grupo FCC, miembro de su Consejo, de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es Presidenta del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y miembro de su Comisión Ejecutiva y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En Realia Business, S.A. es Consejera del Consejo de Administración designada a propuesta de Inmocemento, S.A., y Vocal de su Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ha sido consejera de Cementos Portland Valderrivas y miembro de su Comisión de Auditoría y Control. Asimismo, fue miembro del Consejo Asesor de CaixaBank Banca Privada. Forma parte del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y es Vocal del Pleno de la Cámara de Comercio de España y del Comité Ejecutivo de la Asociación de Antiguos Alumnos del IESE (Madrid). Tiene experiencia internacional en consejos de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p>administración. Ha recibido los siguientes reconocimientos: - Premio Liderazgo Mujer Empresaria 2023, de FEDEPE (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias). - Premio Líder Empresarial del año 2023, de Grupo Henneo. - Premio AMMDE de Construcción y Arquitectura 2024 como "Mujer Referente" otorgado por la Asociación Multisectorial de Mujeres Directivas y Empresarias (AMMDE). - Máster de Oro XL del Real Fórum de Alta Dirección.</p> <p>Es patrona de la Fundación Cultural de la Nobleza Española. En Inmocemento, S.A. es vocal del Consejo y miembro de su Comisión de Auditoría y Control. Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz Romero de Juseu mantienen un vínculo materno-filial.</p>
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	<p>Ingeniero Industrial por la Universidad de Anáhuac (México). El Sr. Aboumrad González ha trabajado en filiales y empresas relacionadas con Grupo Carso durante los últimos 15 años, de los cuales cinco años trabajó en Grupo Financiero Inbursa en el área de Evaluación de Proyectos y Evaluación de Riesgos. Es miembro del Consejo de Administración de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. y Minera Frisco, S.A.B. de C.V., ostentando en esta última sociedad el cargo de director general. Es presidente del Consejo de Administración de FCC Aqualia, Presidente de FCC Servicios Medio Ambiente Holding, S.A.U. y Vicepresidente del Consejo de FCC y Presidente de la Comisión Ejecutiva. En Inmocemento, S.A. es consejero dominical.</p>
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	<p>Accionista de FCC, S.A. a través de la sociedad Nueva Samede 2016, S.L., es miembro del Consejo de Administración de FCC, S.A. y vicepresidenta primera de la Compañía. Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, ha desarrollado su experiencia empresarial en el ámbito internacional como consejera de Veolia y consejera de Vivendi. Es fundadora y presidenta de la Fundación Esther Koplowitz. Entre otros reconocimientos, le han sido concedidos: la Gran Cruz al Mérito Civil, la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid, la Medalla de Oro y el título de Académica de Honor de la Real Academia de la Historia, el título de Hija Adoptiva de Valencia, el Escudo de la Ciudad de Barcelona, el premio Business Leader of the Year, concedido por la Cámara de Comercio de España en EE.UU., el Premio Blanquerna de la Generalitat de Cataluña, la Gran Cruz de la Sanidad Madrileña, la Insignia de oro y brillantes de la Fundación de Huérfanos de la Policía, la Cruz de la Orden de Caballero de la Legión de Honor Francesa y la Gran Cruz al Mérito Medioambiental, concedida por el Consejo de Ministros español. Es patrona de la Fundación Cultural de la Nobleza Española. Esther Alcocer Koplowitz, Alicia Alcocer Koplowitz y Esther Koplowitz</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Romero de Juseu mantienen un vínculo maternofilial. Es patrona de la Fundación Cultural de la Nobleza Española. En Inmocemento, S.A. es consejera dominical y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	63,64

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ	Cursó la Licenciatura de Administración de Empresas en la Universidad de las Américas (México). Adicionalmente, cuenta con 30 Cursos y Seminarios en Ventas, Mercadotecnia y Estrategia Comercial por la Universidad de Berkeley. En 2021 recibió la investidura de Doctora Honoris Causa del Claustro Honoris Causa A.C. por aportaciones a su país, y también le fue otorgada la segunda investidura de Doctora Honoris Causa de la Organización Mundial de Líderes OMLID. Es Fundadora y directora ejecutiva de Real Estate Media Group (La Guía Inmobiliaria de México). Es consejera del Fondo de Inversión Penny Pritzker de Alignmex y consejera independiente de América Móvil. Además, es miembro de G100 México "Líderes Woman Economic Forum", miembro del patronato "Ve por ellas" y embajadora permanente del World Summit of Nobel Laureates for Peace. Ha ganado el premio internacional Benny durante ocho años consecutivos, el premio Quality Crown por Máxima Trayectoria de Calidad (Londres, 2018), el premio nacional de Artes Gráficas por Amura Yachts & Lifestyle (2021), el premio mérito al Diseño Definitivo en la Industria (2011) y el premio CANIEM al Mérito Editorial (2005). En Inmocemento, S.A. es consejera independiente y vocal de su Comisión de Auditoría y Control.
DON ELÍAS FERERES CASTIEL	Doctor Ingeniero Agrónomo por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. Realizó el Master (MSc) en riegos y el Ph.D. en ecología en la Universidad de California, Davis (EE.UU.). Fue profesor en la Universidad de California (Davis) y actualmente es catedrático emérito de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros agrónomos de la Universidad de Córdoba. A partir de 1983 desempeña diversos cargos administrativos relacionados con la gestión de la investigación española. En 1991 es nombrado Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), cargo que desempeñó hasta que en 1992 pasa a ocupar la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, donde permanece hasta 1994. De 1995 a 2003 y de 2011 a 2019 fue Presidente de la Real Academia de Ingeniería de España, de la que es académico numerario. Ha sido Director del Instituto de Agricultura Sostenible (CSIC), y miembro del Consejo Científico del Grupo Consultivo de Investigación Agraria Internacional (TAC/CGIAR, Washington D.C.). Ha sido Consultor de la Oficina de Evaluación de Tecnologías del Congreso de EE.UU., de la Agencia para

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	el Desarrollo Internacional de los EE.UU., del Banco Mundial y, actualmente, de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Fue Premio Andalucía de investigación en Arquitectura e Ingeniería en el 2012. En Realia Business, S.A. es consejero independiente, así como Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y vocal de su Comité de Auditoría y Control. En Inmocemento, S.A. es consejero independiente, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría y control.
DON ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es actualmente socio de las firmas Lira Capital y Meridia Partners. Como director general Adjunto de BBVA fue responsable de Tesorería Clientes, Mercado de Capitales, y Banca de Inversiones, así como Relaciones con Inversores en BBVA y Consejero Delegado de la sociedad de valores BBVA Bolsa. Anteriormente, en JP Morgan en Madrid, Londres, Nueva York y México fue responsable entre otras áreas de Banca de Inversiones y Mercado de Capitales para América Latina, así como de Renta Variable para Europa. Asimismo, es consejero independiente de FCC, S.A. y presidente de su Comisión de Auditoría y Control. En Inmocemento, S.A. es consejero independiente y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Dominicales	3	N.A.	N.A.	N.A.	42,86	N.A.	N.A.	N.A.
Independientes	1	N.A.	N.A.	N.A.	33,33	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Total	4	N.A.	N.A.	N.A.	36,36	N.A.	N.A.	N.A.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

A pesar de que INMOCEMENTO no cuenta en la actualidad con una Política de diversidad de consejeros formalmente documentada, la Sociedad es plenamente consciente de la importancia de contar con una composición diversa del consejo de administración desde la fase inicial de selección de posibles candidatos. Por ello, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 42.4.i) entre las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la siguiente:

"Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la diversidad respecto a cuestiones como la edad, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

Asimismo, en 2024 el Consejo de Administración aprobó el Protocolo para la prevención y erradicación del acoso, cuya finalidad es asegurar un entorno de trabajo justo, diverso y promotor del desarrollo profesional y personal dentro del Grupo INMOCEMENTO, y que ha sido modificado en enero de 2025.

Además, en 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de Igualdad – de Oportunidades y Entornos Seguros - Diversidad e Inclusión (la "Política de Igualdad"), que se enmarca en los principios del Código Ético y de Conducta y se encuentra alineada con la Política de Derechos Humanos, la de Sostenibilidad, los principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La referida Política de Igualdad se ajusta al marco normativo actual y a la realidad de la Sociedad. Esta Política refuerza los compromisos y acciones que el Grupo ya viene desarrollando y en virtud de los cuales se constituye en un ejemplo de buenas prácticas en materia de igualdad, diversidad e inclusión ante el mercado, nuestros grupos de interés y nuestras personas trabajadoras, respecto de las que alienta una cultura empresarial positiva, enriquecedora y generadora de identificación con los valores de la empresa y de satisfacción personal por formar parte de esta.

En lo que respecta a la composición actual del Consejo, se ha partido del análisis de las necesidades del mismo, con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres y la diversidad en sentido amplio en cuanto a experiencia, conocimientos y edad, entre otros aspectos, como factor esencial para alcanzar sus objetivos desde una visión plural y equilibrada.

No obstante, la Sociedad no ha considerado necesario por ahora recoger las distintas previsiones ya existentes en materia de composición y diversidad de consejeros en un documento específico y formalmente denominado "política", sin perjuicio de que los principios esenciales de una composición diversa del consejo de administración se recogen en las normas de actuación de los órganos de gobierno de la Sociedad y se aplicarán por estos cuando sea necesario.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 42.4.i) y dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y retribuciones, lo siguiente: "Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la diversidad respecto a cuestiones como la edad, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación."

La Sociedad ha realizado un especial esfuerzo para la búsqueda de candidatas que reúnan el perfil exigido con ocasión del nombramiento de su primer consejo de administración, alcanzando un número de consejeras sobre el total de miembros del 36,4% a 31 de diciembre de 2024, porcentaje acorde con el objetivo numérico de administradores del sexo menos representado establecido para los consejos de 11 miembros en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas, y que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

Además, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 7 de noviembre de 2024 la Política de Igualdad, en línea con el compromiso de INMOCEMENTO de reforzar la integración del valor de la igualdad, diversidad e inclusión, en todos los niveles organizativos y en todas y cada una de sus actividades y áreas de negocio, sirviendo de palanca en el esfuerzo de lograr una auténtica y real igualdad de oportunidades y la búsqueda de entornos seguros, en los que no tenga cabida ninguna forma de discriminación directa o indirecta.

De los anteriores objetivos resultan, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- Selección y contratación: asegurando procesos de selección transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas, en especial, aquellas incluidas en colectivos más desfavorecidos;
- Liderazgo inclusivo: el impulso y desarrollo de esta Política debe realizarse transversalmente, favoreciendo entornos de trabajo en los que las personas se sientan incluidas y parte de los proyectos de la empresa a través de una estructura organizativa en la que las personas responsables de equipos sean ejemplo y motor de la igualdad, diversidad e inclusión; y
- Acciones positivas: asimismo, se valorará la implementación de acciones positivas para diversidades especialmente protegidas como la diversidad de género, funcional, sexual, social y/o cultural.

En cuanto a la alta dirección, excluyendo al consejero ejecutivo, las mujeres representan un 40 % (dos de cinco), porcentaje que cumple igualmente el objetivo numérico recogido en el artículo 529.bis.8 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin perjuicio de que el número de altas directivas cumple con los estándares nacionales e internacionales en materia de diversidad de género, INMOCEMENTO, en su compromiso por mantener y seguir fomentando la igualdad de oportunidades y el respeto de la diversidad, seguirá adoptando medidas tales como la identificación del talento en los distintos niveles de directivos de todas las sociedades del Grupo INMOCEMENTO, tanto a través de la incorporación de nuevas directivas como por medio de su promoción interna o el establecimiento de programas de formación y desarrollo u otros mecanismos que contribuyan a asegurar la permanencia y promoción dentro del Grupo INMOCEMENTO de las personas con talento, con independencia de cualesquiera condiciones o circunstancias personales o sociales.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Los miembros del Consejo de Administración fueron nombrados el 28 de octubre de 2024 por el accionista único de la Sociedad (en aquel momento, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC")), con anterioridad a la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública relativa a la escisión parcial financiera de FCC como sociedad escindida a favor de INMOCEMENTO como sociedad beneficiaria. La designación de los actuales miembros del Consejo de Administración de Inmocoement no estuvo precedida de las propuestas o informes previos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ello se debe a que, en el momento de la designación, dicha Comisión no estaba aún constituida al no haberse ejecutado todavía la escisión parcial. La categoría de los consejeros se determinó de acuerdo con las definiciones recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Ley de Sociedades de Capital.

Tras la ejecución de la escisión parcial, con fecha 7 de noviembre de 2024, el Consejo procedió a designar, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a los cargos del Consejo, así como a los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control. Asimismo, con fecha 7 de noviembre de 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ratificó las categorías asignadas, calificación que se someterá igualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en 2025.

A su vez, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 20 de enero de 2025, aprobó por unanimidad un informe en el que se concluyó que todos los consejeros cumplen los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	REALIA BUSINESS, S.A.	PRESIDENTE NO EJECUTIVO	NO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	REALIA BUSINESS, S.A.	VICEPRESIDENTE NO EJECUTIVO	NO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	PLANIGESA, S.A.	REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	NO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L.	REPRESENTANTE VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	NO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	FCYC, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NO
DOÑA ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERA	NO
DON PABLO COLIO ABRIL	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO	SI
DOÑA ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERA	NO
DON ELÍAS FERERES CASTIEL	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CARSO INFRAESTRUCUTRA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	FORTALEZA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	ELEMENTIA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	GRUPO SANBORNS, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	RED ÚLTIMA MILLA DEL NOROESTE, S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	RED NACIONAL ÚLTIMA MILLA, S.A.P.I. DE C.V.	PRESIDENTE
DON GERARDO KURI KAUFMANN	MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	FORTALEZA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	ELEMENTIA MATERIALES, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	SITIOS LATINOAMÉRICA, S.A.B. DE .C.V.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	Varias sociedades subsidiarias del accionista	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DON GERARDO KURI KAUFMANN	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	FCC SERVICIOS MEDIOAMBIENTE HOLDING, S.A.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	SOINMOB INMOBILIARIA, S.A.U.	CONSEJERO
DOÑA ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	EAC MEDIO AMBIENTE, S.L	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	MELILOTO, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	SOINMOB INMOBILIARIA, S.A.U.	CONSEJERO
DON PABLO COLIO ABRIL	CARSO INFRAESTRUCUTRA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON PABLO COLIO ABRIL	SOINMOB INMOBILIARIA, S.A.U.	CONSEJERO
DON PABLO COLIO ABRIL	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON PABLO COLIO ABRIL	FINVER INVERSIONES 2020, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON PABLO COLIO ABRIL	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON PABLO COLIO ABRIL	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DON PABLO COLIO ABRIL	FCC SERVICIOS MEDIOAMBIENTE HOLDING, S.A.	CONSEJERO
DON PABLO COLIO ABRIL	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	EAC MEDIO AMBIENTE, S.L	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	MELILOTO, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	SOINMOB INMOBILIARIA, S.A.U.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Varias sociedades subsidiarias del accionista	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	FCC SERVICIOS MEDIOAMBIENTE HOLDING, S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	FCC AQUALIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	DISEÑO ESPECIALIZADO EN ORGANIZACIÓN DE RECURSOS,S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	DOMINUM DESGA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	EJECUCIÓN ORGANIZACIÓN DE RECURSOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	SAMEDE INVERSIONES 2010, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
DON ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	LIBRA FOTOVOLTAICA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Información adicional:

1º) D. Juan Rodríguez Torres es Representante en las siguientes entidades:

- Calzado Tecnico S.A. de C.V.
- Calzado Rohcal S.A. de C.V.
- Calzado y Componentes S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Inro S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Calro S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Proii S.A. de C.V.

Todos los cargos que ostenta D. Juan Rodríguez Torres identificados en el presente apartado C.1.11, son retribuidos, salvo su cargo como Consejero en FCC Aqualia, S.A.

2º) Todos los cargos que ostenta D. Gerardo Kuri Kufmann identificados en el presente apartado C.1.11, son retribuidos, salvo sus cargos como Consejero en FCC Aqualia, S.A., en FCYC, S.A., en Soimob Inmobiliaria, S.A.U. y en Dominum Dirección y Gestión, S.A.

3º) Dª Esther Alcocer Koplowitz es, además, apoderada mancomunada en las siguientes entidades:

- Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.
- Ordenamientos Ibéricos, S.A.
- Dominum Desga, S.A.
- Ejecución Organización de Recursos, S.L.
- Samede Inversiones 2010, S.L.
- Nueva Samede 2016, S.L.

Y es miembro del Patronato de la Fundación Esther Koplowitz.

El único cargo retribuido es el que ostenta Dª Esther Alcocer Koplowitz en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

4º) Dª Alicia Alcocer Koplowitz es, además, apoderada mancomunada en las siguientes entidades:

- Diseño Especializado en Organización de Recursos, S.L.
- Ordenamientos Ibéricos, S.A.
- Dominum Desga, S.A.
- Ejecución Organización de Recursos, S.L.
- Samede Inversiones 2010, S.L.
- Nueva Samede 2016, S.L.

Y es miembro del Patronato de la Fundación Esther Koplowitz y de la Fundación Hispano Judía.

El único cargo retribuido es el que ostenta Dª Alicia Alcocer Koplowitz en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

5º) D. Álvaro Vázquez de la Puerta es, además, apoderado en las siguientes entidades:

- Lira Capital, S.L., S.L.
- Meridia Partners, S.L.

El único cargo retribuido es el que ostenta D. Álvaro Vázquez de la Puerta en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Consejero asesor en Aptimus Capital Partners (Spain).

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- [] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	32
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA MARÍA JOSÉ AGUADO ABRIL	Responsable de Funciones Generales Corporativas
DON RODRIGO ZARRALUQUI ZULUETA	Responsable de Auditoría Interna y Riesgos
DOÑA ANA HERNÁNDEZ GÓMEZ	Responsable del negocio inmobiliario
DON JAVIER FAINÉ DE GARRIGA	Responsable del negocio inmobiliario
DON JOSÉ MARÍA RICHI ALBERTI	Responsable de Cumplimiento Normativo

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	40,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	160
---	-----

La cifra indicada se corresponde con la remuneración anual de toda la alta dirección.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y la separación de los consejeros corresponden a la Junta General. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos máximos de cuatro años (Art. 27.3 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo con el art. 26.4 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en sus propuestas de nombramiento, reelección, ratificación o separación de consejeros que someta a la Junta General y en las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, seguirá los criterios y orientaciones establecidos al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo regula en su Capítulo IV "Nombramiento y Cese de los consejeros", estos extremos, cuyas previsiones se transcriben a continuación:

"Artículo 16. Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros

1. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas físicas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

En el caso de reelección, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá además incluir en su informe la evaluación de la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

2. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

3. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, el Consejo de Administración deberá hacer público a través de su página web las siguientes informaciones sobre las personas propuestas para el nombramiento, reelección o ratificación como Consejero:

(i) el perfil profesional y biográfico;

- (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza;
 - (iii) indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos;
 - (iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de las posteriores reelecciones;
 - (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el Consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de Consejero. Estas informaciones se mantendrán actualizadas; y
 - (vi) los informes y propuestas de los órganos competentes en cada caso.
4. El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Código Ético y de Conducta del Grupo INMOCEMENTO, de las últimas Cuentas Anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, aprobados por la Junta General de Accionistas, de los informes de auditoría correspondientes a éstas y de la última información económico financiera remitida a los mercados. Asimismo, se les facilitará la identificación de los actuales auditores de cuentas y sus interlocutores.
5. Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero.
6. La Sociedad establecerá programas de orientación que proporcionen a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y su Grupo, así como de las reglas de gobierno corporativo, ofreciendo también programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen. (Sigue en el apartado H1 Parte II)

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En el ejercicio 2024 no se han detectado deficiencias que hagan necesario un plan de acción.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración de INMOCEMENTO emitió un Informe por el que evaluó su composición y la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, durante el ejercicio 2024, con el fin de, a tal efecto, dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015 (revisado en junio de 2020), y el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital.

El Informe fue objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, que de acuerdo con el referido artículo 37.3 del Reglamento del Consejo, es el órgano encargado de evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento, en su reunión del 20 de enero de 2025.

Para la elaboración del Informe se ha partido de un borrador redactado por la Secretaria del Consejo, que ha sido trasladado a todos los consejeros para su consideración, así como de los informes de evaluación de su funcionamiento elaborados por las Comisiones del Consejo, y el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Presidente del Consejo. En su redacción final se han tenido en cuenta los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos los consejeros.

Para el Informe del ejercicio 2024, el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre la composición, el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el respeto y cumplimiento por parte del Consejo de Administración y sus miembros de los preceptos legales, estatutarios, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Se ha contado con la información y el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su Artículo 18.- Cese y dimisión de los Consejeros, establece:

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
 - b) Si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia hayan sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en INMOCEMENTO o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
 - c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios (2/3) de sus miembros:
 - si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o
 - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.
4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social.
5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Los artículos 4.5 y 37.4 del Reglamento del Consejo establecen que la modificación del referido Reglamento deberá ser acordada con el voto favorable de la mayoría absoluta de la totalidad de los componentes del Consejo.

El artículo 26.4 del Reglamento del Consejo, relativo a las facultades de información e inspección de los consejeros, establece que la información que hubieran solicitado no podrá ser denegada en ningún caso cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo.

El artículo 27.3 del Reglamento del Consejo, relativo al asesoramiento por expertos externos, prevé que la solicitud de auxilio de expertos formulada por cualquiera de las Comisiones del Consejo sólo podrá ser denegada cuando por mayoría de los componentes del Consejo este considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 27.

Por último, el artículo 18.2.d) prevé que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los artículos 20.2.b) y 37.2 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que cuando deba producirse alguna inasistencia, el consejero deberá otorgar representación con instrucciones.
El Presidente decidirá, en caso de duda, sobre la validez de las representaciones conferidas por Consejeros que no asistan a la sesión. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.
No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración más allá de los descritos ni limitaciones en cuanto a las categorías en que es posible delegar adicionales a las legales.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	0
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	0
--	---

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0
--	---

Si bien el Consejo de Administración y sus Comisiones no se han reunido en 2024 entre el 12 de noviembre (fecha de la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y el 31 de diciembre de 2024), el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control se reunieron en una ocasión en 2024, con fecha 7 de noviembre de 2024, para llevar a cabo las actuaciones de las que se informa en el apartado C.2 de este informe.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	0,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	0,00

Ver observaciones del apartado C1.25. A la reunión del consejo de administración del día 7 de noviembre de 2024 asistieron, tanto de forma física como por medios telemáticos que permiten la interacción del consejero, la totalidad de los miembros del consejo de administración.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Dada la reciente constitución de INMOCEMENTO, en 2024, no se han presentado al consejo cuentas anuales ni individuales ni consolidadas para su formulación. Ello no obstante, conforme a lo que establece el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, las cuentas anuales habrán de ser, con carácter previo a su formulación por el consejo de administración, certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Responsable de Funciones Generales Corporativas.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Dada la reciente constitución de la Sociedad, en 2024 no se han sometido a aprobación de la Junta General cuentas anuales de la misma. Ello no obstante, y en relación a las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General en lo sucesivo, la Comisión de Auditoría y Control tiene atribuidas en el artículo 41.6 del Reglamento del Consejo, entre otras funciones, la de discutir con el auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, que periódicamente debe publicar el Grupo INMOCEMENTO, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendado examinar ampliamente esas cuentas y tiene previsto solicitar la participación del auditor externo en la reunión de la Comisión para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión. Todo lo anterior se establece con el fin de que, una vez formuladas por el Consejo, el informe del auditor externo no contenga ninguna salvedad

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FELIPE BERNABE GARCÍA PÉREZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A estos efectos, el art. 41.6 b) del Reglamento del Consejo señala que será competencia de la Comisión de Auditoría y Control: "Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo:

(i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación;

(ii) recabar regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento;

(iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

(v) asegurar la independencia del Auditor externo y, en particular: 1) solicitar y recibir anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas; 2) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; 3) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores, velando asimismo por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y (vi) favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo."

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	67	67
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	14,00	8,00

Son considerados como servicios de auditoría aquellos servicios relacionados y prestados por el auditor principal, tales como auditorías de propósito especial y balance intermedio vinculados a la operación de escisión parcial, revisión limitada de Estados Financieros semestrales en sociedades filiales e informes de ratios financieros ligados a contratos de financiación.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 26. Facultades de información e inspección

1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones sobre cualquier aspecto de INMOCEMENTO y sus sociedades filiales y participadas, sean nacionales o extranjeras, siempre que sea posible y dentro de los límites legalmente previstos. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las correspondientes instalaciones.
2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo INMOCEMENTO, la solicitud de información se canalizará a través del Presidente del Consejo, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.
3. En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el Consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría y Control, la cual, oídos el Presidente y el Consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente.
4. La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando a juicio del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo.

Artículo 29. Presidente

1. El Presidente del Consejo de Administración será elegido por este de entre sus miembros, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
2. Corresponde al Presidente, como máximo responsable de la dirección del Consejo de Administración y de la efectividad de su funcionamiento, entre otras, las facultades siguientes:
(...)
(iii) Velar, con la colaboración del Secretario, por que los Consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del Orden del Día, dirigiendo y estimulando el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión y se asegurará de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas.
(...)

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí
 No

Explique las reglas

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 24. Deberes de información del Consejero

El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INMOCEMENTO, a través del Secretario del Consejo, de los siguientes extremos:

- (...)
d) Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de INMOCEMENTO.
(...)

Artículo 18. Cese y dimisión de los Consejeros

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
(...)
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios (2/3) de sus miembros:
- si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o
- cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.
En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se han celebrado.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
NINGUNO	No se han celebrado.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	✓	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ELÍAS FERERES CASTIEL	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	VOCAL	Independiente
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	VOCAL	Dominical
DOÑA ALICIA ALCOZER KOPLOWITZ	VOCAL	Dominical
DOÑA ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	60,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

La Sociedad tendrá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros que serán designados por el Consejo de Administración, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos (2) deberán ser Consejeros independientes. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como Consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como Consejeros.

La Comisión nombrará de entre sus miembros independientes al Presidente, pudiendo nombrar, además, a un Vicepresidente.

La Comisión designará igualmente un Secretario, que podrá no ser Consejero, que auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el Secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta que será firmada por el Secretario de la Comisión con el visto bueno del Presidente. La Comisión podrá designar un Vicesecretario que podrá no ser Consejero.

Además de las que se recogen en la Legislación vigente, esta Comisión tiene asignadas las siguientes competencias:

- Asegurarse de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Informar previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la propia Comisión.
- Informar y hacer propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a los Altos Directivos de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones.
- Informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, así como sobre la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.
- Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la diversidad respecto a cuestiones como la edad, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.
- Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.

- Informar el nombramiento del Presidente del Consejo y de los Vicepresidentes, así como informar el nombramiento y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo.
 - Verificar la categoría de los Consejeros.
 - Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
 - Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- La Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos. Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.
- La Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o a instancia de dos (2) de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración.
- En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad.
- Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.
- En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión, siempre que ostente la categoría de independiente. (Sigue en el apartado H1 Parte II)

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	PRESIDENTE	Independiente
DON ELÍAS FERERES CASTIEL	VOCAL	Independiente
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	VOCAL	Dominical
DOÑA ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	VOCAL	Dominical
DOÑA GISELLE MORÁN JIMÉNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Artículo 41. 6 del Reglamento del Consejo de Administración

6. A título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo:

(i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de cuentas,

responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación;

(ii) recabar regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(Se completa la información relativa a esta Comisión en el documento adjunto del apartado H.1)

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	07/11/2024

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	40,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL	2	40,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se contiene en los artículos 41 y 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que está disponible en la página web corporativa de la Sociedad, en el siguiente enlace:

www.inmocemento.es/documents/53452855/53453402/Reglamento+del+Consejo.pdf/ca982e88-69b2-0d0b-bb5e-4c6d73055618?t=1730988820571

Dada la reciente constitución de la Sociedad, en 2024 no se elaboraron los informes anuales de actividades de cada Comisión, si bien está previsto que se elaboren, de forma voluntaria, y se pongan a disposición de los señores accionistas en la página web corporativa, con motivo de la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en 2025.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, establece

Artículo 23. Operaciones Vinculadas

1. Será competencia del Consejo de Administración el conocimiento y la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad o sus sociedades dependientes realicen con Consejeros, o con accionistas titulares de, al menos, un diez por ciento (10%) de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o con otras personas que se consideren partes vinculadas en los términos dispuestos en la ley ("Operaciones Vinculadas"), salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
2. A estos efectos no tendrán la consideración de Operación Vinculada aquellas operaciones que no sean calificadas como tal conforme a la ley y, en particular: las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente, la aprobación por el Consejo de Administración de los términos y condiciones de los contratos a suscribir con Consejeros que vayan a desempeñar funciones ejecutivas, incluyendo, en su caso, el Consejero Delegado o Altos Directivos, así como la determinación por el Consejo de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dichos contratos.
Tampoco tendrá la consideración de Operación Vinculada la que realice la Sociedad con sus sociedades dependientes o participadas, siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas.
3. La aprobación de las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al diez por ciento (10%) del total de las partidas del activo según el último balance aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General de accionistas. La aprobación del resto de Operaciones Vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegar esta competencia salvo respecto de las operaciones entre sociedades integradas en el Grupo INMOCEMENTO que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como las operaciones que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el cero con cinco por ciento (0,5%) del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.
4. La Comisión de Auditoría y Control deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de una Operación Vinculada. En este informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.
En la elaboración del informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría y Control afectados por la Operación Vinculada. Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de Operaciones Vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en este Reglamento.
5. En los casos en los que, conforme a lo previsto en el apartado 3 de este artículo, el Consejo de Administración delegue la aprobación de Operaciones Vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y Control, para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.
6. El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el cinco por ciento (5%) del importe total de las partidas del activo o bien el dos con cinco por ciento (2,5%) del importe anual de la cifra de negocios de la Sociedad.
A estos efectos, deberá insertarse un anuncio con el contenido legalmente previsto en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la CNMV. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, a más tardar, en el momento de celebración de la Operación Vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría y Control.
7. Para determinar la cuantía de una Operación Vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses. ((Sigue en el apartado HI Parte II)

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	SOINMOB INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A.U.	19,97	FCYC, S.A.	39.938	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	SOINMOB INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A.U.	Societaria	Ampliación de capital dineraria en FCyC, S.A a desembolsar por sus socios en proporción a su participación (FCC, S.A 80,03% y Soimob Inmobiliaria Española,S.A 19,969%.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON GERARDO KURI KAUFMANN	FCYC, S.A.	CONSEJERO	190	CONSEJO DE ADMINISTRACION	GERARDO KURI KAUFMANN	SI
(2)	DON GERARDO KURI KAUFMANN	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIBAS, S.A.	CONSEJERO	172	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		SI

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
(2)	DON GERARDO KURI KAUFMANN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CONTRATO CANCELADO EN 2024.

La suma señalada se corresponde con el importe de los honorarios de la primera anualidad.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
FCYC, S.A.	Cesión de créditos por parte de FCC, S.A. a favor de FCyC, S.A. de los créditos que mantenía frente a Realía Business, S.A.	100.680
FCYC, S.A.	Financiación por FCC, S.A. a FCyC, S.A. para comprar al Fondo de Inversión Polygon El 10,26% de Realía Business, S.A.	92.575
FCYC, S.A.	Concesión de un préstamo de FCyC, S.A. a Realía Business, S.A.	60.000
JEZZINE UNO, S.L.U.	Concesión de un préstamo de Jezzine Uno S.L.U. a Realía Business, S.A.	3.000
FCYC, S.A.	Cancelar la posición financiera de FCC, S.A. a favor de FCyC resultante de los créditos otorgados en ejercicios anteriores y de los mencionados en puntos anteriores, durante 2024.	428.380
CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A. ha formalizado un crédito con Inmocemento, S.A. con vencimiento en 2025 y un interés referenciado al EURIBOR más un margen de mercado.	2.904

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 22 del Reglamento de Consejo de Administración establece

"Artículo 22. Conflictos de interés

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de:

a) Realizar transacciones con la Sociedad o con sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen

- fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y sin perjuicio de las normas previstas sobre Operaciones Vinculadas en el artículo 23 de este Reglamento.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero.
3. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo INMOCEMENTO o de sus sociedades vinculadas.
4. La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un Consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero, sin perjuicio de lo previsto en la ley y en el presente Reglamento en relación con las Operaciones Vinculadas.
5. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales o sea relativa a la obligación de no competir con la Sociedad. En este último caso, solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa, debiendo concederse la dispensa mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.
6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado o la persona vinculada afectada. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.
- En el caso de que se trate de Operaciones Vinculadas, se aplicará lo previsto en la ley y en el presente Reglamento.
7. En todo caso, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria, en los términos establecidos en la ley.
8. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en la Ley de Sociedades de Capital."

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

- [] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Inmocemento está diseñado con el objetivo de identificar, analizar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a las distintas áreas de negocio del Grupo, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionando al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una seguridad razonable en relación con el logro de los principales objetivos definidos. Dicho Sistema es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo Inmocemento, creando mecanismos que permitan un adecuado control y gestión de los riesgos.

Este modelo se basa principalmente en la integración de la visión riesgo-oportunidad y la asignación de responsabilidades, que, junto con la segregación de funciones, favorecen el seguimiento y control de los riesgos, creando un entorno de control adecuado, y consolidando dicha gestión desde las áreas de negocio o actividad.

Entre las actividades incluidas en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Inmocemento se encuentran:

- 1) Un mecanismo de evaluación y valoración de riesgos, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia y
- 2) la aplicación de actividades de prevención y control para mitigar el impacto de dichos riesgos, incorporando flujos de reporting y de comunicación a distintos niveles, así como el diseño de planes de acción en los casos que se considere necesario.
- 3) El proceso es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control. Un Sistema que tiene como objetivo favorecer el proceso de toma de decisiones y crear mecanismos que aseguren su adecuada revisión y mejora continua.

El Grupo Inmocemento también dispone de un Modelo de Cumplimiento (O Modelo de Prevención Penal), cuya integración en los procesos de la organización contribuye al robustecimiento del entorno de control y gestión de riesgos penales, incluidos aquellos de naturaleza fiscal. El Modelo de Prevención Penal cuenta entre sus elementos con una matriz de riesgos y controles definida en las sociedades integrantes de las distintas áreas de negocio, que son objeto de autoevaluación, verificación y desarrollo periódico.

Respecto a los riesgos en materia de sostenibilidad, el Consejo de Administración aprobó en noviembre de 2024 la Política de Sostenibilidad del Grupo que establece los principios generales y el margo de la estrategia ESG de la compañía, cuyo compromiso con la sostenibilidad se articula en torno a tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno, desempeño ejemplar. Entre las líneas estratégicas para contribuir a la sostenibilidad desde el gobierno corporativo de Inmocemento se encuentra la prevención y detección de riesgos de incumplimiento, con particular atención a las conductas ilegales e ilícitas penales.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración es responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura como la competitividad del Grupo, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo. Adicionalmente, le corresponde aprobar la política de sostenibilidad y, en materia de riesgos penales es responsable de determinar la política de Cumplimiento, así como las políticas principales que regulan la estrategia general, de supervisión y coordinación de la Función de Cumplimiento, estableciendo en la Sociedad un Modelo de Cumplimiento que incluya medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos y demás actos ilícitos o contrarios a la ley, al Código Ético y de Conducta y demás normativa interna, que incluirá, a su vez, un Sistema Interno de Información para la detección y prevención de tales conductas.

En relación con los sistemas de control y gestión de riesgos, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

Supervisar la unidad interna de control y gestión de riesgos en las siguientes funciones:

- i. asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad;
- ii. participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y
- iii. velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión, velando por que esta identifique o determine al menos:

- i. los distintos tipos de riesgos (entre otros, los operativos, tecnológicos, incluidos los de ciberseguridad y demás relacionados con la tecnología de la información, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- ii. un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles;
- iii. el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- iv. las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- v. los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

En este sentido, el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Inmocemento se basa en el establecimiento de distintos niveles de gestión de riesgos y control interno, situados tanto en las unidades de negocio como en las funciones corporativas.

El primer nivel se sitúa en las áreas responsables de llevar a cabo las actividades de negocio y corporativas propias de cada sociedad, y que tienen la responsabilidad de gestionar el riesgo generado en las operaciones y procesos a su cargo, estableciendo y aplicando, en su caso, los controles definidos y haciendo también seguimiento y reporting de su evolución.

El segundo nivel está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por la efectiva implantación del Modelo de Gestión de Riesgos, de modo que se realice un control efectivo y una adecuada gestión del riesgo, incluido el riesgo fiscal y los relativos a la información financiera. Dentro de este nivel, la función de Cumplimiento es responsable de la supervisión del funcionamiento del Modelo de Cumplimiento y de su adecuado desarrollo y ejecución, así como de garantizar el cumplimiento del Código Ético y de Conducta y de impulsar una cultura de ética e integridad.

El tercer nivel lo conforman funciones corporativas con responsabilidad de supervisión y asesoramiento enfocado a la consecución de objetivos, que reportan a los órganos de decisión del Grupo, incluyendo la Comisión de Auditoría y Control. También como parte de este nivel se encuentran las funciones de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, que reportan a la Comisión de Auditoría y Control. La función de Gestión de Riesgos es responsable de la coordinación del Sistema de Gestión de Riesgos, definiendo una metodología base de identificación, valoración y reporting de riesgos y la función de Auditoría Interna, en su labor de última etapa de control, incorpora en sus Planes Anuales de Auditoría revisiones específicas sobre determinados procesos, riesgos y controles.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Inmocemento está expuesto a diversos factores de riesgo inherentes tanto a la naturaleza de sus actividades como a los riesgos relacionados con la evolución económica, social, normativa y geopolítica de los distintos países en los que desarrolla dichas actividades y a los riesgos derivados de sus relaciones con terceros, incluidos los riesgos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa.

En el ejercicio de las líneas de actividad se identifican riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar tanto a la consecución de los objetivos de negocio como a la imagen y reputación del Grupo Inmocemento:

- Empeoramiento del entorno económico. La actual incertidumbre económica y sobre las perspectivas de crecimiento económico, o la persistencia de un entorno de tasas de inflación elevadas o cambios de criterio en materia de política monetaria, podrían suponer un recorte en la demanda y en las previsiones de inversión. Circunstancias que podrían impactar en el desarrollo y resultado de las áreas de negocio del Grupo.

- Inestabilidad regulatoria y/o geopolítica. Los distintos organismos y gobiernos podrían llevar a cabo cambios regulatorios en materia social, monetaria, comercial, societaria, laboral, fiscal, energética, inmobiliaria, medioambiental o arancelaria, que podrían afectar a las operaciones del Grupo, requiriendo en algunos casos de un periodo de adaptación a los cambios normativos.

- Ciberamenazas. La creciente digitalización de los negocios ha incrementado la exposición de las empresas a las amenazas de naturaleza cibernética, que podría llegar a afectar a los activos tangibles e intangibles y suponer pérdida y/o secuestro de información y datos, o afectar a las operaciones administrativas y comerciales del Grupo.

- Disrupción tecnológica. La transformación digital, la irrupción de la Inteligencia artificial, y el uso de nuevas tecnologías requieren de un esfuerzo en innovación y digitalización, que puede requerir esfuerzos o inversiones específicas que el Grupo Inmocemento deba afrontar para mantener y reforzar su posición en un entorno cada vez más competitivo.

- Capital humano. El éxito del Grupo Inmocemento depende en gran medida de su personal clave, de la disponibilidad de capital humano en el desarrollo de sus operaciones. El incremento de la demanda de mano de obra cualificada en determinadas actividades, o su escasez, así como, la tensión salarial, o dificultades para atraer talento, podrían afectar al desarrollo de las actividades.

- Valoración de las inversiones y activos inmobiliarios. La actividad del mercado inmobiliario podría verse afectada por un incremento de incertidumbre en el entorno económico y social con el potencial impacto en la valoración de los activos inmobiliarios.
- Fluctuaciones en los precios de la energía. El área de cemento es intensiva en consumo energético, apartado de relevancia en su estructura de costes. La disponibilidad y el precio del abastecimiento energético dependen de las circunstancias y dinámicas de los mercados con una volatilidad condicionada a la coyuntura global. Si bien, en la actualidad dispone de contratos de suministro de energía eléctrica a largo plazo que limitan su potencial impacto.
- Reducción de emisiones y proceso de descarbonización. La legislación ambiental, en su lucha contra el cambio climático, a nivel nacional e internacional, establece objetivos de reducción progresiva en emisiones y derechos de emisión. Tendencia normativa que requiere medidas de adaptación en términos de costes y de proceso.
- Fluctuación de los tipos de interés: Un aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo Inocemento vinculados a su endeudamiento a tipos de interés variable y podría, asimismo, afectar a la evolución del mercado inmobiliario y/o valoración de la cartera de inversiones inmobiliarias.
- Financiación: En circunstancias específicas, podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación corporativa debido a situaciones de inestabilidad general o por disrupción temporal de los mercados de capitales, exigencias o garantías solicitadas por los financiadores, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos. Todo esto podría afectar a la financiación ordinaria y desarrollo de los negocios, así como provocar pérdida de oportunidades de negocio.
- Recuperabilidad de activos por impuesto diferido. El Grupo mantiene créditos fiscales o impuestos diferidos generados, en su gran mayoría, en sociedades que tributan por consolidación fiscal en España. Su recuperabilidad podría verse afectada por el carácter cíclico de sus áreas de negocio, por futuros cambios de los tipos impositivos, o cambios normativos en el impuesto de sociedades en España.
- Fluctuación de los tipos de cambio. Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo Inocemento es el euro, el riesgo se encuentra principalmente en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al euro.
- Riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Ambos riesgos se atribuyen principalmente a las cuentas por cobrar y está relacionado por tanto con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes y a las líneas de liquidez que tengan disponibles. El Grupo realiza un seguimiento de la calidad crediticia de sus clientes para la mitigación de este riesgo.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración del Grupo Inocemento es consciente de la relevancia de una adecuada gestión de riesgos para la consecución de sus objetivos, por lo que los procesos internos están orientados a la asunción de un nivel de riesgo medio-bajo y predecible.

A lo largo de un proceso de gestión lineal, la fase de evaluación de riesgos permite una valoración individualizada tomando en consideración su impacto potencial y probabilidad de ocurrencia. A continuación, en la fase de comunicación y monitorización se toma en consideración los niveles de tolerancia al riesgo. Todo ello, basado en un modelo de negocio estable y sostenible de generación de resultados y creación de valor y bajo tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción y blanqueo de capitales.

En cuanto al riesgo de tipo normativo, incluido el fiscal, la posición del Grupo Inocemento es "tolerancia cero" ante cualquier delito tipificado en el Código Penal o en la legislación homologa aplicable en los países de actividad. Estos principios se encuentran claramente definidos en el Código Ético y de Conducta corporativo, en sus Políticas de desarrollo, así como en el "Manual de Prevención Penal". Todo ello constituye un bloque normativo interno que es objeto de difusión periódica entre empleados y grupos de interés. Adicionalmente, el Grupo Inocemento dispone de un canal de denuncias interno o "Canal Ético", que establece la obligación de comunicación ante cualquier indicio o sospecha de actividades u operaciones que pudieran constituir la comisión de un delito. Por último, el Comité de Cumplimiento vela por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo, en las diferentes actividades y países en los que opera.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La situación económica tras la crisis energética mundial de mayor intensidad durante 2021-2022, y en particular la persistencia de tasas de inflación en niveles superiores a la de los últimos años, ha sido origen de determinadas consecuencias adversas, como:

- El mantenimiento por parte de los bancos centrales de tipos de interés en un rango alto. Circunstancia que ha supuesto un incremento de los costes financieros, si bien, dada su moderación durante 2024 no ha generado un efecto negativo sobre la a la valoración de las inversiones inmobiliarias.
- Una ralentización en el crecimiento económico en determinados países y mercados. Los cuales han experimentado durante 2024 una ralentización en los volúmenes de consumo de cemento en sus mercados nacionales.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados en el párrafo anterior, el Grupo ha revisado las hipótesis utilizadas en la evaluación de indicios de deterioro de sus principales activos no financieros, no habiéndose detectado la necesidad de proceder al deterioro de los fondos de comercio.

En términos de sostenibilidad y medio ambiente, la actividad de cemento ha procedido durante 2024 a la compra moderada de derechos de emisión de CO2 en el mercado, para dar cobertura a sus necesidades de producción anual y cumplimiento a regulación europea orientada a la reducción de emisiones y lucha contra el cambio climático.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Grupo Inocemento dispone de una serie de procesos, controles, códigos y normativas enfocados a detectar y dar respuesta a los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta.

A nivel global, el Sistema de Gestión de Riesgos y el Modelo de Cumplimiento establecen marcos integrales para la identificación, valoración, gestión de riesgos en sus respectivos ámbitos de aplicación, incluidos los riesgos fiscales. A su vez, definen responsabilidades de gestión y supervisión, y planes de respuesta específicos diseñados en consideración de su viabilidad operativa, sus posibles efectos, así como la relación coste-beneficio de su implantación.

La incertidumbre derivada de la situación económica y geopolítica requiere de un seguimiento y análisis constante de los cambios, indicadores y potenciales impactos para el Grupo Inocemento. Centrando los esfuerzos y acciones en aquellos mercados en los que tiene presencia y valorando las posibles oportunidades.

El Grupo ha incorporado activamente la sostenibilidad en su modelo de negocio y en su sistema de gobernanza. Asimismo, aplica una taxonomía de finanzas sostenibles con el objeto de, entre otras tareas, identificar los riesgos asociados al proceso taxonómico para optimizar el alineamiento de las actividades elegibles del Grupo e identificar carencias, riesgos operativos y potencial desarrollo de actividades para las áreas de negocio en su perspectiva taxonómica en relación con la sostenibilidad ambiental y otras.

La gestión y acción ante los riesgos medioambientales y climáticos también está fuertemente incorporada en el modelo de negocio del Grupo Inocemento, desarrollando una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación y minimización del impacto medioambiental, el consumo de recursos y las emisiones de las actividades desarrolladas. También se realiza un análisis y evaluación de los riesgos derivados de los efectos del cambio climático y de los riesgos de transición hacia una economía baja en carbono, llevándose a cabo inversiones para reducir el impacto de las actividades, diversas iniciativas innovadoras, diseño de productos más eficientes y procesos integrados en la Economía Circular.

Asimismo, las áreas de negocio disponen de sistemas de aseguramiento de la calidad y gestión medioambiental, certificados conforme estándares internacionales, estando algunas de estas unidades adscritas al Sistema de la Comisión Europea de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

Adicionalmente, y como parte de los compromisos de sostenibilidad y eficiencia de costes, se siguen incorporando mecanismos de reducción de consumo energético tanto en los procesos productivos como en las instalaciones. De la misma forma, se cuenta con contratos de suministro de energía eléctrica a largo plazo para mitigar el impacto de posibles disrupciones del mercado.

La disrupción de nuevas tecnologías supone tanto un reto como una oportunidad, por lo que el Grupo Inocemento apuesta por el desarrollo y la innovación en nuevas tecnologías que se materializa en la inversión en proyectos de I+D+i que llevan a cabo las áreas de negocio, para asegurar la respuesta adecuada de cada una de sus actividades.

El Grupo dispone de políticas internas para dar cumplimiento a los requisitos de la normativa en materia de protección de datos, así como de responsables de esta función tanto en sus áreas de negocio.

Respecto a los riesgos financieros, su control es llevado a cabo por departamentos especializados de las áreas de negocio, entre cuyos cometidos se encuentran las decisiones sobre coberturas de variación de tipo de interés, gestión de riesgos fiscales y patrimoniales, y mecanismos de transferencia de riesgos (seguros).

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) forma parte del sistema de control interno del Grupo Inmocemento y debe proporcionar a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que presentan para su aprobación al Consejo y que se hace pública periódicamente a los reguladores y al mercado.

Los órganos y funciones del Grupo Inmocemento responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF, así como las competencias que estos órganos tienen atribuidas según se establece en la normativa interna, son los siguientes:

Consejo de Administración

Este Órgano de Gobierno tiene entre otras funciones:

- Determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- Aprobar la política de comunicación, contactos e implicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, incluyendo, entre otras, la relativa a la comunicación de la información económico-financiera y asegurando la calidad de la información suministrada.
- Determinar la política de Cumplimiento de Inmocemento así como las políticas principales que regulan la estrategia general, de supervisión y coordinación de la Función de Cumplimiento en el Grupo Inmocemento, estableciendo en la Sociedad un Modelo de Cumplimiento que incluya medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos y demás actos ilícitos o contrarios a la ley, al Código Ético y de Conducta de Inmocemento y demás normativa interna, que incluirá, a su vez, un Sistema Interno de Información para la detección y prevención de tales conductas.
- Aprobar la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva.

Comisión de Auditoría y Control

En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

- La supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
- La supervisión y evaluación periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibiendo información periódica de sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- La supervisión del funcionamiento del Sistema Interno de Información establecido como mecanismo que permite, a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, así como posibles incumplimientos de la ley y la normativa interna aplicable detectados en el ámbito de las actividades de Inmocemento, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo.
- Velar en general porque las políticas y los sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- Supervisar y evaluar periódicamente el Modelo de Cumplimiento establecido en la Sociedad para prevenir delitos, actos ilícitos o contrarios a la ley o al Código Ético y de Conducta de Inmocemento, así como proponer al Consejo de Administración las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control también tiene entre sus competencias:

- La supervisión de la unidad interna de control y gestión de riesgos, que tendrá, al menos, las funciones de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- Supervisar y analizar la eficacia del control interno y de la política de control y gestión de riesgos, velando porque identifique o determine, al menos, los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, el nivel de riesgo que se considere aceptable, las medidas para su mitigación y los sistemas de información y control interno para controlar y gestionar los citados riesgos.

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría y velando por su independencia.

Alta Dirección

La Alta Dirección de cada una de las áreas de negocio es la máxima responsable de la implantación del Sistema de Gestión de Riesgos y de Control Interno, teniendo entre sus cometidos el desarrollo de un sistema de control efectivo, eficaz y eficiente de los riesgos, incluidos los asociados a la información financiera.

Función de Administración y Finanzas

El Responsable de Funciones Generales Corporativas dirige la gestión administrativa de las sociedades que integran el Grupo Inmocemento y en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene la función de coordinar y supervisar la elaboración y control de los presupuestos, así como velar por la correcta ejecución de los procesos administrativos-financieros en el Grupo, asegurando el cumplimiento de la normativa y los procedimientos establecidos que proporcione una información fiable y veraz facilitando la toma de decisiones.

Entre sus funciones y con el apoyo de las Direcciones de Administración y Finanzas de las áreas de negocio desempeñan sus funciones y responsabilidades en las áreas de Administración, Fiscal, Sistemas y Tecnologías de la Información y Finanzas.

En el seno de estas Direcciones:

El área de Finanzas, en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene por objetivo actuar en relación a la financiación de las actividades del Grupo, la gestión de su deuda y riesgos financieros, la optimización de la tesorería y de los activos financieros, la gestión y control financiero, el análisis y financiación de inversiones, la gestión, seguimiento y control de avales y garantías, la gestión de seguros y de riesgos industriales y patrimoniales y el control de gestión.

Por su parte, el área Fiscal, en relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene entre sus funciones la coordinación y desarrollo de un sistema de control interno en materia tributaria, definiendo los procesos y procedimientos tributarios adecuados dentro del Grupo, orientados a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El área de Sistemas y Tecnologías de la Información del Grupo Inmocemento tiene como objetivo garantizar el adecuado soporte tecnológico a los procesos de gestión del Grupo, optimizando el nivel de servicio a los usuarios, y asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información.

Por último, con la finalidad de garantizar la plena funcionalidad operativa de las sociedades del Grupo Inmocemento desde su creación en noviembre de 2024, mediante una operación de escisión, los Grupos Inmocemento y FCC (como proveedor) mantienen suscrito un contrato para la prestación por FCC de determinados servicios de apoyo, administrativos y otros servicios corporativos. Los mencionados servicios, relacionados con los Sistemas de Información y Control Interno, son los siguientes:

(i) servicios de apoyo a la gestión: fiscalidad, contabilidad, financieros, seguros, administrativo y mercados de capitales.

(ii) otros servicios: Servicios informáticos, servicios de seguridad de la información, servicios de protección de datos, implementar los controles internos para verificar el correcto cumplimiento de las políticas de seguridad de la información corporativa, incluidos los que soportan los procesos de elaboración y publicación de la información financiera, así como de prevención de ciberataques y responsabilidades en materia de protección de datos.

Los anteriores servicios, que eran prestados por los servicios corporativos de FCC con anterioridad a la escisión societaria, se mantendrán hasta la dotación de una estructura propia suficiente por parte de Inmocemento.

Función de Auditoría Interna y Riesgos

Su objetivo es proveer a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección de una opinión independiente y objetiva sobre la posición del Grupo para lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y efectividad de los procesos de control interno y gestión de riesgos, evaluando la eficacia y razonabilidad de los sistemas de control interno, así como el funcionamiento de los procesos conforme a los procedimientos establecidos, proponiendo mejoras de los mismos y prestando soporte metodológico a la Dirección en el proceso de identificación de los principales riesgos que afectan a las actividades y supervisando las acciones para su gestión.

La función de Auditoría Interna y Riesgos tiene entre sus responsabilidades en relación a los Sistemas de Control de la Información Financiera, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado, así como contribuir, junto con el resto de funciones implicadas, al desarrollo del control interno mediante la supervisión del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el modelo de control interno para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos, emitiendo recomendaciones para su mejora. También tiene entre sus responsabilidades la supervisión de operativas y procesos, llevando a cabo una identificación de riesgos y una evaluación del entorno de control.

Comité de Cumplimiento Corporativo

El Comité de Cumplimiento de Inmocemento es un órgano colegiado de carácter interno y permanente de alto nivel, con poderes autónomos de iniciativa y control, al que el Consejo de Administración de la Sociedad le ha atribuido entre sus funciones ser el encargado de impulsar la cultura ética en toda la organización y velar por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo. Para ello se le han atribuido entre sus funciones y competencias fundamentales la vigilancia y supervisión de los programas de ética y cumplimiento, así como del Código Ético y de Conducta del Grupo Inmocemento, de las políticas, normas, procedimientos y controles existentes encaminados, entre otros objetivos, a la prevención de comportamientos ilícitos. Está presidido por el Compliance Officer Corporativo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el Consejo de Administración. Cada Dirección Corporativa o de Negocio debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

Al Consejo de Administración le corresponde la efectiva representación y dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de accionistas. Dentro de la efectiva representación y dirección de los negocios de la Sociedad se encuentra, entre otras, el nombramiento y revocación de todo el personal de la Sociedad.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, así como informar las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

Adicionalmente, los procedimientos internos establecen responsabilidades y líneas de comunicación y reporting específicas. En este sentido, entre las responsabilidades específicas relativas al Sistema de Control Interno de la Información Financiera destacan, por parte de la función de Administración y Finanzas, la asunción de funciones ejecutivas de alto nivel en la gestión del SCIF, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación y la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. La función de Gestión de Riesgos tiene entre sus funciones el apoyo metodológico en la identificación de riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera. La elaboración del Informe de Gestión corresponde a la función de Administración y Finanzas. Finalmente, la función de Auditoría Interna supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.

· **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Corresponde al Consejo de Administración, como facultad indelegable, asegurar el clima ético dentro de la Sociedad y aprobar los Reglamentos o Códigos Internos de Conducta del Grupo Inmocemento, incluido el Código Ético y de Conducta y, en la medida en que sea necesario legalmente, de sus filiales. La Comisión de Auditoría y Control, de conformidad también con el citado Reglamento, tiene entre sus competencias la de asegurar que los Códigos Internos de Conducta y las reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y Reglas de Gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

El Grupo Inmocemento dispone de un Código Ético y de Conducta aprobado en noviembre de 2024, cuya finalidad es promover que todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo Inmocemento, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo, se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos, siendo de obligado cumplimiento para todas ellas. Entre los principios de actuación incluidos en el Código se encuentran el respeto a la legalidad y los valores éticos, la tolerancia cero ante prácticas de soborno y la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, la protección de la libre competencia y las buenas prácticas de mercado, el comportamiento de forma ética en el mercado de valores, la evitación de los conflictos de interés, el rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia de la información, la protección de la reputación y la imagen del Grupo, el uso de forma eficiente y segura de los medios y los activos de la compañía, la vigilancia de la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información, el enfoque al cliente, la primacía de la salud y seguridad de las personas, la promoción de la diversidad y el trato justo, el compromiso con nuestro entorno, la relación transparente con la comunidad y la extensión del compromiso con la ética y el cumplimiento a socios de negocio.

En este sentido el Consejo de Administración, en noviembre de 2024 ha aprobado asimismo, la Políticas de Sostenibilidad, Igualdad, Diversidad e Inclusión, Derechos Humanos, Seguridad, Salud y Bienestar, Cumplimiento, el Manual de Prevención Penal, las Políticas Anticorrupción, Sistema Interno de Información, el Procedimiento del Sistema Interno de Información, el Reglamento del Comité de Cumplimiento, las Políticas de relación con socios en materia de cumplimiento, de regalos, el Protocolo para la prevención y erradicación del acoso y las políticas de uso de medios tecnológicos, de competencia, agentes y participación del Grupo Inmocemento en procesos de licitación de bienes o servicios.

En concreto, respecto al registro de operaciones y elaboración de información financiera, el Código Ético y de Conducta, establece en el apartado "Rigor en el control, la fiabilidad y la transparencia" que "la información del Grupo Inmocemento debe ser elaborada con la máxima fiabilidad, cumpliendo la normativa aplicable y las normas del Grupo y ser custodiada y conservada de manera diligente", indicando que se debe vigilar especialmente "el proceso de contabilización, registro y documentación adecuada e íntegra de todas las operaciones, ingresos y gastos, en el momento que se producen, sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información, de manera que los registros contables y operativos reflejen fielmente la realidad y puedan ser verificados por las áreas de control y por los auditores, internos y externos. La falta de seguimiento de estas premisas podría ser considerada fraude. La elusión de los controles internos de la compañía será motivo de sanción.

El Código Ético y de Conducta está publicado en la página web del Grupo, así como en las webs de varias sociedades filiales, donde cualquier persona puede acceder para su consulta, realizándose campañas periódicas de difusión, comunicación y adhesión de los empleados al mismo, con el objetivo de fortalecer el compromiso personal de los empleados con el Modelo de Cumplimiento de la compañía. Dicho Modelo de Cumplimiento se completa con un Manual de Prevención Penal, un reglamento del Comité de Cumplimiento, y una política y un procedimiento del Sistema Interno de Información, así como con una serie de políticas y procedimientos que desarrollan los distintos principios de actuación recogidos en el Código Ético y de Conducta, entre ellos, las políticas de relación con socios en materia de Cumplimiento, anticorrupción, Competencia, Derechos Humanos, agentes, regalos y licitaciones.

Durante 2024 se han llevado a cabo acciones para la adhesión al Código Ético y de conducta, así como acciones de difusión y formativas sobre dicho Código o su bloque normativo de desarrollo.

El Consejo de Administración ha atribuido al Comité de Cumplimiento el impulso de la cultura ética en toda la organización, velando por el cumplimiento regulatorio y normativo, tanto interno como externo. Entre sus funciones y competencias fundamentales están la gestión del Canal Ético y la vigilancia y supervisión de los programas de ética y cumplimiento, así como del Código Ético y de Conducta, y de las políticas, normas, procedimientos y controles. El Comité de Cumplimiento está presidido por el Compliance Officer Corporativo, habiéndose nombrado Compliance

Officer en cada uno de los Negocios. Responsables de la implantación del Modelo de Prevención Penal, identificación de riesgos, definición y seguimiento de controles y en el tratamiento de las denuncias e investigaciones relacionadas con los delitos e incumplimientos del Código Ético y de Conducta recibidas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Grupo Inmocemento dispone de un Canal Ético que permite comunicar de manera confidencial, aquellas actividades y conductas que puedan suponer un incumplimiento del Código Ético y de Conducta en cualquiera de sus aspectos, incluyendo potenciales irregularidades que pudieran tener consecuencias penales. Las comunicaciones pueden realizarse mediante el correo electrónico, correo postal, atención telefónica o presencial, habiéndose habilitado accesos específicos para determinadas sociedades y geografías para favorecer su accesibilidad.

La gestión del Canal Ético queda regulada en la Política y el Procedimiento del Sistema Interno de Información, así como en el propio Código Ético y de Conducta, donde se especifica la obligación, por parte de todas las personas vinculadas a las empresas del Grupo Inmocemento, de informar acerca de cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta del que se tenga conocimiento. Las directrices, procedimiento, herramientas y mecanismos para gestionar los diferentes tipos de investigación se rigen por el Procedimiento del Sistema Interno de Información, que garantiza los derechos de las partes, y de forma específica, contiene las garantías de confidencialidad y derechos del informante aplicables a las comunicaciones.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los planes de formación, tanto en las áreas de negocio como a nivel Corporativo, incluyen distintas acciones formativas enfocadas a la adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico- financieros, normativos, de control y gestión de riesgos, así como otros aspectos regulatorios y de negocio, cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación, reporte, supervisión y comunicación de la información financiera del Grupo, así como formación en materia de Compliance, en las que se tratan, entre otros, aspectos relacionados con fraude y correcto registro de operaciones.

Durante el año 2024 se han reportado más de 2.001 horas de formación específica en estas materias, entre ellas, las relacionadas con operaciones de contabilidad avanzada, tributación, uso de distintas herramientas de registro de información financiera, planificación y gestión, uso y protección de datos, adicionales a las horas de formación en materia de Compliance, en las que se tratan entre otros, aspectos relacionados con fraude.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo Inmocemento no cuenta formalmente con una política de control y gestión de riesgos debido a su reciente constitución, si bien, determinadas filiales relevantes tanto del área Inmobiliaria como del área de Cemento (Realia Business, S.A. y Cementos Portland Valderrivas, S.A) disponen de políticas de control y gestión de riesgos. En ellas, se determinan las bases y los distintos principios para la gestión de riesgos de Inmocemento hasta que ésta se haya dotado de una política de control y gestión de riesgos propia, sin perjuicio de que en sede de Inmocemento ya se han determinado las bases y los principios que rigen y gobiernan la gestión de riesgos de la Sociedad.

El artículo 41.6.f) del Reglamento del Consejo de Administración establece entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión y análisis de la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión, velando por que esta identifique o determine al menos: (i) los distintos tipos de riesgos (entre otros, los operativos, tecnológicos, incluidos los de ciberseguridad y demás relacionados con la tecnología de la información, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles; (iii) el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iv) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (v) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Sistema de Gestión de Riesgos incluye la identificación, desde distintas perspectivas, de riesgos relacionados con los objetivos más relevantes de la información financiera. Por un lado, dentro de los Riesgos Operativos y Financieros, se consideran distintos aspectos relacionados con el análisis, seguimiento y eficiencia en la gestión de distintas informaciones financieras. Como parte de los Riesgos de Cumplimiento, se contemplan las repercusiones económicas y reputacionales por el incumplimiento de los requerimientos normativos en materia contable, mercantil, fiscal y societaria. En cuanto al riesgo de fraude, se encuentra contemplado en el Modelo de Prevención Penal. Por último, como parte del proceso de supervisión de la información financiera se dispone de mecanismos de reporting interno de riesgos y litigios de diversa naturaleza (Mercantil, laboral y fiscal) que incorporan la revisión y explicación de su correcto tratamiento y registro en base a la norma contable en vigor. Tanto el proceso de identificación como el de valoración de riesgos contemplan actualizaciones periódicas, atendiendo tanto a necesidades de negocio como a factores externos, realizándose reportings periódicos de los riesgos más significativos de las diferentes unidades de negocio, con una periodicidad anual o semestral.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Cada una de las áreas de negocio del Grupo Inmocoemiento es responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. Se dispone además de procedimientos documentados para el reporte de la información económico-financiera consolidada a la función de Administración y para la creación de perímetros de consolidación y ejecución del proceso de consolidación. El Área de Administración lleva a cabo la función de Normalización contable para asegurar que el reflejo contable de las operaciones es correcto y homogéneo en todas las sociedades que forman el Grupo Inmocoemiento y realiza el proceso de consolidación para obtener los Estados Financieros consolidados del Grupo. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Consejo de Administración determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Por otra parte corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión y el análisis de la eficacia del control interno y de la política de control y gestión de riesgos, velando porque esta identifique los distintos tipos de riesgos (entre otros, los operativos, los tecnológicos, incluidos los de ciberseguridad y demás relacionados con la tecnología de la información, legales, sociales, medioambientales, políticos, reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción), incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos de balance. Un sistema de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, que incluye, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Así, los riesgos son valorados considerando su potencial impacto en los Estados Financieros en caso de materializarse, así como su potencial impacto reputacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Como recoge el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión y el análisis de la eficacia del control interno y de la política de control y gestión de riesgos, velando porque esta identifique o determine, al menos, los distintos tipos de riesgos, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance. Para ello, la Comisión de Auditoría y Control cuenta con el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la función de Administración y Finanzas y el Compliance Officer Corporativo, quien tiene entre sus responsabilidades la revisión de los riesgos identificados y de los controles relacionados con el Modelo de Prevención Penal. Adicionalmente, las Direcciones de las áreas de negocio también desarrollan labores de supervisión del proceso de identificación de riesgos, siendo sus principales funciones y responsabilidades la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el análisis, monitorización y reporting de riesgos relevantes, así como el diseño de indicadores.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Las funciones de alto nivel respecto al Sistema de Control Interno de la Información Financiera son asumidas por el Responsable de Funciones Generales Corporativas del Grupo Inmocoemto, quien certifica las cuentas consolidadas en cuanto a su integridad y exactitud, con el visto bueno de un Consejero en representación del Consejo de Administración.

Las conclusiones de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo como parte de la auditoría de cuentas, junto con la supervisión realizada por la función de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos, son elevadas a la Comisión de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control informa favorablemente como paso previo a la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión por el Consejo de Administración.

Por otro lado, en el proceso de publicación de la información financiera en los mercados de valores, las Direcciones de cada área de negocio revisan la información reportada para la consolidación. Dicha información es consolidada por la función de Administración y Finanzas del Grupo la cual realiza en el proceso de cierre contable, actividades de control para velar por la fiabilidad de dicha información, bajo la supervisión de el Responsable de Funciones Generales Corporativas del Grupo. La función de Auditoría Interna apoya a la Comisión de Auditoría y Control en su proceso de supervisar el proceso de elaboración y presentación de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados.

Adicionalmente, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, también es llevada a cabo por la función de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de las áreas de negocio correspondientes.

En los artículos 10, 11 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración se describen las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la relación con el Mercado de valores. El Grupo Inmocoemto tiene procedimientos definidos sobre los procesos de cierre y mantenimiento del plan de cuentas, incluyendo procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación, así como el tratamiento contable de los distintos tipos de procesos y transacciones que pueden afectar a los Estados Financieros (contabilidad, fiscal, seguros, tesorería,...), así mismo, recoge un conjunto de normas que permiten obtener información de naturaleza económico-financiera de forma normalizada, entre ellas, procedimientos para poner a disposición del área de Administración y Finanzas la información económico-financiera, obtención de información consolidada, reporting fiscal, depósito de cuentas anuales, contabilidad, operaciones vinculadas, etc.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En el marco del contrato de apoyo a la gestión prestado por FCC, es aplicada en el Grupo Inmocoemto una Política de Seguridad de la Información en la que se define el modelo de seguridad de la información de la compañía, el cuerpo normativo, la organización y responsabilidades de la seguridad, la clasificación de la información, las áreas de la seguridad de la información, el modelo de análisis de riesgos y el procedimiento de auditorías de la información. Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información abarcan todos los procesos de gestión de la información del Grupo, incluyendo los procesos de elaboración y publicación de la información financiera. Entre la documentación del Sistema de Seguridad de la Información destacan las normas corporativas sobre seguridad de bases de datos, cifrado, control de accesos, control de configuración de equipos, seguridad en dispositivos móviles, copias de respaldo, gestión de incidentes, laboratorios de sistemas, redes, seguridad de las contraseñas, privacidad, seguridad en desarrollos, documentos y contratación de servicios con empresas externas, seguridad física, roles y responsabilidades en seguridad de la información, devolución de medios tecnológicos y para el cumplimiento de los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Política de Uso de Medios Tecnológicos, la Política de Gestión de la información y la Guía de Seguridad sobre Buenas Prácticas cuando se utilicen Medios Tecnológicos en la modalidad de trabajo no presencial.

Finalmente, para velar por la adecuada segregación de funciones en los procesos relevantes de la entidad relacionados con la elaboración y publicación de la información financiera, el Grupo Inmocemento cuenta con diversas herramientas, entre otras, matrices de roles y work flows de aprobación.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Las sociedades que integran el Grupo Inmocemento disponen de procedimientos internos de compras que reglamentan los procesos de homologación y evaluación de proveedores en las actividades que son subcontratadas a terceros. Estos procesos son desarrollados en procedimientos específicos y se apoyan en herramientas informáticas.

Respecto a las actividades significativas subcontratadas con repercusión en los Estados Financieros, el Grupo Inmocemento tiene externalizada la prestación de los siguientes tipos de servicio:

En el marco de un contrato para la prestación por FCC de determinados servicios de apoyo, administrativos y otros servicios corporativos son prestados servicios de apoyo en áreas con repercusión en los estados financieros: Servicios de asesoramiento en materia de contabilidad, elaboración de estados financieros, fiscalidad, mercados de capitales y jurídica, que hasta la fecha de la escisión parcial completada en el ejercicio 2024 venían siendo prestados por los servicios corporativos de FCC.

A su vez, el contrato incluye la prestación de servicios informáticos, vinculados a seguridad de la información y servicios de protección de datos.

Por su parte, los servicios de gestión de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones, así como el soporte de las principales aplicaciones corporativas son subcontratados a terceros ajenos al contrato de prestación de servicios. Al respecto, se dispone de mecanismos que definen los criterios de seguridad en la contratación de empresas externas, y de procedimientos específicos para el control de los servicios externalizados a través de la regulación contractual de aspectos como los mecanismos de gobierno y seguimiento del servicio y revisiones de la prestación.

Otro tipo de actividades subcontratadas relativas a ejecutar o procesar transacciones con reflejo en los Estados Financieros del Grupo son la realización de cálculos actuariales y de ciertas valoraciones de inversiones y existencias inmobiliarias y de activos y pasivos financieros. El control de estas actividades corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas del área Inmobiliaria y de Cementos.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La supervisión de la aplicación de las políticas contables del Grupo Inmocemento está centralizada en la función de Administración y Finanzas, a la que pertenecen las áreas de Administración y Fiscal, que tienen entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo e incorporarlas en el Manual Económico Financiero.
- Emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo y concretar, aclarar o ampliar las instrucciones y normativas emitidas.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- La interpretación de las novedades en normativa contable y la aplicación consistente de ésta en todas las sociedades que integran el Grupo.
- Resolución de consultas e incidencias de carácter tributario y preparación de declaraciones tributarias y cumplimiento de otras obligaciones tributarias.

En el marco del contrato de apoyo a la gestión prestado por FCC, es de aplicación un Manual Económico Financiero que recoge la normativa contable, y es objeto de una actualización y mantenimiento periódico.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Inmocemento tiene implantadas herramientas de entorno SAP para la consolidación de la información económico-financiera a través de la cual se cubren las necesidades de reporte de sus Estados Financieros. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema una parte significativa de la información correspondiente a la contabilidad de los Estados Financieros consolidados del Grupo. El sistema empleado en el proceso de consolidación es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas a través de esta herramienta, la

función de Administración y Finanzas recopila la información completa de todo el Grupo Inmoco, tanto de sociedades nacionales como internacionales.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero mencionado en el apartado anterior, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos tanto los plazos de reporte como los documentos base y formularios para facilitar dicha información. El citado Manual incluye también procedimientos para la obtención de la información consolidada en SAP FC (creación de perímetros de consolidación, ejecución del proceso de consolidación, información adicional para la elaboración de las notas a los estados financieros, controles,) y para todas las fases de reporte, así como otros procedimientos referidos a los procesos de las aplicaciones del entorno SAP FC.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual, la función de Administración y Finanzas remite el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda, que se concretan, aclaran o amplían cuando así se requiere.

Las cuentas consolidadas siguen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con la finalidad de garantizar un proceso contable homogéneo, el Grupo FCC ha desarrollado un cuadro de cuentas corporativo que también forma parte del Manual Económico Financiero.

De cara al cumplimiento de la normativa ESEF, se han adecuado las herramientas informáticas para el etiquetado XBRL de los Estados Financieros Consolidados y Notas de las Cuentas Anuales con el objetivo de publicar dichas cuentas en formato XHTML.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las principales actividades relativas al SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Control, destacan la supervisión:

- Del proceso de elaboración e integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
 - Del proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración de la información financiera y el informe de gestión, que incluirá cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente y de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios considerados paraísos fiscales o transacciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo
 - Del auditor externo y de su independencia, incluyendo la recepción de informes y la autorización de determinados servicios que pudieran suponer una amenaza a su independencia.
 - De la unidad de auditoría interna para que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de control interno y de información, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control también supervisa y analiza la eficacia del control interno y la gestión de riesgos de la Sociedad y realiza la supervisión y evaluación periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- La función de Auditoría Interna tiene como misión fundamental facilitar a la Comisión de Auditoría y Control el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actuando con total independencia de las áreas de gestión, dada su dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control. Entre sus responsabilidades y competencias relacionadas con el SCIIF se encuentran:
- Colaborar en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera del Grupo previamente a su emisión al mercado.
 - Contribuir, junto con el resto de las funciones implicadas, al desarrollo del control interno mediante la supervisión del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el modelo de control interno para minorar los riesgos, emitiendo recomendaciones para su mejora.
 - Supervisar los procesos y controles, llevando a cabo una identificación de riesgos y una evaluación del entorno de control.
 - Actuar como tercera línea de defensa, realizando revisiones del Modelo de Cumplimiento.
 - Realizar las investigaciones internas asignadas por el Comité de Cumplimiento.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna y las incidencias detectadas, son comunicados por el Responsable de Auditoría Interna y Riesgos a la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control también es responsable de la aprobación y seguimiento del Plan Anual de Actividades a realizar por la función de Auditoría Interna y Riesgos, así como de la supervisión de los trabajos realizados. Como parte del Plan Anual de 2024 se han realizado principalmente los siguientes trabajos relativos a la gestión y control de riesgos y a la supervisión de la Información Financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Auditoría de procedimientos y procesos existentes en las áreas de negocio principales del Grupo Inocemento. Incluyendo aspectos operativos, financieros y normativos o de cumplimiento legal.
- Colaborar en la supervisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Inocemento, S.A.
- Colaborar en la supervisión de la información financiera y corporativa transmitida a reguladores y mercados y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control.
- Revisión del entorno de control con relación a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Revisión específica y periódica de la eficacia operativa de los controles establecidos sobre la información financiera en el área inmobiliaria.
- Supervisión del adecuado tratamiento contable de potenciales contingencias o pasivos vinculados a procedimientos legales abiertos en el ámbito mercantil, laboral y fiscal.
- Preaprobación de servicios diferentes a la auditoría prestados por firmas de auditoría, colaborando con la Comisión de Auditoría y Control en su labor de vigilancia de la independencia del auditor externo.
- Supervisión del Modelo de Cumplimiento Penal del Grupo Inocemento como tercera línea de defensa.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Inocemento atribuye a la Comisión de Auditoría y Control la competencia de servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados y discutiendo las debilidades significativas del Sistema de Control Interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Las principales conclusiones de sus revisiones son presentadas a la Comisión de Auditoría y Control, detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2024 y hasta fecha de formulación de las Cuentas Anuales, el Auditor Externo ha asistido a:

- 1 reunión de la Comisión de Auditoría y Control de Inocemento S.A, presentando 1 informe.
- 2 reunión de la Comisión de Auditoría y Control de sociedad cabecera del área de cemento.
- 3 reuniones de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad cabecera del Grupo Realia.

Por otra parte, la función de Auditoría Interna y Riesgos informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control de los aspectos más relevantes relativos a las relaciones con los auditores externos, y del resultado de los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría vinculados a la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión de las sociedades del Grupo previamente a su emisión al mercado, las revisiones realizadas relacionadas con el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, el funcionamiento de los sistemas de control interno, y el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgo, así como de las debilidades significativas de control interno identificadas en los mismos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su mejora. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, además de apoyarse en la función de Auditoría Interna y Riesgos para cumplir con sus responsabilidades y competencias, contará con el apoyo y soporte recibido por otras áreas o funciones. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control recibe reporting por parte de la función de Administración y Finanzas y del Compliance Officer.

F.6. Otra información relevante.

La información relevante respecto del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF, ha sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La Sociedad no publica información detallada acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, INMOCEMENTO o sus filiales y, por otro, su accionista de control (Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.) o sus filiales ni de los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Y ello porque se parte de la aplicación del régimen legal general sobre conflictos de intereses y, a su vez, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control valorar, con carácter previo a su aprobación por la Junta General o el Consejo de Administración, el carácter justo y razonable de las operaciones vinculadas desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados aplicándose por tanto el régimen de control y supervisión previsto legalmente. Además, se cumple con las obligaciones legales de información sobre operaciones vinculadas.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La Sociedad entiende que la información en materia de gobierno corporativo de la Sociedad se ofrecerá suficientemente a los accionistas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y que se pondrá a su disposición desde la formulación del informe financiero anual del que forma parte

y que se publicará en la CNMV y en la página web corporativa de la Sociedad, así como desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta.

En este sentido, en el anuncio de convocatoria de la Junta General se indicará de manera expresa en el apartado "Derecho de Información" que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, entre otros documentos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se somete a aprobación de los accionistas al formar parte del Informe de Gestión. Dicho Informe podrá ser consultado en la página web corporativa de la Sociedad y en su apartado de gobierno corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La Sociedad no cuenta con un documento formal que recoja su Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.

Sin perjuicio de ello, en la práctica, en sus actuaciones de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la Sociedad, esta es plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da el mismo trato a los accionistas que se encuentran en la misma posición. Asimismo, en el marco de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada, otra información relevante y otro tipo de información regulada, la Sociedad procura maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Asimismo, INMOCEMENTO cuenta con una dirección de correo electrónico dedicada a atender las consultas de los accionistas y habilitará además una línea telefónica, cuyos datos de contacto y horario serán publicados en la página web corporativa. Ambos instrumentos estarán operativos antes de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Como se ha señalado en el apartado C.2.3 de este informe, dada la reciente constitución de la Sociedad, en 2024 no se elaboraron los informes anuales de actividades de las Comisiones respecto de 2023, si bien está previsto que se elaboren en 2025 de forma voluntaria respecto de 2024. En este sentido, la Sociedad publicará en su página web corporativa, junto con la demás documentación que debe ponerse a disposición de los accionistas con ocasión de convocatoria de la Junta, los informes de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como el informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor. En cuanto a las operaciones vinculadas, la Comisión de Auditoría y Control ejerce, de conformidad con la Ley, la función de informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración. En este sentido, la Sociedad considera que la información en materia de operaciones vinculadas se ofrecerá suficientemente a los accionistas en el apartado D del Informe Anual de Gobierno Corporativo, donde se relacionan las operaciones vinculadas significativas que han tenido lugar durante el ejercicio. o, la Sociedad considera que la información en materia de operaciones vinculadas se ofrecerá suficientemente a los accionistas en el apartado D del Informe Anual de Gobierno Corporativo, donde se relacionan las operaciones vinculadas significativas que han tenido lugar durante el ejercicio.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

En 2024 únicamente se adoptaron decisiones por el entonces socio único de la Sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta, siendo 2025 el primer ejercicio en el que se celebrará una Junta General de Accionistas, que será retransmitida en directo a través de su página web, y estableciéndose los mecanismos de participación telemática adecuados.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

A pesar de que IIMOCEMENTO no cuenta en la actualidad con una Política de selección de consejeros formalmente documentada, la Sociedad es plenamente consciente de la importancia de contar con una composición diversa del consejo de administración desde la fase inicial de selección de posibles candidatos. Por ello, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 42.4.i) entre las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la siguiente: "Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la diversidad respecto a cuestiones como la edad, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

Asimismo, tal y como se explica en el apartado C.1.5 de este informe, INMOCEMENTO cuenta con un Protocolo para la prevención y erradicación del acoso y una Política de Igualdad - de Oportunidades y Entornos Seguros - Diversidad e Inclusión.

A su vez, en la composición actual del Consejo se ha partido del análisis de las necesidades del Consejo, con el fin de promover la diversidad en sentido amplio, tanto de género como también de experiencia, conocimientos y edad, entre otros aspectos, como factor esencial para alcanzar sus objetivos desde una visión plural y equilibrada.

No obstante, la Sociedad no ha considerado necesario por ahora recoger las distintas previsiones ya existentes en materia de composición y diversidad de consejeros en un documento específico y formalmente denominado "política", sin perjuicio de que los principios esenciales de la Recomendación 14 sí se recogen en las normas de actuación de los órganos de gobierno de la Sociedad y se aplicarán por estos cuando sea necesario.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique [X]

INMOCEMENTO cuenta en su Consejo de Administración con 3 consejeros independientes de un total de 11 miembros, representando este número el 27,27% del total de consejeros.

INMOCEMENTO entiende que tal porcentaje no hace necesario un incremento del número de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial tan concentrada con la que cuenta la Sociedad. En este sentido, la composición del Consejo de INMOCEMENTO responde a su estructura accionarial y los consejeros dominicales desempeñan una labor de supervisión similar a la que se atribuye a los consejeros independientes.

Asimismo, todos los consejeros cuentan con un perfil adecuado para el ejercicio de sus obligaciones y todos ellos contribuyen al mejor funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad tiene establecido en su artículo 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración, que "los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo".

Asimismo, el artículo 42.4.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece entre las funciones de esta Comisión "evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones".

La Sociedad, por el momento, no ha fijado el número máximo de consejos a los que puede pertenecer cada consejero, dado que la dedicación comprobada de los consejeros a la compañía es la adecuada, sin que se considere necesario, por tanto, señalar tal número, por lo que la Sociedad entiende que cumple parcialmente la recomendación.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El Consejo de Administración fue constituido en noviembre de 2024, por lo que no ha habido tiempo suficiente para celebrar el número de reuniones que establece la presente Recomendación. No obstante, durante este periodo, el Consejo ha abordado los asuntos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Sociedad, sin que haya surgido la necesidad de convocar más sesiones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad ejerce todas las funciones previstas en esta recomendación, con la única excepción de la reunión del auditor externo con el pleno del Consejo a la que se refiere el apartado 2.d) de esta recomendación, que no se lleva a cabo, dado que, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.1 del Reglamento del Consejo de Administración, las relaciones del Consejo con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría y Control, siendo éste el ámbito de información ordinario del auditor externo a los miembros del Consejo.

Sin perjuicio de ello, el Consejo está debidamente informado de las cuestiones más relevantes tratadas en la Comisión, dado que, de un lado, esta responde del desarrollo de sus funciones ante el Consejo, dando cuenta al mismo, en el primer pleno posterior a las reuniones de la Comisión, de la actividad desarrollada por esta y, de otro, de sus actas se remite copia a todos los miembros del Consejo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La Sociedad tiene previsto que las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar se analicen, incluidas sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, la ecuación de canje, y se voten, por todos los consejeros de la Sociedad, incluidos los independientes. Por ello, no se considera necesario el paso previo de informar de dichas operaciones a la Comisión de Auditoría y Control.

En cualquier caso, en el seno del Consejo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control podrán exponer sus reflexiones y opiniones, que serán tenidas en cuenta por el pleno del Consejo a la hora de tomar una decisión.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El artículo 41.6.f) del Reglamento del Consejo de Administración establece entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Control "Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión, velando por que esta identifique o determine al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgos (entre otros, los operativos, tecnológicos, incluidos los de ciberseguridad y demás relacionados con la tecnología de la información, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- (ii) un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles;
- (iii) el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- (iv) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- (v) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance*.

A pesar de que, a la fecha del presente informe, la Sociedad no cuenta formalmente con una política de control y gestión de riesgos dada su reciente constitución determinadas filiales relevantes tanto del área Inmobiliaria como del área de Cemento (Realia Business, S.A. y Cementos Portland Valderrivas, S.A.) disponen de políticas de control y gestión de riesgos, en las que se determinan las bases y los distintos principios que para la gestión de riesgos de la nueva INMOCEMENTO hasta que ésta se haya dotado de una política de control y gestión de riesgos propia, sin perjuicio de que en sede de INMOCEMENTO ya se han determinado las bases y los principios que rigen y gobiernan la gestión de riesgos de la Sociedad. Es por ello que la Sociedad entiende que cumple parcialmente con la recomendación. En cualquier caso, es voluntad de la Sociedad considerar, a medio plazo, la formalización de una política de control y gestión de riesgos.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La actual composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está configurada por 3 consejeros dominicales y 2 independientes, ostentando uno de los independientes la Presidencia.

INMOCEMENTO entiende que la configuración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con 2 independientes sobre un total de 5, y siendo además uno de ellos el Presidente, garantiza suficientemente el buen funcionamiento de esta Comisión, considerando lo más relevante a efectos de composición de la Comisión que todos sus miembros han sido designados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La Política de Remuneraciones prevé como uno de los dos conceptos retributivos de los consejeros en su condición de tales, la participación en los beneficios líquidos. Aun cuando las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad no se circunscriben a los consejeros ejecutivos, no hay previsión de que, respecto del año 2024, haya remuneración alguna con cargo al concepto de participación en los beneficios

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

El presente informe se refiere al período durante el que, a lo largo del ejercicio de 2024, han cotizado las acciones de INMOCEMENTO, es decir, del día 12 de noviembre hasta el final del ejercicio.
El Grupo INMOCEMENTO tiene a disposición de sus empleados un Canal Ético para la comunicación de posibles incumplimientos de su Código Ético y de Conducta e ilícitos penales, y del protocolo para la prevención y erradicación del acoso.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE COMPLETA LA INFORMACIÓN FACILITADA EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO INCORPORADO AL INFORME DE GESTIÓN COMO ANEXO QUE NO SE HA PODIDO INCORPORAR EN EL FORMULARIO POR RAZONES DE CONFIGURACIÓN DEL PROGRAMA.

C.1. 16 Complemento a la información de los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros.

(...)

Artículo 17. Duración del cargo

1. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los Estatutos Sociales.
2. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El Consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de INMOCEMENTO durante el plazo de dos (2) años.
4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración.

Artículo 18. Cese y dimisión de los Consejeros

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
 - b) Si se trata de Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia hayan sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en INMOCEMENTO o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
 - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios (2/3) de sus miembros:
 - si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o
 - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

3. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

En cualquier caso, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De ello se informará al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta General, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.”

C.1.25.- Complemento a la información de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control

(...)

(iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento;

(iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

(v) asegurar la independencia del Auditor externo y, en particular: 1) solicitar y recibir anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas; 2) supervisar que la

Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; 3) asegurarse de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores, velando asimismo por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; y

(vi) favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) Supervisar la unidad de auditoría interna de la Sociedad que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión, viniendo obligado el responsable de la función de

auditoría interna a presentar a la Comisión, para su aprobación por esta, su plan anual de trabajo, a informarle directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. La Comisión deberá asegurarse de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales).

e) Supervisar la unidad interna de control y gestión de riesgos, que tendrá al menos las siguientes funciones:

(i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad;

(ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y

(iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

f) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión, velando por que esta identifique o determine al menos:

(i) los distintos tipos de riesgos (entre otros, los operativos, tecnológicos, incluidos los de ciberseguridad y demás relacionados con la tecnología de la información, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

(ii) un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles;

(iii) el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

(iv) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y

(v) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

g) Supervisar y evaluar periódicamente el Modelo de Cumplimiento establecido en la Sociedad para prevenir delitos, actos ilícitos o contrarios a la ley o al Código Ético y de Conducta de INMOCEMENTO, así como proponer al Consejo de Administración las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.

De modo particular, en relación con esta función corresponde a la Comisión:

(i) Velar por la independencia y eficacia de la Función de Cumplimiento, proponiendo al Consejo de Administración el nombramiento y cese de los responsables de la Función de Cumplimiento en la Sociedad o, en su caso, informando sobre las propuestas.

(ii) Informar sobre las propuestas realizadas por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el nombramiento y cese de los miembros del órgano encargado de la gestión del Modelo de Cumplimiento.

(iii) Supervisar el cumplimiento del Código Ético y de Conducta y proponer al Consejo de Administración las propuestas necesarias para su mejora, recibir información de los responsables de la Función de Cumplimiento en relación con las iniciativas de modificación del Código Ético y de Conducta y con cualquier cuestión relevante para la promoción del

conocimiento y cumplimiento del Código Ético y de Conducta, proponiendo al Consejo de Administración las actuaciones que procedan para su aprobación.

(iv) Revisar, a través de los responsables de la Función de Cumplimiento, las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, para prevenir conductas inapropiadas o ilícitas, proponiendo al Consejo de Administración eventuales políticas o procedimientos que sean más efectivos en la promoción de los más altos estándares éticos para su aprobación.

(v) Recibir información periódica sobre las actividades de los responsables de la Función de Cumplimiento en la Sociedad y evaluar anualmente su desempeño.

(vi) Aprobar el presupuesto anual de la Función de Cumplimiento de la Sociedad, así como su plan anual de actividades, procurando que cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.

h) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de las Cuentas Anuales y los informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo sobre:

(i) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales; y

(ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo INMOCEMENTO.

i) Velar por que las Cuentas Anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. En aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

j) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) supervisar y evaluar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y

verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) supervisar el funcionamiento del Sistema Interno de Información establecido en la Sociedad como mecanismo que permite a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, así como posibles incumplimientos de la ley y la normativa interna aplicable detectados en el ámbito de las actividades de INMOCEMENTO, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo garantiza la confidencialidad y prevé la posibilidad de que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando, en todo caso, los derechos del denunciante y denunciado; y

(v) velar en general por que las políticas y los sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

k) Informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno establecido por la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la normativa aplicable.

l) Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta y, en particular:

(i) supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores;

(ii) supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, la Comisión hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas;

(iii) evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés;

(iv) supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y

(v) supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

m) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de este y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los Consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 35.4 del presente Reglamento.

Durante el ejercicio de 2024 se ha reunido una vez (con fecha 7 de noviembre de 2024, es decir, con carácter previo a la admisión a cotización de las acciones de Inmocemento, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y

- a) Designó a los cargos de la Comisión y, en concreto, a su Presidente, a su Secretario y a su Vicesecretario,
- b) Informó favorablemente al Consejo de Administración sobre las Normas de Gobernanza Corporativa, en las materias que son de su competencia,
- c) Aprobó sendos informes sobre dos operaciones vinculadas, en concreto sobre el contrato de prestación de servicios a suscribir entre Inmocemento y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para la prestación de servicios corporativos, y sobre el contrato a suscribir por uno de sus consejeros con una sociedad participada, de asesoramiento estratégico e identificación de nuevas oportunidades de negocio, proponiendo en ambos casos al Consejo de Administración su suscripción.
- d) Informó favorablemente al Consejo de Administración sobre los estados financieros consolidados de propósito especial de Inmocemento. relativos a los ejercicios 2023, 2022 y 2021 y al primer semestre 2024 y sobre la formulación del balance de situación individual de la Sociedad a 7-11-2024.
- e) Y, por último, informó favorablemente al Consejo de Administración sobre el precio de referencia inicial de cotización de las acciones de Inmocemento, S.A. en las Bolsas de Valores españolas.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Auditoría y Control asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por la Ley y los textos corporativos de la Sociedad.

C.1.25) Complemento de la información relativa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Durante el ejercicio de 2024, se ha reunido en una ocasión (con fecha 7 de noviembre de 2024, es decir, con carácter previo a la admisión a cotización de las acciones de Inmocemento, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y

- a) Designó a los cargos de la Comisión y, en concreto, a su Presidente, a su Secretario y a su Vicesecretario.
- b) Informó favorablemente el nombramiento de los cargos del Consejo de Administración.
- c) Ratificó las categorías a las que se encuentran adscritos los consejeros de la Sociedad.
- d) Informó favorablemente al Consejo de Administración y ratificó la Política de Remuneraciones.
- e) Informó favorablemente al Consejo de Administración sobre las Normas de Gobernanza Corporativa, en las materias que son de su competencia.

- f) Informó favorablemente al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de los Altos Directivos y propuso al Consejo las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su remuneración.
- g) Y, por último, informó favorablemente al Consejo de Administración sobre los importes de las dietas de asistencia a pagar a los consejeros en su condición de tales, y los restantes cargos del Consejo, en el ejercicio 2024.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por la Ley y los textos corporativos de la Sociedad.

D.1 Complemento a la información relativa operaciones vinculadas

En cuanto a los criterios y reglas generales que regulan las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados, la Sociedad aplica el régimen legal:

- (i) cuando la competencia para aprobar las operaciones vinculadas corresponde al Consejo, el consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de Conformidad con el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, no deberán abstenerse los consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en INMOCEMENTO, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital; y
- (ii) cuando la competencia es de la Junta General, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No obstante cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A16367328]

Denominación Social:

[**INMOCEMENTO, S.A.**]

Domicilio social:

[CALLE BALMES, 36, BARCELONA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

- Inmocemento, S.A. (En adelante "Inmocemento" o la "Sociedad") fue constituida el 10 de abril de 2024. Con fecha 7 de noviembre de 2024 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa a la escisión parcial financiera ("Escisión Parcial") de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC") como sociedad escindida a favor de Inmocemento, como sociedad beneficiaria, en virtud de la cual las sociedades CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. ("CPV"), FCYC, S.A. ("FCYC") y REALIA BUSINESS, S.A. ("REALIA"), entre otras, han salido del Grupo FCC para pasar a formar parte del Grupo Inmocemento ("Grupo Inmocemento" o "Grupo"). El 12 de noviembre de 2024 se produjo la efectiva admisión a negociación de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores españolas.

- Conforme al artículo 34.3 de los Estatutos Sociales ("EESS"), la política de retribuciones de los consejeros de Inmocemento tiene en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos en el seno del propio Consejo y de sus Comisiones

En este sentido, la política retributiva de los consejeros procura que éstos perciban una retribución de mercado y competitiva, que resulte acorde con la que se satisfaga por compañías de similar tamaño y actividad, siendo objeto de revisión periódica por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") con el fin de que ésta pueda proponer al Consejo las modificaciones que, en su caso, sean oportunas.

- De otro lado, la política retributiva debe respetar los criterios previstos en el artículo 28.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

- En cuanto a los conceptos retributivos, están establecidos en el artículo 34 de los EESS.

- La política vigente de remuneraciones de los consejeros de Inmocemento aplicable para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 (la "Política de Remuneraciones") fue aprobada de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécies de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") por decisión del accionista único de Inmocemento adoptada el 28 de octubre de 2024 y, asimismo, tras la ejecución de la Escisión Parcial, ha sido ratificada por la CNR de la Sociedad. La Política de Remuneraciones se aplica desde el 12 de noviembre de 2024, fecha en la que se produjo la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas y, previo informe de la CNR, se someterá a la aprobación de la primera Junta General de accionistas de la Sociedad que se celebre tras la referida admisión.

- La Política de Remuneraciones vigente establece que la retribución que se perciba por el desempeño de las funciones inherentes a la condición de consejero esté compuesta, de conformidad con lo establecido en los EESS de la Sociedad, por dos conceptos y, en este sentido, el sistema mixto de retribución aplicable en el ejercicio en curso para los Consejeros en su condición de tales estará integrado por los siguientes componentes (y que se desarrolla en el apartado A.1.3 del presente Informe): (i) una retribución basada en una participación en los beneficios líquidos; y (ii) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.

- Asimismo, de conformidad con el artículo 34 de los EESS, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil de administradores.

-Por otro lado, el único consejero ejecutivo es D. Pablo Colio Abril y de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, durante el ejercicio en curso, percibirá únicamente la remuneración correspondiente a todos los consejeros por su condición de tales. En este sentido, a pesar de que los EESS de Inmocemento prevén que la remuneración de las funciones ejecutivas de los consejeros a los que se atribuyan funciones de esa índole podrá consistir en una retribución fija anual, una retribución variable referenciada a distintos parámetros, sistemas de ahorro y previsión, indemnizaciones por cese, pactos de no competencia y seguros y un sistema de retribuciones en especie propio del equipo directivo, no se ha contemplado en la Política de Remuneraciones retribución alguna para los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas por cualquier título.

-Dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existen conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de Inmocemento ni a ningún otro instrumento.

-En la determinación de la Política de Remuneraciones, así como en la elaboración del presente Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (el "Informe") han participado los miembros de la CNR. Para la elaboración del presente Informe, se ha partido de una propuesta de la CNR.

-Según establece el artículo 529 quince, apartado 3, letra g), LSC y en el artículo 42.4.f) del Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde a la CNR, proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros, a cuyos efectos dicha Comisión emite un informe específico.

La composición de la CNR es la siguiente:

Presidente: D. Elías Fereres Castiel (Independiente).
Vocal: D. Álvaro Vázquez de Lapuerta (Independiente).
Vocal: D^a. Alicia Alcocer Koplowitz (Dominical).
Vocal: D. Juan Rodríguez Torres (Dominical).
Vocal: D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu (Dominical).
Secretario no Vocal: D. Felipe Bernabé García Pérez.
Vicesecretario no Vocal: D. José María Richi Alberti

-Por último, para la determinación de la política de remuneraciones se han tenido presentes también los datos acerca de las retribuciones satisfechas en el mercado por compañías de similar tamaño y actividad, así como las recomendaciones e indicaciones en cuanto a la estructura de las retribuciones de los consejeros contenidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

-No existen excepciones temporales a la Política de Remuneraciones.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

-Según consta en la Política de Remuneraciones, actualmente dentro de la retribución de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos no existen conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de Inmocemento ni a ningún otro instrumento.

-De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, ninguno de los consejeros de Inmocemento percibe retribución variable, por lo que no existe período de devengo de la retribución variable; ni la Sociedad ha establecido ningún diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros devengados. Tampoco se ha acordado ninguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas.

En este sentido, tal y como se establece expresamente en la Política de Remuneraciones, la retribución de los consejeros de conformidad con el artículo 34 de los EESS deberá en todo caso guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que

tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. El sistema de retribución establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. La remuneración variable aplicable en su caso se establecerá, aplicará y mantendrá en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Sociedad, su perfil de riesgo, sus objetivos, sus prácticas de gestión de riesgos, y el rendimiento y los intereses a corto, medio y largo plazo de Inmocemento en su conjunto, y estará orientada a evitar los conflictos de intereses.

-Conforme al artículo 25.1 del Reglamento del Consejo, los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causaren por actos u omisiones contrarios a la Ley o a los EESS o por aquellos realizados incumpliendo los deberes inherentes a su cargo, siempre y cuando haya intervenido dolo o culpa.

-Respecto a las medidas previstas para evitar conflictos de interés, tal y como se establece en los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración de Inmocemento, los consejeros tienen un deber de abstención de asistencia e intervención en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones. Asimismo, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo Inmocemento o de sus sociedades vinculadas.

En el proceso de preparación, determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento se garantiza la adecuada gestión de cualquier eventual conflicto de intereses. En este sentido: (i) en su composición, la CNR, que adopta decisiones relativas a la Política de Remuneraciones de consejeros, no cuenta con ningún consejero ejecutivo y está presidida por un consejero independiente, pudiendo contar con el auxilio externo de asesores cuando así lo considere oportuno; (ii) la CNR revisa, periódicamente, el seguimiento de la política en vigor elevando un informe al Consejo de Administración al respecto; (iii) en el debate y discusión de los acuerdos que anualmente adopta el Consejo de Administración en ejecución de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento, los consejeros ejecutivos no participan.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

El sistema retributivo de los consejeros en su condición de tales incluye: (a) la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos (que no podrá ser superior al 2% del resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo) una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal, y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; y (b) dietas por asistencia efectiva de los consejeros a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

Hasta el cierre de este Informe, la Sociedad no ha tomado ninguna decisión en relación al devengo de la retribución de los consejeros consistente en una participación en los beneficios líquidos respecto del ejercicio en curso.

En cuanto a las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas, según lo establecido en el artículo 34 de los EESS, serán distribuidas por el Consejo entre sus miembros teniendo en cuenta su asistencia efectiva a las reuniones, previo informe de la CNR.

En este sentido, el importe de la citada retribución previsto en la Política de Remuneraciones aplicable para el ejercicio en curso, en función del número de reuniones que tengan lugar, es el siguiente: 2.000 € euros por sesión del Consejo de Administración, 1.000€ por sesión de la Comisión de Auditoría y Control y 1.000€ por sesión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El único consejero ejecutivo es D. Pablo Colio Abril y de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, durante el ejercicio en curso, percibirá únicamente la remuneración correspondiente a todos los consejeros por su condición de tales. En este sentido, a pesar de que los EESS de Inmocemento prevén que la remuneración de las funciones ejecutivas de los consejeros a los que se atribuyan funciones de esa índole podrá consistir en una retribución fija anual, una retribución variable referenciada a distintos parámetros, sistemas de ahorro y previsión, indemnizaciones por cese, pactos de no competencia y seguros y un sistema de retribuciones en especie propio del equipo directivo, no se ha contemplado en la Política de Remuneraciones retribución alguna para los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas por cualquier título.

D. Pablo Colio Abril no tiene contrato suscrito con Inmocemento. Ostenta la categoría de consejero ejecutivo por ser el administrador único de CPV (sociedad perteneciente al Grupo Inmocemento).

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Para todos los consejeros se ha contratado una póliza de accidentes, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal. La prima para el ejercicio en curso será de 3.703,61 euros aproximadamente.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Según consta en la Política de Remuneraciones, actualmente dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existen conceptos de retribución variable. Tampoco existen dentro de la retribución de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad puesto que percibirán únicamente la remuneración correspondiente a todos los consejeros por su condición de tales.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad,

permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

D. Pablo Colio Abril es el único consejero ejecutivo. Ostenta el cargo de responsable del negocio de Cementos en Inmocemento. No tiene contrato suscrito con Inmocemento. Tiene la categoría de consejero ejecutivo por ser el administrador único de CPV (sociedad perteneciente al Grupo Inmocemento).

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias por parte de ningún consejero por servicios prestados a Inmocemento.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen anticipos o créditos concedidos a consejeros por parte de la Sociedad.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Política de Remuneraciones de los consejeros fue aprobada de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies LSC por decisión del accionista único de Inmocemento adoptada el 28 de octubre de 2024. La Política mantiene su vigencia durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Está previsto que la Política de Remuneraciones se someta a la aprobación de la primera Junta General de accionistas de la Sociedad que se celebre en 2025, previo informe favorable de la CNR.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.inmocemento.es/normativa>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Inmocemento fue constituida el 10 de abril de 2024 y por tanto no existe informe anual de remuneraciones de ejercicios anteriores.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

- Inmocemento fue constituida con fecha 10 de abril de 2024, nombrándose un administrador único (D. Felipe Bernabé García Pérez) que ejerció dicho cargo no remunerado hasta el 7 de noviembre de 2024, fecha en la que se nombró un consejo de administración cuyos miembros ejercieron sus cargos durante el resto del ejercicio 2024.

- La Política vigente de Remuneraciones de los consejeros de Inmocemento fue aprobada de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies LSC por decisión del accionista único de Inmocemento adoptada el 28 de octubre de 2024 y, asimismo, tras la ejecución de la Escisión Parcial, ha sido ratificada por la CNR de la Sociedad. La Política de Remuneraciones se ha aplicado durante el ejercicio cerrado, desde el 12 de noviembre de 2024, fecha en la que se produjo la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas, y es aplicable para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones y sobre la base de lo dispuesto en el artículo 34.2 de los EESS, el sistema retributivo de los consejeros en su condición de tales incluye (a) la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos, que no podrá rebasar el dos por ciento (2%) del resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es sociedad dominante, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal, y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; y (b) dietas por asistencia efectiva de los consejeros a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En el ejercicio 2024 no se abonó la retribución de los administradores consistente en una participación en los beneficios líquidos. En consecuencia, los consejeros fueron retribuidos por el desempeño de sus cargos únicamente en virtud de su asistencia efectiva, personalmente o por medios de comunicación a distancia (tales como videoconferencia o multiconferencia) a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, la citada retribución por asistencia a cada sesión está fijada en los siguientes importes:

Consejo de Administración: 2.000 €
Comisión de Auditoría y Control: 1.000 €
Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 1.000 €

Dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existieron conceptos de retribución variable vinculados al valor de las acciones de Inmocemento ni a ningún otro instrumento.

- Por otro lado, el único consejero ejecutivo es D. Pablo Colio Abril y de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, durante el ejercicio 2024, percibió únicamente la remuneración correspondiente a todos los consejeros por su condición de tales. En este sentido, a pesar de que los EESS de Inmocemento prevén que la remuneración de las funciones ejecutivas de los consejeros a los que se atribuyan funciones de esa índole podrá consistir en una retribución fija anual, una retribución variable referenciada a distintos parámetros, sistemas de ahorro y previsión, indemnizaciones por cese, pactos de no competencia y seguros y un sistema de retribuciones en especie propio del equipo directivo, no se ha contemplado en la Política de Remuneraciones retribución alguna para los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas por cualquier título.

- Por otro lado, algunos consejeros de Inmocemento han recibido retribuciones por su pertenencia al Consejo de otras sociedades del Grupo Inmocemento, tal y como se recoge en el apartado B.16 del presente Informe

-En la determinación de la Política de Remuneraciones, así como en la elaboración del correspondiente informe, participaron los miembros de la CNR. Para la elaboración del presente Informe, se ha partido de un borrador elaborado por la Secretaría del Consejo de Inmocemento y la Secretaría de la CNR, que se ha trasladado a todos los miembros de la CNR.

Se contó con la información y el asesoramiento de los servicios jurídicos internos de la Sociedad, sin que a estos efectos se haya recibido asesoramiento por parte de consultores externos.

-Según establece el artículo 529 quinceces, apartado 3, letra g), LSC y en el artículo 42.4.f) del Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde a la CNR proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros, a cuyos efectos dicha Comisión emitió un informe específico.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha existido desviación.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se han aplicado excepciones temporales.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, entre los criterios que deberá respetar la política retributiva de la Sociedad, se establece que la retribución debe guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tenga en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, y que el sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Respecto a las medidas previstas para evitar conflictos de interés, tal y como se establece en los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración de Inmocoemto, los consejeros tienen un deber de abstención de asistencia e intervención en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que puedan hallarse interesados, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones. Asimismo, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del Consejo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo Inmocoemto o de sus sociedades vinculadas.

En el proceso de preparación, determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento se garantiza la adecuada gestión de cualquier eventual conflicto de intereses. En este sentido: (i) en su composición, la CNR, que adopta decisiones relativas a la Política de Remuneraciones de consejeros, no cuenta con ningún consejero ejecutivo y está presidida por un consejero independiente, pudiendo contar con el auxilio externo de asesores cuando así lo considere oportuno; (ii) la CNR revisa, periódicamente, el seguimiento de la política en vigor elevando un informe al Consejo de Administración al respecto; (iii) en el debate y discusión de los acuerdos que anualmente adopta el Consejo de Administración en ejecución de la Política de Remuneraciones vigente en cada momento, los consejeros ejecutivos no participan.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Tal y como se ha señalado anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.2 de los EESS y con la Política de Remuneraciones aplicable, la retribución de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales consiste en: (i) una participación en los beneficios líquidos, que

no podrá rebasar el dos por ciento (2%) del resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es sociedad dominante, una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y de haberse reconocido a los socios un dividendo mínimo del cuatro por ciento (4%) del valor nominal de las acciones; el porcentaje que corresponda al conjunto del Consejo de Administración por este concepto en cada ejercicio será establecido por la Junta General; y (ii) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

En el ejercicio 2024, no se abonó la retribución consistente en una participación en los beneficios líquidos, habiendo sido retribuidos únicamente por su asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

Asimismo, el único consejero ejecutivo es D. Pablo Colio Abril y de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, durante el ejercicio 2024, percibió únicamente la remuneración correspondiente a todos los consejeros por su condición de tales.

Tal y como se recoge expresamente en la Política de Remuneraciones de la Sociedad, aplicable durante el ejercicio 2024, el sistema de retribución establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorpora las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En particular, el establecimiento de una retribución variable vinculada, entre otros criterios, a los resultados de la Sociedad, contribuye de manera efectiva a la consecución de los intereses y sostenibilidad de la Sociedad, promoviendo la creación de valor para los distintos grupos de interés de la Sociedad.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos		0,00
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor		0,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

Inmocemento fue constituida el 10 de abril de 2024 y por tanto no existe informe anual de remuneraciones de ejercicios anteriores. Tampoco se ha celebrado Junta General de accionistas.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los consejeros fueron retribuidos por el desempeño de sus cargos únicamente en concepto de dietas de asistencia efectiva a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones internas.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, la citada retribución por sesión está fijada en los siguientes importes:

Consejo de Administración: 2.000 €
Comisión de Auditoría y Control: 1.000 €
Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 1.000 €

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El único consejero ejecutivo es D. Pablo Colio Abril. No tiene contrato suscrito con Inmocemento. En 2024 ha ostentado la categoría de consejero ejecutivo por ser el consejero delegado de CPV (sociedad perteneciente al Grupo Inmocemento) hasta el 27 de noviembre de 2024 y el administrador único a partir de esta fecha.

De conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones, durante el ejercicio 2024, el consejero ejecutivo recibió únicamente la remuneración correspondiente a todos los consejeros por su condición de tales.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Según consta en la Política de Remuneraciones, actualmente dentro de la retribución de los consejeros no ejecutivos no existen conceptos de retribución variable. Tampoco existen dentro de la retribución de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad puesto que percibirán únicamente la remuneración correspondiente a todos los consejeros por su condición de tales.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No existen

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después

demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No existen

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No existen

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias por parte de ningún consejero por servicios prestados a Inmocoemto.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Para todos los consejeros se ha contratado una póliza de accidentes, tanto en el ejercicio de sus funciones como para su vida personal. Se contrató desde el día 08/11/2024 y la prima correspondiente al ejercicio 2024 fue de 546,42.-€.

Este importe se desglosa en la tabla C.1 a i) "Otros conceptos".

Este importe se ha prorrateado entre todos los consejeros que han ejercido su cargo durante 2024 dando un resultado de 49,67 euros por consejero. Dado que los importes en las tablas se introducen en miles y el programa impide insertar decimales, se redondean en este caso a la baja, puesto que el decimal es inferior a 5, y se incluye "0" en vez de "0,049" en la columna "Otros conceptos".

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Algunos consejeros de Inmocoemto han recibido retribuciones por su pertenencia al Consejo de otras sociedades del Grupo. En concreto, las sociedades CPV, FCYC y REALIA. Estas retribuciones han sido percibidas conjuntamente con aquella percibida por la pertenencia al Consejo de Administración y Comisiones de Inmocoemto desde el día 07/11/2024, fecha en la que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la Escisión Parcial, hasta el final del ejercicio.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ	Consejero Otro Externo	Desde 10/04/2024 hasta 07/11/2024
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Presidente Dominical	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Vicepresidente Dominical	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	Vicepresidente Dominical	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Don PABLO COLIO ABRIL	Consejero Ejecutivo	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Don CARLOS SLIM HELÚ	Consejero Dominical	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	Consejero Dominical	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Consejero Dominical	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Consejero Dominical	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Doña GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ	Consejero Independiente	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	Consejero Independiente	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Consejero Independiente	Desde 07/11/2024 hasta 31/12/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ										
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES		4							4	
Don GERARDO KURI KAUFMANN		2							2	
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ		3							3	
Don PABLO COLIO ABRIL		2							2	
Don CARLOS SLIM HELÚ		2							2	
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ		3							3	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ		2							2	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU		3							3	
Doña GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ		3							3	
Don ELIAS FERRERES CASTIEL		4							4	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA		4							4	

Observaciones

Dado que los importes en las tablas se introducen en miles y el programa impide insertar decimales, se han redondeado al alza (si el decimán es igual o mayor a 5) y a la baja (si el decimal es inferior a 5).

Asimismo, no se cumplimenta la información relativa al ejercicio 2023 dado que la Sociedad se constituyó en 2024.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ	Plan							0,00				
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Plan							0,00				
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Plan							0,00				
Doña ALICIA ALCO CER KOPLOWITZ	Plan							0,00				
Don PABLO COLIO ABRIL	Plan							0,00				
Don CARLOS SLIM HELÚ	Plan							0,00				
Doña ESTHER ALCO CER KOPLOWITZ	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Plan							0,00				
Doña GISELLE MORÁN JIMÉNEZ	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	Plan							0,00				
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ	
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	
Don PABLO COLIO ABRIL	
Don CARLOS SLIM HELÚ	
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	
Doña GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ	
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ								
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES								
Don GERARDO KURI KAUFMANN								
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ								
Don PABLO COLIO ABRIL								
Don CARLOS SLIM HELÚ								
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ								
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU								
Doña GISELLE MORÁN JIMÉNEZ								
Don ELIAS FERRERES CASTIEL								
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ	Concepto	
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Concepto	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Concepto	
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don PABLO COLIO ABRIL	Concepto	
Don CARLOS SLIM HELÚ	Concepto	
Doña ESTHER ALCOECER KOPLOWITZ	Concepto	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Concepto	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Concepto	
Doña GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ	Concepto	
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	Concepto	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ										
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	32	6	3						41	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	31	5	1					22	59	
Doña ALICIA ALCOECER KOPLOWITZ	3	3	2						8	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don PABLO COLIO ABRIL		2		34	8				44	
Don CARLOS SLIM HELÚ										
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	3	3	2						8	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ										
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU										
Doña GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ										
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	3	2	1						6	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA		2							2	

Observaciones

-Se incluyen las retribuciones de aquellos consejeros de Inmocemento, que a su vez son miembros de los Consejos de Administración de CPV, REALIA, y FCYC, todas ellas controladas por Inmocemento.

Se han incluido las retribuciones que han sido percibidas desde el día 07/11/2024, fecha en la que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa a la escisión parcial financiera de FCC como sociedad escindida a favor de Inmocemento como, sociedad beneficiaria, en virtud de la cual las sociedades CPV, REALIA y FCYC han salido del Grupo FCC para pasar a formar parte del Grupo Inmocemento.

-El Consejo de REALIA distribuye una retribución fija anual para todos los consejeros, por su permanencia al consejo y sus distintas comisiones, más una retribución fija anual del Presidente y Vicepresidente, que se reflejan en un contrato de prestación de servicios.

- D. Pablo Colio Abril fue nombrado administrador único de CPV con fecha 27 de noviembre de 2024, se fijó una retribución fija anual por el desempeño de sus funciones que asciende a 360 miles de euros anuales, cuyo pago se periodificará mensualmente, correspondiéndole por tanto respecto del ejercicio 2024 la cantidad de 34 mil euros. Dicha remuneración fue satisfecha íntegramente por CPV.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ	Plan							0,00				
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Plan							0,00				
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Plan							0,00				
Doña ALICIA ALCO CER KOPLOWITZ	Plan							0,00				
Don PABLO COLIO ABRIL	Plan							0,00				
Don CARLOS SLIM HELÚ	Plan							0,00				
Doña ESTHER ALCO CER KOPLOWITZ	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Plan							0,00				
Doña GISELLE MORÁN JIMÉNEZ	Plan							0,00				
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	Plan							0,00				
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Plan							0,00				

Observaciones

[

]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ	
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	
Don PABLO COLIO ABRIL	
Don CARLOS SLIM HELÚ	
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	
Doña GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ	
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ								
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don GERARDO KURI KAUFMANN								
Doña ALICIA ALCO CER KOPLOWITZ								
Don PABLO COLIO ABRIL								
Don CARLOS SLIM HELÚ								
Doña ESTHER ALCO CER KOPLOWITZ								
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ								
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU								
Doña GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ								
Don ELIAS FERRERES CASTIEL								
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ	Concepto	
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	Concepto	
Don GERARDO KURI KAUFMANN	Concepto	
Doña ALICIA ALCOECER KOPLOWITZ	Concepto	
Don PABLO COLIO ABRIL	Concepto	
Don CARLOS SLIM HELÚ	Concepto	
Doña ESTHER ALCOECER KOPLOWITZ	Concepto	
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	Concepto	
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	Concepto	
Doña GISSELLE MORÁN JIMÉNEZ	Concepto	
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	Concepto	
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ											
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	4				4	41				41	45
Don GERARDO KURI KAUFMANN	2				2	59				59	61
Doña ALICIA ALCO CER KOPLOWITZ	3				3	8				8	11
Don PABLO COLIO ABRIL	2				2	44				44	46
Don CARLOS SLIM HELÚ	2				2						2
Doña ESTHER ALCO CER KOPLOWITZ	3				3	8				8	11
Don ALEJANDRO ABOUMRAD GONZÁLEZ	2				2						2
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	3				3						3

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Doña GISELLE MORÁN JIMÉNEZ	3				3						3
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	4				4	6				6	10
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	4				4	2				2	6
TOTAL	32				32	168				168	200

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don PABLO COLIO ABRIL	46	-	0	-	0	-	0	-	0

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros externos									
Don JUAN RODRÍGUEZ TORRES	45	-	0	-	0	-	0	-	0
Don GERARDO KURI KAUFMANN	61	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ALICIA ALCOCER KOPLOWITZ	11	-	0	-	0	-	0	-	0
Don CARLOS SLIM HELÚ	2	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ESTHER ALCOCER KOPLOWITZ	11	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ALEJANDRO ABOUMRAD CONZÁLEZ	2	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ESTHER KOPLOWITZ ROMERO DE JUSEU	3	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña GISELLE MORÁN JIMÉNEZ	3	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ELIAS FERRERES CASTIEL	10	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ÁLVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	6	-	0	-	0	-	0	-	0
Don FELIPE BERNABÉ GARCÍA PÉREZ	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	234.044	-	0	-	0	-	0	-	0

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Remuneración media de los empleados									
	46	-	0	-	0	-	0	-	0

Observaciones

Innocemento fue constituida el 10 de abril de 2024 y por tanto no es posible comparar con ejercicios anteriores.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

Informe de Sostenibilidad 2024

Grupo Inmocemento



Índice

Información General.....	4
ESRS 2 - Información General	4
Descripción del Grupo Inmocemento	4
Estructura de gobierno corporativo.....	7
Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad	9
Enfoque estratégico	11
Apéndice I	24
Bases para la preparación del informe	24
Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida	26
Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad	27
Contenidos del informe.....	28
Información Medioambiental	34
ESRS E1 - Cambio climático	34
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	34
Políticas relacionadas con el cambio climático	36
Acciones relacionadas con el cambio climático	37
Métricas relacionadas con el cambio climático.....	38
Objetivos relacionados con el cambio climático	44
ESRS E2 - Contaminación	45
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	45
Políticas relacionadas con la contaminación	46
Acciones relacionadas con la contaminación	47
Métricas relacionadas con la contaminación.....	49
Objetivos relacionados con la contaminación	51
ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos	52
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	52
Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	54
Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos	55
Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	56
Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	57
ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas.....	58
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	58
Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	60
Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	61
Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	62
Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	63
ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular	64
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	64
Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	66
Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular	67

Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular.....	68
Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular	73
Otra información relacionada con la gestión ambiental.....	74
Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental	74
Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental	76
Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental.....	82
Taxonomía ambiental de la Unión Europea	89
Introducción y marco regulatorio	89
Alcance del informe.....	91
Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento	92
Resultados del ejercicio 2024	101
Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.....	109
Información Social	110
ESRS S1 - Personal Propio	110
Impactos riesgos y oportunidades materiales	110
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo Inocemento.....	115
Otras cuestiones	150
ESRS S2 – Personal de la cadena de valor.....	159
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	159
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor	161
Otras cuestiones.....	167
ESRS S3 - Comunidades afectadas.....	168
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	169
Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	171
Acciones relacionadas con las comunidades afectadas	173
Métricas relacionadas con las comunidades afectadas.....	174
Objetivos relacionados con las comunidades afectadas	176
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales.....	177
Tipos de consumidores y usuarios finales.....	177
Procesos de interacción	177
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	178
Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	180
Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales	182
Métricas relacionadas con consumidores finales y usuarios finales.....	183
Objetivos relacionados con consumidores finales y usuarios finales	184
Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales	185
Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales	185
Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales	187
Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales.....	191
Apéndice VIII: Tablas relacionadas con la gestión de aspectos sociales	192
Información sobre Gobernanza	194

ESRS G1 - Conducta Empresarial	194
Impactos, riesgos y oportunidades materiales	194
Cultura empresarial.....	197
Gestión de relaciones con proveedores	201
Lucha contra la corrupción y el soborno	204
Cuestiones específicas de la entidad	207
Cumplimiento Tributario.....	207
Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario	208
Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario.....	208
Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario	209
Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario.....	209
Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario ..	210
Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial	210
Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018	212
Información medioambiental	212
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.....	212
Desperdicio alimentario	212
Información social.....	213
ESRS S1 – Personal Propio	213
ESRS S3 - Comunidades Afectadas	217
ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales.....	217
Información sobre Gobernanza	218
ESRS G1 – Conducta empresarial	218
Contenidos del informe	220
Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el Informe de Sostenibilidad	220

Información General

ESRS 2 - Información General

Descripción del Grupo Inmocemento

Historia y modelo de negocio

El Grupo Inmocemento fue constituido en el último trimestre del ejercicio 2024, surgiendo de la escisión de los negocios inmobiliarios y de fabricación de cemento del Grupo FCC.

Precisamente debida a esa antigua pertenencia al centenario grupo de servicios ciudadanos que es FCC, estas dos principales líneas de actuación de Inmocemento aportan una larga experiencia caracterizada tanto por su compromiso medioambiental como con el desarrollo urbano y social.

Este acreditado pasado reafirma la apuesta de Inmocemento por su globalidad y expansión, así como la confianza de sus grupos de interés en sus diversas actividades.

El Grupo tiene como prioridad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso sostenible de la sociedad, y para lograrlo, desarrollará diversos productos y servicios, apostando por un modelo de negocio diversificado.



Hay que advertir en este punto que, aunque el Grupo Inmocemento se constituyó legalmente el 7 de noviembre de 2024, el presente informe se retrotrae desde el 1 de enero de 2024.

(SBM-1_01, SBM-1_02).

A cierre de 2024, el Grupo Inmocemento ha conseguido un volumen de ingresos total de 943.927 miles de euros (SBM-1_06), fruto del esfuerzo conjunto de todos sus trabajadores, cuyo detalle por área geográfica se muestra a continuación (SBM-1_03, SBM-1_04):

Área geográfica	Nº de trabajadores
Europa	1.002
MENA	187

A continuación, se describen las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocermento, indicando las principales actividades desarrolladas y los mercados en los que operan:

	Actividades principales	Mercados atendidos
 Cemento	<ul style="list-style-type: none"> - Producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Europa (España, Holanda y Reino Unido) - África (Túnez)
 Inmobiliaria	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y explotación de proyectos encaminados al alquiler de viviendas. - Arrendamiento y gestión de edificios de oficinas, locales y centros comerciales. - Gestión urbanística de suelo en distintas etapas de desarrollo. - Promoción y venta de productos inmobiliarios (principalmente viviendas). 	<ul style="list-style-type: none"> - Europa (España, Reino Unido, Rumanía y Croacia)

Como se desprende de la información anterior, el Grupo Inmocermento no tiene participación en actividades relacionadas con el sector de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), el sector de producción de productos químicos, el sector de armas controvertidas, o con el sector de cultivo y producción de tabaco (SBM-1_09, SBM-1_15, SBM-1_17, SBM-1_19).

Descripción de la cadena de valor

Al estar compuesta por dos Áreas de negocio especializadas en distintos sectores, se pueden distinguir dos cadenas de valor dentro del Grupo Inmocermento, que se exponen a continuación (SBM-1_25, SBM-1_26, SBM-1_27, SBM-1_28):

Cadena de valor



El Área se dedica a actividades relacionadas con la producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero, materiales necesarios para todo tipo de obras de construcción o mantenimiento. Estos materiales se venden, principalmente, a granel para empresas del sector de la construcción, si bien también pueden distribuirse ensacados a empresas distribuidoras de materiales de construcción, que posteriormente será adquirido por parte del consumidor. Para su distribución, lo más común es que se utilicen medios subcontratados o, incluso, pertenecientes a los clientes.

Gran parte de los minerales necesarios para la producción son extraídos por parte del Área en las canteras de su propiedad, que se apoya en proveedores para la obtención de combustibles, agua, materias primas y consumibles, envases y embalajes, y maquinaria necesaria. En cuanto a los servicios proporcionados por parte de proveedores, destacan los relacionados con el mantenimiento y reparación de instalaciones.

Cadena de valor



Inmobiliaria

Dentro de la actividad del Área, se puede distinguir entre servicios destinados al alquiler o venta de viviendas, y aquellos relacionados con oficinas, locales y centros comerciales. En los primeros, el cliente (inquilino o comprador) coincide con el usuario final, para el cual el servicio pretende fomentar el acceso y disponibilidad a la vivienda. Por otro lado, en los segundos, destinados al fomento de la actividad comercial, los clientes son empresas que buscan desarrollar sus operaciones en los inmuebles del Área, y los usuarios aquellos visitantes que acuden a los mismos para realizar sus compras, ocio o servicios.

Al prestar servicios de Real Estate, los principales inputs necesarios para el correcto desarrollo de su actividad serían el suministro energético y de agua para los centros, adquiridos a través de empresas suministradoras. Asimismo, el Área requiere la prestación de servicios por parte de proveedores, como son los relacionados con limpieza y vigilancia.

Para el aseguramiento de los inputs principales identificados anteriormente, el Grupo Inmocemento se apoya en un extenso número de proveedores, con lo que pretende que las distintas Áreas puedan desarrollar sus operaciones sin ninguna interrupción. En concreto, durante el ejercicio 2024, el Grupo Inmocemento mantuvo relaciones con 4.804 proveedores. Para más detalle sobre las tipologías de inputs utilizados en cada una de las Áreas de negocio, consultar el apartado "Gestión de relaciones con proveedores", incluido en el capítulo de Conducta empresarial.

Estructura de gobierno corporativo

Órganos de administración, dirección y supervisión

El gobierno de Inmocemento se compone de cuatro órganos esenciales, que permiten una eficiente toma de decisiones estratégicas en el seno de la compañía matriz.

A continuación, se exponen los órganos que conforman la estructura de gobierno de Inmocemento, así como las principales funciones asignadas a cada uno de ellos.

- **Junta General de Accionistas:** Constituye el máximo órgano de decisión en las materias propias de su competencia, dentro de las que se encuentran, entre otras, las siguientes: aprobación de las cuentas anuales y de los informes no financieros, aplicación del resultado y aprobación de la gestión, modificación de los Estatutos Sociales, nombramiento de los consejeros, aprobación de las políticas de remuneraciones de los consejeros y de cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos que esté relacionado con el valor de las acciones de la Sociedad.
- **Consejo de Administración:** Constituye el órgano encargado de la gestión, dirección, administración y representación de la Sociedad, y centra su actividad en la supervisión y control de la gestión ordinaria del Grupo encargada a la alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad. A su vez, y con ánimo de incrementar su eficacia y transparencia, su trabajo se ordena a través de la constitución de distintas Comisiones:
 - **Comisión de Auditoría y Control:** Su función principal es el apoyo al Consejo, supervisando los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos, financieros y no financieros, informando al Consejo sobre la información financiera y no financiera, establece un canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor externo, y supervisando y evaluando periódicamente el modelo de cumplimiento, así como las normas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, y los códigos internos de conducta.
 - **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** Su función principal es el asesoramiento, información y propuesta al Consejo sobre el nombramiento, reelección, ratificación y cese de los consejeros, así como sobre la retribución de los consejeros y de la alta dirección de la Sociedad. Asimismo, vela por la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones.

El Grupo Inmocemento, en su firme compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno, alinea su conducta con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Especialmente, centra sus esfuerzos en aquellas recomendaciones que fomentan la transparencia, la integridad de sus operaciones y la sostenibilidad social y medioambiental de sus actividades.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Inmocemento está compuesto por un total de 11 miembros, de los cuales uno (1) tiene la categoría de ejecutivo (GOV-1_01) y los



otros diez (10) son consejeros no ejecutivos (GOV-1_02). Los miembros independientes del Consejo de Administración representan el 27% del total de los integrantes. (GOV-1_07)



En materia de diversidad, los consejeros presentan diversas nacionalidades, española y mexicana, y su edad media se sitúa en los 60 años, encontrándose dos miembros dentro del rango de edad de 30 a 50 años, y los nueve restantes en el rango de mayores de 50 años (GOV-1_05).

Por su parte, la ratio de diversidad de género se sitúa en un 57% (GOV-1_06). El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración de Inmocoemto es de un 36,36% (un 0,66% por encima de la media española (35,7%) según el Informe Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración 2024), porcentaje acorde con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la CNMV y con el objetivo establecido en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022 y que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

En la siguiente tabla se detallan los integrantes del Consejo de Administración, que se rige por los principios de representatividad en la estructura y por el equilibrio de su gobierno.

Miembros del Consejo de Administración	Cargo que ocupa en el Consejo	Naturaleza	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Juan Rodríguez Torres	Presidente	Dominical		
Gerardo Kuri Kaufmann	Vicepresidente primero	Dominical		
Alicia Alcocer Koplowitz	Vicepresidenta segunda	Dominical		
Pablo Colio Abril	Consejero	Ejecutivo		
Carlos Slim Helú	Consejero	Dominical		
Esther Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical		
Alejandro Aboumrad González	Consejero	Dominical		
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Consejera	Dominical		
Gisselle Morán Jiménez	Consejera	Independiente		
Elias Fereres Castiel	Consejero	Independiente		
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Consejero	Independiente		

  : Presidente/a

  : Integrante

Por otro lado, a pesar de que la representación legal de los trabajadores no tiene miembros dentro del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación española (GOV-1_03), el Reglamento del Consejo incluye, dentro de las obligaciones generales del consejero, la conciliación de los intereses de la Sociedad con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los

restantes grupos de interés que puedan verse afectados por la actividad de la Compañía.

Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad

Funciones y responsabilidades

La Política de Sostenibilidad del Grupo Inocemento establece las principales líneas estratégicas definidas para promover el desarrollo sostenible y establecer las acciones del Grupo para enfrentarse a los principales desafíos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés), estableciendo el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades del Grupo Inocemento relacionados con la sostenibilidad.

En base al modelo de gobierno establecido en la Política de Sostenibilidad del Grupo Inocemento, que define las responsabilidades de los distintos órganos involucrados en la dirección de las actuaciones en materia ESG (GOV-1_09), corresponde al Consejo de Administración la supervisión del cumplimiento de esta, a través de la Comisión de Auditoría y Control (GOV-1_08).

La Comisión de Auditoría y Control se apoya para llevar a cabo dicha función en el Comité de Sostenibilidad del Grupo, que constituye el eje de unión entre los negocios e Inocemento en relación con la sostenibilidad, proponiendo iniciativas, orientando el enfoque estratégico ESG y reportando resultados ante el Consejo (GOV-1_10).

El Comité está integrado por los responsables de sostenibilidad de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria y el Responsable de Cumplimiento y Sostenibilidad del Grupo Inocemento, y es el órgano gestor responsable de implementar la Política de Sostenibilidad (GOV-1_11). Por su parte, corresponde al Responsable de Cumplimiento y Sostenibilidad el futuro desarrollo de los sistemas de seguimiento de resultados, incluyendo el reporte al Consejo, en relación con las prácticas de sostenibilidad del Grupo, y la identificación de los riesgos asociados a esta materia y su gestión. (GOV-1_12, GOV-1_13).

Por otro lado, y en materia de conducta empresarial, el Consejo de Administración tiene la competencia de aprobar reglamentos y códigos internos, como el Código Ético y de Conducta y el Modelo de Cumplimiento y, en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización. El Consejo está apoyado por la Comisión de Auditoría y Control, encargada de la supervisión y evaluación del Modelo de Cumplimiento, así como de la propuesta de modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora, el Consejo evalúa periódicamente el Modelo de Cumplimiento, velando por que evolucione y se adapte a los retos contemporáneos, sin perder de vista los principios que han forjado el camino de la Compañía. (G1.GOV-1_01)

Dada la diversa naturaleza de las actividades desarrolladas por parte de las distintas Áreas que componen Inocemento, se desarrollan estrategias de sostenibilidad específicas para el cumplimiento con la Política de Sostenibilidad. En estas estrategias, se determinan los distintos objetivos que deben cumplirse en cada Área para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia ESG, y su despliegue es responsabilidad de los correspondientes Comités de Sostenibilidad de las Áreas de negocio. Debido a esta concreción de los objetivos establecidos para cada Área, estos son supervisados por parte de los respectivos Consejos de Administración, donde los hubiera, de las filiales del Grupo que reúnen a cada Área (GOV-1_14).

Capacidades y conocimientos

Dada la reciente constitución de Inmocemento y, por tanto, de su Grupo, no se ha desarrollado hasta este momento ninguna evaluación específica para determinar si el Consejo de Administración cuenta con las habilidades necesarias para la supervisión de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, ni se ha desarrollado aún ningún plan de formación específico para los consejeros en esta materia, sin perjuicio de lo que pueda establecerse en los próximos meses (GOV-1_15, GOV-1_16, GOV-1_17).

Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Inmocemento (GOV-1_04, G1.GOV-1_02).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Como se ha comentado anteriormente, la Política de Sostenibilidad constituye el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo Inmocemento en cuestiones ESG, e incluye líneas estratégicas relacionadas con la conservación y protección ambiental, con la generación de un impacto y desarrollo social positivo, y con el buen gobierno (GOV-2_01).

Como se ha comentado anteriormente, y debido a la reciente constitución de Inmocemento y, por tanto, de su Grupo, se tendrán que definir en el futuro los sistemas de seguimiento de resultados, incluyendo el reporte al Consejo, en materia de impactos, riesgos y oportunidades (GOV-2_02).

De igual forma, durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 no se han tratado en el Consejo de Administración de Inmocemento cuestiones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo Inmocemento (GOV-2_03), sin perjuicio de que ello se hará en el futuro en los términos previstos en la ley y en las normas internas de la Sociedad.

Modelo retributivo

El Grupo Inmocemento cuenta con una Política de Remuneraciones aplicable hasta el ejercicio 2026 inclusive, que tiene como propósito promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables (GOV-3_01).

Esta Política, fundamentada en los principios de rentabilidad y sostenibilidad esa sido de aplicación desde el momento de admisión de las acciones de Inmocemento en las Bolsas de Valores españolas. Asimismo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se someterá a la aprobación de la primera Junta General de Accionistas que se celebre en el ejercicio 2025 (GOV-3_06).

En dicha Política, de conformidad con lo previsto en los Estatutos, se establecen las retribuciones de todos los miembros del Consejo en su condición de tales, basadas en la participación en los beneficios líquidos, en dietas por la asistencia efectiva a las reuniones, así como en el mantenimiento por la Sociedad de un seguro de responsabilidad civil de administradores. De otra parte, en dicha Política no se contempla actualmente retribución alguna para los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas (GOV-3_02, GOV-3_03, GOV-3_04, GOV-3_05, E1.GOV-3_01, E1.GOV-3_02, E1.GOV-3_03).

Enfoque estratégico

Relación entre la sostenibilidad y la estrategia de negocio

El enfoque estratégico del Grupo Inmocemento parte de la misión y la visión de la compañía, elementos que establecen, respectivamente, su identidad y el futuro que persigue. Orientados a la mejora de la vida de la ciudadanía, en ellos se refleja la voluntad de Inmocemento de contribuir, mediante las soluciones ofrecidas, al progreso sostenible de la sociedad. Al ser, junto con los valores, elementos principales de la cultura corporativa, se describen con mayor detalle en el capítulo Conducta empresarial.

La modelo de negocio de Inmocemento se centra en la gestión y comercialización de activos inmobiliarios y la producción de cemento. Tras su escisión del Grupo FCC, Inmocemento busca maximizar el valor de sus dos principales Áreas de negocio de manera independiente.






La estrategia de los negocios de Inmocemento está estrechamente ligada a la sostenibilidad, de varias maneras.

El Área de Cemento implementa tecnologías y procesos que reducen las emisiones de CO₂ en la producción de cemento. Esto incluye el uso de combustibles alternativos y la mejora de la eficiencia energética en sus plantas. Asimismo, se enfoca en la gestión sostenible de los recursos naturales, promoviendo el uso de materiales reciclados y la reducción de residuos en sus operaciones. La empresa invierte en la investigación y desarrollo de productos más sostenibles, que mejoren sus prestaciones mecánicas y su durabilidad, alargando la vida útil de las infraestructuras. Asimismo, busca desarrollar cementos con menor huella de carbono y materiales de construcción que mejoran la eficiencia energética de los edificios.

Respecto a Inmobiliaria, su vinculación con la sostenibilidad se refleja en varios aspectos clave. Por un lado, el Área se compromete a desarrollar proyectos inmobiliarios que minimicen el impacto ambiental. Esto incluye el uso de materiales sostenibles, la eficiencia energética en los edificios y la gestión adecuada de los residuos. Por otro, la empresa se enfoca en la gestión sostenible de sus activos patrimoniales, como oficinas y centros comerciales, asegurando que estos sean eficientes en el uso de recursos y respetuosos con el medio ambiente (SBM-1_21, SBM-1_22).

Respuesta a los desafíos globales en materia ESG





El Grupo Inmocemento entiende como propia la responsabilidad de plantear soluciones innovadoras y sostenibles capaces de dar respuesta a los retos que se plantean en un entorno dinámico. Por ello, centra sus esfuerzos en alcanzar un modelo de negocio resiliente y preparado para una gestión adaptada a las circunstancias ambientales, sociales y de gobernanza que se presentan en los sectores y geografías en los que opera. El Grupo Inmocemento ha identificado una serie de tendencias globales en materia ESG que afectan a sus dos Áreas de negocio:

Tendencia	Descripción
 <p data-bbox="229 405 510 459">Cambio climático y estrés hídrico</p>	<p data-bbox="510 224 1359 394">El cambio climático constituye uno de los desafíos más cruciales para la humanidad en las próximas décadas, y su urgencia ha sido reconocida a nivel global por la comunidad internacional. Conlleva impactos significativos como el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos (olas de calor, sequías, inundaciones, etc.).</p> <p data-bbox="510 394 1359 537">Asimismo, el estrés hídrico en determinadas geografías se presenta como otra consecuencia crítica del calentamiento global, que convierte la gestión sostenible del agua en una cuestión crucial, especialmente ante el crecimiento demográfico y los cambios en los patrones climáticos.</p>
 <p data-bbox="229 694 510 728">Desarrollo urbano</p>	<p data-bbox="510 537 1359 772">El cambio climático ya está desencadenando migraciones a nivel global, lo que está transformando el desarrollo urbano, y se espera que los peligros climáticos provoquen redistribuciones en las poblaciones, aumentando de esta forma la presión sobre zonas urbanas. Además, las previsiones de población urbana para el año 2050 estiman su aumento en otros 2.500 millones de habitantes, lo que generará una mayor presión sobre los recursos hídricos y las infraestructuras existentes.</p>
 <p data-bbox="229 898 510 952">Economía circular y sostenible</p>	<p data-bbox="510 772 1359 974">Los sistemas de producción actuales extraen más recursos de los que la naturaleza puede reponer y liberan más contaminantes que los que se pueden tolerar por parte del medio natural. La economía circular representa un cambio fundamental en los modelos de producción y consumo más allá de la simple gestión de residuos, y puede aliviar la fuerte dependencia del modelo actual en los recursos naturales.</p>
 <p data-bbox="229 1095 510 1176">Transformación digital, IA y ciberseguridad</p>	<p data-bbox="510 974 1359 1099">La transformación digital ha revolucionado la manera en la que las organizaciones operan y se adaptan a un entorno cada vez más tecnológico, y se ha visto impulsado por avances como la inteligencia artificial (IA) y procesos de digitalización de procesos.</p> <p data-bbox="510 1099 1359 1176">Sin embargo, junto con las oportunidades que ofrecen estas tecnologías, surgen nuevos desafíos, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad.</p>
 <p data-bbox="229 1364 510 1417">Protección de la biodiversidad</p>	<p data-bbox="510 1176 1359 1476">A pesar de los esfuerzos internacionales realizados en las últimas décadas para conservar la biodiversidad, la continua pérdida de hábitats, la degradación de los ecosistemas y la extinción de especies persisten como amenazas tanto para el medioambiente como para la sociedad. Para poder cumplir con los compromisos establecidos en esta materia, será fundamental adoptar un enfoque integral que combine medidas regulatorias y voluntarias, fortaleciendo el uso de instrumentos económicos y fomentando la participación del sector privado para multiplicar los recursos disponibles.</p>

Para cada una de estas tendencias, las Áreas de negocio del Grupo Inmocemento han definido una serie de retos, adaptados a las características de cada actividad, cuya consecución pretende apoyar el desarrollo de la sostenibilidad del Grupo Inmocemento, y que se exponen a continuación (SBM-1_23).








Cemento

Tendencia	Retos
 <p>Cambio climático y estrés hídrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer objetivos de reducción alineados con los mecanismos de precio de carbono y del comercio de derechos de emisión. - Desarrollar proyectos para la mejora de la eficiencia energética (optimización de procesos, actualización de equipos, etc.). - Apostar por el uso de combustibles alternativos con biomasa como fuentes de energía térmica. - Incrementar el uso de fuentes de energía renovables en las instalaciones a través de acuerdos PPA. - Optimizar el uso de los recursos hídricos mediante la automatización de procesos internos y el control de fugas, y mediante la implantación de sistemas de reutilización de aguas residuales.
 <p>Economía circular y sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar procesos de economía circular mediante la sustitución de combustibles fósiles por fuentes alternativas, promoviendo el aprovechamiento de diversos tipos de residuos no peligrosos como fuente de energía. - Aumentar la valorización de residuos industriales de terceros en los procesos de producción. - Optimizar la gestión de los residuos producidos en fábricas, mediante la implantación de medidas de recolección selectiva.
 <p>Transformación digital, IA y ciberseguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modernizar, a través del desarrollo de nuevas herramientas digitales, la gestión administrativa de la compañía y fortalecer la colaboración con proveedores. - Colaborar en desarrollar proyectos de I+D destinados a la fabricación de productos de construcción que se caractericen por un uso más eficiente de los recursos. - Implementar la firma digital en los albaranes.
 <p>Protección de la biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar prácticas sostenibles (reparación de la morfología del suelo, revegetación de superficies explotadas y utilización de especies autóctonas) para mitigar la alteración de los hábitats naturales. - Desarrollar criterios de gestión, tanto en procesos de explotación como en el diseño de proyectos, para el fomento de la biodiversidad. - Colaborar en proyectos destinados a la generación de un impacto positivo sobre la biodiversidad. - Sensibilizar a los grupos de interés en materia de biodiversidad, sostenibilidad y gestión ambiental.



Inmobiliaria

Tendencia	Retos
 Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar las promociones de acuerdo con los principios de arquitectura sostenible.- Diseñar edificios con certificación energética A o B.- Sustituir, para edificios ya construidos, los equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menores emisiones de GEI asociadas.- Utilizar productos de limpieza certificados con el distintivo ECO LABEL para mitigar el impacto negativo en el entorno y en la salud humana.- Implementar medidas para monitorizar, reducir y gestionar los consumos de agua de forma eficiente, aprovechar las aguas pluviales y mejorar los sistemas de depuración.
 Desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none">- Promover, a través de sus actividades, con el desarrollo de espacios creados para el bienestar de la población.- Promover hábitos más sostenibles y una mayor concienciación ambiental entre los usuarios que ocupan los edificios.
 Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none">- Disminuir los residuos globales generados y asegurar su gestión adecuada.- Incrementar el reaprovechamiento de los recursos, a través de medidas de seguimiento y revalorización de residuos.- Implementar, junto con las diferentes empresas constructoras, un Plan de Gestión de Residuos para mejorar su seguimiento y revalorización.
 Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none">- Implementar la domótica en la vivienda, mejorando la experiencia de los clientes.- Colaborar en proyectos de I+D orientados al desarrollo de sistemas tecnológicos que permitan un uso eficiente de los recursos.
 Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar, para cada inmueble certificado con BREEAM, un Plan Ambiental y de Gestión de la Biodiversidad que permita proteger y mejorar los elementos de valor ecológico.- Colaborar en proyectos para la conservación, protección y aumento de la población de especies locales.

Modelo de gestión ESG

Teniendo en cuenta todos los desafíos a los que se enfrenta la compañía, la apuesta del Grupo Inmocemento por la sostenibilidad se basa en alinear su modelo de negocio y su forma de actuar con un enfoque responsable en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

Para ello, el Grupo ha establecido como base su Política de Sostenibilidad, en la que se establecen sus compromisos en esta materia, y que deberá guiar su modelo de gestión de la sostenibilidad en el futuro.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad del Grupo, es la base del modelo de gestión de la sostenibilidad de Inmocemento. Permite integrar los principios ESG en las actividades de las Áreas de negocio, a la vez que asegura el compromiso y buen desempeño de todos los miembros que lo constituyen y la alineación con las expectativas de los clientes y la sociedad en su conjunto.

La Política de Sostenibilidad establece las líneas estratégicas clave para fomentar el desarrollo sostenible, abordando los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Los puntos clave de la política se enmarcan en torno a tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno y desempeño ejemplar. Esta Política se constituye como la base que sustenta las políticas de sostenibilidad específicas de las diferentes Áreas de negocio.

Prioridades en Sostenibilidad

Conservación y protección ambiental	Inmocemento se compromete a ser parte de la solución en cuanto a la mitigación y adaptación frente al calentamiento global.
Impacto y desarrollo social positivo	A partir de una gestión que sitúa a las personas en el centro de su eje de actuación, Inmocemento incorpora la acción social en su modelo de negocio, contribuyendo al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, favoreciendo la creación de empleo y mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades en las que opera.
Buen gobierno, desempeño ejemplar	Inmocemento está comprometido con el Buen Gobierno, alineando sus directrices con las principales recomendaciones de Gobierno Corporativo. Asimismo, Inmocemento trabaja con estándares propios de comportamiento ético, reforzados por su Código Ético y de Conducta, y fortalecidos con un sistema de control y supervisión, para un comportamiento ejemplar de Inmocemento.

Además, en la Política de Sostenibilidad se establecen los compromisos de Inmocemento respecto al diálogo con sus diversos grupos de interés. Consciente de que sus *stakeholders* le permiten movilizar e intercambiar conocimientos y recursos, y posibilitan el desarrollo de la actividad de Inmocemento, el Grupo persigue fortalecer la implicación y la generación de relaciones de confianza con ellos, manteniendo diversos canales de comunicación, vías de diálogo y de participación (SBM-1_21).

Estrategias de Sostenibilidad de los negocios

Dado que Inocemento se ha establecido recientemente, no dispone de una estrategia de negocio formalizada ni se han establecido objetivos en relación con las principales productos y servicios de la organización (SBM-1_21, SBM-1_22). No obstante, las Áreas de negocio elaboraron las siguientes estrategias específicas, para la gestión de la sostenibilidad.

Área de Cemento

El Grupo CPV España tiene una estrategia de Sostenibilidad a 2030, basada en tres pilares: Ambiental, Social y de Gobernanza, con 15 temas tratados en 31 líneas de acción. Su compromiso ambiental se enfoca en la transición energética, reducción de emisiones de CO₂, eficiencia energética, economía circular, optimización de recursos y en la reducción de la huella de carbono del clínker, entre otros.

El pilar social busca mejorar la cultura empresarial, prevenir accidentes, promover la salud y bienestar, y desarrollar el talento del personal para enfrentar retos presentes y futuros.

En cuanto a la gobernanza, la estrategia se centra en fortalecer el cumplimiento normativo, aumentar la transparencia y en la creación de cadenas de suministro más resilientes.

Área de Inmobiliaria





Como parte destacada del sector inmobiliario en España, desde el Grupo Realia se asume el compromiso de orientar los esfuerzos hacia un futuro más sostenible y responsable a través de su Estrategia ESG 2024-2027.

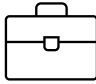

Esta estrategia de sostenibilidad se basa en tres pilares fundamentales ESG y tres transversales, que engloban un total de trece líneas de trabajo y cuarenta metas específicas relacionadas con las siguientes materias:

- Ambiental
- Social
- Gobierno Corporativo
- Digitalización
- Comunicación
- Formación

Interacción con los grupos de interés

Hasta el momento en que se produce la escisión de las Áreas de Inocemento, del Grupo FCC, en el último trimestre del ejercicio, las herramientas de diálogo y canales de comunicación con los grupos de interés eran comunes a todas las Áreas del Grupo FCC. Estos se detallan a continuación (SBM-2_01):

Grupo interés	de	Canal de comunicación	Propósito
 <p>Accionistas inversores</p>	e	<ul style="list-style-type: none"> - Página web de la compañía. - Consejo de Administración y Comisiones. - Junta General de Accionistas. - Oficina de Atención al Accionista. - <i>Roadshows</i> con inversores. - Cuestionarios y entrevistas con agencias. 	<p>Proveer información actualizada y accesible sobre la compañía, facilitando la transparencia y la comunicación continua; garantizar una gobernanza corporativa efectiva y responsable, facilitando la toma de decisiones estratégicas y fomentando la participación y el compromiso de los accionistas; además de fortalecer las relaciones con la comunidad inversora.</p>
 <p>Clientes comunidades</p>	y	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de satisfacción. - Figura del interlocutor. - Canales de diálogo con clientes y comunidades locales según línea de negocio. 	<p>Mejorar la satisfacción del cliente y fortalecer las relaciones promoviendo una gestión responsable y colaborativa a partir de una comunicación bidireccional y de entendimiento mutuo, para asegurar que las acciones de la compañía están alineadas con los intereses y preocupaciones de las comunidades y clientes, mejorando los productos y servicios y garantizando que las necesidades y expectativas sean atendidas.</p>
 <p>Plantilla</p>		<ul style="list-style-type: none"> - One – Intranet corporativa - Canal Ético. - FCC360 – Herramienta <i>app</i>. - Campañas de difusión y sensibilización. - Campus plataforma virtual de aprendizaje - Portal del empleado/a. - Somos – Revista de empresa <i>online</i>. - Póster revista Somos en 12 idiomas. - Reuniones con representantes de las personas trabajadoras. 	<p>Optimizar la comunicación interna y efectiva con el personal de la empresa, promoviendo un entorno de trabajo ético y seguro, facilitar el acceso a la información y recursos de la compañía y fomentar la formación y el desarrollo profesional.</p>
 <p>Proveedores contratistas</p>	y	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones informativas y de sensibilización. - Plataforma para la homologación de proveedores. - Respeto del Código Ético y de Conducta y de la Política Anticorrupción. - Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU. 	<p>Informar sobre las políticas de la compañía, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y sostenibilidad, garantizando prácticas éticas y legales en línea con las expectativas del Grupo.</p>

Grupo de interés	de Canal de comunicación	Propósito
 Socios	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos, patrocinios y donaciones. - Alianzas. - Foros empresariales. - Publicaciones y presentaciones. - Procedimientos de <i>Due Diligence</i>. 	Fortalecer las relaciones, el apoyo mutuo y las colaboraciones estratégicas, compartiendo conocimientos y asegurando la integridad y el cumplimiento de estándares éticos y legales, que contribuyen en la generación de modelos más sostenibles.
 Administraciones públicas y reguladores	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la autorregulación sectorial y desarrollos legislativos. 	Fomentar la colaboración y el diálogo mediante la promoción de un entorno regulatorio más equilibrado y efectivo, estableciendo estándares y mejores prácticas dentro de la industria, y promoviendo un comportamiento ético, responsable y transparente que mejore la reputación del sector y contribuya a su sostenibilidad a largo plazo.

(SBM-2_02, SBM-2_03, SBM-2_05)

En cuanto a la organización de estos canales, las relaciones con accionistas e inversores, personas trabajadoras y proveedores se han centralizado a nivel corporativo. Para el resto de los grupos de interés, su organización depende, del Área de negocio, adaptando cada uno de los canales a las características específicas de la actividad desarrollada (SBM-2_04). Por su parte, los resultados obtenidos en estos procesos de interacción se consideran a la hora de definir políticas, procedimientos y/o acciones concretas en el desarrollo de las operaciones de la compañía (SBM-2_06).

A partir de la escisión de los negocios de Inmocemento se ha iniciado un proceso de ajuste y adaptación de los canales de comunicación con los grupos de interés, existentes.



Para el ejercicio de doble materialidad de este ejercicio, el Grupo se ha apoyado exclusivamente en el conocimiento de los equipos de Sostenibilidad de las Áreas de negocio y de responsables corporativos, conocedores de las distintas iniciativas de interacción con los grupos de interés y de sus principales resultados. De esta forma, las perspectivas de los *stakeholders* están integradas dentro del ejercicio de manera indirecta (SBM-2_07).

Como responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad, cuyos contenidos parten de los resultados del proceso de doble materialidad, el Consejo de Administración es informado de los principales impactos de Inmocemento, que incorporan la visión e intereses de los grupos de interés afectados por su actividad (SBM-2_12).

Doble materialidad

Estudio de doble materialidad

El Grupo Inocemento ha desarrollado un estudio de doble materialidad, conforme a lo establecido en los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) para identificar las cuestiones más relevantes que deben centrar el presente Informe de Sostenibilidad. De esta forma, el estudio se ha basado en las siguientes dimensiones:

 Materialidad de impacto	Pretende identificar cuáles son los efectos más relevantes (positivos, negativos, actuales o potenciales) que tiene la actividad del Grupo sobre las personas y sobre el medio ambiente.
 Materialidad financiera	Permite determinar cuáles son los riesgos y oportunidades futuros que pueden influir de manera significativa en el modelo de negocio del Grupo.

Considerando la diferente actividad desarrollada por las Áreas que componen Inocemento, este estudio se ha llevado a cabo de manera diferenciada para cada una de ellas. El proceso llevado a cabo se ha estructurado en las fases que se detallan a continuación (IRO-1_01, IRO-1_02, IRO-1_07):

- **Identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs):** se ha revisado el listado de IROs tomando como base el trabajo del año anterior, más centrado en operaciones propias, y que contó con la participación de los equipos encargados de la gestión ESG en las Áreas de Inocemento. En específico, se ha realizado un análisis de la cadena de valor ascendente y descendente, así como de las geografías en las que opera Inocemento, identificando IROs relacionados con las relaciones comerciales y ubicaciones que puedan ampliar el riesgo de impactos adversos sobre los grupos de interés (IRO-1_03, IRO-1_04). Además, este año se ha contado con la participación de los responsables corporativos en materia de personal y cumplimiento normativo. Es preciso mencionar que se han considerado las conexiones con impactos y dependencias en recursos a la hora de identificar riesgos y oportunidades (IRO-1_08). Aunque en este ejercicio no se han desarrollado consultas específicas a grupos de interés (E2.IRO-1_02, E3.IRO-1_02, E4.IRO-1_05, E4.IRO-1_06, E4.IRO-1_07, E4.IRO-1_08, E5.IRO-1_02), la participación de los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas ha permitido realizar un proceso exhaustivo, así como la cobertura de los diferentes activos y actividades. (E2.IRO-1_01, E2.IRO-1_03, E3.IRO-1_01, E5.IRO-1_01).
- **Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades:** si bien este año no se han desarrollado consultas a grupos de interés, los resultados obtenidos en el año anterior (referidos a empleados, proveedores y clientes) se han considerado (IRO-1_05) en la reevaluación del listado completo de IROs, desarrollada por parte de los equipos de sostenibilidad de cada Área de negocio y los responsables corporativos mencionados anteriormente, conocedores de las actividades desarrolladas por parte del perímetro de operaciones cubierto en este Informe (IRO-1_14). En esta fase, las variables consideradas, comunes para las Áreas de Cemento e Inmobiliaria, han diferido entre las dos dimensiones que componen la doble materialidad:

- **Materialidad de impacto:** los impactos se han valorado conforme a los siguientes elementos, en función de su naturaleza: escala (cuán grave/beneficioso puede ser), alcance (extensión), carácter irremediable (grado de dificultad que supone contrarrestar el impacto o corregirlo) y probabilidad (grado en el que un impacto puede producirse). De esta forma, los impactos negativos se han valorado en base a su gravedad (compuesta, a su vez, por la escala, alcance y carácter irremediable), mientras que los positivos se han valorado en función de su escala y alcance. Se han evaluado todas las combinaciones posibles de las variables anteriores y se han categorizado en cinco niveles, a los cuales se ha asignado un valor numérico (Crítico:1; Alto: 0,8; Medio: 0,5; Bajo:0,1). Por su parte, la probabilidad se ha expresado cuantitativamente y se ha multiplicado al valor anterior, únicamente en el caso de impactos potenciales
- **Materialidad financiera:** los riesgos y oportunidades se han valorado numéricamente considerando el posible efecto financiero que puedan suponer en el futuro, al que se ha multiplicado por el valor de probabilidad, idéntico al utilizado para la evaluación de impactos (IRO-1_07, IRO-1_09).
- **Determinación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales:** la priorización de los IROs a reportar en el informe se ha realizado mediante la aplicación de umbrales cuantitativos:
 - **Materialidad de impacto:** los impactos se han clasificado en función de su severidad. Aquellos evaluados como "Crítico" o "Alto" (es decir, por encima de 0,8), se consideran materiales, mientras que impactos cuya severidad es "Medio" o "Bajo" (por debajo de 0,8), se consideran no materiales (IRO-1_06).
 - **Materialidad financiera:** los riesgos y oportunidades se han priorizado de manera que las evaluaciones con un valor superior a 0,4, se consideran materiales o, lo que es lo mismo, aquellos que pueden suponer efectos relevantes sobre las cuentas anuales en el futuro (IRO-1_09, IRO-1_10).

El proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha definido de manera específica para la elaboración del Informe de Sostenibilidad, por lo que Inocemento aún no lo ha integrado en el proceso de gestión global de la compañía ni en los procesos de gestión de riesgos, y no ha establecido aún procedimientos de control interno más allá de su verificación por parte de un tercero independiente (IRO-1_10, IRO-1_11, IRO-1_12, IRO-1_13). De igual forma, al ser este el primer año que el Grupo Inocemento reporta información conforme a los ESRS, no se han producido cambios sobre el mismo (IRO-1_15).

Cambio climático

A la hora de identificar y evaluar impactos climáticos, se han considerado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas por parte de las Áreas de negocio (Cemento e Inmobiliaria) (ver indicador E1-6). Para ello, se han identificado y evaluado impactos relacionados con las principales fuentes de emisión conocidas en cada Área, tanto en operaciones propias (Alcances 1 y 2) como en su cadena de valor (Alcance 3), en línea con los inventarios de GEI disponibles (E1.IRO-1_01).

Innocementó adoptó como referencia los enfoques implementados por parte de las Áreas de negocio en 2023, donde se desarrolló una metodología común, aplicable a todos los contratos, proyectos o activos, para la identificación y evaluación de riesgos climáticos físicos y de transición, cuyos resultados fueron considerados para el estudio de doble materialidad del Grupo (E1.IRO-1_16).

Esta metodología incluye la definición de los siguientes escenarios, que agrupan familias de hipótesis relacionadas con riesgos físicos y de transición (E1.IRO-1_07):

Escenario	Descripción	Fuentes
Escenario tendencial (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 2,0°C por encima de los niveles preindustriales)	Se consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con otros escenarios.	– IPCC SSP2-4.5 – IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés)
Neutralidad climática (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 1,7°C por encima de los niveles preindustriales)	Pasos acelerados hacia el desarrollo sostenible y la neutralidad en carbono. Fuertes ajustes regulatorios y en los mercados para la consecución del Acuerdo de París.	– IPCC SSP1-2.6 – IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS)
Desarrollo alto en emisiones (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,6 y 2,4°C por encima de los niveles preindustriales)	La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO ₂ se duplican aproximadamente en 2050.	– IPCC SSP5-8.5

Para la identificación de riesgos físicos, se han considerado los siguientes peligros climáticos, al considerarse que pueden tener un impacto significativo en las operaciones, procesos y servicios del Grupo:

	Relacionadas con la temperatura	Relacionadas con el viento	Relacionadas con el agua	Relacionadas con la masa sólida
Crónicos	– Aumento de las temperaturas	– Variaciones en los patrones del viento	– Variaciones en los patrones de precipitaciones – Aumento del nivel del mar – Estrés hídrico	– Erosión del suelo – Erosión costera
Agudos	– Olas de calor – Olas de frío / heladas – Incendios forestales	– Tormentas de nieve / nevadas – Fenómenos hidrometeorológicos extremos (ciclones, huracanes, tormentas de arena, etc.)	– Fuertes precipitaciones – Inundaciones costeras, pluviales y fluviales – Sequías	– Corrimiento de tierras

Tomando como referencia los escenarios considerados, la identificación de los riesgos climáticos físicos es el resultado de analizar las posibles situaciones con implicaciones negativas para el Grupo Inmocemento, proyectando la evolución de los peligros anteriores en las geografías en las que se sitúan los activos y tomando como referencia los horizontes temporales a corto (2020-2039) y medio plazo (2040-2060), según la vida útil de las infraestructuras o servicios ofrecidos (E1.IRO-1_03, E1.IRO-1_05). En resumen, la identificación de los riesgos es el resultado de evaluar el peligro que suponen las amenazas climáticas con los activos del negocio, especialmente bajo el escenario climático de emisiones elevadas (SSP5-8.5 del IPCC). (E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_04, E1.IRO-1_08).

A efectos de la evaluación de los riesgos climáticos físicos, la metodología establecida se basa en una evaluación cualitativa en base a la probabilidad de que se produzca la amenaza, el grado de exposición de los activos y la vulnerabilidad de las actividades. A efectos del análisis de doble materialidad, se han adaptado los resultados obtenidos a las variables definidas en los ESRS (efecto financiero y probabilidad), con el objetivo de permitir la comparabilidad con las valoraciones del resto de riesgos (E1.IRO-1_06).

Por su parte, la identificación de los riesgos y oportunidades de transición se basa también en el análisis de los escenarios descritos anteriormente, dentro del que se considera el límite del calentamiento global a 1,5°C en 2050 en línea con el Acuerdo de París (E1.IRO-1_13), considerando eventos de transición que puedan impactar sobre el Grupo (E1.IRO-1_10, E1.IRO-1_11, E1.IRO-1_15). Según la metodología definida, los riesgos y oportunidades se pueden clasificar en los siguientes:

	Tipo
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Políticos y regulatorios: Desarrollos de políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático. - Tecnología: Todos los riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico con menos carbono y más eficiente desde el punto de vista energético. - Mercado: Todos los cambios en la oferta y la demanda de determinados productos básicos, productos y servicios. - Reputación: Todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad sobre la contribución de una organización a la transición a una economía con menos emisiones de carbono o su detracción.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de recursos: Relacionadas con la mejora de la eficiencia de los recursos en los procesos de producción y distribución, edificios, maquinaria y transporte. - Fuente de energía: Relacionadas con el cambio del uso de la energía hacia fuentes de energía bajas en emisiones. - Productos y servicios: Relacionadas con la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios de baja emisión y adaptación al clima. - Mercado: Oportunidades en nuevos mercados o tipos de activos que pueden ayudar a la organización a diversificar sus actividades y a posicionarse mejor para la transición a una economía con menos emisiones de carbono. - Resiliencia: Relacionadas con el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático.

En el caso de los riesgos y oportunidades de transición, el horizonte temporal a considerar es más acotado, teniendo en cuenta los plazos de planificación estratégica del Grupo. De esta forma, el corto (2023-2025) y el medio plazo (2025-2034) se encuentran alineados con la Agenda 2030 y los objetivos de descarbonización intermedios, mientras que el largo plazo (2035-2051) coincide con el horizonte en el que se han fijado las ambiciones de neutralidad climática.

Para la valoración de los riesgos de transición, se evalúan de manera cualitativa tanto la probabilidad de ocurrencia como el posible impacto (estratégico, operativo, financiero y reputacional) que puede suponer sobre el Grupo Inocemento. Por otro lado, las oportunidades se evalúan cualitativamente en base a la capacidad del Grupo para aprovechar la oportunidad y su efectividad. Al igual que con los riesgos físicos, los resultados obtenidos se han adaptado, en el análisis de materialidad, a las variables definidas en los ESRS. (E1.IRO-1_12)

Dentro del Grupo Inocemento no se han identificado activos o actividades que sean incompatibles con una transición a una economía climáticamente neutra. En este sentido, la actividad del Área de Cemento está sujeta al mercado de derechos de emisión, pero por ello se realizan continuamente inversiones que permitan reducir paulatinamente la intensidad de emisiones de GEI mediante la valorización de combustibles alternativos y mejoras en la eficiencia térmica de sus procesos. (E1.IRO-1_09, E1.IRO-1_14).

Biodiversidad

El proceso de identificación de impactos relacionados con la biodiversidad se ha basado en la participación con los equipos de sostenibilidad de las Áreas de negocio de Inocemento. Este proceso se fundamentó en el análisis de los distintos temas, subtemas y subsubtemas incluidos en el ESRS 1, AR 16. Para cada uno de ellos, los responsables han identificado, en base a su conocimiento de las actividades y centros de las Áreas, aquellas cuestiones sobre las que Inocemento pueda tener un impacto sobre la biodiversidad, así como riesgos que puedan derivarse de dependencias en servicios ecosistémicos (E4.IRO-1_01, E4.IRO-1_02).

El Grupo Inocemento no ha desarrollado una evaluación específica de riesgos físicos, de transición y sistémicos sobre la biodiversidad, por lo que no se ha podido incorporar en el proceso de elaboración del estudio de doble materialidad (E4.IRO-1_03, E4.IRO-1_04).

Por su parte, el Grupo dispone de centros situados en, o cerca, de zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (E4.IRO-1_14). En estos centros se pueden producir efectos negativos, como puede ser la fragmentación y afectación de hábitats y ecosistemas (factores bióticos y abióticos) o el desplazamiento de especies (E4.IRO-1_15). Por ello, las Áreas buscan continuamente implantar acciones y medidas para mitigar los impactos negativos en estas zonas, y se desarrolla una vigilancia y supervisión continua de las especies que forman parte de registros de conservación y que pueden estar presentes en los espacios ocupados por instalaciones o en sus inmediaciones (E4.IRO-1_16).

Apéndice I

Bases para la preparación del informe

Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad

Bases para la preparación del Informe de Sostenibilidad y alcance de la información

El Informe de Sostenibilidad de Inmocemento, S.A. (en adelante, Inmocemento) ha sido elaborado de manera consolidada (BP-1_01), cubriendo el mismo perímetro aplicado en los estados financieros de Inmocemento, S.A. (BP-1_02).

El listado de sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad se incluye en el Apéndice I de las Cuentas Anuales 2024 de Inmocemento, S.A. (BP-1_03).

Asimismo, el Grupo Inmocemento ha identificado, dentro del análisis de doble materialidad, impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, IROs) materiales con los que está conectado más allá de sus operaciones propias, a través de sus relaciones comerciales. En este sentido, el Informe de Sostenibilidad incluye información sobre cómo el Grupo gestiona estos IROs en su cadena de valor, con excepción de las cuestiones siguientes, para las que se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el ESRS 1, apartado "10.2 Disposición transitoria relacionada con el capítulo 5. Cadena de valor": E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 3 (BP-1_04).

Adicionalmente, el Grupo se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el ESRS 1, apartado "10.4 Disposiciones transitorias Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente", cuyo detalle se puede consultar en el apartado "Contenidos del informe" del presente capítulo.

Para garantizar que el perímetro de reporte del presente Informe de Sostenibilidad coincide con el alcance definido por los Estados Financieros del Grupo, se ha aplicado un método de estimación de las métricas de determinadas sociedades que no reportan información por diversas razones, ya sea por la inmaterialidad de sus impactos ambientales, sociales y de gobierno (ASG), la inactividad, el proceso de liquidación, la ausencia de actividad productiva o haber sido incorporadas al Grupo a lo largo del ejercicio, entre otras. Para ello, se ha analizado, en términos de personas trabajadoras, el porcentaje de información disponible, y se ha hecho una estimación, aumentando, en su caso, las cifras relacionadas con indicadores ambientales o sociales, en función del número de personas trabajadoras vinculadas a sociedades no cubiertas en el alcance de la información. Adicionalmente, en el caso de sociedades con métricas puntuales no disponibles, se han aplicado métodos de estimación específicos basados en criterios técnicos definidos por la propia Área de negocio. Estos casos se encuentran detallados en cada uno de los estándares correspondientes (MDR-M_02).

Omisión de información

Inmocemento no se ha acogido a ninguna omisión de información considerada clasificada o sensible, o relacionada con la propiedad intelectual, el *know-how* o resultados de la innovación (BP-1_05).

De igual forma, no se ha producido ninguna omisión de información en el Informe relacionada con acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación (BP-1_06).

Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales

Inmocemento ha alineado su estudio de doble materialidad y el reporte de la información recogida en este informe con los horizontes temporales conforme a lo establecido en el ESRS 1, apartado "6.4 Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información" (BP-2_01, BP-2_02).

Estimaciones de la cadena de valor

El presente informe no incluye ninguna métrica que incluya datos estimados de la cadena de valor a partir de fuentes indirectas. (BP-2_03, BP-2_04, BP-2_05, BP-2_06).

Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados

No se han identificado métricas cuantitativas o cantidades monetarias reportadas que estén sujetas a altos niveles de incertidumbre. (BP-2_07, BP-2_08, BP-2_09).

Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad

Al ser este el primer ejercicio en el que el Grupo Inmocemento elabora un Informe de Sostenibilidad conforme con los *European Sustainability Reporting Standards* (en adelante, ESRS), no procede presentar información sobre cambios en la preparación y presentación de la información respecto a periodos anteriores (BP-2_10, BP-2_11, BP-2_12).

Errores de periodos anteriores

El Informe de Sostenibilidad 2024 del Grupo Inmocemento es el primero para el que se elabora un reporte siguiendo los ESRS, por lo que no se ha identificado ningún error material correspondiente a periodos anteriores (BP-2_13, BP-2_14, BP-2_15).

Información derivada de otra legislación o estándares generalmente aceptados

Inmocemento incluye en su Informe de Sostenibilidad información adicional requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información se encuentra identificada en el "Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018" (BP-2_16). El Informe de Sostenibilidad no incluye información adicional establecida en otros estándares o marcos de informes de sostenibilidad distintos de los ESRS (BP-2_17).

Incorporación de información por referencia

Los siguientes requerimientos de información se han incluido como referencia a otros documentos del Grupo Inmocemento. En la siguiente tabla se indica, además, el código del requerimiento, junto con el documento al que se refiere la información incluida (BP-2_20):

Lista de requerimientos incorporados por referencia

Código	Requerimiento	Documento referenciado
BP-1_03	Sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad	Cuentas Anuales 2024 del Grupo Inmocemento
GOV-1_04	Experiencia relevante de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, para los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 del Grupo Inmocemento
G1.GOV-1_02	Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial.	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 del Grupo Inmocemento

Aplicación de disposiciones transitorias conforme al Apéndice C del ESRS 1

Al disponer de más de 750 empleados, Inmocemento no se ha acogido a la omisión de los ESRS E4, S1, S2, S3 o S4 establecida en el Apéndice C del ESRS 1 (BP-2_21, BP-2_22, BP-2_23, BP-2_24, BP-2_25, BP-2_26, BP-2_27).

Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida

En relación con los principales aspectos y procesos de diligencia debida, a continuación, se muestran las distintas referencias del Informe que pueden consultarse para conocer el enfoque del Grupo (GOV-4_01):

Elemento clave de la diligencia debida	Referencia en el Informe de Sostenibilidad
a) Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	GOV-2, GOV-3, SBM-3
b) Involucrar a los grupos de interés en todos los pasos clave de la diligencia debida.	GOV-2, SBM-2, IRO-1, MDR-P, S1-2, S2-2, S3-2, S4-2
c) Identificar y evaluar los impactos negativos.	ESRS 2 IRO-1, ESRS 2 SBM-3
d) Tomar medidas para gestionar los impactos negativos.	MDR-A, E1-3, E2-2, E3-2, E4-3, E5-2, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	MDR-M, MDR-T, E1-4, E2-3, E3-3, E4-4, E5-3, S1-5, S2-5, S3-5, S4-5

Para consultar las páginas específicas en las que se cubren las distintas fases del proceso de diligencia debida, se puede consultar la tabla de contenidos ubicada en el Apéndice I, Contenidos del informe

Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad

Descripción de los sistemas de gestión de riesgos y control interno relacionados con el reporte de sostenibilidad

Si bien el Grupo Inocemento no dispone por el momento de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) y, por tanto, no cuenta con un procedimiento de evaluación y priorización de riesgos relacionados con el reporte de sostenibilidad (GOV-5_02), la elaboración del Informe se ve apoyada por las funciones de Sostenibilidad de las Áreas del Grupo, responsables últimos de la recopilación y calidad de los datos. Por otro lado, el Informe de Sostenibilidad se somete a un proceso de verificación por parte de un tercero independiente, con un alcance de seguridad limitada (GOV-5_01, MDR-M_03).

Riesgos identificados y acciones tomadas para su mitigación

Como resultado del proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad, el tercero independiente evalúa si la información reportada proporciona una imagen fiel del desempeño de Inocemento en relación con los contenidos requeridos por la regulación aplicable.

De esta forma, los principales riesgos identificados serían aquellos que puedan suponer una salvedad en el informe de verificación independiente, que serían revisados por parte del Consejo de Administración, responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad (GOV-5_05). Al ser este el primer año en que se reporta información de acuerdo con los ESRS, el Grupo Inocemento no ha identificado riesgos significativos, ya que no se han recibido salvedades sobre los Estados de Información No Financiera de los últimos años (GOV-5_03).

Asimismo, como resultado del proceso de verificación se pueden identificar, por parte del tercero independiente, recomendaciones relacionadas tanto con la presentación como con el contenido de la información, en base a los hallazgos identificados. Las recomendaciones emitidas como conclusión se consideran de cara a la elaboración del informe del ejercicio siguiente, compartiéndolas con los participantes involucrados, principalmente, las funciones de Sostenibilidad de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria (GOV-5_04).

Contenidos del informe

Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Para determinar la información a incluir en el Informe de Sostenibilidad, se ha partido de la base de los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo. De esta forma, se han identificado todos los impactos, riesgos y oportunidades materiales, utilizando los umbrales descritos en la definición del proceso. Cada uno de estos impactos, riesgos y oportunidades se han analizado, vinculándolos con aquellos requisitos de divulgación que estén relacionados (IRO-2_13).

Adicionalmente, no se han definido requisitos de divulgación adicionales, relacionados con la aplicación de otra legislación de la Unión Europea, que se hayan tenido que incorporar en el presente Informe (IRO-2_01). A continuación, se exponen los requisitos de divulgación contenidos en los ESRS que se recogen a lo largo de este documento (IRO-2_02).

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL	
Bases de preparación	
BP-1 - Bases generales para la elaboración del informe de sostenibilidad.	24-26
BP-2 - Divulgación de información en relación con circunstancias específicas.	25-26
Gobernanza	
GOV-1 - El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	7-10; 26,
GOV-2 - Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos.	9-10; 26
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	10; 26
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	26
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	27
Estrategia	
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	4-5; 11; 13; 15-16
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas.	17-18, 26
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	34-36;45-46;52-53;58-59; 64-65; 110-114;159-160; 168-170; 177-179; 194-196; 207-208
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.	19-23

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.	28-33
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales.	46;54;60;66; 74-75; 115;121-122; 130-131; 144; 153-155; 161- 163; 165; 171; 180; 185-186; 199; 202; 204; 208; 210-211
MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	37;48; 55; 61; 67; 76- 81; 115-116; 122; 124-126; 128-129; 131- 132; 134-135; 139-140-142; 145-146; 148- 149; 163-164; 165-166; 173; 182; 187-190; 202-203; 208
MDR-M: Métricas en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	24; 27; 164; 166; 174-175; 183-184; 203; 209
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.	57; 82-88; 120; 123; 127; 129; 133; 136-137; 140; 143; 146-147; 149; 164; 166; 176; 184; 191; 203; 206; 209
ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	
Estrategia	
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	36
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	36
E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	76-78
Métricas y objetivos	
E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	82-85
E1-5: Consumo y combinación energéticos.	38-39
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	40-43
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	43
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono.	43
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E2 CONTAMINACIÓN	

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	46
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación.	79
Métricas y objetivos	
E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación.	86
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	49-50
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.	50
E2-6: Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	54; 75
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	75
Métricas y objetivos	
E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	57
E3-4: Consumo de agua.	56
E3-5: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	
Estrategia	
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.	59
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	60
E4-3: Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	80
Métricas y objetivos	
E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	87
E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	62
E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	66
E5-2: Acciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	Voluntario, no reportado
Métricas y objetivos	
E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	88
E5-4: Entradas de recursos.	68-69
E5-5: Salidas de recursos.	69-72
E5-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Acogido a disposición transitoria
ESRS S1 PERSONAL PROPIO	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	115; 121; 130; 144; 153-154
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos.	150-153
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	150-151
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	115-117; 122; 124-126; 128-129; 131-132; 134-135; 139-142; 145-146; 148-149
Métricas y objetivos	
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	120; 123; 127; 129; 133; 136; 140
S1-6: Características de los asalariados de la empresa.	117-120; 192
S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.	117; 155
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	157
S1-9: Parámetros de diversidad.	119-120; 192-193
S1-10: Salarios adecuados.	157
S1-11: Protección social.	Acogido a disposición transitoria
S1-12: Personas con discapacidad.	132-133
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	126
S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	146
S1-15: Parámetros de conciliación laboral.	122-123; 193
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	135-136; 157
S1-17: Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	158

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
ESRS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.	161-163
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos.	167
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.	165
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones.	163-166
Métricas y objetivos	
S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	164
ESRS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados.	171-172
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos.	168-169
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.	172
S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.	173; 187-188
Métricas y objetivos	
S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	191
ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.	180-181; 185-186
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos.	177-178
S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	181
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	181; 189-190
Métricas y objetivos	
S4-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	184
ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	197; 199-200; 205
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	201-203

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.	204-205
Métricas y objetivos	
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	205-206

Información Medioambiental

ESRS E1 - Cambio climático

El cambio climático, uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo, requiere soluciones globales que integren aspectos políticos, económicos y sociales. Conscientes de la magnitud y de las consecuencias del calentamiento global, la comunidad internacional respondió con la firma del Acuerdo de París, un compromiso colectivo para abordar de manera más efectiva los desafíos climáticos a nivel global. Gracias a este acuerdo, se hizo evidente que el cambio climático requiere la implementación de medidas destinadas a abordar y mitigar sus impactos, buscando así reducir las emisiones y promover el consumo energético eficiente y responsable.

En este contexto, el Grupo Inocemento se suma a la lucha contra el cambio climático a través de la implementación de acciones y medidas respetuosas con el medio ambiente para minimizar su huella de carbono, mitigar los impactos negativos de su actividad en materia de cambio climático y liderar la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el cambio climático, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Adaptación al Cambio Climático			
(I-E1.1) Contribución a la adaptación al cambio climático a través de los productos y servicios del Grupo.	Inmobiliaria	AC	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía			
(I-E1.2) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-E1.3) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 3.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-E1.4) Contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la producción de energía renovable.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para ambas Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de cambio climático, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Físicos/ Transición (E1.SBM- 3_01)	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Adaptación al Cambio Climático					
(F-E1.1) Aumento de la temperatura media global.	R	Físico	Inmobiliaria	Incremento de costes operativos y reducción de productividad por impactos relacionados con el calor (M).	OP
(F-E1.2) Reducción en la asignación de derechos de CO ₂ .	R	Transición	Cemento	Incremento de costes operativos y limitación de producción por reducción en la asignación de derechos de CO ₂ .	OP
(F-E1.3) Desarrollo y adaptación insuficiente a las exigencias del mercado en materia de cambio climático.	R	Transición	Cemento	Pérdida de competitividad y mayores costes de inversión y desarrollo tecnológico para adaptarse a nuevas tecnologías de bajas emisiones (M).	OP
(F-E1.4) Nueva regulación en materia de Cambio Climático.	R	Transición	Inmobiliaria	Incremento de costes operativos por adaptación a normativas de cambio climático y posible pago de sanciones por incumplimiento (M).	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía					
(F-E1.5) Aumento de los costes de energía.	R	Transición	Cemento	Aumento de costes operacionales y pérdida de productividad debido al incremento en los precios de la energía, con posible repercusión en los clientes (M).	OP
(F-E1.6) Incremento de los gastos en bienes y servicios como consecuencia de la volatilidad en el precio de la energía.	R	Transición	Cemento	Incremento de gastos en bienes y servicios por la volatilidad en el precio de la energía (M).	CVA
(F-E1.7) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	-	Cemento	Reducción de emisiones de CO ₂ mediante valorización energética de residuos y uso de combustibles biomásicos (M).	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad			M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos, riesgos y la oportunidad identificados en las operaciones propias y la cadena de valor del Grupo Inmocermento, se relacionan principalmente con las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de recursos energéticos, y la generación de energías renovables, alineados con las actividades del Grupo, en base de su estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, riesgos y oportunidades, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocermento, han implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con

el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).



Debido a su reciente creación, el Grupo Inmocemento, actualmente, no ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio frente al cambio climático (E1.SBM-3_02, E1.SBM-3_03, E1.SBM-3_04, E1.SBM-3_05, E1.SBM-3_06, E1.SBM-3_07).

Políticas relacionadas con el cambio climático

A medida que el cambio climático redefine las prioridades globales, las organizaciones deben afrontar el reto de adoptar políticas claras y eficaces para identificar, evaluar, gestionar y/o remediar los impactos, riesgos y oportunidad asociados.

El Grupo Inmocemento afronta estos desafíos en áreas clave como la mitigación y adaptación climática, eficiencia energética, uso de energías renovables y gestión responsable de recursos. Por ello, las Áreas de negocio de Inmocemento desarrollan políticas que permiten gestionar los riesgos, impactos y oportunidad vinculados al cambio climático, indicados en el indicador SBM-3 (MDR-P_01). Las Áreas trabajan para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, optimizar el consumo energético, promover energías renovables y promover la minimización de impactos ambientales y la mejora continua de sus procesos. Este enfoque integral garantiza un desarrollo equilibrado entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social.

A continuación, se enumeran las políticas de ambas Áreas de negocio, junto con los principales aspectos que cubren, relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, y que se desarrollan en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.


Área	Política	Aspectos cubiertos			
		Mitigación (E1-2_01)	Adaptación (E1-2_01)	Eficiencia energética (E1-2_01)	Energías renovables (E1-2_01)
 Cemento	Políticas Ambiental y Energética ¹	✓	✓	✓	✓
 Inmobiliaria	Política de sostenibilidad	✓	✓	✓	

Como consecuencia de la reciente creación del Grupo Inmocemento, todavía no ha desarrollado un Plan de transición para la mitigación del cambio climático que responda a todos los requisitos establecidos por los ESRS (E1-1_16).



¹ Se incluyen la Política Ambiental y Energética aplicable a las fábricas de cemento de España y la Política Ambiental aplicable a las operaciones de Túnez.

Acciones relacionadas con el cambio climático

Con el objetivo de promover la eficiencia energética y mitigar y adaptarse al cambio climático, las Áreas de Cemento e Inmobiliaria del Grupo Inmocemento, han implementado en el pasado una serie de medidas, las cuales se describen a continuación:

Área	Medidas implementadas
 Cemento	Acción climática <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de quemadores en hornos para la optimización del consumo de combustibles. - Utilización de combustibles con mayor porcentaje de biomasa. - Desarrollo de planes de transición energética en las fábricas de cemento. - Firma de contratos PPAs de energía renovable.
	Eficiencia energética <ul style="list-style-type: none"> - Optimización continua de los procesos. - Implantación y mejora de los sistemas para la conducción de hornos y molinos. - Renovación de equipos. - Instalación de sensores de presencia y luminarias LED. - Auditorías energéticas conforme a la norma ISO 50001.
 Inmobiliaria	Acción climática <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico. - Instalación en las promociones de sistemas de climatización eficientes y de bajo consumo energético.
	Eficiencia energética <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de luminarias LED en edificios. - Instalación de equipos de climatización más eficientes. - Ajuste de las temperaturas del aire acondicionado y de la calefacción. - Diseño de edificios con certificación energética A o B.

A continuación, se enumeran y describen las principales acciones implementadas por ambas Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker	Reducción del uso de combustibles fósiles en hornos de clínker mediante la sustitución por combustibles alternativos y el uso de energías limpias, fomentando la economía circular a través de la valorización de residuos.
	Reducción de la ratio de emisión de CO ₂ por tonelada de cemento	Reducción de la emisión de CO ₂ por tonelada de cemento mediante la sustitución de combustibles y materias primas alternativas.
	Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable	Contratación de energía renovable para reducir las emisiones de GEI de alcance 2 y disminuir el riesgo de sobrecostos energéticos.
 Inmobiliaria	Certificación de Portfolio de Edificios de Oficina en BREEAM En Uso	Certificación BREEAM en uso de los edificios gestionados para mejorar la eficiencia energética y promover la mitigación del cambio climático.
	Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión	Monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados para promover la eficiencia energética y contribuir a la mitigación del cambio climático.
	Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED	Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados.

Métricas relacionadas con el cambio climático

Consumo y mix energético

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo Inocemento, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto al consumo y mix energético.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-5 sobre consumo y mix energético de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de energía de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo total de energía derivado de las actividades propias

En la siguiente tabla se detalla el consumo energético total del Grupo Inocemento en MWh relacionado con sus operaciones propias, distinguiendo entre consumo de energía fósil, nuclear y renovable.

Consumo de energía en las operaciones propias (MWh) (E1-5_01-E1-5_15)	2024
Combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh) (E1-5_10)	1.021.972
Combustible procedente de petróleo crudo y productos petrolíferos (MWh) (E1-5_11)	2.792.883
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) (E1-5_12)	2.575
Combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) (E1-5_13)	34.785
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos, procedentes de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_14)	257.415
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_02)	4.109.629
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (E1-5_15)	75%
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares (MWh) (E1-5_03)	96.127
Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes nucleares en el consumo total de energía (MWh) (E1-5_04)	2%
Consumo de combustible de fuentes renovables, como la biomasa (incluyendo también los residuos industriales y municipales de origen biológico), biocombustibles, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables, etc. (MWh) (E1-5_06)	865.593
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) (E1-5_07)	393.688
Consumo de energía renovable autogenerada (sin considerar el derivado del uso de combustibles) (E1-5_08)	0

Consumo de energía en las operaciones propias (MWh) (E1-5_01-E1-5_15)	2024
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (E1-5_05)	1.259.281
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (E1-5_09)	23%
Consumo total de energía (MWh) (E1-5_01)	5.465.037

Intensidad energética basada en los ingresos netos

A continuación, el Grupo Inmocemento presenta la información sobre la ratio de intensidad energética, calculada como el consumo total de energía en relación con los ingresos netos. Esta información se enfoca en las actividades de alto impacto climático, detallando a continuación los sectores por Área de negocio (E1-5_18).

Área de negocio	Sector de alto impacto (E1-5_19, E1-5_20)
Cemento	C23.5.1 - Fabricación de cemento C23.6.4 - Fabricación de morteros C23.6.3 - Fabricación de hormigón preparado B8.1.2 - Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín
Inmobiliaria	L68.1.0 - Compra y venta de bienes inmobiliarios propios L68.2.0 - Alquiler y explotación de bienes inmobiliarios propios o arrendados L68.3.2 - Gestión de bienes inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrato

Intensidad energética basada en los ingresos netos (E1-5_18, E1-5_19, E1-5_20, E1-5_21, E1-5_22, E1-5_23)	2024
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático (MWh)	5.458.691
Ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático (€)	673.541.616
Ingresos netos (otros) (€)	270.587.810
Total de ingresos netos incluidos en los estados financieros (€)	944.129.426
Ratio de intensidad energética en sectores de alto impacto climático (MWh/€)	0,01

No se dispone de la información desglosada de la producción de energía renovable y no renovable del Grupo Inmocemento (E1-5_16) (E1-5_17).

Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales de Inmocemento, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto a las emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2 y 3.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-6 sobre las emisiones brutas en toneladas métricas de CO₂ equivalente (tCO₂eq) de los Alcances 1, 2 y 3 de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de las emisiones directas (Alcance 1) e indirectas derivadas del consumo de electricidad (Alcance 2) en operaciones propias y aquellas generadas a lo largo de la cadena de valor (Alcance 3) de las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emisiones brutas de GEI Alcance 1

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 1 en tCO₂eq emitidas por Inmocemento en 2024, por grupo contable consolidado (incluyendo la Sociedad matriz y filiales). Actualmente, el Grupo Inmocemento no ha identificado las emisiones por empresas participadas (entendiendo como empresas asociadas, *joint ventures* o filiales no consolidadas que no se consolidan plenamente en los estados financieros del grupo contable consolidado, así como acuerdos contractuales que son acuerdos conjuntos no estructurados a través de una entidad para los que Inmocemento tiene el control operativo).

Emisiones de GEI de Alcance 1 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024 (tCO₂eq)
Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (tCO ₂ eq) (E1-6_07)	4.038.862
% Emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (tCO ₂ e) (E1-6_08)	74%

En este caso, la proporción de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión proviene del Área de Cemento (E1-6_08)

Al ser el primer ejercicio del Grupo Inmocemento, no se han producido cambios significativos durante 2024, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 1 (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 en Inmocemento varían según el Área de negocio y se adaptan a normativas locales. En el Área de Cemento, se aplican factores de emisión según regulación RCDE o MITECO y se gestiona el consumo de combustibles con una metodología interna y ERP SAP. Por otro lado, en el Área de Inmobiliaria se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO y los servicios de MITECO 2023 (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 2

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 2 en tCO₂eq emitidas por Inocemento en 2024, tanto según el enfoque *location-based* como *market-based*. De la misma forma que para el Alcance 1, se incluye la información por grupo contable consolidado, el dato de las empresas participadas actualmente no se reporta.

Emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024 (tCO₂eq)
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en la localización" (tCO ₂ e) (E1-6_09)	124.178
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en el mercado" (tCO ₂ e) (E1-6_10)	55.857

Al ser el primer ejercicio del Grupo Inocemento, no se han producido cambios significativos durante 2024, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 2 (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) varían según Área de negocio. En el Área de Cemento, se aplica un enfoque basado en el mix eléctrico español de 2023 o un enfoque basado en el mercado, según acuerdos de compra de energía. Por otro lado, en el Área de Inmobiliaria, se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO y el mix energético nacional (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 3

Al no disponer de toda la información, relacionada con las emisiones en la cadena de valor, el Grupo no dispone de un inventario completo de emisiones de Alcance 3. No obstante, de acuerdo con la disposición transitoria recogida en el apartado 10.2 del ESRS 1, a continuación, se incluye toda la información que se ha podido recopilar relativa a las emisiones brutas de GEI de Alcance 3 en tCO₂eq emitidas por el Grupo Inocemento en 2024:

Emisiones de GEI Alcance 3 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03, E1-6_04, E1-6_05, E1-6_11, E1-6_25, E1-6_26, E1-6_27, E1-6_29)	2024 (tCO₂eq)
1 Bienes y servicios adquiridos	17.020
2 Mercancías de capital	0
3 Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en el alcance 1 o alcance 2)	0
4 Transporte y distribución en etapas anteriores	11.068
5 Residuos generados en las operaciones	0
6 Viajes de negocios	20

Emisiones de GEI Alcance 3 (E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03, E1-6_04, E1-6_05, E1-6_11, E1-6_25, E1-6_26, E1-6_27, E1-6_29)	2024 (tCO₂eq)
7 Desplazamientos de los empleados	0
8 Activos arrendados en etapas anteriores al inicio	0
9 Transporte y distribución en etapas posteriores	0
10 Transformación de los productos vendidos	0
11 Uso de productos vendidos	0
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	0
13 Activos arrendados en etapas posteriores	0
14 Franquicias	0
15 Inversiones	0
Total de emisiones brutas	28.108

Al ser el primer ejercicio del Grupo Inmocemento, no se han producido cambios significativos durante 2024 de emisiones de GEI del Alcance 3 (E1-6_14, E1-6_16). En el Área de Cemento, se adopta la metodología *GHG Protocol*. Por otro lado, en el Área de Inmobiliaria, utilizan los datos obtenidos del análisis de ciclo de vida de las promociones computadas, así como los datos facilitados por la agencia de viajes, la plataforma *Join up* y el departamento de personal para los viajes de negocios (E1-6_15) (E1-6_29).

Emisiones brutas por tipo de alcance

A continuación, se reportan los datos relativos al total de emisiones GEI en tCO₂e, desglosado según el cálculo de ubicación y mercado:

Emisiones totales de GEI por tipo de alcance	2024 (tCO₂e)
Emisiones totales de GEI según ubicación (E1-6_12)	4.191.149
Emisiones totales de GEI según mercado (E1-6_13)	4.122.827

El cálculo de las emisiones totales de GEI se basa en la suma de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 reportadas anteriormente.

Instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía combinada

Con respecto a los instrumentos contractuales utilizados para las emisiones de Alcance 2, en el Área de Cemento se utilizan contratos PPAs que especifican el origen renovable de la energía (E1-6_23). En el Área de Inmobiliaria utilizan Garantías de Origen (GdOs) (E1-6_19). Sin embargo, no se dispone de la información relativa al porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía con o sin atributos relacionados con la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_18) (E1-6_21) (E1-6_22).

Emisiones biogénicas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con la biomasa

A continuación, se reportan los datos cuantitativos de las emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa desglosado por alcance de emisión. Como se ha mencionado anteriormente, los datos reportados corresponden al grupo consolidado contable.

Emisiones biogénicas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero relacionados con la biomasa	2024 (tCO₂eq)
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 1 (E1-6_17)	254.647
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 2 (E1-6_24)	0
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa en la cadena de valor ascendente y descendente (tCO ₂ e) – Alcance 3 (E1-6_28)	0

Intensidad de emisiones GEI y su conectividad con la información de los informes financieros

A continuación, se presentan los datos correspondientes al año 2024, detallando las emisiones totales de GEI tanto según ubicación como según mercado, en términos de toneladas de CO₂ equivalente por euro de ingreso neto.

Intensidad emisiones GEI por ingresos netos (E1-6_30) (E1-6_31) (E1-6_32)	2024 (tCO₂e/miles de €)
Emisiones totales de GEI (según ubicación) por ingresos netos	4,44
Emisiones totales de GEI (según mercado) por ingresos netos	4,37

Los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de GEI han sido 943.927 miles de euros. Este importe neto de la cifra de negocios se indica en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros del Grupo Inocemento (E1-6_33) (E1-6_34) (E1-6_35).

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono



Actualmente, el Grupo Inocemento no ha establecido proyectos de eliminación y almacenamiento de GEI en las operaciones propias del Grupo como los proyectos de mitigación de emisiones financiados a través de créditos de carbono, tanto dentro como fuera de la cadena de valor de la compañía (E1-7_01, E1-7_02, E1-7_03, E1-7_04, E1-7_05, E1-7_06, E1-7_07, E1-7_08, E1-7_09, E1-7_11, E1-7_12, E1-7_13, E1-7_14, E1-7_16, E1-7_18, E1-7_19, E1-7_20, E1-7_21, E1-7_22, E1-7_23, E1-7_24, E1-7_25).

Precios internos del carbono

Actualmente, el Grupo Inocemento no ha aplicado sistemas internos de fijación de precios del carbono (E1-8_01, E1-8_02, E1-8_03, E1-8_04, E1-8_05, E1-8_06, E1-8_07, E1-8_08 y E1-8_09).

Objetivos relacionados con el cambio climático

Se detallan a continuación, los objetivos medibles establecidos para apoyar las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático que reflejan la voluntad de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detallada.

Área	Objetivos	Descripción breve
 Cemento	Reducción de emisiones de CO ₂ de proceso y combustión en cemento gris	El objetivo es reducir las emisiones de CO ₂ en las fábricas de cemento de España a 0,540 tCO ₂ eq por tonelada de cemento gris. Este objetivo se enmarca en su Política Ambiental y Energética.
	Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables	El objetivo es alcanzar un 80% de energía comprada de fuentes renovables para 2030. Este objetivo está alineado con la Política Ambiental y Energética de la empresa, con el fin de reducir la huella de carbono y promover el uso de energías limpias en todas las operaciones.
	Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos	El objetivo es lograr una sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos superior al 70% para 2030. Este objetivo está alineado con su Política Ambiental y Energética.
 Inmobiliaria	Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados	El objetivo es reducir en un 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones desarrolladas.

ESRS E2 - Contaminación

La prevención de la contaminación es un aspecto relevante en el compromiso del Grupo Inocemento con la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. Sobre esto, el Grupo trabaja de manera proactiva para reducir y minimizar los impactos negativos derivados de las actividades operativas, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales y adoptando prácticas responsables en todos los procesos.

A continuación, se presenta en detalle cómo el Grupo Inocemento gestiona este aspecto clave, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y la preservación del entorno natural.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con las cuestiones relacionadas con la prevención de la contaminación. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con la contaminación, se identifican a continuación los impactos que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Contaminación del aire			
(I-E2.1) Contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales).	Cemento	AC	OP
(I-E2.2) Contaminación atmosférica derivada de la producción de bienes y servicios (NOx, SOx, partículas, etc.) en la cadena de valor ascendente.	Cemento	AC	CVA

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, en base al análisis de doble materialidad, no se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionados con la contaminación para ninguna de las Áreas del Grupo Inmocemento.

Los impactos identificados resultan, fundamentalmente, de la contaminación atmosférica derivada de sustancias contaminantes al aire como consecuencia de las actividades que se desarrollan en las operaciones propias o en la cadena de valor del Área de Cemento, en base de su estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Consciente de los efectos de sus impactos, el Área de Cemento, a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).




Dada la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la contaminación, por lo que este tema no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por ésta.

Políticas relacionadas con la contaminación

El Área de Cemento afronta la prevención de la contaminación como una cuestión central en su gestión ambiental y, de acuerdo con su compromiso ambiental, dedica sus esfuerzos por limitar el efecto que tienen sus actividades sobre el entorno. Por este motivo, ha implementado una política adaptada a sus operaciones.

Esta política refleja un compromiso claro con la reducción y prevención de la contaminación, enfocándose en gestionar los impactos detallados en el indicador SBM-3. A través del uso sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de las normativas vigentes, pretende transformar sus actividades hacia modelos más responsables, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente (MDR-P_01).

A continuación, se menciona la política del Área de Cemento, relacionada con la contaminación y los principales aspectos que cubre, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables al Área de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrolla esta política más detalladamente.


Área	Política	Aspectos cubiertos		
		Impactos negativos relacionados (E2-1_01)	Sustancias preocupantes (E2-1_02)	Incidentes y emergencias (E2-1_03)
 Cemento	Política Ambiental y Energética			

Acciones relacionadas con la contaminación


Conforme a la actividad del Área de Cemento, se identifican las medidas que contribuyen a la minimización de la contaminación, ya sea atmosférica derivada de las emisiones de gases contaminantes; del agua y el suelo a causa de derrames y vertidos; lumínica por emisiones de luz o acústica por generación de ruidos, manifestándose el firme compromiso de reducción y considerando en todo momento el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los distintos territorios en los que opera.

Se identifican a continuación las principales fuentes de contaminación y las medidas para reducir su impacto implantadas por el Área de Cemento.

Contaminación atmosférica (NO_x, SO_x, partículas)


Área	Principales fuentes	Medidas implantadas
 Cemento	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de hornos de Clinker en la fabricación de cementos. Uso de maquinaria y vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de técnicas de reducción no catalítica selectiva para la reducción de la emisión de NO_x. Instalación de quemadores con bajas emisiones asociadas de NO_x. Control de la dosificación del combustible. Instalación de mangas y electrostáticos, con la finalidad de reducir las concentraciones en fuentes canalizadas. Instalación de filtros en transportes y transferencias de materiales pulverulentos. Riego de pistas y caminos. Uso de barredoras y camiones aspiradores, para evitar emisiones difusas.

Derrames y vertidos


Área	Principales fuentes	Medidas implantadas
 Cemento	<ul style="list-style-type: none"> Vertido de aguas residuales pluviales y sanitarias. Generación de lixiviados por el material almacenado. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de sistemas de depuración en cantera y fábrica para garantizar la calidad del vertido. Implantación de circuitos cerrados para la reutilización de aguas residuales. Almacenamiento de los residuos bajo techado, en superficies hormigonadas, y con cubetos de retención Cumplimiento de las inspecciones reglamentarias de los depósitos de sustancias peligrosas, como combustibles.

Respecto a la contaminación acústica y lumínica, el Área de Cemento establece actuaciones concretas que se adaptan a las características y especificidades de sus actividades. A continuación, se describen las medidas implementadas:

Contaminación lumínica y acústica

Área	Medidas implantadas
 Cemento	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de barreras antirruído - Aislamiento acústico de maquinaria - Iluminación nocturna respetuosa con el medio ambiente.

A continuación, se describe la principal acción implementada por el Área de Cemento durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocada en gestionar los impactos relacionados con la contaminación, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrolla con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Mejora de la calidad del aire	Instalación de mejoras en los procesos e instalaciones para las fábricas de cemento en España, destinadas a mejorar la calidad del aire (riego de viales, barredoras, pantallas cortaviento, control de acopios pulverulentos), consiguiendo disminuir el número de quejas por las emisiones.

Métricas relacionadas con la contaminación

Contaminación del aire, el agua y el suelo

Considerando los impactos materiales del Área de Cemento, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender las emisiones de contaminantes al aire, agua y suelo.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E2-4 de contaminación de los ESRS. Se incluyen las métricas del Área de Cemento de las instalaciones bajo control financiero y operativo. Asimismo, se describen las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos, junto con los posibles cambios en las emisiones observados a lo largo del tiempo.

Contaminantes emitidos y microplásticos generados o utilizados

En la siguiente tabla se detallan las cantidades de los principales contaminantes emitidos por el Área de Cemento al aire durante 2024, que superan los umbrales conforme a lo establecido en el Anexo II del Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR).²

Contaminante	Volumen de emisiones atmosféricas (kg/año) (E2-4_01, E2-4_02, E2-4_03, E2-4_04)
Monóxido de carbono (CO)	12.277.023
Dióxido de carbono (CO ₂)	3.581.184.837
Óxido nitroso (N ₂ O)	17.379
Amoniaco (NH ₃)	127.826
Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)	101.997
Óxidos de nitrógeno (NO _x /NO ₂)	92.032.759
Óxidos de azufre (SO _x /SO ₂)	1.466.390
Cadmio y compuestos (Cd)	16
Mercurio y compuestos (Hg)	95
Benceno	4.676
Cloro y compuestos inorgánicos (HCl)	13.847
Partículas en suspensión (PM ₁₀)	224.386

² El Área de Inmobiliaria no dispone de la información sobre contaminantes emitidos.

Actualmente, el volumen de contaminantes emitidos a agua ha sido medido, aunque no se incluye dicho volumen al no superar el umbral indicado previamente. Por otro lado, los contaminantes en suelo no han sido evaluados en 2024.

Para la identificación y medición de los contaminantes atmosféricos del Área de Cemento, algunos parámetros se miden con analizadores calibrados según la norma UNE-EN 1481 (partículas, SO₂, NO_X, CO, NH₃, COT, HCL, etc.), mientras que otros se miden periódicamente por una OCA utilizando metodologías certificadas. Todos los datos de la actividad cementera en España se reportan al registro europeo de contaminantes (E-PRTR) y son verificados por cada comunidad autónoma.

Actualmente, el Grupo Inmocemento no ha contabilizado la cantidad de microplásticos generada y utilizada en 2024 (E2-4_05, E2-4_06, E2-4_07).

Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes


Cantidad total de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes

Actualmente, el Grupo Inmocemento no ha contabilizado la cantidad de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes utilizada en 2024 (E2-5_01, E2-5_02, E2-5_03, E2-5_04, E2-5_05, E2-5_06, E2-5_07).


Objetivos relacionados con la contaminación

Con el objetivo de minimizar la contaminación y promover una gestión sostenible, se definen una serie de metas concretas para medir, evaluar y optimizar el desempeño ambiental, que responden al compromiso del Grupo Inmocemento con la protección del medio ambiente, la mejora continua y el desarrollo de soluciones sostenibles.

Se identifican a continuación los compromisos más destacados relativos a la reducción de la contaminación del Área de Cemento:

Área	Meta
 Cemento	Contaminación atmosférica: - Mejorar el sistema de abatimiento de NOx en Olazagutía. Vertidos y derrames: - Alcanzar los cero derrames de sustancias peligrosas en cualquiera de las fábricas.

A continuación, se indica y describe el objetivo cuantificable establecido para gestionar los impactos detallados en el indicador SBM-3, relativos a la reducción de la contaminación. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifica de forma más detallada.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Cemento	Disminución de las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno.	Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por inmisión de partículas en el entorno

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

La creciente inquietud por la escasez de agua se intensifica ante los impactos provocados por el cambio climático. Este fenómeno no solo compromete la disponibilidad de un recurso fundamental, sino que también aumenta el riesgo de sequía y amplía las situaciones de estrés hídrico, afectando directamente a la calidad de vida en las comunidades. Más allá de su función vital para la supervivencia, el agua desempeña un papel central en el equilibrio de la biodiversidad, la producción de alimentos y el desarrollo económico. En este escenario crítico, la gestión responsable del agua se convierte en un pilar esencial para mitigar los efectos adversos de la escasez y promover un uso sostenible.

Por ello, el Grupo Inocemento promueve, a través de sus dos Áreas de negocio, el uso eficiente de los recursos hídricos, y pretende aportar soluciones, reduciendo el estrés hídrico de las zonas en las que opera.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con las cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y marinos. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con los recursos hídricos y marinos, el Grupo Inocemento ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Consumo de agua y extracciones			
(I-E3.1) Aumento del estrés hídrico como consecuencia del consumo de agua en operaciones propias.	Cemento	AC	OP
(I-E3.2) Aumento del estrés hídrico debido al consumo de agua en la cadena de valor ascendente.	Cemento Inmobiliaria	AC	CVA
Vertidos de agua			
(I-E3.3) Afección a cuerpos de agua como consecuencia de la generación de aguas residuales en las operaciones.	Cemento	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Por su parte, el Grupo Inmocemento no ha identificado riesgos ni oportunidades materiales que debe gestionar en materia de recursos hídricos y marinos.



Los impactos anteriores resultan, fundamentalmente, del consumo de agua, los vertidos y el uso no sostenible de este recurso, además del aumento del estrés hídrico como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo Inmocemento, en base al marco de su modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocemento, a lo largo de los años han implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La preocupación por la falta de agua se incrementa debido a los efectos del cambio climático, que no solo afecta la disponibilidad de este recurso, sino que también agrava el riesgo de sequías y genera mayores niveles de estrés hídrico. En este contexto, la administración adecuada del agua se vuelve crucial para reducir los impactos negativos de su escasez y garantizar su uso responsable.

El Grupo Inmocemento aborda la reducción del consumo y la protección de los recursos hídricos y marinos como una prioridad. Por ello, se desarrollan políticas que permiten gestionar los impactos vinculados al agua y los ecosistemas marinos, indicados en el indicador SBM-3. A través de estas políticas, el Grupo Inmocemento busca reafirmar su compromiso con la sostenibilidad mediante una gestión ambiental centrada en la protección de los recursos naturales, especialmente del agua, centradas en la optimización de su uso eficiente, la implementación de medidas para reducir su consumo y el aprovechamiento de tecnologías avanzadas para su tratamiento y reutilización (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria, relacionadas con los recursos hídricos, y los principales aspectos que cubren, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

Área	Política	Aspectos cubiertos		
		Gestión del agua (E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04)	Diseño de productos y servicios (E3-1_05)	Consumo en zonas de estrés hídrico (E3-1_06)
 Cemento	Política Ambiental y Energética	✓		
 Inmobiliaria	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓

Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El control del consumo de agua adquiere una relevancia crucial dada la esencialidad de este recurso y los desafíos relacionados con su escasez. Conscientes de esta premisa, las dos Áreas de negocio implementan medidas destinadas a mitigar los impactos adversos de las actividades que generan un consumo significativo de agua, contribuyendo así a la preservación de los recursos hídricos.

En la siguiente figura, se detallan las principales actividades en las que se produce una mayor interacción con el agua, así como las medidas implantadas para gestionarlo.

Área de Cemento

Principales actividades con consumo de agua

- Consumo de agua potable y zonas de restauración.
- Riego de viales y jardines.
- Refrigeración de equipos, acondicionamiento de gases previos a la filtración en filtros de mangas, y para la reducción de emisiones difusas en la zona de cantera.
- Actividades de limpieza.

Medidas implantadas

- Mantenimiento y mejora de las redes de agua de las instalaciones para evitar pérdidas.
- Control exhaustivo del consumo.
- Reutilización de aguas pluviales.

Área de Inmobiliaria


Principales actividades con consumo de agua

- Consumo humano.
- Riego de jardines.
- Climatización.

Medidas implantadas

- Registro diario de los niveles de consumo y supervisión constante para identificar y controlar posibles pérdidas de agua.
- Optimización de los sistemas de refrigeración de climatización.
- Implementación en diversas promociones de edificios residenciales para la reutilización de las aguas grises para uso sanitario.

A continuación, se describe la acción implementada por el Áreas de Cemento durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos relacionados con los recursos hídricos, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrolla con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Impermeabilización de campa de carbón	Aplicar una capa protectora sobre el suelo donde se almacena el carbón para evitar la filtración de agua y contaminantes al subsuelo, esto reduce el impacto en la zona de acopio de combustible sólido (carbón, petcoke) (Olazagutía – España).

El Área de Inmobiliaria no ha establecido acciones en materia de recursos hídricos (MDR-A_13).

Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Consumo de agua

Considerando los impactos materiales del Grupo Inocemento, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía con los recursos hídricos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E3-4 sobre consumo de agua de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de agua de ambas Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo de agua en relación con sus actividades propias

A continuación, el Grupo Inocemento divulga los datos cuantitativos sobre su consumo de agua durante 2024, con el objetivo de proporcionar una comprensión clara de las cantidades y del progreso en relación con los objetivos establecidos.

Consumo de agua (m³)	2024
Consumo total de agua (m³) (E3-4_01)	825.984
Consumo total de agua en zonas con riesgo hídrico, incluidas las zonas de alto estrés hídrico (m ³) (E3-4_02)	24.650
Total de agua reciclada y reutilizada (m ³) (E3-4_03)	28.852
Agua total almacenada y cambios en el almacenamiento (m ³) (E3-4_04; E3-4_05)	0

Respecto a la obtención de la información, el Grupo Inocemento se ha apoyado, principalmente, en la medición directa a través de facturas o contadores. (E3-4_06, E3-4_07).

Ratio de intensidad del agua

La ratio de intensidad del agua mide la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, relacionando el consumo de agua anterior con el beneficio neto (en millones de euros) derivado de la actividad de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria. Este indicador permite evaluar el impacto ambiental y detectar oportunidades de optimización en la gestión del agua del Grupo Inocemento.

Intensidad hídrica de las operaciones propias (E3-4_08)	2024
Consumo total de agua (m³)	839.540
Ingresos netos (millones de euros) ^{iError! Marcador no definido.}	944
Ratio de intensidad del agua (m ³ /millones de euros)	889

Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

Las Área de Cemento e Inmobiliaria no han establecido objetivos cuantificables orientados a resultados en materia de recursos hídricos y marinos. Aunque el Área de Inmobiliaria no realiza un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones, el Área de Cemento sí tiene implantado un control de medición de este recurso que contribuye al seguimiento de la eficacia de su acción (E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03, MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas

La biodiversidad, pilar fundamental para el equilibrio y la salud del planeta, enfrenta actualmente desafíos críticos que ponen en riesgo su preservación. Problemas como la contaminación, la deforestación, el cambio climático y la explotación excesiva de recursos naturales están acelerando la desaparición de especies y amenazando la estabilidad de los ecosistemas, con consecuencias directas en aspectos clave para la vida, como la disponibilidad de alimentos, la regulación climática y el acceso a agua de calidad.

En este escenario, el Grupo Inmocemento asume su compromiso con la protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad reconociendo las actividades que pueden impactar en los entornos naturales e integrando medidas que prioricen la sostenibilidad y la preservación del entorno para las generaciones presentes y futuras.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inmocemento, en relación con la biodiversidad y los ecosistemas. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con la biodiversidad y los ecosistemas, se identifican a continuación los impactos que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Impulsores del impacto directo de la pérdida de biodiversidad			
(I-E4.1) Afectación a la biodiversidad (factores bióticos y abióticos) como resultado de la localización y ocupación de las instalaciones, edificios y obras.	Cemento	AC	OP
(I-E4.2) Alteración de los hábitats y ecosistemas como consecuencia de la explotación de canteras y graveras.	Cemento	AC	OP
Impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos			
(I-E4.3) Protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.	Cemento	AC	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.		AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

En base al análisis de doble materialidad realizado no se identifican riesgos y oportunidades materiales en materia de biodiversidad y ecosistemas.

Respecto a los impactos del apartado anterior, estos resultan, de la afectación a la biodiversidad por la ocupación de infraestructuras, la explotación de recursos y, además, del impulso de la preservación y protección de los ecosistemas mediante convenios y de la gestión activa de hábitats. Todo ello, como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Área de Cemento, en base al marco de su estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Consciente de los efectos de sus impactos, el Área de Cemento, a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, por lo que el estándar no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por este Área.

Sobre ello, y con el propósito de reflejar las implicaciones del Grupo Inmocemento sobre la biodiversidad y los ecosistemas, a continuación, se detalla cómo se gestiona la transparencia respecto a los impactos materiales relacionados con esta materia y su interacción con el modelo de negocio, proporcionando información clave sobre los emplazamientos materiales, las actividades que impactan negativamente en zonas sensibles, la degradación del suelo y su afectación a especies amenazadas.

Área	Emplazamiento (E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	Actividad (E4.SBM-3_02)	Zonas sensibles cercanas (SBM-3_04)
Cemento	Cantera de Els Monjos	Extracción de marga	Serres del Litoral central- Red Natura 2000
Cemento	Cantera de Vallcarca	Extracción de áridos	Parc El Garraf- Red Natura 2000
Cemento	Olérdola	Extracción de áridos	PEIN de Foix- Red Natura 2000
Cemento	El Porcal	Sin actividad	Parque Regional del Sureste- Red natura 2000

Para el Área de Cemento no se han identificado impactos negativos materiales con respecto a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del suelo ni se cuenta con operaciones que afecten a especies amenazadas (E4.SBM-3_05, E4.SBM-3_06).





El Grupo Inmocemento no ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-1_01, E4-1_02, E4-1_03, E4-1_04, E4-1_05, E4-1_06)

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

El Área de Cemento reconoce la urgencia de proteger la biodiversidad y los ecosistemas, por ello, siendo consciente de que sus actividades pueden impactar en los entornos naturales, la compañía refuerza su compromiso con la conservación del capital natural que se manifiesta en los compromisos adquiridos. A través de su política demuestra un firme compromiso con la biodiversidad y los ecosistemas, centrándose en gestionar los impactos señalados en el indicador SBM-3 (MDR-P_01). Mediante un uso responsable de los recursos naturales y el cumplimiento de las normativas aplicables, se busca transformar las actividades hacia modelos más responsables, fomentando prácticas sostenibles y respetuosas con el medio (MDR-P_01).

A continuación, se indica la política del Área de Cemento y los principales aspectos que cubren relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables al Área. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrolla esta política más detalladamente.

Aspectos relacionados con

Área	Política	Factores de pérdida de biodiversidad y sus impactos en los ecosistemas (E4-2_01)	Impactos materiales (E4-2_02)	Dependencias, riesgos y oportunidades materiales (E4-2_03)	Trazabilidad en la cadena de valor (E4-2_04)	Producción, bastecimientos y consumo (E4-2_05)	Consecuencias sociales (E4-2_06)
 Cemento	Política Ambiental y Energética						

El Área de Cemento no ha adoptado prácticas o políticas concretas que cubran a los centros operativos en propiedad, arrendados o gestionados en una zona sensible, el uso sostenible de la tierra y los recursos marinos, ni medidas para abordar la deforestación (E4-2_17, E4-2_18, E4-2_19, E4-2_20).

Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas


La conservación y mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas adquiere una relevancia crucial dada su esencialidad para la estabilidad de los ecosistemas y otros aspectos ambientales fundamentales para la vida.

A continuación, se detallan las medidas adoptadas para atenuar los impactos asociados a la biodiversidad y los ecosistemas, por parte de las diferentes líneas de negocio:

Área de Cemento

- Reparación de la morfología del suelo.
- Revegetación de superficies explotadas aplicando técnicas de siembra y planificación adecuadas y utilizando especies autóctonas.
- Establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza

Igualmente, se describen a continuación las principales acciones implementadas por el Área de Cemento durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Método de explotación – restauración simultánea	Establecimiento de un método de explotación y restauración inmediata en el Porcal, que permite la recuperación del entorno y controlar potenciales peligros que puedan dañar la naturaleza, la fauna o la vegetación (Madrid – España).
	Aula Ambiental El Porcal	Iniciativa educativa diseñada para sensibilizar y educar sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente y sobre el cuidado hacia la biodiversidad en El Porcal (Madrid – España).

Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Considerando los impactos relacionados con la biodiversidad y el cambio de los ecosistemas, a continuación, se presentan las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión del Grupo Inmocemento en estos aspectos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E4-5 sobre biodiversidad y ecosistemas de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de impacto en la biodiversidad de las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emplazamientos situados en zonas sensibles

En cumplimiento con los requerimientos de divulgación de la CSRD, se ha llevado a cabo una evaluación para identificar las áreas sensibles a la biodiversidad que puedan estar siendo afectadas negativamente por las operaciones del Grupo Inmocemento. Como resultado de esta evaluación, se han identificado sitios ubicados dentro o cerca de áreas protegidas o áreas clave para la biodiversidad.


A continuación, se presenta el número de aquellos emplazamientos que se han identificado próximos a áreas sensibles, así como su extensión en hectáreas, abarcando terrenos propios del Área de Cemento.

Emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas protegidas o zonas clave para la biodiversidad	N.º de emplazamientos (E4-5_01)	Superficie de los emplazamientos (hectáreas) (E4-5_02)
Emplazamientos en propiedad	2	323
Emplazamientos arrendados	0	0
Emplazamientos gestionados	0	0
Total emplazamientos	2	323

El Área de Cemento contribuye directamente a los factores de impacto relacionados con el cambio de uso de la tierra, el agua dulce y/o el mar por explotación de minería. Se espera que en el futuro se puedan proporcionar métricas más detalladas para algunos proyectos (E4-5_04).

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

A continuación, se detalla el objetivo medible establecido que refleja la voluntad del Área de Cemento de gestionar los impactos descritos en el indicador SBM-3, relativos a la biodiversidad y los ecosistemas. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifica de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Cemento	Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés	Divulgar los principios ambientales y energéticos a los grupos de interés, impulsando la comunicación y apoyando la implantación de buenas prácticas ambientales y energéticas.

ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular

Durante décadas, la economía global ha estado dominada por un modelo lineal basado en la extracción, producción y desecho, lo que ha provocado un impacto ambiental significativo, incluyendo el cambio climático y el agotamiento de recursos naturales. Ante esta realidad, la transición hacia este modelo es clave para reducir la presión ambiental, garantizar el suministro de materias primas, fomentar la innovación, el empleo y la competitividad. Sin embargo, enfrenta retos como el cambio en el comportamiento del consumidor y la necesidad de gobernanza multinivel.

En base a ello, el Grupo Inmocoemento promueve la aplicación de principios de circularidad en diversos sectores y, ante el impacto del agotamiento de recursos en sus operaciones, apuesta por este modelo para hacer un uso eficiente de los mismos y transformar los residuos en recursos.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inmocoemento, en relación con el uso de los recursos y economía circular. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el uso de los recursos y economía circular, se identifican a continuación los impactos que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Entradas de recursos, incluido el uso de recursos			
(I-E5.1) Agotamiento de los recursos naturales debido a la extracción de materias primas en las operaciones	Cemento	AC	OP
(I-E5.2) Reducción del consumo de recursos naturales mediante la reutilización y aprovechamiento de residuos y subproductos industriales.	Cemento	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de uso de recursos y economía circular, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Entradas de recursos, incluido el uso de recursos				
(F-E5.1) Aumento en el consumo de materias secundarias y adiciones.	O	Cemento	Reducción de emisiones de CO ₂ mediante la disminución de la proporción de clínker en los cementos, mejorando la sostenibilidad y competitividad del producto. (M)	OP
Residuos				
(F-E5.2) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	Cemento	La valorización energética de residuos y la utilización de combustibles biomásicos permiten la reducción de las emisiones de CO ₂ asociadas a la producción de la compañía.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos identificados provienen principalmente del aumento en la extracción de recursos naturales del Área de Cemento. Por otro lado, las oportunidades derivan del aumento en el consumo materias secundarias y adiciones y la valorización de biocombustibles, impulsando un modelo más sostenible. Todo ello como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Área, en base al marco estratégico y su modelo de negocio (SBM-3_05). Consciente de los efectos de sus impactos y oportunidades, el Área de Cemento, a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).




Dada la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de recursos y economía circular, por lo que no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por esta Área.

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para gestionar de manera eficiente los aspectos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, el Área de Cemento ha asumido compromisos estratégicos que se reflejan en su política. Esta política se centra en optimizar el uso de recursos naturales, promoviendo la eficiencia en la utilización de materiales y reduciendo la dependencia de recursos no renovables.

A continuación, se indica la política del Área de Cemento y los principales aspectos que cubren, enfocada en gestionar los impactos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, detallados en el indicador SBM-3 (MDR-P_01). Dichos aspectos se atienden mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrolla esta política más detalladamente.


Aspectos cubiertos

Área	Política	Aspectos cubiertos	
		Uso de materiales reciclados (E5-1_01)	Abastecimiento sostenible (E5-1_02)
 Cemento	Política Ambiental y Energética		


Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para abordar la gestión de los recursos de manera eficiente, el Área de Cemento ha establecido compromisos claros que se reflejan en su política, orientada hacia la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos. Estos compromisos se han traducido en acciones concretas, diseñadas para reducir el impacto ambiental, optimizar el consumo de recursos y fomentar prácticas sostenibles.

A continuación, se detallan las medidas relacionadas con la economía circular y los principales residuos generados:

Área	Aspecto relacionado	Medidas
 Cemento	Fomento de la economía circular	<ul style="list-style-type: none"> - Valorización energética y material de residuos. - Empleo de fuentes alternativas de combustible (por ejemplo, lodos o biomasa vegetal). - Utilización de materias primas secundarias (por ejemplo, cenizas, residuos de construcción o lodos) para evitar la extracción de recursos minerales.
	Consumo eficiente de recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de recursos alternativos derivados de la valorización de materiales, tanto de la propia empresa como de otras entidades, como cenizas volantes, escorias de alto horno y arenas de fundición. - Empleo de residuos con contenido energético como combustibles para los hornos de Clinker.
	Generación y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de campañas de concienciación a la plantilla. - Segregación y valorización de residuos para su uso como materia prima. - Reutilización de residuos provenientes del proceso productivo. <p>Principales residuos generados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derivados de las actividades de mantenimiento de las instalaciones. - Envases del producto final.

A continuación, se enumeran y describen a las principales acciones implementadas por el Área de Cemento durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, detallados en el indicador SBM-3. Igualmente, en el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Sustituir el combustible fósil derivado del petróleo en los hornos de clinker por combustibles alternativos	Alcanzar una reducción significativa en el uso de combustibles fósiles sustituyendo su uso por combustibles derivados de residuos o subproductos. Se reducirá el uso de material derivado del petróleo y se aprovecharán recursos energéticos que de otro modo se llevarían a vertederos.
	Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clinker y cemento por residuos y/o subproductos.	Alcanzar una reducción significativa en el uso de materias primas naturales sustituyendo su uso por materias primas alternativas, derivadas de residuos o subproductos.

Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Considerando los impactos y oportunidades materiales del Grupo Inocemento, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender el uso de recursos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-4 de entrada de recursos de los ESRS. Se incluyen las métricas junto a las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos.

Entradas de recursos

A continuación, se expone la descripción general sobre la información de las entradas de recursos materiales del Área de Cemento. Esto incluye recursos como los productos y materiales, energía y combustibles en las propias operaciones del Área y a lo largo de su cadena de valor ascendente (E5-4_01)³.

Categoría	Materiales
Productos Químicos	Cenizas volantes, escorias de alto horno.
Materiales Generales	Sacos de cemento, bobinas de plástico, palets, cartones.
Energía y Combustibles	Biomasa, coque de petróleo, carbón.
Residuos y Gestión	Harinas cárnicas, orujillo, residuos urbanos,

³ Categorías alineadas según las descritas en el AR 21. del E5-4 *Entradas de recursos*

Materiales utilizados

Entendiendo la tipología de la entrada de recursos del Área de Cemento, a continuación, se reportan los datos relacionados con los materiales utilizados para fabricar productos y prestar los servicios en 2024, expresados en toneladas o kilogramos según los siguientes criterios.

Entrada de recursos	Cantidad
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (E5-4_02)	8.718.598
Porcentaje de materiales biológicos utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa que proceda de fuentes sostenibles (E5-4_03)	2%
Peso absoluto de componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (E5-4_04)	373.463
Peso, en porcentaje, de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (E5-4_05)	5%

Los datos reportados han sido obtenidos mediante mediciones directas utilizando peso de básculas puente (E5-4_06).

Salidas de recursos

Considerando las oportunidades materiales del Grupo Inmocemento, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender las salidas de recursos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-5 de salida de recursos de los ESRS. Se incluyen las métricas junto las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos.

Productos y materiales resultantes

En el Área de Cemento, donde la salida de recursos es una cuestión material, el proceso de producción genera una variedad de productos y subproductos bajo principios de economía circular. Además, se incorporan materiales reciclados y alternativas sostenibles en la fabricación, optimizando el uso de recursos y reduciendo residuos (E5-5_01).

A continuación, se detallan los productos y materiales clave que resultan del proceso de producción y que estén diseñados según los principios circulares.

Área	Productos y materiales
Cemento	Todos los cementos incluyen una parte de materiales reciclados a la hora de ser fabricados, mediante la utilización de combustibles alternativos.

Salidas de recursos

La tabla presente representa la información requerida sobre **las salidas de recursos** que son materiales. Se han identificado y reportado los siguientes aspectos clave:

- **Durabilidad esperada de los productos:** Se analiza la durabilidad de los productos comercializados por la empresa en comparación con el promedio de la industria para cada grupo de productos.
- **Reparabilidad de los productos:** Siempre que es posible, se incluye una evaluación de la reparabilidad de los productos.
- **Contenido reciclable:** Se indican las tasas de contenido reciclable tanto en los productos como en sus envases.

2024	Cemento
Durabilidad esperada de los productos comercializados (en relación con la media del sector para cada grupo de productos) (E5-5_02)	El hormigón es el principal derivado del cemento y tiene una durabilidad aproximada de >50 años.
Capacidad de reparación de los productos (E5-5_03)	No aplica
% de contenido reciclable en los productos y sus envases (E5-5_04) (E5-5_05)	No se dispone de los datos

No se dispone de la información sobre la metodología o las principales asunciones utilizadas (E5-5_06).

Residuos generados

A continuación, se presenta una tabla con la cantidad total de residuos generados en las operaciones de Grupo Inmocemento, expresada en toneladas.

Residuos generados (E5-5_07)	Cantidad
Cantidad residuos peligrosos	172
Cantidad residuos no peligrosos	7.461
Total de residuos generados	7.633

Para abordar la cantidad total de residuos cuya eliminación se ha evitado, se diferencia entre residuos peligrosos y no peligrosos, y se desglosan según las operaciones de valorización.

Residuos destinados a operaciones de recuperación (E5-5_08)	Cantidad
Residuos peligrosos (toneladas)	
Residuos peligrosos destinados a preparación para la reutilización	105
Residuos peligrosos reciclados	10
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	12
Total de residuos peligrosos destinados a operaciones de recuperación	127
Residuos no peligrosos (toneladas)	
Residuos no peligrosos destinados a preparación para la reutilización	2.623
Residuos no peligrosos reciclados	1.477
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	1.080
Total de residuos no peligrosos destinados a operaciones de recuperación	5.180

En la siguiente tabla, se presenta la cantidad total en peso de residuos destinada a eliminación, diferenciando entre residuos peligrosos y no peligrosos, según el tipo de tratamiento.

Residuos destinados a eliminación (E5-5_09)	Cantidad
Residuos peligrosos (toneladas)	
Residuos peligrosos eliminados por incineración	1
Residuos peligrosos destinados a vertedero	21
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación (toneladas)	23
Total de residuos peligrosos destinados a eliminación	45
Residuos no peligrosos (toneladas)	
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	0
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	1.901
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	379
Total de residuos no peligrosos destinados a eliminación	2.281

La cantidad total y el porcentaje de residuos no reciclados durante el ejercicio 2024, son expresados en la siguiente tabla.

Residuos no reciclados	Cantidad
Total de residuos no reciclados (E5-5_10) (toneladas)	337
% de residuos no reciclados (E5-5_11)	4%

Los residuos peligrosos y radiactivos representan riesgos únicos para la salud humana y el medio ambiente. Su manejo seguro es crucial debido a su potencial para causar daños a largo plazo. A continuación, el Grupo Inmocemento presenta la cantidad total de residuos peligrosos y radiactivos generados a lo largo de 2024, según la definición en la **Directiva 2011/70/Euratom del Consejo**.

Residuos peligrosos y radioactivos según la definición en la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo (toneladas)	Cantidad
Total de residuos peligrosos generados (E5-5_15)	172
Total de residuos radioactivos generados (E5-5_16)	0


Sobre las metodologías empleadas para el Área de Cemento, las fábricas de cemento en España utilizan mediciones directas. Los residuos no peligrosos se pesan en las instalaciones mediante básculas homologadas, mientras que los residuos peligrosos se envían a un gestor de residuos, quien realiza el pesaje y factura en función de ello. En Túnez, el cálculo de los residuos generados en las propias operaciones (E5-5_17) se basa en el histórico de residuos recuperados y vendidos, utilizando los pesos registrados en la báscula de la fábrica, la cual es calibrada por un organismo nacional.

La empresa produce una amplia variedad de residuos provenientes del sector del cemento, incluyendo metales, biomasa, plásticos, maderas y residuos sanitarios (E5-5_12) (E5-5_13). Los materiales presentes en estos residuos incluyen metales, biomasa, plásticos, maderas y residuos sanitarios, entre otros (E5-5_14).

Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular

El Área reafirma su compromiso estratégico, promoviendo un modelo de negocio que priorice la economía circular mediante la gestión eficiente de recursos y residuos, así como la extensión de la vida útil de los materiales.

A continuación, se detalla el objetivo medible establecido que reflejan la voluntad de gestionar los impactos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3, relativos al uso de los recursos y economía circular. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifica de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Cemento	Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos	Alcanzar una sustitución energética en hornos de clínker con combustibles alternativos de un 70% a 2030.

Otra información relacionada con la gestión ambiental

Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen todas las Políticas relacionadas con la gestión ambiental del Grupo Inmocemento y de sus Áreas de negocio, que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, correspondientes a los ESRS E1 Cambio Climático, ESRS E2 Contaminación, ESRS E3 Agua y recursos marinos, ESRS E4 -Biodiversidad y ecosistemas y ESRS E5 Uso de recursos y economía circular.

Grupo Inmocemento

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable al Grupo Inmocemento
Responsable (MDR-P_03)	El Consejo de Administración de Inmocemento supervisa el cumplimiento de esta política a través de la Comisión de Auditoría y Control.
Referencias (MDR-P_04)	Agenda 2030, Pacto Verde, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan de Acción para la Economía Circular, Green Deal de la Unión Europea, la Estrategia Europea sobre Biodiversidad 2030, Acuerdo de París de 2015; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas y sus Agencias, Pacto Mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o el Marco de Declaración Universal de Derechos Humanos.
Stakeholders (MDR-P_05)	Diálogo a través de diversos canales de comunicación y diferentes vías de participación con los grupos de interés a fin de relacionarse de forma transparente, honesta, veraz y consistente, y como medio para aprender y mejorar el desempeño empresarial. La Política de Sostenibilidad es inherente al compromiso y a la actuación de todos los miembros que componen el Grupo, alineándose con las demandas de los clientes y de la sociedad en su conjunto.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla y de los grupos de interés en la web de Inmocemento, dentro de la normativa sobre Gobierno Corporativo.

Área de Cemento

Política Ambiental y Energética⁴

Alcance (MDR-P_02)	Fábricas de cemento en España, incluyendo las canteras asociadas y las plantas de mortero de El Alto y Mataporquera (Dericem). Fábrica de Cemento de Túnez.
Responsable (MDR-P_03)	Dirección de Operaciones España del Área de Cemento.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento europeo EMAS- ISO 9001- ISO 14001- ISO 45001- ISO 50001
Stakeholders (MDR-P_05)	Los intereses de los grupos de interés, identificados a través de reuniones periódicas de la CASA (Comisión de Seguimiento Autonómico) y de la Fundación CEMA, delegados sindicales de Medio Ambiente, y Comisiones de seguimiento con la administración local y autonómica, se han considerado a la hora de desarrollar la política del Mercado España.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Grupo Cementos Portland Valderrivas, así como en tabloneros de anuncios en zonas comunes y Declaraciones Ambientales publicadas.

⁴ Se incluyen la Política Ambiental y Energética aplicable a las fábricas de cemento de España y la Política Ambiental aplicable a las operaciones de Túnez.

En el Área de Cemento no existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico, y por lo tanto no se realizan actuaciones en estas zonas (E3-1_07, E3-2_03).

Área de Inmobiliaria

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	En el territorio de España, en concreto, en todas las actividades del Grupo Realía y las sociedades que lo conforman, teniendo en cuenta el impacto significativo en la cadena de valor.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración de la Actividad del Área de Inmobiliaria.
Referencias (MDR-P_04)	– Esquema de certificación <i>BREEAM</i> . – <i>Passive Haus</i> .
Stakeholders (MDR-P_05)	No se han considerado los intereses de los <i>stakeholders</i> a la hora de elaborar esta política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Realía.

En el Área de Inmobiliaria no existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico (E3-1_07), asimismo, no se han adoptado actuaciones en estas zonas (E3-2_03).

Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen aquellas Acciones relacionadas con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosadas por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS E1 - Cambio climático

Área de Cemento

Reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03) (E1-3_04)	El Área de Cemento, a través de la acción en curso de reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker, tiene como objetivo alcanzar un 70% de sustitución térmica mediante el uso de combustibles alternativos para 2030.
Alcance (MDR-A_02)	Esta medida de mitigación contribuye a la consecución de los objetivos del Área al disminuir la dependencia de combustibles fósiles, mediante la valorización de residuos como combustibles alternativos, y promover el uso de energías limpias. No se considera una solución basada en la naturaleza.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la minimización de la extracción de recursos naturales y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06) (E1-3_07) (E1-3_08)	Esta acción está enfocada a cumplir en un futuro con los requerimientos de alineamiento de taxonomía.

Reducción de la ratio de emisión de CO₂ por tonelada de cemento

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03) (E1-3_04)	La acción en curso busca reducir la ratio de emisión de CO ₂ por tonelada de cemento, con el objetivo de alcanzar un valor inferior a 0,540 kg CO ₂ /t cemento. La ejecución de esta medida contribuye a la consecución de los objetivos del Área, enfocándose en la mitigación del calentamiento global mediante la reducción del uso de combustibles fósiles, la sustitución de combustibles y materias primas alternativas. Esta medida no se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera, Hontoria y Olazagutía
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la minimización de la extracción de recursos naturales y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación. Se espera poder realizarlas con caja propia y acceso a subvenciones estatales y europeas.

Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción está enfocada a cumplir en un futuro con los requerimientos de alineamiento de taxonomía.
Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable	
Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción en curso consiste en la contratación de energía renovable, con el objetivo de alcanzar un 80% de energía renovable contratada. Esta medida contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones de GEI de alcance 2. Además, apoya la consecución de los objetivos y políticas del Área, al disminuir el riesgo por sobrecoste de la energía y fomentar la descarbonización de la cadena de suministro. Las palancas de descarbonización de esta acción incluyen el uso de energías renovables y la descarbonización de la cadena de suministro. No es una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera, Hontoria, Olazagutía.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medio ambiente mediante la disminución de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Área de Inmobiliaria

Certificación de Portfolio de Edificios de Oficina en BREEAM en Uso

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción, en curso, consiste en la certificación en el esquema voluntario de Sostenibilidad BREEAM en uso para todos los edificios del <i>portfolio</i> que gestiona la Actividad del Área de Inmobiliaria. La certificación consiste en la evaluación de cada edificio en 10 categorías diferentes, que dentro de esos temas abordan los factores como las emisiones de carbono y la eficiencia energética. Esta acción de adaptación al cambio climático busca garantizar la mejora continua de los edificios que gestionan, y el alineamiento con los objetivos de sostenibilidad que marcan el Área. No se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión, los proveedores de servicios de dichos edificios y los inquilinos que ocupan dicho <i>portfolio</i> . Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, para el 2025 se tiene planeado certificar otros 6 edificios.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03) (E1-3_04)	La acción en curso consiste en la monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados por el Área de Inmobiliaria. Esta medida permite detectar irregularidades en el consumo, prevenir su continuación y promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, estando alineada con los objetivos de sostenibilidad del área. No es una acción basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos para el año 2028 con la integración de los consumos de los inquilinos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06) (E1-3_07) (E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03) (E1-3_04)	La acción en curso consiste en la sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados por el Área de Inmobiliaria. Esta medida permite promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética y garantiza la mejora continua de los edificios y su alineamiento con los objetivos de sostenibilidad, ya que, una vez realizada la sustitución, se reducen los consumos y en consecuencia las emisiones GEI. No es una acción basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1)
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos durante los próximos cinco años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción proporciona y coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados ya que reducir los consumos de energía tiene un impacto positivo directo en los inquilinos y en el proveedor de energía.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06) (E1-3_07) (E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

ESRS E2 - Contaminación

Área de Cemento

Mejora de la calidad del aire

Acciones clave (MDR-A_01)	Acción en curso que pretende reducir el número de quejas por el entorno de las fábricas debido a emisiones difusas. La acción contribuye a la consecución de las políticas y/o los objetivos del Área a través de la mejora de la calidad del aire.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todas las fábricas de cemento en España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El Área tiene previsto completar esta acción en diciembre de 2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al mejorar la calidad del aire en fábrica y en el entorno cercano.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

Área de Cemento

Impermeabilización de cama de carbón

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implementada en el 2024 consiste en aplicar una capa protectora sobre el suelo donde se almacena el carbón para evitar la filtración de agua y contaminantes al subsuelo, esto reduce el impacto en la zona de acopio de combustible sólido (carbón, petcoke). La ejecución de la acción no contribuye a la consecución de las políticas y/o los objetivos de Inmocemento
Alcance (MDR-A_02)	La acción se aplica en el parque de carbón de la fábrica de Olazagutía (Navarra-España).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completó en el año 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Área de Cemento

Método de explotación – restauración simultánea

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es vigilar potenciales peligros que puedan dañar la naturaleza, la fauna o la vegetación en la Finca El Porcal (antigua gravera del Grupo), incluida dentro de la Red Natura 2000 y dentro del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid. Esto se ha conseguido a través de la implementación de un método de explotación – restauración simultánea. Esta situación ha permitido que en el momento actual en que la actividad extractiva concluyó, las lagunas creadas y su entorno también estuvieran prácticamente restauradas. Dadas las características ambientales y los condicionantes legales que concurren en El Porcal, derivados de la presencia de especies de fauna y hábitats naturales amparados por la legislación de protección de la biodiversidad y por figuras de protección de espacios naturales, el uso que mejor se acomoda a su situación actual es un uso natural, orientado a la regeneración e integración ecológico-paisajística de la finca y a la creación de hábitat faunísticos.
Alcance (MDR-A_02)	El Porcal, antigua Gravera del Grupo. En la actualidad forma parte de la Red Natura 2000 y del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El contrato tiene vencimiento anual prorrogable por años sucesivos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, el planeta, las especies y localidades locales, contribuyendo a la protección y conservación de un área dentro de la comunidad de Rivas-Vaciamadrid.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Dadas las características ambientales y los condicionantes legales que concurren en El Porcal, derivados de la presencia de especies de fauna y hábitats naturales amparados por la legislación de protección de la biodiversidad y por figuras de protección de espacios naturales (Parque Regional, LIC, ZEPA), el uso que mejor se acomoda a su situación actual es un uso natural, orientado a la regeneración e integración ecológico-paisajística de la finca y a la creación de hábitat faunísticos.

Aula Ambiental El Porcal

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuya iniciativa educativa está diseñada para sensibilizar y educar sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, así como sobre el cuidado hacia la biodiversidad. Se ofrecen talleres y actividades educativas para estudiantes y la comunidad en general, con el objetivo de fomentar una mayor conciencia ambiental, así como visitas guiadas, proyectos de conservación de la biodiversidad y charlas y conferencias.
Alcance (MDR-A_02)	El Porcal, antigua Gravera del Grupo. En la actualidad forma parte de la Red Natura 2000 y del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Acción realizada y prorrogable anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones no pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Se está colaborando con una ONG (Asociación Naturalista Naumani) que tiene presencia en el entorno.

ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular

Área de Cemento

Sustituir el combustible fósil derivado del petróleo en los hornos de clinker por combustibles alternativos

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende alcanzar una reducción en el uso de combustibles fósiles sustituyendo su uso por combustibles derivados de residuos o subproductos. Además, se reducirá el uso de material derivado del petróleo y se aprovecharán recursos energéticos que de otro modo acabarían en vertederos. El uso de materiales derivados de residuos reduce la emisión de CO ₂ de origen fósil y favorece la economía circular.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera y Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción está prevista para el año 2030, aunque continuará en años sucesivos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que genera una menor ocupación del suelo en vertederos, y una reducción de emisión de GEIs.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clinker y cemento por residuos y/o subproductos.

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende alcanzar una reducción significativa en el uso de materias primas naturales sustituyendo su uso por materias primas alternativas, derivadas de residuos o subproductos. Se reducirá el uso de material natural y se aprovecharán recursos minerales que de otro modo se llevarían a vertederos. El uso de materiales derivados de residuos reduce la emisión de CO ₂ de origen fósil y favorece la economía circular.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera y Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se proyecta hasta 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que genera una menor ocupación del suelo en vertederos, y una reducción de emisión de GEIs.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS E1 - Cambio climático

Área de Cemento

Reducción emisiones de CO₂ de proceso y combustión en cemento gris

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
Obtener un ratio de 0,540 t CO ₂ /t cemento				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)		Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo		0,684		t CO ₂ /t cemento
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)		Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020		2020-2030		Sin objetivos intermedios
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%	-	-	-	CO ₂
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)		Este objetivo está relacionado con la gestión de mitigación del cambio climático dentro de la Política Ambiental y Energética.		
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)		El objetivo aplica sólo a las fábricas de Cemento de España y sólo para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera)		
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)		El objetivo no tiene una base científica.		
Escenarios climáticos (E1-4_22)		No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.		
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)		El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.		
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)		Las palancas de descarbonización de este objetivo son el uso de combustibles con biomasa, uso de materias primas descarbonatadas, uso de adiciones en cemento e inversiones para la mejora de proceso de producción de clínker.		
Metodologías (MDR-T_09)		Según la metodología del RCDE, se mide los kg CO ₂ /t clínker en cada fábrica y kgs clínker por tonelada de cemento ponderando todos los cementos de todas las fábricas.		
Stakeholders (MDR-T_11)		No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.		
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)		No se han observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.		

Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	<p>En el año 2023 el resultado ha sido 0,659 tCO₂eq. El resultado de 2024 ha sido 0,651 tCO₂eq (dato pendiente de verificar por empresa de auditoría externa autorizada)</p> <p>El estado de evolución de los objetivos se sigue a través del Medioambiente de cada una de las fábricas cemento, así como en el Comité de Sostenibilidad Corporativo.</p> <p>Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.</p>
--	---

Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
Alcanzar un 80% de energía comprada de fuentes renovables en 2030				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	11		%	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)	
2020	2020-2030		Sin objetivos intermedios	
% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2 (E1-4_13)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_13)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
-	100%	-	<i>Market-based</i>	CO ₂
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo se centra en la contratación de energía renovable a medio y largo plazo mediante acuerdos de compra de energía (PPAs). Se promueven acuerdos e inversiones con terceros para el suministro de energía eólica y fotovoltaica.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a las fábricas de Cemento de España y sólo para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera).			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.			
Palancas de descarbonización (E1-4_23 E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo es la contratación de energía eléctrica renovable.			
Metodologías (MDR-T_09)	La metodología consiste en la adquisición de energía eléctrica a través de la comercializadora Fortia, que proporciona datos sobre el porcentaje de energía renovable y las emisiones de CO ₂ por kWh. Además, se considera la información de los contratos PPAs de Cementos Portland.			
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.			
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.			
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	<p>En 2023 el % de energía renovable ha sido del 63,61%</p> <p>En 2024 el dato estimado es un 74,7% (pendiente del dato definitivo del factor del mix de Fortia anual). El seguimiento del dato se realiza por el departamento de operaciones y el Comité de Sostenibilidad del Grupo. Así mismo la información es auditada externamente por AENOR en la auditoría del EINF.</p> <p>Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.</p>			

Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
Conseguir un % de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos de >70% en 2030				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	34		%	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)	
2020	2020-2030		Sin objetivos intermedios	
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%				CO ₂
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo está relacionado con la gestión de mitigación del cambio climático dentro de la Política Ambiental y Energética.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a las fábricas de Cemento de España y para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Monjos) Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera).			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.			
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo incluyen aumentar las compras y el consumo de combustibles alternativos, priorizando la biomasa, así como realizar inversiones en las instalaciones para incrementar el porcentaje de valorización, almacenamiento y dosificación de estos combustibles.			
Metodologías (MDR-T_09)	Información de SAP de compras de combustibles alternativos y de consumos (Entradas, consumos y salidas) e informe de verificación de CO ₂ auditado por empresa de auditoría externa autorizada.			
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.			
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.			
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	En el año 2023 el resultado del objetivo fue 32%, en el año 2024 el resultado ha sido 33% (pendiente de verificaciones de CO ₂). Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Dto. De Sostenibilidad también hace el seguimiento del dato, con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Grupo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.			

Área de Inmobiliaria

Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
El objetivo es reducir en un 25% los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones que desarrolladas.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	-		%	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)	
2024	2024-2030		Sin objetivos intermedios	
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%				-
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo sigue la línea estratégica para la mitigación del cambio climático.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a Los edificios y promociones que gestiona el Área de Inmobiliaria.			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.			
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	-			
Metodologías (MDR-T_09)	-			
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.			
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.			
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Se trata de una acción implementada por primera vez en el año 2024, se están midiendo las emisiones, una vez que se tenga claro los elementos más significativos se podrán tomar medidas y evaluar en años venideros. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.			

Área de Cemento

Disminución de las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno

Objetivo (MDR-T_02, E2-3_09)		
Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por inmisión de partículas en el entorno		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	No se dispone del dato	No se dispone del dato
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
No se dispone del dato	2025	- Mejora de filtros de mangas principales y secundarios - Riego de viales - Cierre de acopios
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E2-3_01, E2-3_02, E2-3_03, E2-3_04)	El objetivo persigue mejorar el comportamiento ambiental, así como reducir el número de quejas por el entorno de las fábricas de Alcalá de Guadaíra y Mataporquera debido a emisiones difusas. Esto se encuentra relacionado con la mitigación de los impactos negativos relacionados con la contaminación del aire, aspecto que se cubre en la Política Ambiental y Energética.	
Alcance (MDR-T_04)	De aplicación a las fábricas de Alcalá de Guadaíra y Mataporquera-España.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Fábricas que se encuentran en un entorno de población cercano. Se realizan actividades de comunicación e interacción con los grupos de interés.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante reuniones periódicas con grupos de interés cercanos (colegios, asociaciones de vecinos, etc.). <i>Focus Groups</i> .	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Recepción de quejas se canalizan por el departamento de Medio Ambiente. Se lleva un control del número y tipo de quejas y de la respuesta que da la empresa con posterior comunicación a las administraciones locales. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	

Área de Cemento

Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario que consiste en realizar iniciativas de biodiversidad con grupos de interés.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	2	Número de iniciativas
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2021	2021-2030	Realizar 8 iniciativas relacionadas con la biodiversidad con grupos de interés para 2030
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Contribuye al objetivo de la política relativo a divulgar los principios ambientales y energéticos a los grupos de interés, impulsando la comunicación y apoyando la implantación de buenas prácticas ambientales y energéticas.	
Alcance (MDR-T_04, E4-4_07)	Sensibilizar a los grupos de interés (empleados, colegios, asociaciones, etc.) en el Área de Cemento	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	No ha habido una metodología en la definición del objetivo.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En octubre de 2022 se firmó un acuerdo de ampliación del actual convenio firmado con la ONG Naumani (Asociación Naturalista Naumani) con el fin de llevar a cabo el proyecto Life Cerceta Pardilla (Life 19 NAT/ES/000906). Para hacer el seguimiento, se cuenta con especialistas en campo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Umbrales ecológicos y asignaciones de impactos (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.	
Marcos y estrategias (E4-4_05)	El objetivo no se basa en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal ni en la Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030 o legislaciones nacionales relacionadas.	
Relación con los IROs (E4-4_06)	El objetivo se relaciona con el impacto relativo a la protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.	
Compensaciones de biodiversidad (E4-4_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para fijar este objetivo.	
Jerarquía de mitigación (E4-4_09)	Evitar crear impactos desde un principio.	

ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular

Área de Cemento

Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)		
Se trata de un objetivo voluntario que pretende alcanzar una sustitución energética en hornos de clinker con combustibles alternativos de un 70%.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	34%	% de sustitución energética
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020	2020-2030	-
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo da cumplimiento a la contribución a la reutilización de recursos y a la reducción del consumo de recursos naturales.	
Alcance (MDR-T_04)	De aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera, Hontoria y Olazagutía.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Las políticas y legislación europea y nacional de cambio climático y de economía circular empujan hacia la sustitución de materiales naturales y de emisión de gases de efecto invernadero. La fabricación de cemento es intensiva en uso de energía y recursos naturales por lo que la industria se está centrando en la reducción y sustitución por materiales alternativos.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. En el 2024, el % valorización energética fue del 33 %. Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Dto. De Sostenibilidad también hace el seguimiento del dato, con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Grupo. En el año 2024, el % valorización energética ha sido de un 33% (pendiente de verificaciones de CO2). Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	Los residuos que se tienen en cuenta son combustibles alternativos 100% biomasa (harinas cárnicas, orujillo de aceituna, orujo de uva, lodos edar, madera triturada, biomasa de podas, gravilla de uva, marro de café). Y otros residuos que contienen algún porcentaje de biomasa (CDR, Neumáticos Fuera de Uso (NFU), CDR textil o caucho). Jerarquía de residuos: -Reutilización: Volver a utilizar los productos o sus componentes. -Reciclaje: Procesar los residuos para convertirlos en nuevos productos. -Recuperación: Obtener energía u otros recursos de los residuos. -Eliminación: Disposición final de los residuos de manera segura.	
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con el aumento de la tasa de uso de material circular (Se incrementa el % de combustibles derivados de residuos) y la minimización de la materia prima primaria (Se disminuye el uso de coque de petróleo, combustible fósil habitual en los hornos de clinker).	

Taxonomía ambiental de la Unión Europea

Introducción y marco regulatorio

La Taxonomía de la UE es la piedra angular del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado. Para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, es vital dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Para lograrlo, se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por este motivo, dentro del plan de acción para financiar el crecimiento sostenible se crea un sistema común de clasificación de actividades económicas sostenibles, o una **Taxonomía de la UE** (SMB-1_14).

La Taxonomía de la UE permite a las empresas financieras y no financieras compartir una definición común de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Esta es una herramienta de la Unión Europea para aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores del *greenwashing* o ecoimpostura, y ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el medio ambiente.

El Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 que modifica el reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector de servicios financieros, establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando:

- Contribuya sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales de la UE:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Transición a una economía circular.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Cumpla con los criterios técnicos de selección establecidos por la UE.
- No cause ningún daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
- Cumpla las salvaguardas mínimas sociales.

El Reglamento de Taxonomía de la UE se complementa con **Reglamentos Delegados** dónde se establecen los criterios técnicos de selección para las actividades medioambientalmente sostenibles, su contribución a los objetivos medioambientales y la metodología para la divulgación de la información. Hasta el momento se han publicado los siguientes **Reglamentos Delegados** ordenados desde el más reciente:

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** de 27 de junio de 2023 (Acto Delegado de Medio Ambiente). Establece las condiciones para que una actividad económica contribuya de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 sobre la divulgación de información.

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Acto Delegado sobre el Clima (UE) 2021/2139.
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**, de 9 de marzo de 2022 (Acto Delegado complementario sobre el Clima), en el que se amplían las actividades elegibles incluyendo actividades relacionadas con la energía nuclear y los combustibles fósiles gaseosos para la generación de electricidad o sistemas de producción de calor/frío para calefacción y refrigeración urbana.
- **Reglamento Delegado (UE) 2021 /2178**, de 6 de julio de 2021 (Acto Delegado de Divulgación), en el que se especifica el contenido y la presentación de la información de las actividades sostenibles y la metodología, conforme al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852.

Para facilitar la interpretación y aplicación de la divulgación conforme al artículo 8 de Taxonomía de la UE la comisión publicó las comunicaciones (C/2023/305) y (2022/C385/01) y en diciembre de 2021 la FAQ: *What is the EU Taxonomy Article 8 delegated act and how will it work in practice?*

- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, de 4 de junio de 2021 (Acto Delegado sobre el Clima), establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo.

Para facilitar la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de Taxonomía climática de la UE la Comisión Europea publicó la comunicación C/2023/267 el 20 de octubre de 2023. El 29/11/2024 la Comisión Europea emitió una *DRAFT COMMISSION NOTICE* sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones jurídicas del Acto Delegado de la UE sobre Medio Ambiente, el Acto Delegado de la UE sobre Clima y el Acto Delegado de la UE sobre Divulgación de Información sobre taxonomía.

Partiendo del ejercicio del 2023 dónde se requería el estudio de elegibilidad de todas las actividades taxonómicas aprobadas y el alineamiento de las actividades por los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático aprobadas antes del 2023, el mayor avance del estudio de la taxonomía en el año 2024 es la obligatoriedad de estudiar el alineamiento de todas las actividades taxonómicas aprobadas en los 6 objetivos medioambientales.

El Grupo Inmocemento ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso alineadas y no alineadas, y no elegibles en términos de **Facturación-volumen de negocios, CapEx y OpEx** relativos al ejercicio 2024 para los objetivos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, Uso Sostenible y Protección de los Recursos Hídricos y Marinos, Transición hacia una Economía Circular, Prevención y Control de la Contaminación y Protección y Recuperación de la Biodiversidad y los Ecosistemas. De los 6 objetivos el Grupo Inmocemento tiene actividades elegibles por mitigación, y adaptación al cambio climático y economía circular.

El aumento del número de actividades y objetivos para estudiar su alineamiento en el 2024 no ha supuesto un incremento de elegibilidad, puesto que las actividades elegibles por el objetivo de economía circular ya estaban incluidas en el objetivo de mitigación al cambio climático.

Alcance del informe

El 16 de mayo de 2024 de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información privilegiada:

"Escisión parcial financiera de FCC, como sociedad escindida, en favor de Inmocemento, S.A.U., sociedad beneficiaria íntegramente participada por FCC, en virtud de la cual FCC traspasará a Inmocemento, S.A.U. dos unidades económicas consistentes la primera en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC y la segunda en la totalidad de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC, vinculándose la escisión parcial financiera a la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento, S.A.U. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia."

Según el Reglamento Delegado de divulgación de la información (UE) 2021/2178 Anexo I Indicadores clave de resultados de las empresas no financieras punto 1.2.1: "Cuando la aplicación de cualquier cálculo haya cambiado desde el ejercicio de referencia anterior, las empresas no financieras explicarán por qué esos cambios resultan en información más fiable y relevante y facilitarán cifras comparativas reexpresadas", por lo cual se han reexpresado los KPIs correspondientes al año 2023.

El alcance de la aplicación del Reglamento de Taxonomía UE para el Grupo Inmocemento, creado a partir de la escisión parcial financiera del Grupo FCC en el 2024 reúne todos los servicios que realiza en los sectores de gestión inmobiliaria y la fabricación de cemento, incluyéndose en ellos todas las sociedades filiales y grupos que los conforman.

En las plantillas para los indicadores clave de los resultados de las empresas no financieras (anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178) para cada KPI (volumen de negocio, CapEx y OpEx) se indican los resultados del "año N" y los resultados del "año N-1" para establecer un comparativo. Debido a la escisión de Inmocemento, contablemente se han reclasificado todos los ingresos y gastos aportados por las actividades de Cementos e Inmobiliaria hasta el momento de su escisión con el fin de que los datos sean comparables a los presentados durante el 2024, pese a que el grupo Inmocemento se haya constituido el 7 de noviembre de 2024.

Cada una de las áreas de negocio ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los servicios realizados, con el objetivo de clasificar las actividades y evaluarlas según el Reglamento de Taxonomía UE. Esta información es consolidada en un único informe.

Para la obtención y seguimiento de los datos financieros la herramienta utilizada por el Grupo Inmocemento a la hora de consolidar las cuentas anuales es la plataforma SAP Financial Consolidation, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento

El ejercicio de la taxonomía ha evolucionado según han ido entrando en vigor la aplicación de los distintos reglamentos delegados.

En el 2022 las áreas de Cementos e Inmobiliaria, pertenecientes al Grupo FCC en dicha fecha, llevaron a cabo un análisis de las distintas actividades realizadas por todos y cada uno de los negocios que las conforman. Se determinaron todas las actividades elegibles incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y las no elegibles. En las actividades elegibles se cuantificaron las actividades alineadas y no alineadas.

En el 2023 las áreas de Cementos e Inmobiliaria, pertenecientes al grupo FCC en dicha fecha, ampliaron el análisis de elegibilidad a las actividades incluidas en los objetivos de uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. También a las actividades nuevas publicadas de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para el ejercicio de 2024 el Grupo Inmocemento ha realizado el análisis de la elegibilidad y alineamiento teniendo en cuenta todas las actividades taxonómicas incluidas los 6 objetivos medioambientales.

A la hora de realizar el ejercicio de Taxonomía UE es importante diferenciar los siguientes conceptos:

- Una **actividad es elegible** si está incluida en el descriptivo de actividades taxonómicas listadas en los Reglamentos Delegados de Taxonomía, consideradas por tener potencial en la contribución, de manera sustancial, a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, y que se demuestra a través del análisis de alineamiento de las actividades elegibles.
- Aquellas actividades que previamente han sido determinadas como elegibles se **consideran alineadas** con la taxonomía si dicha actividad cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (DNSH por sus siglas en inglés) y cumple con unas garantías mínimas sociales.
- Una actividad económica que no ha sido identificada por la Taxonomía UE sería una **actividad no elegible** y, por consiguiente, no se dispone de criterios para la misma, ya sea por no tener potencial de contribución sustancial en ningún objetivo taxonómico o por poder ser incluida en la futura regulación sobre Taxonomía UE.

Para hacer frente a los requerimientos de taxonomía durante el ejercicio realizado, el Grupo Inmocemento ha evaluado el cumplimiento de dichos requisitos a través de medios propios, realizando un análisis pormenorizado en función de las actividades taxonómicas de aplicación al Grupo y de sus características.

Definición de unidad mínima de gestión

A partir de las unidades consolidables que se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento, el análisis de elegibilidad y alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta **la unidad mínima de gestión**.

La unidad mínima de gestión considerada es el **contrato** en la actividad inmobiliaria, para la construcción de edificios y el alquiler de viviendas, oficinas o locales comerciales. En la actividad de fabricación de cemento la unidad mínima de gestión es la **instalación industrial**.

A partir de estas unidades mínimas, los indicadores clave de resultados (en adelante KPIs) financieros que marca la taxonomía se han calculado separadamente para la totalidad de las unidades mínimas de gestión, sin considerar las operaciones con otras unidades de gestión del Grupo consolidado, para posteriormente y de manera individualizada, evaluar su elegibilidad y alineamiento, si procede.

El Grupo Inmocemento ha realizado los oportunos controles que garantizan que la suma de los KPIs obtenidos individualmente para cada una de las unidades de gestión que integran cada unidad de consolidación que se incluyen en los estados financieros consolidados, coinciden con los KPIs calculados para la unidad de consolidación correspondiente. De esta forma se garantiza que no se produce la doble contabilización de ningún importe.

Estudio de la elegibilidad

Una vez identificadas las distintas unidades mínimas de gestión, se ha procedido a revisar su elegibilidad por cada objetivo taxonómico y en el caso de ser elegible su alineamiento.

- **La actividad económica es elegible solo por un objetivo y una actividad taxonómicos.** En este caso solo podrá ser alineada por un objetivo. Esto sucede en las actividades los grupos taxonómicos de fabricación (CCM 3.7 fabricación de cemento) y construcción (CCM 7.7 adquisición y propiedad de edificios).
- **La actividad económica es elegible por varias objetivos y actividades taxonómicos.** Esto sucede en la actividad del grupo construcción CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos. Una misma actividad económica podría estar alineada simultáneamente por el objetivo de mitigación del cambio climático y de economía circular. **En el 2024 no hay actividades con doble alineamiento.**

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo Inmocemento
FABRICACIÓN		
Mitigación del cambio climático	CCM 3.7 Fabricación de cemento	Área Cemento: fábricas destinadas a la producción de clínker gris y cemento a partir de clínker gris en España y Túnez.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA		
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular	CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos	Área Inmobiliaria: promoción de viviendas.
	CCM 7.7 Adquisición y propiedad de edificios	Área Inmobiliaria: alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.

La proporción de actividades económicas elegibles según la taxonomía durante 2024 ha sido la siguiente:

	1.INCN		2.CAPEX		3.OPEX	
	FY2024	%	FY2024	%	FY2024	%
ELEGIBILIDAD INMOCEMENTO						
ELEGIBILIDAD	804,9	85,3%	23,2	40,7%	66,1	89,9%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

- **Facturación – volumen de negocio:** 804,9 millones €; 85,3% elegible sobre el total.
- **CapEx:** 23,2 millones de €; 40,7% elegible sobre el total.
- **OpEx:** 66,1 millones de €; 89,9% elegible sobre el total.

Actividades facilitadoras y de transición

Una actividad taxonómica es **facilitadora** cuando permita directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos.

Una actividad taxonómica es de **transición** si no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, cuando apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra coherente con un plan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, mediante la eliminación progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las emisiones procedentes de combustibles fósiles.

La única **actividad de transición** realizada por el Grupo Inocemento en el 2024 fue CCM 3.7 fabricación de cemento. Esta actividad no está alineada en el ejercicio de 2024.

Actividades no elegibles por Taxonomía UE

Además de las actividades elegibles el Grupo Inocemento realiza servicios considerados como no elegibles, debido a su bajo impacto en el medio ambiente o ser actividades no incluidas actualmente en los reglamentos delegados.

En el área inmobiliaria las principales actividades no elegibles son el mantenimiento de edificios y la compraventa de terrenos. En el Área de Cemento las actividades de canteras, la fabricación de morteros, hormigones y el trading.

Estudio del alineamiento

Para las actividades elegibles por Taxonomía el análisis se completa con el estudio de su alineamiento.

Se considera que una actividad contribuye directamente a los objetivos medioambientales de mitigación o adaptación del cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, si cumple:

1. Criterios técnicos de selección de la actividad dentro de su objetivo taxonómico.
2. Criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH) para el resto de los objetivos taxonómicos.
3. Salvaguardas mínimas sociales.

Proporción de actividades económicas alineadas según la taxonomía durante 2024:

	1.INCN		2.CAPEX		3.OPEX	
	FY2024	%	FY2024	%	FY2024	%
ALINEAMIENTO INMOCEMENTO						
ALINEAMIENTO	125,1	13,3%	6,2	10,8%	10,4	14,2%

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

- **Facturación – volumen de negocio:** 125,1 millones €; 13,3% alineado sobre el total.
- **CapEx:** 6,2 millones de €; 10,8% alineado sobre el total.
- **OpEx:** 10,4 millones de €; 14,2% alineado sobre el total.

Criterios de contribución sustancial

Este es el primer paso del análisis de alineamiento de las diferentes actividades elegibles en las que tiene cabida el Grupo Inmocemento.

Estudio del alineamiento: DNSH

Además del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial para considerar una actividad alineada con la Taxonomía UE se debe asegurar que no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales (DNSH por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*).

DNSH Mitigación del cambio climático

Además de las actividades elegibles por adaptación al cambio climático, en el FY2024 se se ha estudiado este DNSH por la actividad elegible del objetivo transición a una economía circular CE 3.1 construcción de edificios nuevos.

DNSH Adaptación al cambio climático. Riesgos climáticos

En línea con su compromiso en la lucha contra el cambio climático y para el cumplimiento de los requisitos específicos de la Taxonomía de la UE para el DNSH de Adaptación, el Grupo Inmocoemiento cuenta con un análisis completo y actualizado de los riesgos climáticos físicos del Grupo.

Este análisis forma parte de un proyecto global sobre los riesgos y oportunidades de las actividades del Grupo, asociados al cambio climático, El proyecto contempla la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos y de transición, y las oportunidades climáticas, así como la estimación de los impactos financieros derivados de la materialización de estos riesgos y del aprovechamiento de las oportunidades.

El Grupo cuenta con un procedimiento para la definición y establecimiento de la metodología de identificación, evaluación y priorización de los riesgos climáticos y de las oportunidades, así como para la estimación de su impacto financiero, con el fin de establecer posteriormente las correspondientes medidas de respuesta.

En relación con los riesgos climáticos físicos, objeto de este apartado, cabe señalar que el análisis se basa en las proyecciones climáticas de acuerdo con la información científica más avanzada, a una doble escala temporal, dado que las actividades del Grupo FCC se sitúan en una duración de entre los 10 y los 40 años.

Por un lado, se emplea un horizonte hasta 2040, con proyecciones climáticas a escala más pequeña. Por otro, un horizonte hasta 2060, para el cual se utilizan proyecciones climáticas avanzadas y de mayor resolución, como son los escenarios futuros de Trayectorias Socioeconómicas Compartidas SSP2-4.5, SSP1-2.6 y SSP5-8.5 del Sexto Informe de Evaluación (AR6) sobre el cambio climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), sin descartar otros escenarios de este mismo Informe como el SSP4 6.0. Estos escenarios utilizados se corresponden con la versión actualizada de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP) contempladas en el Quinto Informe del IPCC, referido en el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Respecto a la metodología específica descrita en el procedimiento para la evaluación del riesgo climático, señalar que, esta se realiza a partir del resultado obtenido de multiplicar la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, por el grado de exposición y por la vulnerabilidad de las actividades de la compañía, y sus activos, a dicha amenaza. El cálculo permite determinar la importancia o materialidad de los riesgos climáticos físicos para la actividad económica, orientando los esfuerzos a establecer medidas de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más significativos.

Las soluciones de adaptación definidas por el Grupo Inmocoemiento tienen en cuenta las especificaciones del Reglamento Delegado 2021/2139; no afectan negativamente a los esfuerzos de adaptación, ni al nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; son coherentes con las estrategias y los planes de

adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales, y consideran el uso de soluciones basadas en la naturaleza o en la infraestructura azul-verde.

En 2024, respecto a este apartado, se ha realizado la revisión y actualización de la evaluación de las vulnerabilidades y riesgos climáticos que afectan a las actividades y geografías del Grupo.

Se ha actualizado el mapa de riesgos climáticos para contemplar en él las nuevas actividades y garantizar que no se causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático.

DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

El Grupo Inmocemento es consciente de que la actividad de sus negocios puede influir en el medio hídrico y marino. Es por ello que, con el objetivo de minimizar sus efectos y en línea con los requerimientos del correspondiente DNSH del reglamento de Taxonomía, el Grupo Inmocemento integra en sus proyectos sistemas de gestión medioambiental exhaustivos y lleva a cabo las medidas de mitigación y protección de las aguas derivadas de las declaraciones ambientales o planes de vigilancia ambiental en su caso, en línea con lo indicado por el apéndice B de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos II, III y IV) sobre los criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

DNSH Transición hacia una economía circular

En línea con los compromisos establecidos en el Grupo Inmocemento, se promueven los principios de circularidad en el tratamiento y destino de los residuos generados.

El Grupo Inmocemento dispone de buenas prácticas ambientales en obra que garantizan la reutilización y el reciclado de materiales además cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la gestión, reutilización y minimización de residuos.

DNSH Prevención y control de la contaminación

Para dar cumplimiento a este DNSH se ha analizado el Apéndice C de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y IV) para las actividades taxonómicas del Grupo Inmocemento de fabricación de cemento, construcción de edificios y promoción inmobiliaria.

En la actividad CCM 7.1 CE 3.1 construcción de edificios nuevos se han implementado medidas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes.

En la actividad CCM 3.7 fabricación de cemento se cumple con las MTDs (Mejoras Técnicas Disponibles) en materia de prevención y control de la contaminación reflejadas en las Autorizaciones Ambientales Integradas. Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la Prevención y control de la contaminación.

DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Para asegurar la protección de la biodiversidad, se han tenido en cuenta los sistemas de gestión implementados en las diferentes actividades del Grupo Inmocemento para no causar un daño significativo, así como la ubicación de los emplazamientos y actividades respecto a zonas naturales de especial protección. Adicionalmente, el cumplimiento de este requerimiento es soportado por Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) legalmente llevadas a cabo y Planes de Vigilancia Ambiental en obras, o Autorizaciones Ambientales Integradas, en función de la actividad, ajustándose a los criterios establecidos en el apéndice D de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y III).

El Grupo Inmocemento cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Salvaguardas mínimas sociales

El Grupo Inmocemento ha revisado las Garantías Mínimas con respecto a derechos humanos, la corrupción, la fiscalidad y la competencia justa, que se establecen en el Reglamento de Taxonomía de la UE, así como el informe final de Garantías Mínimas publicado por la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles en febrero de 2022.

Basado en esta revisión, en materia de Derechos Humanos, el Grupo cuenta, como parte del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento, con una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración. A través de esta Política, alineada con el Pacto Mundial y con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Grupo declara su compromiso de respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT.

Para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Grupo definirá un procedimiento para la debida diligencia, conforme a los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable. Este documento formalizará el actual proceso configurado en la compañía en relación a la detección, prevención, y mitigación de los efectos adversos para los Derechos Humanos, y aproxima al cumplimiento de los requerimientos de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, actualmente en proceso de aprobación.

El procedimiento para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos pone a disposición de todos los grupos de interés, el Canal Ético de Inmocemento, para la comunicación de potenciales vulneraciones de estos derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético del Grupo se tramita conforme a la Política y al Procedimiento del Sistema interno de Información, aprobados ambos, por el Consejo de Administración.

El Canal Ético, y la Política, y procedimientos que lo regulan, se encuentran adaptados a las disposiciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la

protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Respecto a potenciales incumplimientos en materia de Corrupción y en materia de Competencia, igualmente, el Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento cuenta con una referencia expresa en su Código Ético y de Conducta sobre ambos aspectos, reflejando los comportamientos exigidos por la compañía, tanto interna como externamente.

Asimismo, se han aprobado sendas políticas Anticorrupción y de Competencia en las que se establecen los compromisos del Grupo Inmocemento y las medidas de prevención y control. El Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento proporciona los procesos formativos más adecuados a los colectivos de riesgo, la definición de controles en las distintas áreas de gestión de la compañía, así como las autoevaluaciones y evaluaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y cumplimiento de las políticas.

Es obligación de todas las personas trabajadoras de la compañía la comunicación, a través del Canal Ético, de cualquier potencial incumplimiento de estas políticas, del que sean conocedoras.

Conclusión del proceso de Alineamiento

Basado en los procesos anteriormente descritos, el Grupo Inmocemento ha considerado como alineadas aquellas actividades elegibles realizadas en el ejercicio 2024 que han demostrado el cumplimiento de los CCS, DNSH aplicables y con las Salvaguardas mínimas sociales descritas en el apartado anterior.

Cálculo de los KPIs financieros

La elegibilidad y el alineamiento por Taxonomía UE son expresados en tres KPIs financieros, que se calculan como la parte de la **facturación o volumen de negocio**, el **CapEx** y el **OpEx** que se consideran elegibles y, en su caso, alineados o no alineados por Taxonomía (numerador) dividida por la facturación total del Grupo Inmocemento, **CapEx** y **OpEx** definido por Taxonomía (denominador). A continuación, se describen los conceptos contables incluidos para calcular estos tres KPI:

- **Facturación – volumen de negocio:** Proporción de Facturación-volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por Facturación-volumen de negocio neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El importe del denominador se corresponde con el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo Inmocemento.
- **CapEx:** Proporción del **CapEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **CapEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. Incluye las adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, incluyendo las adiciones derivadas de la aplicación de la normativa en relación a los gastos de

retirada y desmantelamiento que se incluyen como una adición al inmovilizado en el momento del registro inicial del activo; adiciones al inmovilizado por contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, así como adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias derivadas de la toma de control como consecuencia de una combinación de negocios. No se incluyen variaciones de la amortización, deterioros, ni revalorizaciones de inversiones inmobiliarias por su registro a valor razonable. Los importes considerados se incluyen en los epígrafes "Inmovilizado intangible", "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado de las cuentas anuales del Grupo Inocemento.

- **OpEx:** La proporción de **OpEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **OpEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. El importe de este KPI se limita a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los importes considerados se incluyen dentro de los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación", "Aprovisionamientos", "Gastos de personal", "Otros gastos de explotación" y Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo Inocemento.

En el indicador clave del Facturación-volumen de negocio se incluyen principalmente ingresos de contratos con clientes. La tipología de clientes varía significativamente en función del área de actividad tal y como éstas se definen en la nota 1 de las notas a los estados financieros consolidados.

- Por su parte la actividad **Inmobiliaria** presenta dos líneas de negocio, la promoción inmobiliaria para venta a particulares y el alquiler de oficinas, locales comerciales y viviendas.
- La actividad de **Cemento** está dedicada a la explotación de canteras y la posterior producción de cemento y derivados para clientes privados.

El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

Cálculo de las combinaciones de negocio

En el año 2024 el Grupo Inocemento no ha presentado ninguna combinación de negocio para los indicadores clave de negocio de **Facturación-volumen de negocio**, **CapEx** y **OpEx**.

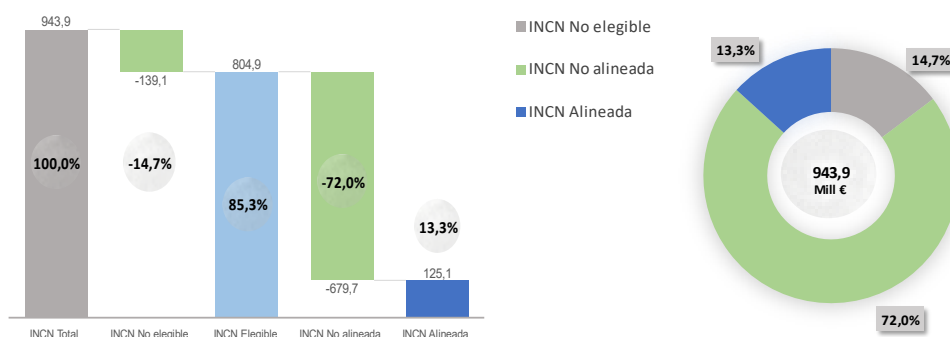
Resultados del ejercicio 2024

Para la preparación de los gráficos siguientes se han reexpresado los KPIs, elegibilidad y alineamiento del año 2023 para hacerlos comparables a los del año 2024. En este sentido se presentan los KPIs aportados por las actividades de Cementos e Inmobiliaria para los años completos de 2024 y 2023, independientemente de la fecha en la que se perfeccionó su escisión parcial financiera del Grupo FCC, de forma análoga a como se presentan en las cuentas anuales del Grupo Inocemento del año 2024.

Los gráficos siguientes presentan resúmenes para cada uno de los KPIs con los resultados de aplicar los criterios expuestos anteriormente.

Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023-2024

Alineamiento Facturación – volumen de negocio



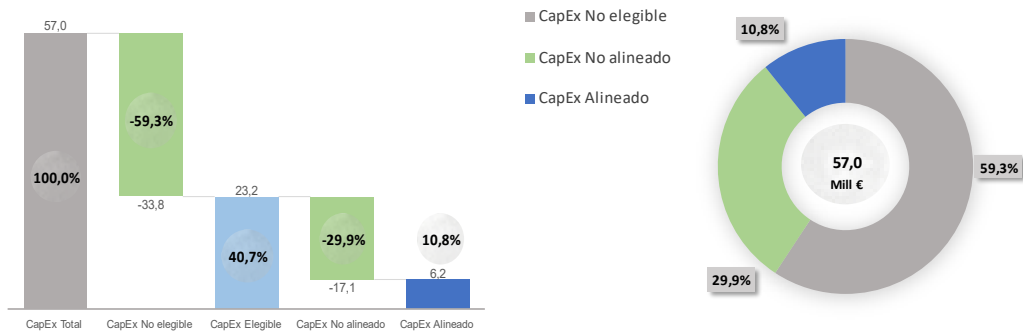
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **facturación-volumen de negocio** el Grupo Inocemento reporta un importe total de 943,9 millones de euros.

804,9 millones de euros son elegibles; 85,3% del total de la facturación-volumen de negocio.

125,1 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; 13,3% del total de la facturación-volumen de negocio.

Alineamiento CapEx



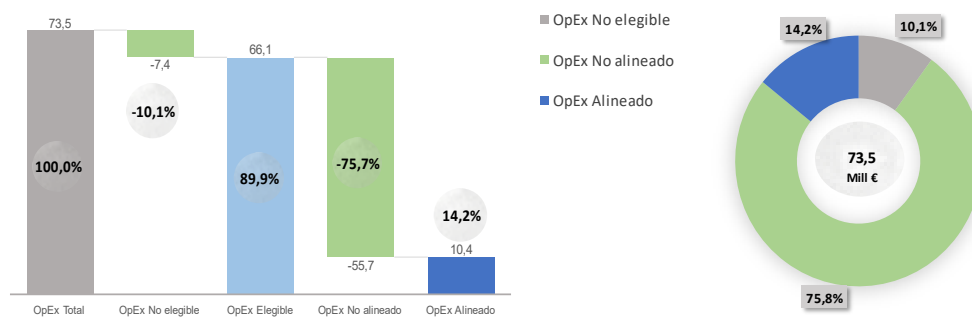
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **CapEx** el Grupo Inmocemento reporta un importe total de 57 millones de euros.

23,2 millones de euros son elegibles; 40,7% del total del CapEx.

6,2 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; 10,8% del total del CapEx.

Alineamiento OpEx



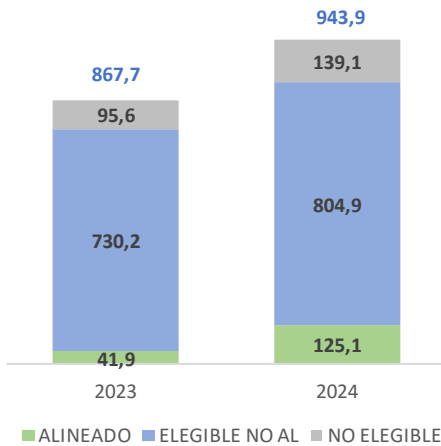
*Los importes totales están expresados en unidades de millones de €

Para el indicador clave de **OpEx** el Grupo Inmocemento reporta un importe total de 73,5 millones de euros.

66,1 millones de euros son elegibles; 89,9% del total del OpEx.

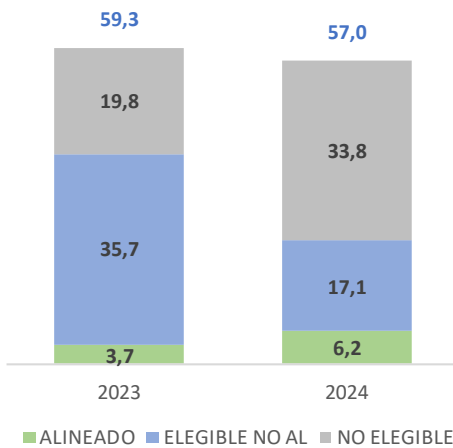
10,4 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; 14,2% del total del OpEx.

Evolutivo 2023-2024 Facturación – volumen de negocio



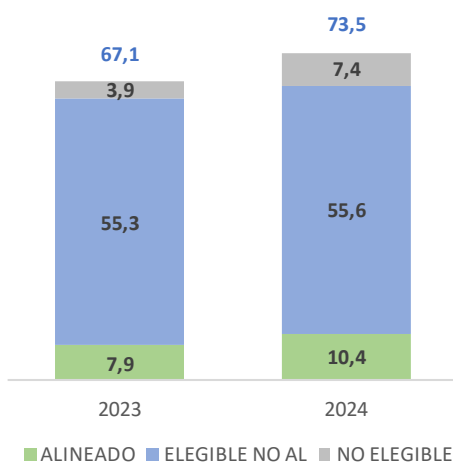
La facturación-volumen de negocio del Grupo Inocemento **ha crecido un 8,8%** en 2024. Respecto al importe alineado, **ha crecido un 198,6%** en 2024, gracias al peso en alineamiento del Área de Inmobiliaria. El **importe elegible no alineado ha crecido un 10,2%** por la actividad CCM 3.7 Fabricación de cemento. El importe **no elegible** ha crecido un **45,5%**.

Evolutivo 2023-2024 CapEx



El **CapEx** del Grupo Inocemento **ha disminuido un 3,8%** en 2024. Respecto al **importe alineado, ha crecido un 65,0%** en 2024. El importe **elegible no alineado ha disminuido un 52,2%**.

Evolutivo 2023-2024 OpEx



En 2024 el **OpEx** del Grupo Inocemento **ha crecido un 9,6%**. Respecto al **importe alineado, ha crecido un 32,8%** y el **elegible no alineado ha crecido un 0,7%**.

Plantilla para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II

Debido a la escisión de Inmocemento del Grupo FCC, ha sido necesario reexpresar los resultados de taxonomía del Grupo Inmocemento para el año 2023, considerando la **Facturación – volumen de negocio, CapEx y OpEx** según los criterios descritos en el apartado Alcance del informe.

Plantilla proporción del volumen de negocios que se ajustan a taxonomía

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																						
Ejercicio financiero FY 2024			Año 2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (¿no causa un perjuicio significativo?)										
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año N	Adaptación al cambio climático		Economía circular		Contaminación		Biodiversidad		Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajustan a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
				S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL	S/N/ N/EL											S/N/ N/EL
GRUPO INMOCEMENTO																						
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																						
Construcción de edificios nuevos																						
	CCM 7.1	CE 3.1	59,9	6,34%	S	N/EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S				
	CCM 7.7		65,2	6,91%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)																						
			125,1	13,26%	13,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	S				
De las cuales: facilitadoras																						
			0,0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	S				
De las cuales: de transición																						
			0,0	0,00%	0,00%						S	S	S	S	S	S	S	S				
Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																						
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																						
Fabricación de cemento																						
	CCM 3.7		534,5	56,62%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Construcción de edificios nuevos																						
	CCM 7.1	CE 3.1	90,6	9,60%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Adquisición y propiedad de edificios																						
	CCM 7.7		54,6	5,79%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)																						
			679,7	72,01%	72,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	S				
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)																						
			804,9	85,27%	85,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	S				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía																						
			139,1	14,73%																		
TOTAL																						
			943,9	100,00%																		

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita. Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocoement en 2024 los % del volumen de negocios de la columna "año N-1" han sido recalculados.

Plantilla proporción del CapEx que se ajusta a taxonomía

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																			
Ejercicio financiero FY 2024	Año 2024		Criterios de contribución sustancial								Criterios de ausencia de perjuicio significativo (¿no causa un perjuicio significativo?)								
	Códigos	CapEx Millones €	CapEx, año N %	Mitigación del cambio climático S/N/EL	Adaptación al cambio climático S/N/EL	Agua S/N/EL	Economía circular S/N/EL	Contaminación S/N/EL	Biodiversidad S/N/EL	Mitigación del cambio climático S/N/EL	Adaptación al cambio climático S/N/EL	Agua S/N/EL	Economía circular S/N/EL	Contaminación S/N/EL	Biodiversidad S/N/EL	Garantías mínimas	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 %	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
GRUPO INMOCEMENTO																			
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Adquisición y propiedad de edificios																			
CCM 7.7	CCA 7.7	6,2	10,79%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	6,29%		
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) [A.1]																			
		6,2	10,79%	10,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	6,29%		
De las cuales: facilitadoras																			
		0,0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales: de transición																			
		0,0	0,00%	0,00%							S	S	S	S	S	S	0,00%		T
CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía																			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de cemento																			
CCM 3.7	CCA 3.7	16,5	28,97%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	37,97%		
Adquisición y propiedad de edificios																			
CCM 7.7	CCA 7.7	0,6	0,97%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	22,31%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) [A.2]																			
		17,1	29,94%	29,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,28%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)																			
		23,2	40,73%	40,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	66,57%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía																			
		33,8	59,27%																
TOTAL		57,0	100,00%																

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que contribuyen está señalado en negrita. Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocoement en 2024 los % del CapEx de la columna "año N-1" han sido recalculados.

Plantilla de elegibilidad y alineamiento por cada objetivo taxonómico

GRUPO INMOCEMENTO

VOLUMEN DE NEGOCIOS - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	13,26%	85,27%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,00%	0,00%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	15,94%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

CapEX - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción de las CapEx / CapEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	10,79%	40,73%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,00%	40,73%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	0,00%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

OpEX - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción de los OpEx / OpEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	14,20%	89,88%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,00%	89,88%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,00%	0,00%
CE	Transición hacia una economía circular	0,00%	0,15%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,00%	0,00%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,00%

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

De acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de La Comisión de 9 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas, las empresas financieras y no financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades relacionadas con la energía nuclear, no elegibles según la taxonomía, en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. Del mismo modo también deberán de reportar las actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.

A continuación, se aporta la plantilla con los resultados de la divulgación de información con respecto a las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil realizadas por el Grupo Inmocoemto.

Actividades relacionadas con la energía nuclear

1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

Actividades relacionadas con el gas fósil

4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Información Social

ESRS S1 - Personal Propio

Impactos riesgos y oportunidades materiales

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal propio, se identifican a continuación los impactos del Grupo Inmocemento (SMB-3_07) que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Empleo y Desarrollo Profesional		
(I-S1.1) Creación de empleo directo mediante la contratación de empleados/as.	AC	OP
(I-S1.2) Fomento de la inserción laboral a partir de la promoción de programas de becas y desarrollo profesional.	AC	OP
(I-S1.3) Conciliación de la vida laboral y familiar.	AC	OP
(I-S1.4) Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera la compañía mediante el desarrollo profesional de sus empleados/as.	AC	OP
Diversidad, Igualdad e Inclusión		
(I-S1.5) Promoción de la igualdad de género y la diversidad con la aplicación de planes y programas.	AC	OP
(I-S1.6) Mejora de las competencias de los empleados/as a través de los programas de formación.	AC	OP
(I-S1.7) Fomento de la inclusión laboral y creación de empleo entre personas con discapacidad.	AC	OP

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
(I-S1.8) Contribución a la prevención del acoso laboral mediante la aplicación del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, así como con formación frente al acoso y ciberacoso, y a la protección a mujeres víctimas de violencia de género.	AC	OP
Seguridad, Salud y Bienestar		
(I-S1.9) Exposición de empleados a impactos sobre su salud y seguridad.	AC	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores propios de la compañía (S1.SBM-3_01).

En este sentido, de la actividad del Grupo y en relación con sus personas trabajadoras, se construyen los siguientes pilares alrededor de los cuales se configuran los impactos, riesgos y oportunidades materiales:

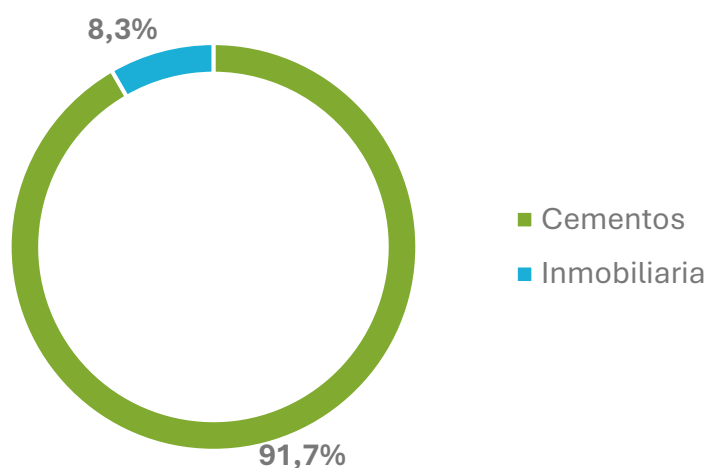
- **Empleo**, en el que se incluirían las medidas ligadas a la contratación y a la conciliación de la vida laboral y personal.
- **Diversidad, igualdad e inclusión**, que acoge tanto la diversidad en todas sus dimensiones (sexo, edad etc.), como el impulso para el crecimiento de colectivos infrarrepresentados y la generación de oportunidades para las personas en riesgo de exclusión social. Asimismo, es el vector a través del cual se trabaja para la prevención y erradicación del acoso, así como de la discriminación y la violencia de género.
- **Desarrollo**, o el establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje a la altura de los retos a los que se enfrentan, el reconocimiento y promoción y el ofrecimiento de oportunidades de desarrollo profesional a la plantilla.
- **Seguridad, salud y bienestar**, en términos de seguridad y salud laborales y acciones en materia de salud y bienestar integrales.

En cuanto al personal propio en los términos de los ESRS, prácticamente en su totalidad lo conforman personas trabajadoras de las empresas del Grupo, con las que estas mantienen relaciones de naturaleza laboral. Dichas personas trabajadoras dedican su actividad, también en un muy alto porcentaje, a funciones ligadas directamente a las actividades productivas de las empresas del Grupo poniéndose de este modo el talento interno a disposición de los clientes y demás grupos de interés en el desarrollo de los proyectos, servicios y contratos que conforman su cartera y que impulsan a trabajar para ofrecer siempre su mejor versión (S1.SBM-3_02).

También, la plantilla del Grupo Inocemento es global y está compuesta por personas de diversas nacionalidades y culturas que son prueba de la diversidad que le caracteriza y, asimismo, le dota de magníficas habilidades para afrontar los retos

que se abordan a lo largo del mundo con el propósito de mejorar la vida de las personas, de las comunidades y de las ciudades, en las que operamos, distribuidas en 4 países, siendo la distribución por Áreas de negocio y zonas geográficas la que se muestra en las siguientes tablas:

PLANTILLA POR AREA DE NEGOCIO



Además, la plantilla del Grupo Inmocermento se caracteriza por disponer de **relaciones laborales sólidas y de calidad**. En este sentido, la mayoría de las personas trabajadoras mantienen relaciones laborales de carácter indefinido y a tiempo completo cuando así lo permite su actividad, siendo la estabilidad en el empleo una de las más significativas señas de identidad del Grupo. Como lo es el mantenimiento de condiciones laborales (económicas y de todo tipo) justas y adecuadas en atención a los distintos países y sectores en los que tiene presencia. Y ello ligado a un diálogo social honesto, leal y responsable, a través del cual se desarrollan relaciones duraderas y comprometidas tanto en favor de los derechos y condiciones de las personas trabajadoras como de la estabilidad y progreso sostenible de la empresa.

Adicionalmente, el **desarrollo** y la constante necesidad de adaptación y el impulso al **crecimiento** personal y profesional llevan al Grupo Inmocemento a mantener una oferta de formación amplia y creciente que abarca distintas especialidades, tanto técnicas como de *compliance* pasando por habilidades, idiomas y competencias digitales, entre otras, todas ellas adaptadas a los distintos puestos de trabajo, capacidades personales y necesidades productivas.

Y, como elemento vertebrador y pilar esencial, la **seguridad y salud** de las personas trabajadoras es capital. Por ello se atiende a procedimientos al más alto nivel de exigencia que determinan los procesos operativos y que ponen en el centro la protección y el bienestar de la plantilla con una fuerte dosis, también, de formación en esta materia.

Los impactos materiales negativos sobre la plantilla no son específicos o únicos respecto del Grupo Inmocemento, sino que responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que este opera (S1.SBM-3_03).

Los planes de transición del Grupo Inmocemento hacia operaciones con menos impacto al medio ambiente y lograr operaciones más verdes y neutras en carbón podrían generar ciertos impactos materiales sobre su fuerza laboral. Entre los impactos positivos, se destacan la creación de empleo directo mediante la contratación de empleados y el fomento de la inserción laboral a partir de programas de becas y desarrollo profesional, los cuales pueden generar nuevas oportunidades laborales y de capacitación en el proceso de transición.

Por su parte, el Área de Cemento se encuentra plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en lo que se refiere a la mitigación de los impactos medioambientales correlativos al ejercicio de su actividad. Para ello, la Empresa se encuentra en constante evolución e innovación para situarse a la vanguardia del desarrollo de un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, incorporando medidas tales como: el uso de subproductos y combustibles para reducir las emisiones de CO₂ y evitar el crecimiento de vertederos, la actualización tecnológica permanente a fin de optimizar su rendimiento energético o la participación en investigación de la fabricación de cementos bajos en consumo. Este tipo de medidas suponen un impacto material positivo para las personas trabajadoras, habida cuenta que la Empresa hace partícipe a su personal en dichas acciones, dotándoles de formación precisa para adaptarse a las innovaciones y poniendo en valor el capital humano de la Compañía como pilar esencial para su crecimiento y prosperidad (S1.SBM-3_06).

En cuanto a los impactos materiales positivos sobre la plantilla, las actividades del Grupo Inmocemento contribuyen al desarrollo profesional, bienestar, y fomento de la diversidad e inclusión. Se promueve el crecimiento profesional a través de programas y acciones de bienestar y salud.

El bienestar de los trabajadores de la Compañía es un pilar clave, con iniciativas que incluyen actividades recreativas, apoyo psicológico y programas de salud.

Asimismo, Inmocemento fomenta la diversidad e inclusión mediante políticas de igualdad de oportunidades y programas de concienciación sobre la importancia de un entorno laboral diverso (S1.SBM-3_04).

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para el Grupo Inmocemento (SMB-3_07), que deben gestionarse relacionadas con el personal propio, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Igualdad de trato y de oportunidades			
(F-S1.1) Integración de la mujer.	O	La integración de la mujer es una oportunidad a favor de la diversidad y que asimismo contribuye a facilitar el relevo generacional (M).	OP
(F-S1.2) Medidas enfocadas a la diversidad e igualdad.	O	Diferenciación competitiva por implementar medidas de igualdad, atrayendo talento y mejorando la percepción de la compañía. (M)	OP
Otros derechos relacionados con el trabajo			
(F-S1.3) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad	M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los riesgos y oportunidades materiales se detectan con carácter general respecto de todos los empleados/as propios/as sin distinción de un grupo específico en particular (S1.SBM-3_11, S1.SBM-3_12).

No se han identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S1.SBM-3_07, S1.SBM-3_08, S1.SBM-3_09, S1.SBM-3_10).

Por último, destacar las oportunidades materiales identificadas por el Grupo Inmocemento relacionadas con la igualdad de trato y oportunidades, como son la integración de la mujer y las medidas enfocadas a la diversidad e igualdad mediante la implementación de acciones como campañas de sensibilización y formación, programas formativos dirigidos a la capacitación y desarrollo profesional, así como a través de los planes de igualdad (S1.SBM-3_05).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo Inmocemento

A continuación, se analizan los principales impactos materiales detectados y se describen las acciones implementadas para la mitigación de los riesgos derivados de aquellos:

Empleo

Contratación y atracción del talento

Políticas relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

El Grupo Inmocemento persigue la atracción y retención del talento como uno de los pilares esenciales de su estrategia empresarial, apostando por un equipo de personas experto y profesional (MDR-P_01).

Así lo refleja expresamente dentro de sus valores plasmados en el **Código Ético y de Conducta** de Inmocemento, aprobado por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2024, de Inmocemento que señala que las decisiones de selección y promoción en el Grupo deben estar siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente.

De igual manera, la **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo Inmocemento**, aprobada por el Consejo de Administración de Inmocemento el 7 de noviembre de 2024, viene a refrendar el compromiso anterior, asegurando que los procesos de selección y contratación del personal deben ser transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando así la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas (S1-1_10, S1-1_11, S1-1_12, S1-1_13).

En esa misma línea, los principios y compromisos de actuación asumidos por Inmocemento en las indicadas políticas, se encuentran en plena sintonía los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, contenidos tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como en la Declaración de los Derechos Fundamentales y Principios del Trabajo de la OIT junto con los convenios que la sustentan (MDR-P_04, S1-1_07).

Asimismo, estas políticas se encuentran plenamente alineadas con la **Política de Derechos Humanos de Inmocemento** en la que se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

Asimismo, a lo largo de 2024, las Áreas de negocio de Cemento e Inmobiliaria han venido aplicando la Política de Selección de FCC aprobada en el año 2018 (MDR-P_02, S1-1_01) garantizando a las personas trabajadoras la máxima objetividad y la ausencia de discriminación del proceso de selección (MDR-P_05).

Acciones relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

En cuanto a las acciones y/o iniciativas desarrolladas por las diferentes líneas de negocio (MDR-A_02) en 2024 (MDR-A_03) para la **creación de empleo directo** cabe citar, entre otras, las siguientes:

- Inocemento busca impulsar y atraer el **talento joven** en sus Áreas de negocio, a través de acciones como las siguientes (MDR-A_01, S1-4_06):
 - El Área de Cemento ha participado a través de la Fundación CEMA en una iniciativa interactiva dirigida a atraer talento joven, especialmente femenino, mediante la elaboración de un video que ha sido difundido en las páginas web de distintas asociaciones del sector -Fundación laboral del Cemento y del Medio Ambiente (CEMA) y la Asociación de Fabricantes del Cemento en España (Oficemen)- así como en plataformas digitales como LinkedIn. También, tiene suscritos diversos convenios de colaboración con Universidades y Centros de Formación Profesional dirigidos tanto a estudiantes universitarios como de post grado y a graduados, contando en la actualidad con 5 Acuerdos en España.
 - Asimismo, otra iniciativa para la atracción del talento joven, son las visitas periódicas a las diferentes fábricas de cemento por parte de alumnos/as universitarios/as, con el fin de que puedan conocer de primera mano, el proceso de producción y las oportunidades de desarrollo profesional en la Empresa.
 - Igualmente, el Área de Inmobiliaria participa activamente en diferentes acciones con universidades y centros formativos, como la Escuela Técnica Superior de Edificación de UPM, con el fin de potenciar la atracción de talento joven.
- Adicionalmente, en 2024, el Área de Cemento ha realizado una **Encuesta de Clima Laboral** dirigida a conocer la satisfacción y compromiso laboral de sus personas trabajadoras, como medida que persigue fomentar la atracción, captación y fidelización del talento de la Compañía.
- Además, Inocemento apuesta por el **relevo generacional de su plantilla**, fomentado el uso de herramientas como el contrato de relevo.

En definitiva, con la puesta en marcha de acciones como las anteriormente descritas, el Grupo Inocemento contribuye a fidelizar su talento humano, como se expondrá seguidamente (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de RRRHH de las Áreas de negocio en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los citados Departamentos de RRHH tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o Áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos, etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis de los resultados de las encuestas de clima laboral es una herramienta eficaz que contribuye a fidelizar y atraer talento a la Compañía (S1-4_04).

Métricas relacionadas con el Empleo: Contratación y atracción del talento

Antes de exponer los indicadores empleados por Inmocemento para parametrizar la efectividad de las anteriores acciones y/o iniciativas, conviene poner de relieve la siguiente información contextual de interés:

En primer lugar, es preciso aclarar que el cálculo de los datos numéricos de la plantilla se realiza aplicando los mismos criterios que se emplean en la información financiera de los estados financieros consolidados del Grupo Inmocemento, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En concreto, se computa el número total de personas trabajadoras de las sociedades consolidadas por integración global; Es decir, se calcula multiplicando el número de empleados/as por el porcentaje de participación directa en las operaciones conjuntas⁵. De este modo, queda fuera del referido cálculo las personas trabajadoras de los negocios conjuntos y entidades asociadas contabilizadas según el método de la participación, así como, el número de personas trabajadoras correspondientes a las participaciones financieras en entidades en las que no se ostenta control, control conjunto o influencia significativa (S1-6_13, S1-7_06).

En el Grupo Inmocemento, que a 31.12.2024 cuenta con 2 áreas de negocio diferenciadas, en las que desarrollan su actividad 1.189 personas trabajadoras que se distribuyen y prestan servicios en 4 países en todo el mundo.

En ese sentido, la **distribución de la plantilla por sexo**, Área de negocio y país es la siguiente (S1-6_01, S1-6_02, S1-6_04, S1-6_05, S1-6_07, S1-6_08):

⁵ Se entiende por operaciones conjuntas aquéllas consolidadas por el método comúnmente conocido como integración proporcional.

2024⁶

Países	Hombre	Mujer	Total
España	863	121	984
Túnez	172	15	187
Reino Unido	12	4	16
Países Bajos	2		2
Total	1.049	140	1.189

Así pues, los contratos de trabajo se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las actividades de las Áreas de negocio y atienden a la modalidad de contratación que mejor se ajuste a las mismas.

Es más, una de las principales características que definen a la plantilla Compañía es su estabilidad en el empleo con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal, debiendo reseñarse, en este punto que en Inmocemento no existen personas trabajadoras con contratos por horas no garantizadas.

En concreto, en el presente ejercicio 2024, del total de la plantilla 1.067 personas trabajadoras tienen un **contrato** de carácter indefinido y 122 de carácter temporal. Igualmente, la mayoría de la plantilla (91,6%) realiza una **jornada** a tiempo completo (1.089 personas trabajadoras), siendo limitado el personal con jornada a tiempo parcial (100 personas trabajadoras), como se refleja en la siguiente tabla:

	2024 ⁷		
	Género		Total
	Hombre	Mujer	
Nº Total Empleados	1.049	140	1.189
Nº Empleados Indefinidos	935	132	1.067
Nº Empleados Temporales	114	8	122
Nº Empleados con Horas No Garantizadas	0	0	0
Nº Empleados Jornada Completa	953	136	1.089
Nº Empleados Jornada Parcial	96	4	100

Análogamente, y en cuanto a los promedios, en 2024, 1.066 personas trabajadoras tuvieron contratos de naturaleza indefinida, mientras que 120 son de carácter temporal.

⁶ Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por *HeadCount* (S1-6_14, S1-6_15).

⁷ Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por *HeadCount* (S1-6_14, S1-6_15).

En relación con lo anterior, señalar que a lo largo del año 2024 el número de **nuevas contrataciones** ha sido de un total de 104.

	2024		
	Hombre	Mujer	Total
< 35 años	32	3	35
35-54 años	50	16	66
> 54 años	3		3
Total	85	19	104

En este sentido, debe reseñarse que en el año 2024 el Área de Cemento ha formalizado 95 contratos de relevo, fruto del compromiso de relevo generacional adquirido por la Compañía.

En relación con lo anterior, cabe señalar que la **tasa de rotación** de Inmocemento en 2024⁸, es el siguiente (S1-6_12):

	2024	
	Nº Bajas	Tasa
Hombres	50	4,21%
Mujeres	18	1,51%
Total	68	5,72%

Los anteriores datos demuestran una fuerte **estabilidad en el empleo** en el Grupo Inmocemento, que se manifiesta en una baja tasa de rotación de la plantilla, que si se analiza desde la perspectiva de los ceses voluntarios alcanzaría un **2,27%**.

En conclusión, la distribución de la plantilla por rango de edad es la siguiente (S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05):

	2024		
	Género		Total
	Hombre	Mujer	
Menos de 30 años	48	6	54
De 30 a 50 años	488	73	561
Más de 50 años	513	61	574
Total	1.049	140	1.189

⁸ Incluye: ceses voluntarios, despidos, jubilaciones y fallecimientos. El porcentaje ha sido calculado dividiendo el nº total de personas trabajadoras que han causado baja en la Compañía por alguno de los motivos indicados entre el nº de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount* (S1-6_14, S1-6_15, S1-6_16).

Así, estos datos vienen a refrendar la estabilidad en el empleo de nuestra plantilla.

El número de empleados reportados en las Cuentas Anuales es 1.189 y se encuentra reportado en el apartado 25. Ingresos y gastos, letra c) Gastos de personal (S1-6_17).

Objetivos relacionados con el Empleo: Contratación y atracción del talento

No se han definido objetivos en esta materia por parte de Inmocemento (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la Compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de atraer y fidelizar el talento de Inmocemento (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Para el próximo año, la Compañía está trabajando en el diseño y puesta en marcha de una Política de Selección, donde se establezcan las bases de los procesos de selección para el Grupo Inmocemento.

Conciliación de la vida personal y laboral

Políticas relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

En línea con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos en materia de igualdad, así como en relación con los Principios del Trabajo de la OIT y las convenciones en las que se sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), Inmocemento apuesta por un entorno laboral de calidad y bienestar basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

Para ello, uno de los elementos clave es la conciliación de la vida profesional y personal de sus personas trabajadoras, al tener un claro impacto positivo en su salud y bienestar emocional (entre otras, incrementando su satisfacción y compromiso laboral, fomentando la atracción, captación y retención del talento, etc.), a la par que constituye uno de los engranajes fundamentales para la consecución de la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Es por eso que Inmocemento muestra su compromiso firme dirigido a lograr ese adecuado punto de equilibrio entre la vida personal y laboral, plasmándolo formalmente en su Política y/o Normativa interna o colectiva de obligado cumplimiento. En concreto:

Por un lado, en el **Plan de Igualdad** suscrito por el Área de Cemento, de aplicación en España, donde, nuevamente, se afianza de manera decisoria este compromiso, promoviendo las siguientes medidas comunes en materia de conciliación laboral:

- Desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de conciliación y reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres.
- Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.

Por otro lado, y en plena sintonía con los principios anteriormente enunciados, cabe señalar que tanto en la **Política de Derechos Humanos**⁹ como en la **Política de Uso de Medios Tecnológicos del Grupo Inmocemento**, de aplicación a la integridad de la plantilla (S1-1_01; MDR-P_02), se reconoce el derecho al descanso y a la desconexión digital de las personas trabajadoras, conforme a la naturaleza y características de los puestos de trabajo (MDR-P_05).

De acuerdo con lo anterior, la indicada Política de Uso de Medios Tecnológicos¹⁰, aprobada por el Consejo de Administración de Inmocemento el 7 de noviembre de 2024 (S1-1_02). Esta política es ejecutada por el departamento de Sistemas de manera coordinada con el resto de la organización (MDR-P_03) y tiene por objetivo garantizar que los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos hagan un uso adecuado, responsable y lícito de los mismos. Para ello se regulan, entre otras, las siguientes reglas de actuación que igualmente permiten lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida personal y familiar, tales como:

- Los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos no deberán estar conectados/as a los mismos fuera de sus horas de trabajo, salvo en el caso que tuvieran que cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazables propias de su puesto de trabajo.

⁹ Como se ha indicado, esta Política aborda cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

¹⁰ Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa> (MDR-P_01).

- Se procurará no remitir comunicaciones ni realizarán llamadas fuera de la jornada laboral.
- Se promoverán acciones de formación, sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

La organización del tiempo de trabajo en las distintas empresas del Grupo Inocemento responde a las realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad, de conformidad con los estándares y regulaciones aplicables en cada sector y localización.

Teniendo en cuenta lo anterior y los riesgos y oportunidades anteriormente identificados, en 2024 (MDR-A_03) el Grupo Inocemento (MDR-A_02) ha implementado las siguientes acciones (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06) y/o iniciativas para garantizar este efectivo derecho a la conciliación, corresponsabilidad y desconexión digital de sus personas trabajadoras (S1-4_02, S1-4_07):

- Curso formativo sobre "Corresponsabilidad familiar" con alcance para todas las Áreas de Inocemento, dirigido a sensibilizar sobre la importancia de la corresponsabilidad como un reparto dialogado y consensuado de las tareas y responsabilidades familiares para fomentar una sociedad más igualitaria y mejorar el bienestar y salud mental de todos los miembros de la unidad familiar. En este curso, aun siendo una formación voluntaria, se matricularon 442 personas, de las cuales 262 la han finalizado hasta la fecha. Tras su realización, la mayoría de las personas participantes coinciden en que la misma ha contribuido a aumentar su conciencia sobre la importancia de efectuar un ejercicio corresponsable y equitativo de las responsabilidades familiares (MDR-A_04).
- Igualmente, Inocemento promueve el cuidado, bienestar y calidad de vida de sus personas trabajadoras a través de los beneficios sociales fruto del diálogo social previstos (MDR-A_04), en su mayoría, en las normativas convencionales de aplicación en España y en el Plan de Igualdad del Área de Cemento, destacando, entre otros, los siguientes:
 - Flexibilidad horaria y en los periodos de disfrute de las vacaciones, además de jornada continua en períodos estivales y los viernes.
 - Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.
 - Complementos por discapacidad, hospitalización, etc.
 - Seguro colectivo por accidente de trabajo, e indemnización por fallecimiento o por incapacidad permanente, total o absoluta.

Métricas relacionadas con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

A continuación, se desglosan, entre otros, el siguiente indicador en materia de conciliación laboral y personal que permite a Inocemento evaluar la efectividad de las acciones y medidas anteriormente descritas. Así:

En lo que se refiere a los permisos para atender circunstancias personales y familiares, señalar que en los países donde opera Inocemento el 100% de las personas trabajadoras tienen derecho al disfrute de un permiso por motivos

familiares de conformidad con la normativa local de aplicación (S1-15_01). El 3,19% de la plantilla de Inmocemento ha disfrutado de uno o más de estos permisos en 2024 en atención a sus necesidades personales (S1-15_02).

El total de permisos utilizados en 2024 por parte de la plantilla que tiene derecho a los mismos asciende a 4,03%.

Objetivos relacionados con el Empleo: Conciliación de la vida personal y laboral

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de Inmocemento (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la Empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito de velar por un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras de la Compañía que contribuya a la efectiva igualdad de oportunidades, así como a la generación de un entorno laboral de calidad y bienestar (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta Área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, en el Plan de Igualdad aplicable al Área de Cemento, negociado con alcance nacional entre la representación empresarial y social, se establecen, entre otros, objetivos comunes específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) dirigidos a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral (MDR-T_15, MDR-T_16), centrados en la sensibilización y el fomento del ejercicio de estos derechos por parte de las personas trabajadoras:

- Promover una cultura que facilite la conciliación y la corresponsabilidad, asegurando que el ejercicio de estos derechos influya además de manera positiva en el ámbito profesional.
- Mejorar las medidas de conciliación para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la plantilla, facilitando la corresponsabilidad.

Pues bien, y a fin de garantizar la consecución de los objetivos anteriormente descritos y evaluar el impacto de las distintas medidas de actuación acordadas en el Plan de Igualdad, se definen, entre otros, como indicador de actuación (MDR-T_17, MDR-T_18) el seguimiento anual de la utilización de las diferentes medidas de conciliación aplicadas.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan.

En definitiva, para Inmocemento es clave el bienestar emocional y el derecho a la conciliación de sus personas trabajadoras, por ello, desde 2009 viene estableciendo medidas específicas a través de herramientas como los planes de igualdad para asegurar su consecución, lo cual se ha ido reforzando con nuevos ejes de actuación como las citadas Políticas de Derechos Humanos y Uso de Medios Tecnológicos (MDR-T_19).

Desarrollo

Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Políticas relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Para Inmocemento es primordial la formación y el desarrollo profesional de todas sus personas trabajadoras, tanto en la gestión del talento como para dar respuestas a las necesidades y desafíos que se plantean en cada uno de los diferentes negocios.

Y esta convicción, en sintonía con los principios rectores de derechos humanos plasmados en el **Código Ético y de Conducta del Grupo Inmocemento**¹¹, aprobado por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2024, y de cuya ejecución se encarga la Comisión de Auditoría y Control con apoyo del Comité de Cumplimiento, donde se promueve como principio esencial la creación de un ambiente de trabajo justo, diverso y favorecedor del desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras, y que resulta de aplicación en todos los países donde opera la Compañía, al igual que a todas las personas trabajadoras, personal directivo, proveedores y contratistas que colaboran con Inmocemento.

El catálogo formativo de Inmocemento combina programas en modalidad presencial como on-line (e-learning), así como en modalidad mixta y de aula virtual, buscando la máxima eficiencia, y procurando que la formación se realice, generalmente, dentro de la jornada laboral. Estos programas tienen como objetivo principal tanto atender las necesidades formativas ligadas al negocio (*Upskilling*) como el desarrollo de nuevas capacidades en las personas trabajadoras que se demandarán en los puestos del futuro (*Reskilling*), consiguiendo así un aumento de la versatilidad, satisfacción y empleabilidad, que, sin duda, les beneficiará ante las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir en la Compañía, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, a través de la promoción profesional o incluso dentro del mismo puesto de trabajo.

Acciones relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Dentro del marco de acciones e iniciativas formativas que Inmocemento ofrece a sus empleados, destacan las siguientes desarrolladas en 2024 (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_06):

- Formación en Data&Analytics como el curso de Acercamiento a la Cultura del Dato finalizado por 203 participantes en 2024. Este curso busca transformar la organización hacia una toma de decisiones basada en datos. Los participantes han concluido que este programa les ha permitido adquirir una mayor sensibilidad sobre la importancia de la calidad y el análisis de los datos para la toma de decisiones.
- Formación en Hábitos Digitales, destacando el programa Microsoft 365 dirigida a conocer la evolución de las herramientas digitales para contribuir a la mejora

¹¹ Se encuentra accesible a cualquier persona al encontrarse alojado en la web corporativa de Inmocemento en el enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa>

de los procesos y la adaptación a un entorno cambiante. Por ello, se ha realizado en 2024 una Capacitación en Copilot, Sincronización y Gestión de Espacios Colaborativos a fin de optimizar el uso de herramientas colaborativas y mejorar la eficiencia, en la que han participado 87 personas en 2024, las cuales han concluido que su realización les ha permitido optimizar el uso de las herramientas corporativas y mejorar su eficiencia.

- Programa en Ciberseguridad, lanzado en julio de 2024, a nivel nacional e internacional, con el objetivo de crear y fortalecer una cultura de seguridad de la información, protegiendo nuestros datos y sistemas. Hasta la fecha han participado 901 personas en sus tres módulos ("Correo electrónico e ingeniería social", "Seguridad en la nube e internet" y "seguridad física y trabajo en remoto) trasladando un feedback positivo en cuanto a la adquisición de conocimientos para identificar y combatir posibles ataques cibernéticos y actuar con un mayor nivel de seguridad.
- Curso en materia de Anticorrupción, con el objetivo de enseñar a las personas trabajadoras a identificar la corrupción, sus riesgos y conocer los comportamientos esperados según las normativas de Cumplimiento. 274 participantes han finalizado este curso en 2024, señalando que les ha permitido profundizar en las conductas no admitidas dentro de la Compañía, las formas de evitarlas y un refuerzo del conocimiento de los mecanismos de denuncia a su disposición.
- Desarrollo de acciones formativas específicas en materia de Sostenibilidad e Innovación por parte del Área de Cemento con el fin de obtener una plantilla cualificada y adaptada a los principales retos de los sectores en los que opera la Compañía.
- Participación del Área de Cemento en la II Edición de los Premios Culture Awards, en los que se reconocen a las personas por su mejor hacer durante el año 2024. Este año se ha premiado a las personas que han destacado en dos comportamientos: "Soy Ejemplo" y "Me Comprometo", siendo galardonadas 14 personas trabajadoras.

La mayoría de las acciones e iniciativas descritas están dirigidas a toda la plantilla de Inmocemento, sin perjuicio de que algunas de ellas se dirijan a colectivos o a ámbitos territoriales más específicos.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Inmocemento con la formación continua y la adaptación a las necesidades actuales y futuras de la organización (S1-4_03, S1-4_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de RRRHH de las Áreas de negocio en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los citados Departamentos de RRHH tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en

función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocoemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis del feedback de los diferentes programas puestos en marcha es una herramienta eficaz que contribuye a la retención y fidelización del talento en Inmocoemento (S1-4_04).

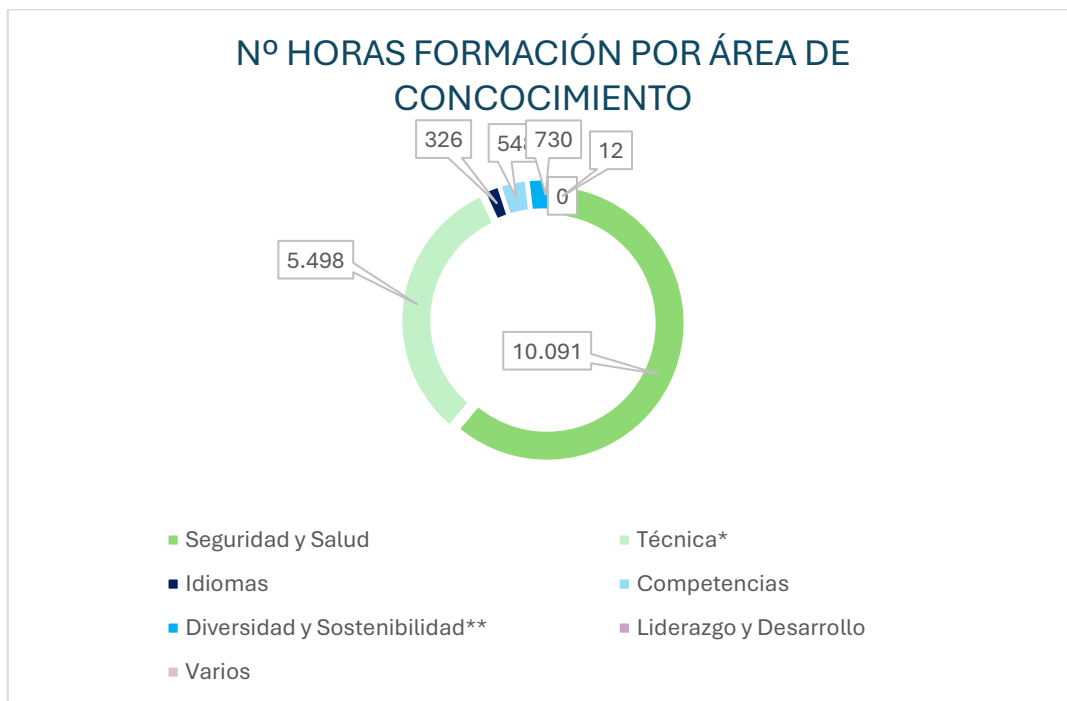
Métricas relacionadas con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

A continuación, se desglosa el promedio de **horas de formación** por sexo y nivel de las personas trabajadoras de Inmocoemento en el año 2024 (S1-13_03, S1-13_04, MDR-A_05).

	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y Gerencia	5,01	25,58	7,21
Mandos	23,64	26,11	24,10
Técnicos	13,15	16,89	13,63
Administrativos	13,51	12,41	13,09
Oficios varios	13,81	14,61	13,83

Destaca especialmente, el propósito de la Compañía por la formación y capacitación de sus trabajadoras.

Asimismo, en lo que se refiere a la formación impartida por **áreas de conocimiento** en el 2024, cabe destacar los siguientes resultados:



(*) Técnica: orientada al desarrollo de los conocimientos y habilidades técnicas y digitales de los perfiles profesionales que engloba, entre otras, las siguientes áreas de conocimiento: administración y finanzas, marketing y comunicación, desarrollo comercial, compras, RR.HH. y digital.

(**) Diversidad y Sostenibilidad: acciones dirigidas a objetivos estratégicos de diversidad y de buen gobierno corporativo y que aglutina las siguientes áreas de conocimiento: igualdad y diversidad, legal y cumplimiento y responsabilidad social.

Objetivos relacionados con el Empleo: Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

No se han fijado objetivos anuales en esta materia, habida cuenta que, año tras año siempre ha estado presente en la Compañía, y como se reflejan en los resultados obtenidos en las métricas anteriormente expuestas (MDR-T_18), la puesta en marcha de las distintas medidas y acciones formativas llevadas a cabo por la Empresa (MDR-T_17), contribuyen a que Inocemento cuente con una plantilla cada vez más formada y versátil, con diferentes conocimientos y habilidades profesionales, reduciendo y/o mitigando los riesgos e impactos materiales ligados a esta materia (MDR-T_15, MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Promoción Profesional y Movilidad Interna

Políticas relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

Aunque el Grupo acude también a herramientas de selección externas, tales como plataformas de empleo como agentes especializados cuando las circunstancias lo exigen, una de las fuentes clave de promoción profesional en Inmocemento ha sido la Movilidad Interna con el objetivo de brindar a sus profesionales nuevas oportunidades de crecimiento, desarrollo y promoción profesional, así como de aprovechar conocimientos y afianzar las sinergias entre las distintas Áreas de negocios, evitando así la pérdida del talento humano,

Dentro de los principios básicos de la anteriormente citada Política de Selección de FCC que ha venido siendo aplicada por las Áreas de Cemento e Inmobiliaria se recogen: (i) La priorización de la promoción interna mediante la publicación de las vacantes a través de la intranet corporativa y garantizándose la transparencia del proceso; (ii) La aplicación de los criterios de máximo rigor y objetividad en la gestión de personas y, (iii) la aplicación de la máxima agilidad posible en la cobertura de las vacantes.

Asimismo, en el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento se afianza el compromiso de la Compañía en favor de la promoción y crecimiento profesional de sus profesionales en igualdad de oportunidades, mediante el fomento, entre otras, de las siguientes medidas de actuación:

- Creación de programas de identificación de talento interno con potencial para la promoción a posiciones de responsabilidad, haciendo hincapié en el género menos representado.
- Promover el conocimiento de la plantilla de todos los puestos a cubrir entre todos los centros de trabajo (papel, intranet, correo, tabloneros, etc.), facilitando la posibilidad de promoción y participación del sexo menos representado en el puesto.
- Garantizar la transparencia y la comunicación en los procesos de promoción interna y externa desde su inicio.

Acciones relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

En materia de promoción profesional Inmocemento (MDR-A_02) ha venido publicitando sus vacantes (MDR-A_03) a fin de que sus personas trabajadoras puedan iniciar, si lo desean, un proceso movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-A_01), facilitando a las personas trabajadoras el crecimiento, la versatilidad y la promoción profesional (MDR-A_05).

La eficacia de las acciones se mide de manera distinta en función de su naturaleza. Por ejemplo, en las comisiones de seguimiento del plan de igualdad de igualdad, se realiza un reporte específico de la evolución de las acciones en materia de promoción y movilidad interna implementadas (S1-4_04).

La identificación y definición de las acciones de promoción y movilidad interna es realizada por los Departamentos de RRRHH de las Áreas de negocio en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no

se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Adicionalmente el Grupo Inocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

La firme convicción del Grupo Inocemento por la promoción de su talento interno establecida, en su ambición de contar con profesionales flexibles, versátiles y polivalentes (S1-4_03) queda evidenciada en que en el año 2024 han promocionado un total de 14 personas trabajadoras en el ámbito nacional (S1-4_01, S1-4_02, MDR-A_04, MDR-A_05).

Objetivos relacionados con el Empleo: Promoción Profesional y Movilidad Interna

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de Inocemento (MDR-T_15), en la medida en que las diferentes medidas promovidas por la Compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen *per se* con el propósito establecido de priorizar el talento interno de Inocemento para la cobertura de las vacantes que puedan surgir en la Compañía (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, el **Plan de Igualdad** de aplicación en el Área de Cemento, recoge los siguientes objetivos específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) destinados a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos asociados a promoción y movilidad interna (MDR-T_17). En concreto:

- Asegurar que los procesos de promoción se realicen bajo el principio de igualdad de trato y oportunidades, sin discriminaciones.
- Favorecer la promoción de las personas a los distintos grupos profesionales, funciones y puestos de trabajo en las que se hallen infrarrepresentados/as, y la incorporación de trabajadoras a puestos de responsabilidad.

Diversidad, igualdad e inclusión

Diversidad e Inclusión

Políticas relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Para Inocemento la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades constituyen señas de identidad de la Compañía, además de ser uno los ejes centrales de crecimiento y progreso social que vertebran su filosofía corporativa, fruto de esa arraigada vocación de ser una empresa cada vez más diversa y socialmente responsable y de su compromiso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Y es que para Inocemento la gestión de la diversidad, la igualdad, la inclusión laboral y la promoción de una cultura real de respeto, tolerancia y equidad es un imperativo empresarial, ético y social irrenunciable recogido tanto en la **Política de Derechos Humanos y Código Ético y de Conducta**¹² que propugnan la creación de un ambiente de trabajo justo y diverso, prohibiendo cualquier forma de discriminación, como en la **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión** aprobada por el Consejo de Administración el pasado 7 de noviembre de 2024 y ejecutada por cada Área de negocio donde se designará un organismo, persona o departamento que actuará como máximo responsable (MDR-P_03) y en la que se ratifica el compromiso de Inocemento con los Derechos Humanos, la diversidad de los equipos de trabajo y con los valores de lealtad, profesionalidad, bienestar y desarrollo de sus comunidades reconocidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo Inocemento (MDR-P_05).

Asimismo, destacar que en la citada **Política de Igualdad** que, resulta de aplicación a todas las personas del Grupo Inocemento¹³ (MDR-P_02, S1-1_01), alineándose con el Código Ético y de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la de Sostenibilidad, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (MDR-P_04, S1-1_07), se contempla como objetivo esencial la integración de la igualdad, diversidad e inclusión en todos los niveles y actividades de Inocemento, además de los siguientes objetivos (MDR-P_01):

- Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a Inocemento con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.
- Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social.
- Implicar a todas las personas que conforman Inocemento en el cumplimiento de esta Política de Igualdad, con independencia de la posición o función que desempeñen.

¹² Como se ha indicado, en la Política de Derechos Humanos se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

¹³ Se encuentra alojada en la web corporativa en el siguiente enlace: <https://www.inocemento.es/normativa> (MDR-P_06).

- Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

Acciones relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Para Inmocemento (MDR-A_02) la integración de la igualdad, no discriminación, diversidad e inclusión en las relaciones sociales, así como en el conjunto de actividades y sectores en los que opera es un elemento permanente en su agenda social y ello se plasma en las múltiples y constantes acciones (MDR-A_03) y/o proyectos que desarrolla la Compañía en dichas materias (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_06).

En este sentido, Inmocemento cuenta con políticas y/o normativa interna fundamentales para promover esa cultura empresarial de respeto e inclusión libre de cualquier forma de discriminación, como son, entre otras, las ya citadas **Política de Derechos Humanos, el Código de Ético y de Conducta, la Política de Igualdad y Diversidad**, así como en **el Protocolo para la prevención y erradicación del acoso** (MDR-A_04, S1-4_03, S1-4_07).

Igualmente, Inmocemento forma parte de iniciativas y organizaciones especializadas, destacando las siguientes:

- El Área de Cemento viene colaborando de manera activa desde 2009 con la Fundación Adecco (Plan Familia) que persigue la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Asimismo, el Área de Inmobiliaria ha colaborado recientemente en la organización de un mercadillo navideño solidario en colaboración con la Fundación Prodis, que se dedica a abrir camino hacia el futuro laboral de personas con discapacidad intelectual.
- Adicionalmente, el Área de Inmobiliaria ha participado este 2024 en el VII Torneo Benéfico de Fútbol inclusivo organizado por las Fundaciones ASPRIMA y Down Madrid, un evento deportivo celebrado con el propósito de apoyar a las personas con discapacidad intelectual. Y también ha participado en la elaboración de una campaña de concienciación del deporte de personas con discapacidad junto con la Asociación Enrique Esteire Perla In Memoriam.

Como corolario de lo anterior, mencionar que, con carácter específico, en 2024 se ha promovido una intensa labor de sensibilización y concienciación a la plantilla en la materia, gracias a la cual se potencia la consecución de esa atmósfera de trabajo justo, serio y profundamente diverso en Inmocemento desde todas las ópticas (edad, orientación sexual, etc.):

- En 2024, Inmocemento ha sellado su compromiso con la Diversidad e Igualdad a través de la firma de la Carta de la Diversidad por parte del Área de Cemento, comprometiéndose así a sensibilizar, divulgar e integrar en su gestión diaria los 10 principios de la Carta de Diversidad, entre todas las personas que conforman su plantilla.

Con ello, Inmocemento sigue avanzando en la implementación de buenas prácticas que refuerzan su competitividad y compromiso social.

- El Área de Cemento se ha sumado este año 2024 a la celebración del “Día Internacional de la Cero Discriminación” en aras a fomentar la diversidad y la creación de entornos laborales inclusivos y equitativos.
- Asimismo, el lanzamiento del curso formativo “Movimiento LGTBIQ+: Por un entorno inclusivo”, con el objetivo de aportar las claves y buenas prácticas para conocer y contribuir en el movimiento LGTBIQ+, creando espacios seguros e inclusivos.

Innocement cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos, etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los citados departamentos, a través del presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Métricas relacionadas con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Innocement trabaja por la inclusión de las personas con discapacidad y personas en situación de riesgo de exclusión, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación. Este sentido, un 0,76%¹⁴ de la plantilla total de Innocement en 2024 tiene alguna discapacidad reconocida. En España, donde se concentra el grueso de la plantilla del Grupo, ese porcentaje representa un 0,9%. Adicionalmente, el Área de Cemento tiene suscrito un contrato con un Centro Especial de Empleo en España para el suministro de materiales y equipamiento.

En este sentido, la distribución de las personas con discapacidad por sexo es la siguiente (S1-12_01):

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº Personas con discapacidad	9	0	9
% S/Colectivo	100,00%	0,00%	100%
% S/Plantilla	0,76%	0,00%	0,76%

El Grupo Innocement trabaja por la inclusión de las personas con discapacidad y personas en situación de riesgo de exclusión, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación. En este sentido, un 0,76% de la plantilla total del Grupo en 2024 tiene alguna discapacidad reconocida. En España, donde se concentra

¹⁴ El cálculo de los datos numéricos de las personas con discapacidad se ha obtenido dividiendo el nº de personas con certificado de discapacidad reconocida en los diferentes países en los que opera FCC (S1-12_03) entre el nº total de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount*.

el grueso de la plantilla del Grupo, ese porcentaje representa un 0,9%. Adicionalmente, el Área de Cemento tiene suscrito un contrato con un Centro Especial de Empleo en España para el suministro de materiales y equipamiento.

Objetivos relacionados con el Empleo: Diversidad e Inclusión

Como se ha mencionado anteriormente, la evolución hacia una sociedad más diversa e inclusiva es un elemento permanente en la agenda social de Inmocemento y, por ello, no resulta necesario fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15), pues continuamente la Compañía viene implementando distintas acciones y/iniciativas en la materia como lo evidencian las descritas en los epígrafes anteriores destinadas a la consecución de este objetivo estratégico clave de la filosofía corporativa y modelo de negocio de Inmocemento (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Asimismo, y como se desprende de los resultados obtenidos tras la implementación de dichas acciones y/o iniciativas, se consigue un doble objetivo: a) mitigar los impactos materiales identificados en este asunto y, b) alcanzar el propósito perseguido por Inmocemento consistente en avanzar en la construcción de una cultura corporativa real de respeto, tolerancia y equidad como el de contar de una plantilla cada vez más diversa, con diferentes puntos de vista, enfoques e ideas que contribuirá, sin duda, a aportar valor a los distintos negocios de la Compañía (MDR-T_17, MDR-T_18).

Igualdad de oportunidades

Políticas relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

Para Inocentamiento es esencial la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres tal y como se recoge en la citada **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo.**

Adicionalmente, el Área de Cemento, a nivel España cuenta con un **Plan de Igualdad** de Grupo, fruto del permanente diálogo social e interés común de reforzar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la Compañía. Este Plan recoge, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- Aplicar el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Realizar acciones formativas que faciliten por igual el desarrollo de habilidades y competencias, sin distinción de género.
- Prevenir, evitar y actuar en situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo.
- Divulgar una cultura empresarial comprometida con la igualdad, que implique a toda la organización.
- Utilizar una comunicación inclusiva en todos los ámbitos de la empresa.

Acciones relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

Por tanto, y para la consecución efectiva tanto de las líneas de actuación definidas en dichos Planes como la convicción de Inocentamiento de hacer la igualdad una realidad en el ámbito laboral cabe destacar las siguientes iniciativas y/programas promovidos en 2024 orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de cualquier tipo, favorecedor de la diversidad y del talento femenino (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_06):

- Inocentamiento se ha sumado, un año más, a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, dando así visión y perspectiva a las mujeres en los sectores de la compañía.
- Entre otras iniciativas destaca la iluminación por parte del Área de Inmobiliaria en el Día Internacional de la Mujer de la emblemática "Torre Realía" con el color morado como seña y representación de las mujeres.
- Por su parte, el Área de Cemento ha lanzado este 2024 la iniciativa "YO_ME_COMPROMETO" en aras a dar visibilidad y reiterar el firme compromiso de la Empresa con la igualdad. La iniciativa se lanzó en todos sus centros de trabajo con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, como espacio dirigido a compartir reflexiones, evaluar el progreso y rendir homenaje a las trabajadoras.
- Asimismo, el Área de Cemento realiza de manera constante campañas de sensibilización en materia de igualdad tales como publicaciones dirigidas a dar visibilidad a las mujeres que desarrollan su carrera profesional en la Empresa,

así como sobre la importancia de la igualdad, inclusión y diversidad como eje vertebral de actuación.

Las anteriores acciones y/o iniciativas descritas se dirigen en su mayor parte a la integridad de la plantilla de Inmocemento, combinándose con acciones y/o iniciativas específicas para determinados colectivos, especialmente las mujeres.

La eficacia de las mismas se constata de manera distinta en atención a su naturaleza. Por ejemplo, con el desarrollo de las acciones formativas se consigue la concienciación de la plantilla sobre el principio de igualdad de oportunidades, así como sobre la importancia del progreso de las mujeres dentro de la Compañía (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de RRHH de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Igualdad de oportunidades

A través de la implantación de las anteriores acciones y/o proyectos en la materia, año tras año, Inmocemento trabaja de manera incansable por hacer efectiva la plena incorporación de la mujer en todos los puestos y niveles y por alcanzar la plena equidad retributiva.

Fiel reflejo de ello es que, a cierre de 2024, el porcentaje de mujeres que ocupan posiciones de mando ha alcanzado un 18,70% del total de puestos de esas características.

Por otro lado, la gestión retributiva de Inmocemento se articula en torno a los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna, siendo que la Compañía no realiza ninguna diferenciación por género, de manera que la remuneración sea

equitativa en función del nivel de contribución al negocio (nivel funcional) y el de responsabilidad y valor en cada puesto de trabajo.

En lo que se refiere al cálculo de la **brecha salarial** en el Grupo Inmocemento se consideran dos tipos, la bruta y la ajustada¹⁵, destacando que por primera vez en este año 2024, dicho dato se reflejará por hora, conforme a la siguiente metodología de cálculo (S1-16_01):

Brecha salarial bruta por hora	Brecha salarial ajustada por hora
-5,07%	4,36%
Se calcula obteniendo la diferencia porcentual entre la media del salario total por horas de hombres y mujeres.	Se calcula considerando aquellos aspectos que comparan a hombres y mujeres en una situación similar, tales como, antigüedad, nivel funcional, convenio colectivo aplicable, etc.

En todo caso, se debe advertir que la diferencia porcentual no implica la existencia de una discriminación retributiva por género, ya que concurren factores que quedan fuera del margen de actuación de la Empresa y que contribuyen de manera significativa a incrementar la desigualdad retributiva por géneros. Entre ellos, podemos destacar la masculinización de la mayoría de los sectores en los que se desarrolla la actividad del Grupo, el desempeño individual, crisis económicas, situación política, motivos socioculturales, formación académica, o la experiencia en el puesto desempeñado.

Objetivos relacionados con el Empleo: Igualdad de oportunidades

La efectividad de las acciones y/o proyectos detallados anteriormente que viene impulsando activamente Inmocemento en su afán de crear una atmósfera de trabajo en la que impere la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, hace que resulte innecesario fijar objetos específicos en la materia. (MDR-T_15).

Sin perjuicio de ello, el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento regula una serie de objetivos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) como los anteriormente reseñados, así como diferentes medidas de acción positiva (MDR-T_16).

A este respecto, destacan, entre otros, los siguientes objetivos previstos en el citado Plan de Igualdad dirigidos a combatir la infrarrepresentación femenina:

- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la contratación, formación, promoción y ascenso, en base a criterios objetivos, cuantificables, públicos y transparentes.

¹⁵ El método de cálculo de la brecha salarial bruta y ajustada es distinto al realizado en años anteriores conforme a los nuevos requerimientos ESRS, por lo que los datos no son comparables con años previos (S1-16_03).

- Fomentar la incorporación y promoción profesional en la Empresa hasta alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de coordinación y mando, siempre que puedan llevarse a cabo en base a criterios: objetivos, cuantificables, públicos y transparentes
- Lograr una mayor presencia de mujeres en aquellos puestos de trabajo donde no tengan presencia o estén infrarrepresentadas

En cuanto a los indicadores establecidos (MDR-T_18) para analizar el seguimiento anual por la Comisión de Seguimiento, cabe referenciar, entre otros, los siguientes (MDR-T_17):

- Información anual del número de publicaciones de vacantes efectuadas.
- Actuaciones realizadas para incrementar la presencia de mujeres en los puestos en los que se encuentran infrarrepresentadas y número de candidaturas presentadas.
- Número de participantes, desagregado por sexo, en los programas formativos para incorporar a mujeres en aquellos puestos donde estén infrarrepresentadas.
- Comparativa anual de la distribución de la plantilla por niveles funcionales/grupos profesionales desagregada por sexo en aquellos niveles donde la mujer esté infrarrepresentada.

En definitiva, la promoción de una cultura de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento estratégico para el desarrollo de Inmocemento, por ello, desde 2009 viene estableciendo medidas específicas a través de los planes de igualdad para asegurar su consecución (MDR-T_19).

No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

Políticas relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

En la **Política de Derechos Humanos**, Inocemento consolida su compromiso de oponerse a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral, cumpliendo la normativa vigente en cada país, y procurando un trato digno a todos los individuos con los que trabaja, rechazando además cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.

Reflejo de ello, es que el **Código Ético y de Conducta del Grupo Inocemento** bajo el principio de rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, se promueve una cultura de respeto y de sensibilización frente al acoso, asegurando, entre otras, la agilidad de los mecanismos de denuncia, garantizando los derechos laborales y de protección social de las víctimas, etc.

Asimismo y como complemento al canal de denuncias recogido en el citado Código Ético y de Conducta, Inocemento cuenta con el **Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso** aprobado el 7 de noviembre de 2024, y que tiene por objeto prevenir, resolver y erradicar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, afianzando, una vez más, el compromiso del Grupo Inocemento, en la no tolerancia del abuso de autoridad ni ningún tipo de acoso, como tampoco cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas trabajadoras.

El Protocolo, aplicable y de obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo Inocemento en la que se ejerza el control directo o indirecto de la gestión y por todas las personas relacionadas con la misma, independientemente del vínculo que las una a esta, ya sea personal propio o procedente de otras empresas incluyendo quienes soliciten un puesto de trabajo, becarios/as, al personal de puesta a disposición, proveedores, clientes, etc., contempla una declaración de principios, la definición del acoso, el procedimiento de actuación frente al acoso, la garantía de confidencialidad del proceso, y la prohibición de represalia. Dicho Protocolo es ejecutado por el Comité de Cumplimiento Corporativo y el *Compliance Officer* Corporativo y se encuentra en la web corporativa del Grupo Inocemento en el siguiente enlace: <https://www.inocemento.es/normativa>.

Adicionalmente, el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento, de aplicación nacional, dedica igualmente un capítulo a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, en el que destacan, entre otras, las siguientes medidas de actuación:

- Fomento de la cultura preventiva del acoso sexual y/o por razón de sexo en todos los ámbitos y estamentos de la organización.
- En caso de denuncia, garantizar la máxima rapidez, confidencialidad y eficacia, que vele fundamentalmente por la intimidad de la víctima.
- Facilitar a cualquier persona el acceso al procedimiento para la Prevención y Erradicación del Acoso en el ámbito de la Empresa, posibilitando así la denuncia e investigación de los hechos, activando la protección a las víctimas y garantizando sus derechos.
- Realización de campañas de comunicación y formación para la prevención y erradicación del acoso, con alcance para toda la plantilla, en la que se incluya de manera detallada todos los procedimientos disponibles.

Acciones relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

En el marco del compromiso del Grupo Inmocemento (MDR-A_02) de prevenir el acoso laboral, sexual y por razón de sexo (S1-4_02, S1-4_06), y promover entornos de trabajo respetuosos, en los que impere el diálogo y el desarrollo organizativo y profesional (S1-4_03, S1-4_07), en el año 2024 (MDR-A_03) se lanzaron las siguientes iniciativas (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01):

- Curso sobre "Acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral", con el objetivo de sensibilizar, concienciar e invitar a la acción para la prevención de casos de acoso sexual y por razón de sexo, y que han finalizado en 2024 un total de 360 personas trabajadoras, coincidiendo las anteriores que dichos cursos resultan esenciales para identificar la existencia de este tipo de situaciones, conocer lo que no se debe tolerar y los instrumentos disponibles para comunicar dichas situaciones.
- Formación en materia de Ciberacoso que tienen como objetivo de ayudar a identificar conductas de ciberacoso, sensibilizar sobre ellas y reafirmar el compromiso de la Empresa con su erradicación. En 2024 442 personas trabajadoras han finalizado esta formación, la cual les ha permitido conocer aquellas conductas que puedan ser calificadas como ciberacoso y ser conscientes del compromiso adquirido por la Compañía para su eliminación.
- Como reflejo de este compromiso en el Programa OnBoarding se incluyen formaciones obligatorias clave para el Grupo como son la del Código Ético y de Conducta, Acoso laboral y sexual, Ciberacoso y Hablemos de Igualdad, además de otras también de contenido obligatorio relativas a las siguientes materias de relevancia, todo ello con el fin de facilitar a las nuevas incorporaciones su adaptación a la Compañía, poniendo a su disposición sus principales formaciones esenciales para sensibilizar y dar a conocer los principios y valores fundamentales de la cultura corporativa de Inmocemento que deben ser, en todo caso, conocidos y respetados.

Para Inmocemento la implementación de las anteriores iniciativas y su difusión a la plantilla cuenta con diferentes canales informativos puesto a disposición de la Empresa, tales como páginas webs corporativa y de las Áreas de negocio, correos electrónicos, trípticos y carteles informativos u otros medios, que son un instrumento esencial para conseguir su objetivo de erradicar cualesquiera formas de discriminación y/o acoso laboral o *mobbing*, sexual o por razón de sexo en la Compañía (S1-4_04, S1-4_05).

El Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Cumplimiento, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los Departamentos de RRHH y Cumplimiento de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y

se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Métricas relacionadas con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

Las métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con el Empleo: No discriminación y Prevención y erradicación del acoso

De lo anteriormente expuesto se concluye que no resulta necesario fijar objetivos adicionales en la materia (MDR-T_15), en la medida en que las acciones de sensibilización y cursos formativos de acoso anteriormente descritos cumplen con el propósito establecido (MDR-T_17) de contar con una plantilla cada vez más formada y sensibilizada en esta materia con los conocimientos necesarios para identificar cualquier conducta que suponga discriminación o acoso, así como con conocimiento de los canales puestos a su disposición para denunciar y erradicar este tipo de conductas.

Con independencia de lo anterior, el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento recoge objetivos específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) como la difusión del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso".

Para la consecución de dicho objetivo y a los efectos de seguimiento anual por parte de la Comisión de Seguimiento, el Plan define, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de horas de formación impartidas y número de personas formadas.
- Número de denuncias presentadas, tramitadas y resueltas e indicación de las medidas adoptadas.

Como se ha indicado, el rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, y la promoción de una cultura de respeto es una piedra angular de la cultura de Inocentamiento que se materializa, por un lado, en constantes acciones y campañas de formación y sensibilización y, por otro lado, en políticas como el Código Ético y de Conducta del Grupo vigente desde el 7 de noviembre de 2024 (MDR-T_19).

Violencia de género

Políticas relacionadas con el Empleo: Violencia de género

El Grupo Inmocemento se encuentra especialmente comprometido en su labor de luchar contra la violencia de género en todas sus facetas, sobre la base de dos principios fundamentales de actuación: la tolerancia cero con la violencia de género e impulso a la integración social y profesional de las víctimas.

Asimismo, el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento contempla un capítulo expreso dedicado a la violencia de género con medidas específicas destinadas a prevenir y erradicar este tipo de violencia, destacando, entre otras, las siguientes:

- Garantizar que cualquier trabajadora víctima de violencia de género pueda ejercer los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y en el Plan de Igualdad.
- Flexibilizar los criterios de concesión de préstamos o anticipos a las trabajadoras víctimas de violencia de género para atender a situaciones de necesidad.
- La mujer víctima de violencia de género tendrá preferencia en la elección del periodo de disfrute de sus vacaciones.

Acciones relacionadas con el Empleo: Violencia de género

En el marco de esta lucha contra la violencia de género, en 2024 (MDR-A_03) Inmocemento (MDR-A_02) ha promovido las siguientes acciones de sensibilización y apoyo para favorecer la inserción y protección laboral de las víctimas de violencia de género (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06, S1-4_07):

- La Compañía se ha sumado a la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre.
- Este año se impulsado la píldora formativa "Ciclo de Violencia de Género y Redes de Apoyo", con el objetivo de concienciar a las personas trabajadoras de Inmocemento sobre la posibilidad de romper el ciclo de violencia de género a través de la comunicación y la ayuda mutua que brindan las redes de apoyo. En 2024, un total de 353 personas trabajadoras han finalizado dicho curso y afirman que se sienten más seguros a la hora de identificar este tipo de situaciones y proveer su ayudar a la víctima.
- En línea con lo anterior, el Área de Cemento dispone de un buzón de atención, con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia de género pueden reportar su situación para activar las medidas de acción previstas en el Plan de Igualdad para este colectivo o, en su caso, ofrecerles la asistencia necesaria derivándoles a los canales adecuados para brindar una atención especializada, inmediata y adaptada a la situación particular de cada víctima.

En definitiva, la puesta en marcha de estas iniciativas y medidas por parte la Compañía resultan fundamentales para crear una red fuerte y resistente de apoyo a todas las víctimas, e impulsar la integración social y profesional de las mujeres víctimas de esta lacra social, avanzando así hacia un futuro y una sociedad sin miedo (MDR-A_05, S1-4_02).

La mayoría de las acciones descritas resultan de aplicación a toda la plantilla de Inmocemento, ya que están dirigidas a la sensibilización de la plantilla sobre la violencia de género, así como a brindar apoyo a las víctimas, sin perjuicio de que algunas acciones sean específicamente dirigidas a aquellas mujeres que pudieran tener la condición de víctimas de violencia de género, o bien, a ámbitos territoriales concretos.

Las diferentes campañas formativas y de sensibilización acometidas, permiten medir la eficacia de las acciones emprendidas que se traduce en un mayor conocimiento de los diferentes medios y mecanismos de protección a su alcance por parte de las víctimas y de su entorno (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de Inmocemento tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Violencia de género

Las métricas relacionadas con la violencia de género se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con el Empleo: Violencia de género

Con las diferentes acciones e iniciativas implementadas por la Compañía descritas en el epígrafe anterior se logra el fin perseguido por Inmocemento para remediar este impacto (MDR-T_16), consistente en el impulso de la integración laboral de las víctimas y la lucha en la erradicación de este tipo de violencia, por lo que no es preciso fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15).

Si bien el **Plan de Igualdad** del Área de Cemento parametriza objetivos específicos, dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia de género:

- Propiciar y favorecer una adecuada protección en el ámbito laboral de las víctimas de violencia de género.
- Sensibilizar a la plantilla contra cualquier acto de violencia física y psicológica que, como manifestación de desigualdad y discriminación por razón de sexo, ejerce un hombre sobre una mujer; incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Seguridad, salud y bienestar

Entornos de trabajo seguros

Políticas relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Para Inocemento garantizar entornos de trabajo seguros es un principio esencial refrendado en uno de sus principios éticos y de cumplimiento recogidos en su **Código Ético y de Conducta**, donde se establece que la prevención de los riesgos laborales constituye para la organización un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de empleados/as y colaboradores/as. De igual modo, en la **Política de Derechos Humanos** se refuerza dicho compromiso de actuación de Inocemento, obligándose tanto a **(i)** garantizar: tanto la seguridad de sus personas trabajadoras y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable, como **(ii)** a realizar todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios, abordándose igualmente cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata seres humanos (S1-1_08).

Asimismo, Inocemento dispone desde el pasado 7 de noviembre de 2024 de una **Política específica de seguridad, salud y bienestar** (S1-1_09), aprobada por el Consejo de Administración, que se encuentra publicada y plenamente accesible en <https://www.inocemento.es/normativa> (MDR-P_06). Esta Política se asienta, por un lado, sobre la integración real y eficaz de la seguridad y la salud en todas sus decisiones y actividades implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva; y por otro, sobre el aseguramiento de un sistema de mejora continua de las condiciones de trabajo que contemple los mayores estándares de seguridad (MDR-P_01), procurando así la seguridad, salud y el bienestar de las personas como pilar de su estrategia empresarial y desde su responsabilidad como agente social (MDR-P_05), alineándose de este modo con el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable reconocido, entre otras, por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo (S1-1_07).

La política es de ámbito corporativo, es decir, alcanza a toda la organización y áreas geográficas, así como a los grupos de interés involucrados: colaboradores, subcontratistas y proveedores (MDR-P_02, S1-1_01).

La responsabilidad de su implementación recae sobre la dirección de las Áreas de negocio, a través de la implementación de políticas específicas de área que la toman como referencia (MDR-P_03).

Igualmente, el Área de Cemento dispone de sistemas de gestión de la seguridad y salud que han obtenido y renuevan periódicamente certificación de acuerdo con los estándares de la norma ISO 45001 (S1-1_07, MDR-P_04).

La gestión de la seguridad y la salud también se apoya, en los procesos de control y garantía precisos para que en todas las decisiones esté presente el necesario cumplimiento del marco jurídico y la normativa interna propia de cada sociedad del Grupo Inocemento en la materia.

Acciones relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Durante 2024 (MDR-A_03) se han desarrollado diferentes acciones en las que están implicadas diferentes niveles de la organización con el objetivo de mejorar permanentemente la seguridad de la plantilla (S1-4_07), a través del control efectivo de los riesgos identificados en cada Área (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06), favoreciendo así un entorno de trabajo saludable, implicando a la plantilla de manera directa en campañas e iniciativas específicas vinculadas al fomento de la seguridad, la salud y el bienestar (S1-4_02).

Entre otras, las medidas más destacadas en este sentido han sido las siguientes (MDR-A_01, MDR-A_02):

- Campaña de concienciación Allive 80.0 en el Área de Cemento, dirigida a la plantilla de las fábricas de cemento de España, con el objetivo de concienciar sobre la importancia del factor humano en la eliminación de comportamientos inseguros y desarrollar la Seguridad Colectiva donde se vela por la seguridad de todos en la detección y corrección de actos inseguros, bajo el lema "Confiamos en las personas que salvan vidas". La participación en las diferentes acciones de la campaña ha ascendido a 447 asistentes en las "field observations", con un total de 2.342 horas de dedicación; 1.512 personas en los casos de estudio (701 personas trabajadoras propias y 811 pertenecientes a empresas contratistas y subcontratistas), y 452 personas en el test de Goldberg (identificación posible problemas de afectación mental).
- Asimismo, en el Área de Cemento, se realizó la segunda fase de la campaña "La seguridad no es negociable", premiada como buena práctica preventiva por los V Edición de los Premios Prevencionar, impartiendo sesiones formativas en centros de España, UK y Túnez para consolidar la concienciación sobre los principales riesgos. Estas campañas que comprendieron un total de 218 sesiones y 3.556 horas de dedicación tuvieron 1.778 asistencias.
- Consideración de los riesgos para la seguridad y la salud derivados del cambio climático. Dado el aumento en la frecuencia de episodios meteorológicos de mayor impacto, se han definido distintos procedimientos de actuación y protocolos, dirigidos a proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desempeño del trabajo y en los desplazamientos relacionados con el mismo. Por otro lado, se han puesto en marcha campañas de riesgos específicos sobre exposición a temperaturas extremas.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como la Campaña de Concienciación Allive 80.0 es una herramienta clave para evaluar el impacto y la acogida de estas acciones, así como valorar en su caso, posibilidades de mejora y definir nuevas áreas de actuación. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

A lo largo de 2024 tuvieron lugar 12 accidentes de trabajo con baja en el Grupo Inmocemento, de los cuales 11 afectaron a hombres y 1 a mujeres. En 2024, el índice de frecuencia de accidentes global se sitúa en 6,89. Además, dichos marcadores se mantienen por debajo de los índices equivalentes publicados por el Ministerio de Trabajo en cada sector de actividad (S1-14_04, S1-14_05).

La **evolución de los principales índices de accidentabilidad y absentismo** es la siguiente:

- En primer lugar, el porcentaje personas trabajadoras empleadas y no empleadas por Inmocemento que se encuentran cubiertas por sistemas de gestión de seguridad y salud asciende a un 89,26% (S1-14_01).
- Por su parte, el número de víctimas mortales en la plantilla propia del Grupo Inmocemento como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo ha sido de 1 en 2024 (S1-14_02). En lo que se refiere al colectivo de personas no empleadas, en el ejercicio 2024 no ha habido ninguna víctima mortal (S1-14_03).

Asimismo, el número de casos de enfermedades laborales de personas trabajadoras de la plantilla en 2024 ha sido de 0 (S1-14_06).

- Por último, el número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo, así como fallecimientos por accidentes laborales de la plantilla ha ascendido en 2024 a 1.016 días (S1-14_07).

Objetivos relacionados con el Empleo: Entornos de trabajo seguros

Con carácter general, anualmente se definen objetivos de reducción de la accidentalidad laboral en las diferentes Áreas de negocio (MDR-T_15, MDR-T_16). En concreto, el Área de Cemento, además de contemplar la reducción de la accidentabilidad, ha establecido objetivos dirigidos a la mejora de la concienciación sobre los "main killers" y consolidación de control operacional de la seguridad

peatonal, aplicación de mejores prácticas preventivas y adiestramiento especializado en manejo de maquinaria móvil.

Asimismo, destacar que otro objetivo general durante el año 2024 para Inmocemento ha sido avanzar en la integración de la perspectiva de género (MDR-T_18) en la gestión de la seguridad y la salud y para su consecución, se han llevado a cabo las siguientes medidas (MDR-T_17):

- se mantiene activo un grupo de trabajo para actualizar y avanzar en los criterios de integración.
- se han parametrizado las herramientas informáticas de evaluación de riesgos, con el objetivo de que se identifiquen los riesgos, causas y medidas preventivas desde la perspectiva de género.
- se ha trabajado y se va a seguir trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en el uso y provisión de equipos de protección individual teniendo en cuenta tallajes y diseños ajustados a la morfología femenina.

Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Políticas relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Para Inmocemento, fomentar la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida, constituye otro eje fundamental como respuesta a su compromiso social y como elemento de valor diferencial en términos de competitividad.

En este sentido, y de forma específica, el **Código Ético y de Conducta** recoge el compromiso de la organización con la generación de una cultura de vida más saludable, mediante la puesta en marcha de iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio físico, la nutrición sana, el cuidado de la salud y los hábitos saludables.

Igualmente, la **Política de seguridad, salud y bienestar** fija como uno de los ejes de actuación en la materia, el fomento de la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida.

Acciones relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

La salud y el bienestar de las personas trabajadoras se erige como un eje esencial en la gestión del modelo de negocio de Inmocemento.

En lo que se refiere a la creación de diferentes proyectos de promoción de la salud y el bienestar, Inmocemento (MDR-A_02) sigue manteniendo y generando nuevas iniciativas para promocionar la vida saludable y el cuidado de la salud entre el colectivo de personas trabajadoras propias y de otros grupos de interés (S1-4_02). Entre estas iniciativas e hitos desarrollados en 2024 (MDR-A_03) tanto a nivel Grupo como por las diferentes Áreas, se encuentran los siguientes (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06, S1-4_07):

- Las Áreas de Cemento e Inmobiliaria han formado parte en 2024 del Programa de Bienestar Integral, dentro del Proyecto VIVE SALUDABLE, que comprende un itinerario de talleres y actividades de sensibilización, en modalidad aula virtual, en materias relacionadas con el bienestar físico y emocional, la alimentación saludable y el cuidado personal, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las diferentes necesidades generacionales y que han tenido un alto nivel de satisfacción global.
- Igualmente, en 2024 el Área de Cemento ha sido galardonada en los Premios VIVE SALUDABLE por su proyecto "Estar y sentirse bien" en la categoría de Promoción de la Salud.
- Implantación en el Área de Cemento del test de escala de Goldberg durante la realización de los reconocimientos médicos anuales a todo el personal de España. En 2024 este test ha sido realizado por 452 personas, manifestando que el mismo les ha permitido identificar la probabilidad de casos de ansiedad y potencial depresión.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el feedback obtenido por los participantes del test de escala de Golbert permite a la Compañía conocer el grado de satisfacción de la plantilla con este tipo de herramientas y definir nuevos campos de actuación con acciones e iniciativas en la materia. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo Inocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

La vigilancia de la salud de las personas trabajadoras se lleva a cabo de manera periódica por los Servicios de Prevención Ajenos de las Áreas de negocio. No obstante, Inocemento persigue la promoción de la salud y el bienestar de las personas trabajadoras como eje fundamental de su cultura corporativa, desarrollando campañas específicas, como el antes indicado test de escala de Golbert que ha contado con 452 participantes en el año 2024.

Objetivos relacionados con el Empleo: Promoción de la salud y el bienestar de las personas

El principal objetivo en materia de promoción de la salud y el bienestar es consolidar los sistemas de información adecuados, herramientas de gestión y cuadros de mando para establecer diagnósticos sólidos, identificar necesidades y medir adecuadamente el impacto de las iniciativas diseñadas, realizando un seguimiento eficaz (MDR-T_16, (MDR-T_17).

Por otro lado, se pretende actualizar los recursos para la diagnosis de los riesgos psicosociales en el trabajo teniendo en cuenta los avances tecnológicos y metodológicos en la materia (MDR-T_18).

Otras cuestiones

Procesos de interacción

Para Inmocemento la comunicación interna es un elemento clave tanto en su gestión estratégica como en el desarrollo de los distintos procedimientos de diálogo e interlocución directa con todas sus personas trabajadoras, y sus representantes legales, dirigidos a identificar y canalizar los impactos, riesgos y oportunidades de la Compañía, con el fin de lograr una gestión empresarial sostenible que marque la diferencia y que permita adaptarnos a los diferentes retos y desafíos actuales y futuros que se plantean (S1-2_01).

Para ello, la Empresa cuenta con diversos canales de comunicación -tanto *online* como *offline*-, y con numerosas vías de diálogo y participación que promueven una comunicación, e interacción continua entre Inmocemento y sus personas trabajadoras en la que las personas trabajadoras puedan plantear necesidades o inquietudes o comunicar eventuales incidentes, entre otros aspectos (S1-2_02, S1-2_03, S1-3_01, S1-3_02, S1-3_04, S1-3_05).

Como punto de partida, las personas trabajadoras de Inmocemento pueden trasladar cualquier inquietud, sugerencia o queja de manera directa a sus superiores/as jerárquicos/as, por sí mismas o a través de la representación unitaria o sindicatos establecidos al efecto.

Dicho lo anterior, destacan los siguientes **canales y vías de comunicación** en Inmocemento:

A. Canales de comunicación interna y en redes sociales:

- Página web corporativa (<https://www.inmocemento.es>): dispone de un de un formulario de contacto accesible a cualquier persona a través del siguiente enlace: <https://www.inmocemento.es/contacto>.
- Canal Ético. Un canal de comunicación que Inmocemento pone a disposición del personal, así como a personas que se relacionen con el Grupo Inmocemento (contratistas, proveedores, accionistas, voluntarios/as, becarios/as y trabajadores/as en periodo de formación) para informar, de manera anónima y confidencial, de asuntos o actividades que puedan suponer incumplimientos del Código Ético y de Conducta o la comisión de posibles ilícitos penales. Este canal se encuentra plenamente accesible (S1-3_06) desde la página web de Inmocemento¹⁶, por correo postal¹⁷ y electrónico¹⁸ y canales locales habilitados por los diferentes países, así como a través de reunión presencial a solicitud de la persona informante por cualquiera de los anteriores canales.

Además, las comunicaciones recibidas en el Canal Ético por cualquiera de las vías anteriormente explicadas serán analizadas diligente, rigurosa confidencialmente por el Comité de Cumplimiento que determinará, en función de los hechos denunciados, su calificación conforme al Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo Inmocemento (S1-3_07), respetándose en todo el procedimiento la protección de datos personales así como los derechos a la intimidad, al honor y la presunción de inocencia (S1-3_09).

¹⁶ A través de la página web de Inmocemento en el siguiente link: <https://www.inmocemento.es/canal-etico>

¹⁷ En el apartado de correos 19312, 28080 – Madrid (España).

¹⁸ En las direcciones canaletico@inmocemento.es

- Campañas de difusión y sensibilización, desplegadas en la web o en los distintos centros de trabajo, para concienciar a la plantilla en materias fundamentales para el Grupo Inmocemento como son la igualdad, diversidad, salud, etc.
- Mediante el lanzamiento de diversas formaciones eLearning, se ha aprovechado la oportunidad para incluir encuestas de opinión sobre las mismas temáticas formativas. El objetivo de estas encuestas es escuchar a los empleados e identificar acciones de mejora, garantizando que las formaciones sean cada vez más efectivas y alineadas con sus necesidades y expectativas.
- Asimismo, las Áreas de negocio están presentes en redes sociales clave como YouTube, X (Twitter), Instagram y LinkedIn.

B. Encuestas de opinión:

En adición a lo expuesto, Inmocemento realiza con la periodicidad establecida en las distintas Áreas de negocio, encuestas anónimas de opinión a sus personas trabajadoras. Estas encuestas son una herramienta relevante en el marco de la gestión empresarial, ya que permite conocer a la Compañía el nivel de satisfacción de la plantilla en los distintos aspectos que influyen en el desarrollo del trabajo, y así detectar tanto aquellos en los que sea necesario realizar acciones de mejora como identificar, igualmente, las materias en las que la organización esté funcionando adecuadamente para potenciarlas, fidelizando así el talento interno.

En ese sentido, destacan, entre otras, las encuestas de clima laboral lanzada por el Área de Cemento a nivel de las 6 fábricas de cemento de España y las oficinas centrales de Madrid, con una participación de 466 personas trabajadoras (S1-3_08).

C. Vías de diálogo y participación con las personas trabajadoras y sus representantes legales:

En lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que disponen las personas trabajadoras a través de sus representantes legales (S1-2_02) quienes desempeñan un papel clave para la gestión de los actuales impactos materiales de Inmocemento en relación con su plantilla, en función de la materia son los siguientes:

- Empleo: en cuanto a la participación de la plantilla en las acciones dirigidas a promover la creación de empleo directo, se instrumentan, generalmente, a través de su representación legal que transmite a la empresa las inquietudes de la plantilla en el seno de un diálogo social maduro y abierto en el seno de sus procedimientos de carácter colectivo o mesas de diálogo social que mantienen con la periodicidad establecida y negociada, tras los cuales se definen o no los criterios generales de actuación, seguimiento y coordinación de dichas medidas dirigidas a reducir y/o mitigar los impactos anteriores.
- Desarrollo: en cuanto a las acciones destinadas al establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje que fomente la formación y desarrollo personal de las personas trabajadoras, una vez finalizados los

diferentes cursos o programas formativos se brinda a las mismas la posibilidad de plasmar su *feedback* individual en una encuesta de opinión que tiene por objetivo que, tras su análisis por los Departamentos de Formación de las distintas áreas, se identifiquen nuevas iniciativas y oportunidades de mejora en la materia para futuros cursos.

En lo que se refiere a las acciones en materia de reconocimiento profesional, promoción y/o movilidad interna, son las propias personas trabajadoras las que a través de su superior/a jerárquico/a encauzan directamente sus inquietudes de desarrollo y crecimiento profesional o aplicando a las vacantes existentes en otros puestos de la Empresa, siguiendo el Procedimiento de Movilidad Interna.

- Diversidad, igualdad e inclusión: respecto a las acciones dirigidas a promover un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminación o acoso en cualesquiera de sus formas y violencia de género, así como favorecedor de la diversidad y crecimiento de las personas pertenecientes a colectivos infrarrepresentados, o en riesgo de exclusión, resultan fundamentales (S1-2_07):
 - o Por un lado, el personal de Relaciones Laborales de las distintas Áreas de negocio que se ocupa de la coordinación de los planes y distintivos de igualdad y de la gestión de la diversidad y la discapacidad.
 - o Por otro, la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad del Área de Cemento que se reúne con la periodicidad negociada en el mismo, con el fin de velar por la efectiva consecución de las diferentes iniciativas y medidas pactadas en las materias anteriores y, que se instrumentan a través de cursos formativos o campañas de sensibilización, etc.
- Seguridad, salud y bienestar, en términos de accidentabilidad y en materia de salud y bienestar integrales, las distintas Áreas de negocio de Inmocemento disponen de órganos de participación que cumplen con los requisitos legales a nivel local, como los Comités de Seguridad y Salud en el Área de Cemento, cuya función es canalizar las consultas planteadas directamente por las personas trabajadora a través del canal de denuncia establecido al efecto o, por sus representantes legales en la materia.

Como corolario de lo anterior, resaltar que los Acuerdos por excelencia suscritos por la Compañía con la parte social en relación con el respeto de los derechos humanos de su plantilla y sus valores corporativos, queda firmemente materializado en el ya citado Plan de Igualdad y en los Convenios Colectivos, siendo que, la elaboración del Informe Diagnóstico de Situación Sobre Igualdad de Oportunidades, permite identificar a las partes las necesidades y actuaciones a desarrollar en materias como las anteriormente explicitadas (entre otras, procesos de selección y contratación, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, violencia de género, prevención de riesgos laborales y salud laboral), con el fin de reforzar y mejorar las estrategias en esos campos (S1-2_05, S1-2_06).

En este sentido, no existe un único departamento o rol encargado de asegurar la interacción de las personas trabajadoras de Inmocemento y/o sus representantes legales, sino que dicha competencia viene dada al correspondiente departamento

específico en función del impacto material identificado y del canal asociado a su gestión y/o mitigación (S1-2_04).

Política y compromisos en materia de Derechos Humanos

Para Inmocemento el cumplimiento de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** se erige en un elemento fundamental de la cultura corporativa, valores y Modelo de negocio de la Empresa, y como tal, se encuentra recogido en pluralidad de normativas que forman parte del Modelo de Cumplimiento de la Compañía. En concreto:

En el **Código Ético y de Conducta**, norma de mayor rango dentro del Grupo Inmocemento, que tiene como finalidad guiar a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo a través de unas pautas de comportamiento en asuntos de orden ético, social y ambiental, siguiendo para ello el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. En dicha normativa se recoge, entre otras, la declaración de la Compañía de respetar la dignidad y garantía de los derechos humanos y fundamentales y libertades públicas de las personas, compromiso que debe ser, igualmente, secundado por todas las personas trabajadoras en el desarrollo de su actividad profesional (S1-1_05, MDR-P_05).

Asimismo, destacar que en dicho Código se recuerda tanto que todas las políticas y normas del Grupo Inmocemento son de obligado cumplimiento como que en ellas se incorporan los requerimientos de los principios voluntarios a los que el Grupo se encuentra comprometido, tales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT.

De la misma forma, en la **Política de Derechos Humanos de Inmocemento**¹⁹, normativa por antonomasia en la materia, y cuyo cumplimiento se extiende, en plena sintonía con el citado Código Ético, a todas las personas trabajadoras, socios, colaboradores y proveedores con los que colabora Inmocemento (MDR-P_02, S1-1_01), se afianza de manera definitiva dicho compromiso de la Compañía con los derechos humanos, al obligarse expresamente al respeto y protección de los derechos humanos²⁰ y laborales fundamentales (S1-1_04) consagrados internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en la Declaración OIT junto con sus 8 convenios fundamentales de la misma (MDR-P_01, MDR-P_04, S1-1_07).

En cuanto a los compromisos incluidos y asumidos en materia de derechos humanos por Inmocemento en dicha Política que son relevantes para su plantilla, cabe destacar los siguientes siete (S1-1_03):

- **Libertad de asociación y negociación colectiva**
 - Reconocer el derecho de las personas trabajadoras a la libertad de asociación, y a colaborar de manera constructiva con los representantes libremente elegidos por mismas, dentro del marco legal nacional.

¹⁹ Se plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: <https://www.inmocemento.es/normativa> como disponible (MDR-P_06).

²⁰ En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1_08).

- **Empleo digno y remunerado**
 - Garantizar unas condiciones de trabajo justas y favorables, y un empleo digno y remunerado, de forma equitativa y satisfactoria, así como el derecho al descanso y al tiempo libre, conforme al mercado y legislación laboral del país.
 - Rechazar cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral.
- **Trabajo forzoso y trabajo infantil**
 - Rechazar el trabajo forzoso, involuntario o infantil, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, así como cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- **Diversidad e inclusión**
 - Rechazar cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.
- **Seguridad y salud**
 - Garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras, y de sus operaciones, así como de sus clientes y usuarios.
- **Privacidad de datos**
 - Garantizar un uso responsable de los datos personales de sus personas trabajadoras y clientes y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales.
- **Respeto a las comunidades**
 - Establecer relaciones de respeto y credibilidades con las comunidades, donde ejerce sus actividades.

Así y como ya hemos mencionado anteriormente, el desarrollo de los citados compromisos y su seguimiento se realiza a través del Comité de Sostenibilidad de Grupo y los correspondientes Comités de RSC o de Sostenibilidad de los negocios (MDR-P_03).

Pues bien, para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Grupo tiene adoptados diferentes mecanismos consolidados y determinadas políticas, normas, procedimientos y controles apropiados para favorecer el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos sobre los Derechos Humanos (S1-1_06):

- Bloque normativo, políticas y procedimientos de gobierno corporativo.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Estrategias ESG (ambiental, social y de gobierno).
- Programas de formación y capacitación.
- Acciones y campañas de sensibilización.

El procedimiento oficial para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos que Inocemento pone a disposición de todas las personas o grupos de interés, para que puedan informar de cualquier irregularidad o infracción que afecte a los derechos fundamentales, es el Canal Ético de Inocemento. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético se tramitará conforme al Modelo de Cumplimiento.

Por último, en la **Política de Sostenibilidad del Grupo Inocemento**²¹, aprobada por el Consejo de Administración el 7 de noviembre de 2024 y ejecutada por dicho Órgano a través de la Comisión de Auditoría y Control, al que responde el Comité de

²¹ Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.inocemento.es/normativa>.

Sostenibilidad que está integrado por las Áreas de negocio y la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, es donde se establecen los fundamentos, valores y compromisos de desarrollo sostenible del Grupo. Esta Política tiene por objetivo guiar las acciones del Grupo para asegurar la sostenibilidad ambiental, contribuir al desarrollo social y promover un gobierno corporativo ejemplar, de nuevo, se vela por la protección de los derechos humanos internamente y en toda la cadena de valor, reforzándose así, una vez más, este compromiso de Inmocemento con el respeto de los derechos humanos.

Características de los no empleados/as en la plantilla de la empresa

Actualmente, el Grupo Inmocemento no cuenta con personas trabajadoras no empleadas en su plantilla (S1-7_01).

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Como ya hemos anticipado, Inmocemento considera la negociación colectiva la base del diálogo social entre la Compañía y sus personas trabajadoras para identificar las distintas necesidades y sensibilidades de su personal.

Fruto de esta creencia, y del cumplimiento del compromiso sentado en la **Política de Derechos Humanos**, de colaborar de manera constructiva con la representación legal de las personas trabajadoras dentro del marco legal nacional, la Compañía siempre ha apostado por la existencia de un constante y fluido diálogo social con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la Empresa a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

Así, el diálogo social constituye un instrumento imprescindible que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras del Grupo Inmocemento, pues no sólo permite la consecución de acuerdos colectivos de interés general plasmados, entre otros, en la suscripción de los Planes de Igualdad, convenios, y acuerdos de naturaleza colectiva de distintos alcances, entre otros, sino también divulgar los objetivos de decisiones de impacto directo sobre la misma.

En efecto, para la Compañía es esencial el diálogo social como herramienta para articular las condiciones laborales de su plantilla. En este sentido, el Área de Cemento cuenta con diversos convenios colectivos de centro de trabajo o intercentros en cuya negociación la Empresa participa de manera activa.

Igualmente, para el Grupo Inmocemento es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva a través del Comité de Seguridad y Salud u órganos equivalentes establecidos al efecto, en aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia, acciones de promoción de la salud, entre otros.

Por último y en lo que se refiere al porcentaje total de empleados con **representación legal**, para cada país que la Empresa tenga niveles de empleo significativos, se desglosa seguidamente:

	2024
	Dialogo Social
	Empleados EEE
0-19 %	
20-39%	
40-59%	
60-79%	
80 100%	España

Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales

Los Convenios Colectivos constituyen un instrumento relevante de regulación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del Grupo Inocemento, siendo que en los mismos se regulan aspectos tan esenciales que van desde el salario, jornada, vacaciones, permisos, etc., hasta la seguridad y salud laboral en sentido amplio.

En lo que se refiere al campo de la salud y la seguridad en el trabajo, de acuerdo con el Código Ético, la prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo Inocemento un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradores. En este sentido, dispone en cada uno de sus negocios de una estrategia y sistemas de gestión. Además, en el Área de Cemento estos sistemas se encuentran certificados de acuerdo con estándares reconocidos y alineados con la legislación vigente en cada país.

En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de Inocemento, las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los convenios colectivos suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido, entre otras, las siguientes:

Cláusulas más incluidas en los Convenios Colectivos

Planes de Prevención:

Evaluaciones de Riesgos y acción técnico-preventiva.

Medidas preventivas:

EPIS y situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales.

Regulaciones en derechos de las personas trabajadoras:

Participación, formación e información.

Vigilancia de la salud:

Revisiones médicas periódicas.

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de personas trabajadoras cubierto por convenio colectivo, varía en función de la legislación aplicable, la existencia de convenio colectivo e incluso de representación de las personas trabajadoras, considerando en todo caso el compromiso de cumplir con la legislación y/o normativa colectiva que resulte de aplicación (S1-8_06, S1-8_07).

Así, en España, el 100% de las personas trabajadoras del Grupo Inmocemento están cubiertas por convenio colectivo(S1-8_01), aplicándose, como ya hemos referido, más de 36 convenios colectivos de diferentes ámbitos (S1-8_02). Si bien, en aquellos países en los que no existe un marco regulatorio convencional, la relación laboral de las personas trabajadoras se rige por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación, cumpliendo lo que indique la legislación local pertinente.

Igualmente, el porcentaje total de personas trabajadoras cubiertas por **convenios colectivos**, para los distintos países donde el Grupo Inmocemento tiene presencia, se detalla seguidamente (S1-8_02, S1-8_03, S1-8_08):

		2024	
		Cobertura Negociación	
		Empleados EEE	Empleados fuera EEE
0-19 %			
20-39%			
40-59%			
60-79%			Resto
80 100%	España		

Compensación adecuada

De acuerdo a lo anterior, Inmocemento viene garantizando a sus trabajadores/as un salario mínimo adecuado, acorde con las condiciones económicas, sociales y legislativas existentes en el país de referencia (S1-10_01).

En cuanto al ratio de remuneración anual de la persona mejor pagada, respecto a la mediana de la retribución anual de todos los empleados es de 12,82 (S1-16_02).

Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad

Inmocemento es consciente de que la accesibilidad es un factor clave para la inclusión de las personas con discapacidad y así se refleja en la citada **Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión**, donde la Empresa garantiza a todas las personas trabajadoras, con independencia de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, la mismas oportunidades y vivencias en el entorno laboral para que cada una pueda desplegar lo mejor de sí misma, y a la vez se sientan seguras y plenamente integradas.

Con carácter específico, en 2024, en algunos edificios del Área de Cemento, como en las oficinas centrales en Madrid, se han incorporado circuitos con pavimento podotáctil para facilitar tanto la accesibilidad y movilidad como seguridad y salud de las personas trabajadoras, clientes y otros visitantes y/proveedores con discapacidad visual, contribuyendo así a la creación de un entorno libre de obstáculos y barreras, que garantice la plena participación e integración de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia

En el año 2024, no se han reportado quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones en materia de cuestiones sociales y de derechos humanos (S1-17_02, S1-17_03, S1-17_04, S1-17_05) comunicados a través del Canal Ético del Grupo Inmocemento (S1-17_07).

Asimismo, señalar que, en 2024, no se ha reportado ningún caso grave en materia de derechos humanos (S1-17_10).

ESRS S2 – Personal de la cadena de valor

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal de la cadena de valor, se identifican a continuación los impactos del Grupo Inmocemento (SBM-3_07) que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Condiciones de trabajo		
(I-S2.1) Creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas.	AC	CVA
(I-S2.2) Exposición de los trabajadores de la cadena de valor a accidentes y enfermedades profesionales como consecuencia del desempeño de sus tareas.	AC	CVA
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

El Grupo Inmocemento mantiene relaciones con un amplio número de proveedores en distintas geografías. Específicamente, durante el ejercicio 2024, Inmocemento ha mantenido relaciones con 4.804 proveedores, lo que es un claro indicativo de la capacidad del Grupo para influir sobre los trabajadores de su cadena de valor.

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_01).

En concreto, de la diferente tipología de proveedores, aquellos trabajadores de la cadena de valor que estarían sujetos a impactos materiales serían (S2.SBM-3_02, S2.SBM-3_03):

- Trabajadores pertenecientes a proveedores que participan en fases u operaciones que forman parte del ciclo de la actividad productiva.
- Trabajadores pertenecientes a proveedores que desarrollan sus servicios profesionales en el emplazamiento o instalaciones de la empresa.

En el apartado "Gestión de relaciones con proveedores", dentro del capítulo ESRS G1 – Conducta Empresarial, se puede consultar la tipología de proveedores ubicados en la cadena de valor en el Grupo Inmocemento.

No se han identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S2.SBM-3_04). Además, la Política de Derechos Humanos del Grupo, que la Compañía hace extensible a sus proveedores, se opone a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como al trabajo infantil.

En efecto, debido a las actividades que Inmocemento desarrolla y a sus relaciones de negocio, los impactos materiales negativos sobre trabajadores en la cadena de valor no son específicos o únicos respecto del Grupo Inmocemento, sino que todos ellos responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que éste opera (S2.SBM-3_05).

Concretamente, el Grupo Inmocemento tiene en cuenta la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas en todas las zonas geográficas en las que está presente y la promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implantación de políticas en las que se toman en consideración las cuestiones sociales y éticas que afectan a la cadena de valor. Igualmente, en Inmocemento se siguen procedimientos de compras que permiten establecer una metodología única para la homologación. Así, el sistema de homologación de proveedores de Inmocemento permite limitar los riesgos facilitando, adicionalmente, que los proveedores y contratistas se adapten a nuestros requerimientos (S2.SBM-3_06).

Por otra parte, el Grupo, concienciado con el desempeño en materia de salud y seguridad de sus subcontratistas, desarrolla una gestión, de acuerdo con estándares reconocidos, dirigida al control y minimización de los riesgos para la salud derivados de la naturaleza de las actividades desempeñadas que alcanza a los trabajadores de la cadena de valor, riesgos que podrían desembocar en materialización de eventos puntuales (S2.SBM-3_05). En el proceso de homologación se incluyen una serie de preguntas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las cuales se analiza el nivel de madurez de la organización en la materia, identificando, el Grupo Inmocemento de esta forma, los grupos con características particulares, que trabajan en contextos particulares o que realizan actividades particulares que puedan suponer un tratamiento diferencial al dimensionar el riesgo de sufrir daños (S2.SBM-3_08).

Riesgos y oportunidades materiales derivados de impactos y dependencias

La gestión de proveedores ocupa un lugar central en la cadena de valor, donde la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles contribuyen de manera crucial a fortalecer la reputación y la resiliencia de la empresa, evitando el riesgo de selección o seguimiento inadecuado de proveedores o contratistas que no participen de los principios y valores que Inmocemento proclama y pone en práctica en materia social.

De esta manera, contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores y contratistas permite crear las oportunidades de limitar los riesgos por un lado mientras que por otro facilita y promueve que los proveedores se adapten a nuestros requerimientos en materia social para conseguir, en definitiva, la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles.

No se han identificado riesgos y/u oportunidades materiales para los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_07, S2.SBM-3_09).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en relación con las personas trabajadoras de la cadena de valor

Contratación de proveedores y contratistas

Creación de empleo indirecto

Políticas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Para Inocemento, sus proveedores y contratistas son colaboradores estratégicos que desempeñan un papel fundamental para su actividad, suministrando los productos y servicios necesarios para que Inocemento desarrolle sus actividades conforme a los estándares y expectativas de los diferentes grupos de interés. Igualmente, la contratación de proveedores y contratistas favorece la promoción de empleo indirecto.

La colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. En este contexto, los socios comerciales deben alinearse con los compromisos de Inocemento, siendo capaces de demostrar el cumplimiento de los estándares, entre otros, sociales marcados por la Compañía.

En este sentido, Inocemento cuenta con diversas políticas y procedimientos con los que extiende sus compromisos en materia social a sus proveedores y contratistas requiriendo que estos acepten y cumplan con los principios y valores del Código Ético y de Conducta entre los que se encuentran la promoción y creación de un ambiente de trabajo que tenga en cuenta la diversidad y el trato justo de manera que se promueva el desarrollo profesional y personal de sus personas trabajadoras, extendiendo, igualmente, el compromiso de no tolerancia ante cualquier tipo de discriminación ni ante el acoso laboral o sexual. Asimismo, se extiende el compromiso de cumplir con los estándares de seguridad y salud laboral, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables (S2-1_06, MDR-P_01).

En relación con lo anterior, y como normativa integrante del Modelo de Cumplimiento de Inocemento recogido en el citado Código Ético y de Conducta, la Compañía cuenta con el Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, cuyo alcance se ha extendido expresamente a todas las personas relacionadas con Inocemento, independientemente del vínculo que las una a esta con expresa mención a proveedores (MDR-P_02).

Igualmente, Inocemento pone a disposición de sus proveedores y contratistas el Canal Ético, para el cual se aporta más información en el capítulo ESRS G1- Conducta Empresarial, y a través del cual se puede registrar cualquier comunicación relacionada con un incumplimiento del Código Ético y de Conducta.

De la misma forma, el Grupo Inocemento, a través de su Política de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo de Administración el pasado 7 de noviembre de 2024 y cuyo ámbito de aplicación tiene en cuenta a sus socios, colaboradores y proveedores se compromete con el respeto a los Derechos Humanos (S2-1_02), alineándose con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), así como con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos

a los principios y derechos fundamentales del trabajo y con los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT (S2-1_08).

El desarrollo de los compromisos y seguimiento de esta política se realiza a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (S2-1_04).

La Política de Derechos Humanos del Grupo Inmocemento forma parte del Modelo de Cumplimiento del Grupo y está disponible en la web de la compañía. Se extiende a todas las actividades de la empresa y exige igual protección a socios, colaboradores y proveedores, conforme al Código Ético y de Conducta y al compromiso con los Derechos Humanos recogido en la Política de Sostenibilidad de Inmocemento (S2-1_03).

Como parte de los compromisos incluidos en la Política de Derechos Humanos, destacar, entre otros, los siguientes (S2-1_01, S2-1_02, S2-1_05, MDR-P_01):

- Inmocemento se opone al trabajo forzoso o involuntario, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, al igual que a cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- Inmocemento respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento de lo establecido en los convenios 138 y 182 de la OIT.
- Inmocemento se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios.

Asimismo, las Áreas de Cemento e Inmobiliaria han venido aplicando el Manual de Compras del Grupo FCC como documento base para la regulación de sus relaciones comerciales con proveedores y contratistas, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, basado en los principios de competitividad, transparencia y objetividad, busca estimular la formación de relaciones comerciales sólidas y duraderas con los proveedores, contratistas y socios (MDR-P_02).

Este Manual recoge los principios fundamentales del modelo de compras, las responsabilidades y funciones, así como los procesos a seguir para dar cumplimiento a las normas internas de la Compañía, la legislación que resulte de aplicación y para incentivar a los proveedores a mejorar su desempeño en términos de sostenibilidad, estableciendo obligaciones, entre otras, en las siguientes materias (MDR-P_01):

- Prevención de riesgos laborales.
- Protección ambiental.
- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción y los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU.

Como parte de este proceso se encuentra el Procedimiento de Compras de gestión de proveedores aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección del Departamento de Compras que tiene como objetivos:

1. Establecer una metodología única para la homologación de personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, en la Base de Datos de Proveedores Homologados del Departamento de Compras.
2. Definir una metodología única para la evaluación de su desempeño una vez se conviertan en proveedores adjudicatarios de las compras gestionadas por el DC

Tanto la homologación como la evaluación de proveedores, queda recogida en la base de datos de la plataforma de gestión que es utilizada por el departamento de Compras, como el principal repositorio de proveedores del Grupo.

Este proceso exhaustivo de diligencia debida, centrado en el análisis de riesgos ESG, requiere que proveedores y contratistas garanticen su alineación con los estándares éticos establecidos por la compañía para iniciar y mantener relaciones contractuales (MDR-P_04).

Durante este proceso se solicita a los proveedores y contratista diferente información: financiera, certificaciones de calidad y sobre su compromiso y desempeño ambiental, así como información relativa a la prevención de riesgos laborales. En materia de recursos humanos, durante el proceso de homologación se requiere información sobre la plantilla relativa al número de personas trabajadoras, porcentaje de mujeres, edad promedio y la antigüedad media del personal de la empresa, medidas de igualdad, entre otros aspectos. En esta materia es necesario no haber sido sancionado por alguna infracción tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social, en los últimos cuatro años.

Por último, es preciso destacar que en el año 2024 no se ha reportado ningún caso de incumplimientos relacionados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT o con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que hayan afectado a trabajadores de la cadena de valor ascendente y descendente. (S2-1_09).

Acciones relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

Como parte del compromiso de la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas, Inmocemento (MDR-A_02) apuesta por la contratación local de los anteriores con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que Inmocemento opera (MDR-A_01, S2-4_01, S2-4_02, S2-4_06).

Así, del número total de proveedores nacionales e internacionales de Inmocemento en 2024 (MDR-A_03), que ha ascendido a 4.804, el número de proveedores locales fue de 4.479, más de un 93% (MDR-A_05).

En esa misma línea, entre las acciones llevadas a cabo en 2024 para fomentar y favorecer los vínculos existentes con sus proveedores, destaca, entre otras (S2-4_03), la celebración del Día del Proveedor. Esta jornada, organizada por el Departamento de Compras y a la que asistieron varios de los proveedores más relevantes con los que trabaja el Grupo, se organizó con el objetivo de consolidar y potenciar su relación con los proveedores, agradeciéndoles su compromiso y dedicación. De esta forma, se ha podido fomentar un clima de confianza donde se han compartido conocimientos, experiencias y buenas prácticas (MDR-A_04).

En ese contexto, y como parte de su enfoque integral para fortalecer las relaciones con los proveedores, a través de su proceso de homologación y evaluación de proveedores y contratistas, Inmocemento mitiga y evita los impactos negativos sobre los trabajadores de su cadena de valor al realizar un análisis detallado de los aspectos sociales, laborales y ambientales de cada proveedor (S2-4_10).

El Grupo Inmocemento se esfuerza por garantizar que sus prácticas de negocio sean responsables y alineadas con los principios de respeto a los derechos humanos. El

seguimiento y la evaluación de la eficacia de sus iniciativas se realiza por el Departamento de Compras, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio a través de la efectiva utilización del procedimiento de homologación de proveedores que permite velar porque los diferentes proveedores con los que Inmocemento mantiene relaciones comerciales se encuentren informados y alineados con el compromiso y los valores del Grupo (S2-4_04, S2-4_05).

Adicionalmente el Grupo Inmocemento cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S2-4_07, S2-4_08).

En definitiva, para Inmocemento es una oportunidad material clave contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores que permite a sus socios comerciales alinearse con los compromisos en materia de estándares sociolaborales que Inmocemento promulga (S2-4_09).

Métricas relacionadas con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han reportado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor (S2-4_11, MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la creación del empleo indirecto en la cadena de valor

No se han definido objetivos en esta materia por parte de Inmocemento, en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas, el procedimiento de homologación y evaluación de proveedores favorece la creación de empleo indirecto en la cadena de valor, a fin de procurar una colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles. (S2-5_01, S2-5_02, S2-5_03, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la importancia que tiene mantener un entorno de trabajo seguro, y que sus compromisos en esta materia se extiendan a los trabajadores de la cadena de valor.

Por ello, se desarrollan reuniones periódicas de coordinación con ellas. En estas reuniones, en las que participan representantes de las distintas empresas involucradas en el desarrollo de un proyecto, los trabajadores pueden transmitir, sin represalias (S2-3_06), las preocupaciones y necesidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud (S2-3_02, S2-3_03). Al tratar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se consensuan las acciones a desarrollar y se hace el seguimiento de las acciones tomadas (S2-3_04).

Además, en el Área de Cemento, de acuerdo con la normativa ISO 45001, se informa en materia de prevención de riesgos laborales, a los proveedores que acceden a centros de trabajo con determinadas características a nivel preventivo, como, por ejemplo, las fábricas en el caso del Área de Cemento.

Igualmente, el área de Cemento ha desarrollado en 2024 la Campaña de concienciación Allive 80.0, dirigida a las fábricas de cemento de España, con el objetivo de concienciar sobre la importancia del factor humano en la eliminación de comportamientos inseguros y desarrollar la Seguridad Colectiva donde se vela por la seguridad de todos en la detección y corrección de actos inseguros, bajo el lema "Confiamos en las personas que salvan vidas". La participación en las diferentes acciones de la campaña ha contado con una participación de 811 personas pertenecientes a empresas contratistas y subcontratistas)

No obstante, no existen procedimientos específicos para la remediación de impactos negativos relacionados con la seguridad y salud (S2-3_01).

Políticas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

Como se ha descrito en el capítulo "ESRS S1 – Personal Propio", la Política específica de Seguridad, salud y bienestar incluye a subcontratistas y proveedores, cubriendo de esta forma a los trabajadores de la cadena de valor (MDR-P_01, MDR-P_2, MDR-P_03, MDR-P_04, MDR-P_05, MDR-P_06).

Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la necesidad de involucrarse con empresas que compartan sus compromisos en materia de seguridad y salud, protegiendo a los trabajadores de la cadena de valor. Por ello, se incluyen, dentro de los procesos de homologación, destinados a minimizar la materialización de riesgos en sus relaciones comerciales, requisitos específicos en materia de prevención de riesgos laborales, que se pueden consultar con mayor detalle en el capítulo "ESRS G1 – Conducta Empresarial" (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Asimismo, el Grupo Inocemento investiga todos los accidentes graves que puedan producirse, independientemente de que estos afecten a trabajadores en la cadena de valor o a personal propio, identificando sus causas para evitar su ocurrencia en el futuro. Además, si se trataran de accidentes mortales, se desarrollan reuniones específicas para coordinar las acciones pertinentes con las empresas subcontratadas

de cara a la implementación, corrección u optimización, en su caso, de las medidas necesarias.

De esta forma, el Grupo destina recursos tecnológicos y humanos para tratar de prevenir la ocurrencia de incidentes graves en materia de salud y seguridad, y que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor (S2-4_12).

Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

No se ha registrado ninguna víctima mortal ni casos de enfermedades profesionales en incidentes relacionados con la seguridad y salud en personas pertenecientes a empresas subcontratadas (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la seguridad y salud en la cadena de valor

La efectividad de las acciones que viene impulsando Inmocemento en su afán por garantizar entornos de trabajo seguros hace que resulte innecesaria la definición de objetivos específicos en la materia (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otras cuestiones

Procesos para implicar a los trabajadores de la cadena de valor en los impactos

Innocemento sostiene relaciones de confianza y transparencia con sus proveedores y contratistas, a través de un diálogo constante que permite comprender sus expectativas y necesidades, abordando sus inquietudes.

Para ello, la Compañía cuenta con diversos canales de comunicación, así como vías de diálogo y participación sobre la base de una relación transparente, honesta, veraz y consistente, ya sea directamente con los trabajadores de la cadena de valor o con sus representantes legítimos. En concreto, se han establecido las siguientes (S2-2_01, S2-2_02, S2-2_03):

- **Plataforma para la homologación de proveedores**, gestionada por el Departamento de Compras corporativo, que garantiza la ampliación del alcance de los criterios sociales y ambientales a su cadena de valor.
- **Canal Ético** del Grupo Innocemento, que es una herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.
- **Página web** corporativa, donde se dispone de un formulario de contacto plenamente accesible.

Portal específico de Proveedores alojado en la página web del Área de Cemento, donde los proveedores pueden tener acceso directo a diferente información como pedidos, facturas y estadísticas.

En otro orden de ideas y en lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que dispone Innocemento para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre los/as trabajadores/as de la cadena de valor son:

- Respecto a la creación de empleo indirecto, los procesos de compra y de gestión de contratos con proveedores incorporan mecanismos de mitigación de riesgos y de seguimiento para la identificación de riesgos jurídicos. Las áreas de negocio tienen equipos expertos, apoyados por las Direcciones de *Compliance* y Compras (S2-2_04).
- Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU (S2-2_05).
- En cuanto al aseguramiento y cumplimiento de compromisos en prácticas sostenibles por parte de los proveedores y contratistas, el Grupo Innocemento ha implantado un proceso de homologación y evaluación, basado en un análisis de riesgos, que considera cuestiones ESG (S2-2_06).

Actualmente, el Grupo Innocemento no cuenta con medidas específicas para comprender las perspectivas de los trabajadores especialmente vulnerables a impactos o con riesgo de exclusión en la cadena de valor, manteniendo su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación en sus relaciones con proveedores y contratistas (S2-2_07). Asimismo, las características del impacto material identificado no precisan de la implementación de mecanismos adicionales a corto y medio plazo (S2-2_08).

ESRS S3 - Comunidades afectadas

En los últimos años, los cambios sociales globales han generado un impacto significativo en la población, especialmente en aquellas personas en riesgo de exclusión debido a crisis económicas, aumento del desempleo y pérdida del poder adquisitivo en los hogares. Ante esta situación, la sociedad exige a las empresas un mayor compromiso con el fin de contribuir al bienestar de las comunidades. Para lograr este cambio, las empresas deben enfocarse en crear relaciones sólidas con su entorno, de modo que no se limitan únicamente a la obtención de beneficios económicos, sino que, además, pueden generar un impacto social positivo, fomentando el desarrollo de los territorios donde operan y asegurando el bienestar de la población.

Con el fin de generar un impacto positivo en la sociedad, el Grupo Inmocemento se compromete a dedicar esfuerzos para apoyar a las comunidades que se encuentran en situaciones vulnerables. A continuación, se describe con mayor detalle la manera en la que el Grupo aborda las necesidades de las comunidades locales.

Tipos de comunidades afectadas

Como base, es preciso identificar las comunidades afectadas que pueden verse materialmente impactados por las actividades de la compañía (S3.SBM-3_01). De esta forma, para las Áreas de negocio, se pueden distinguir los siguientes:

Comunidades afectadas (S3.SBM-3_02)



Cemento

- Comunidades que viven o trabajan en los alrededores de los centros de operación, fábricas o instalaciones.



Inmobiliaria

- Inquilinos o compradores de inmuebles.
- Visitantes de centros comerciales gestionados.

Como se ha descrito, las actividades desarrolladas por parte de las Áreas pretenden contribuir al desarrollo de entornos urbanos, estas incluyen comunidades que viven o trabajan en los centros de operación y colectivos en ambos extremos de la cadena de valor (S3.SBM-3_03).

No se han identificado comunidades afectadas con características, contextos o actividades particulares pueden estar expuestas a un mayor riesgo, y no se ha evaluado que haya grupos específicos de comunidades afectadas que puedan verse especialmente afectados por los impactos de Inmocemento (S3.SBM-3_07).

Procesos de interacción

Respecto a los procesos de interacción con las comunidades afectadas, el Área de Cemento ha establecido sus procesos de interacción (S3-2_01, S3-2_02, S3-2_03, S3-2_04, S3-2_05, S3-2_06). De esta forma, realiza *Focus Groups* y reuniones de las CASA (Comisión Autónoma de Seguimiento del Acuerdo para el uso sostenible de los recursos) autonómicas. Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo la CAS

de Cantabria y la CASA de Castilla y León con intervención de la fábrica de Hontoria. Esta colaboración se produce de forma directa con los representantes legítimos y se realiza de forma anual. El Jefe de Medioambiente de cada planta, y el Director de fábrica de la Planta, son los responsables de garantizar que esta colaboración tenga lugar y de que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa, aunque la eficacia de esta colaboración no se evalúa. Sin embargo, no tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades especialmente vulnerables.

Respecto al Área de Inmobiliaria, aunque no han adoptado procesos o acciones para interactuar con las comunidades afectadas, si tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades afectadas especialmente vulnerables, y siguiendo lo establecido en las normativas o recomendaciones de las administraciones públicas de rango europeo, nacional, autonómico o local (S3-2_08).

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo Inocemento ha evaluado aquellos relacionados con sus comunidades afectadas. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con las comunidades afectadas. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con las comunidades afectadas, el Grupo Inocemento ha identificado los siguientes impactos positivos materiales sobre los grupos de interés (S3.SBM-3_04).

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades			
(I-S3.1) Aumento de la disponibilidad de viviendas debido a la actividad inmobiliaria.	Inmobiliaria	AC	OP
(I-S3.2) Generación de desarrollo socioeconómico en las comunidades en las que opera.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad no se identifican riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, en materia de comunidades afectadas (SBM-3_02, S3.SBM-3_06, S4.SBM-3_08).

Los impactos positivos identificados se derivan del aumento de viviendas y el desarrollo socioeconómico. (SBM-3_05, S3.SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocemento, a lo largo de los años han implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con las comunidades afectadas

Como consecuencia de las distintas actividades desarrolladas por las Áreas de negocio de Inmocemento, los tipos de afecciones a las comunidades afectadas pueden variar. Por ello, el Grupo ha implementado políticas adaptadas a sus operaciones. Estas políticas muestran el compromiso del Grupo Inmocemento con la prevención y mitigación de las afecciones a las comunidades, fijando el foco en la gestión de los impactos, detallados en el indicador SBM-3. A través del establecimiento de procedimientos, normas y estándares, se busca garantizar el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos, así como promover el bienestar de las comunidades (MDR-P_01). En el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión social se desarrollan estas políticas más detalladamente.

A continuación, se describe el enfoque general de cada política que cubre la materia de comunidades afectadas, desarrollándose más en detalle cada una de estas políticas en el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales.

Área	Temas cubiertos (MDR-P_01)	Política	Breve descripción (MDR-P_01)
	Respeto a las comunidades Respeto del medio ambiente	Política de Derechos Humanos Grupo Inmocemento	Declara el compromiso a respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos en la Declaración de la OIT, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, se establece el compromiso de respeto a las comunidades locales, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, respeto al medio ambiente, etc.
	Relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales	Código Ético y de Conducta Grupo Inmocemento	El Grupo Inmocemento, a través del Código Ético, se compromete a establecer relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades. Además, se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo diálogos y minimizando los impactos sobre sus derechos.
	Impacto y desarrollo social positivo	Política de Sostenibilidad Grupo Inmocemento	El Grupo Inmocemento integra la acción social en su estrategia de negocio para contribuir al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades donde opera. La compañía se enfoca en transformar las ciudades en entornos inclusivos e innovadores, situando a las personas en el centro de su gestión. Su marco de trabajo incluye la protección de los Derechos Humanos, el desarrollo comunitario, la promoción del talento, la seguridad y bienestar laboral, y la igualdad, diversidad e inclusión.

En la Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S3-1_06), se encuentra recogido el compromiso de respeto a las comunidades, este establece el principio de mantener relaciones de respeto y confianza con las comunidades locales en las que se opera, dando a conocer los derechos que cuentan en materia de recursos naturales, acceso a la salud, educación, cultura y tradición (S3-1_02). Además, el Grupo se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo procedimientos de diálogo y minimizando cualquier impacto sobre estos derechos (S3-1_03).

Por último, se recoge el compromiso de respetar el medio ambiente, valorando el ciclo de vida de las actividades del Grupo, así como a promover las mejores prácticas y conductas en la gestión de sus consumos, residuos y emisiones de gases contaminantes. (S3-1_04)

Con el fin de que los principios fundamentales contenidos en esta política guíen siempre la actuación del Grupo Inocemento en materia de derechos humanos, y de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, el Grupo Inocemento define e implanta los mecanismos adecuados para ejercer la debida diligencia en relación con la identificación, prevención, mitigación y respuesta a las violaciones (S3-1_05). Para ello, se aprobarán protocolos adecuados para la identificación, seguimiento y gestión continuos de los impactos de las actividades del Grupo sobre los derechos humanos, se desarrollará un plan para concienciar a los empleados sobre los derechos humanos y para difundir esta Política interna y externamente, y por último se definirán iniciativas para extender los compromisos de esta Política a los socios y empleados.

En gran parte, gracias a esos protocolos y compromisos, no se han producido casos de incumplimiento de instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente en materia de comunidades afectadas en las propias operaciones de Inocemento o en su cadena de valor ascendente y descendente (S3-1_07).



Asimismo, el Grupo ha establecido un canal de denuncias, Canal Ético, para reportar posibles impactos negativos en las comunidades afectadas. Este canal, alineado con el Código Ético y de Conducta, permite comunicar cualquier violación de la Política de Derechos Humanos y garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes. Además, se priorizan asociaciones con entidades comprometidas con los derechos humanos y la transparencia.

La gestión de las denuncias es llevada a cabo por el Comité de Cumplimiento, desde su recepción hasta la resolución, asegurando medidas adecuadas. Actualmente, no se ha establecido ningún proceso concreto para evaluar si las comunidades conocen y confían en esta gestión, aunque se han establecido las debidas medidas de protección del informante y garantías contra represalias (S3-3_10, S3-3_11, S3-3_12, S3-3_13, S3-3_14, S3-3_15).

Acciones relacionadas con las comunidades afectadas

En este escenario, y con el objetivo de generar un impacto positivo en las comunidades locales, el Grupo Inmocemento se dedica a la búsqueda de soluciones para producir y entregar los servicios de manera más optimizada, generando un impacto positivo tanto en el entorno social como en el medioambiental de las comunidades en las que actúa.

A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas en 2024, por parte de las Áreas de negocio del Grupo Inmocemento, y relacionadas con impactos materiales sobre las comunidades afectadas, detallados en el indicador SBM-3 (MDR-A_01, S3-4_01, S3-4_08, S3-4_09). En el Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrollan con mayor detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Patrocinio de actividades deportivas y de colaboración en acciones sociales	Fomentar la cohesión social y comunitaria, mejorar la relación con los residentes locales y mejorar la reputación de la empresa.
 Inmobiliaria	Desarrollo de promociones de vivienda Protegida	Planificación y diseño de proyectos que cumplan con requisitos para desarrollar promociones de vivienda Protegida.

El Área de Cemento dispone de recursos como capacitación, sensibilización y seguros para garantizar la reparación de impactos negativos materiales. Con el objetivo de minimizar impactos ambientales, se implementan técnicas de reducción de emisiones y control de ruidos, con indicadores de seguimiento en comités de dirección. Además, se desarrollan iniciativas de conservación y educación ambiental para fortalecer la relación con las comunidades afectadas. Además, hay que destacar que este Área cuenta con un Manual de Medio Ambiente y procedimientos específicos para cada fábrica, alineados con la normativa aplicable e ISO 14001. Se establecen planes medioambientales revisados anualmente para gestionar riesgos y mejorar la sostenibilidad (S3-4_05, S3-4_06, S3-4_07, S3-4_08, S3-4_09, S3-4_10, S3-4_11).

Métricas relacionadas con las comunidades afectadas

A continuación, se presenta la información detallada sobre las métricas adicionales identificadas dentro del apartado S3 de comunidades afectadas de los ESRS.

Valor económico creado y distribuido a las comunidades afectadas

En la siguiente tabla, se expresa el valor económico creado y distribuido entre las comunidades locales, reflejando las magnitudes en las que el Grupo Inmocemento genera riqueza a través de sus actividades y contribuye al bienestar económico de estas comunidades (MDR-M_01).

Valor económico creado y distribuido a las comunidades afectadas	Cantidad (miles €)
Valor económico generado	986.162
Cifra de negocio	943.927
Otros ingresos	42.235
Valor económico distribuido	998.520
Costes operativos	596.271
Personal	74.669
Proveedores de capital	47.276
Impuestos	56.536
Comunidad	223.768
Valor económico retenido	-12.358

La metodología empleada se basa en las prácticas contables establecidas en los estados financieros del Grupo (MDR-M_02).

Quejas e incidencias locales


Por último, se proporciona información detallada sobre el número de quejas, reclamaciones e incidentes reportados por las comunidades locales (MDR-M_01).

Quejas e incidentes locales	2024
N.º de quejas y reclamaciones de las comunidades locales	4
N.º de incidentes que hayan supuesto pérdida de datos de las comunidades	0

Los datos anteriores se han recopilado de las herramientas disponibles por parte de las Áreas de negocio de Inmocemento (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con las comunidades afectadas

Para poder medir y llevar un seguimiento y control, el Área de Cemento ha definido un objetivo cuantificable para gestionar el impacto detallado en el indicador SBM-3, que se describen de manera breve a continuación. En el Apéndice VII: Objetivos relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrolla con mayor detalle.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Cemento	Acciones sociales en las comunidades donde opera	Es un objetivo voluntario consiste en la ejecución de acciones sociales en las comunidades locales donde lleva a cabo su actividad el Área de Cemento en España.

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Inmobiliaria no ha adoptado objetivos medibles y orientados a resultados sobre sus comunidades afectadas. Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Para el Grupo Inocemento, el cliente está en el centro de su actividad y continuamente se busca impulsar la innovación y la comercialización de productos y servicios de la máxima calidad. Mediante el desarrollo de soluciones efectivas y personalizadas, el Grupo pretende adaptarse a las necesidades de su cartera de clientes.

El presente capítulo identifica los impactos, riesgos y oportunidades materiales que pueden estar relacionados con los consumidores y usuarios finales, y expone los compromisos y acciones del Grupo Inocemento destinados a su gestión.

Tipos de consumidores y usuarios finales

Como base, es preciso identificar los consumidores y usuarios finales que pueden verse materialmente impactados por las actividades del Grupo Inocemento (S4.SBM-3_01). De esta forma, para las dos Áreas de negocio, se pueden distinguir los siguientes:

Consumidores y usuarios finales (S4.SBM-3_02)



Cemento

- Clientes particulares (compradores de materiales de construcción).



Inmobiliaria

- Inquilinos o compradores de inmuebles.
- Visitantes de centros comerciales gestionados.

Como se ha descrito, las actividades desarrolladas por parte del Grupo Inocemento pretenden contribuir al desarrollo de entornos urbanos. En ningún caso, se proporcionan productos o servicios que puedan ser inherentemente dañinos para consumidores y usuarios finales. Sin embargo, los clientes del Área de Cemento pueden necesitar información precisa y accesible, sobre el etiquetado del producto, para evitar un posible uso perjudicial (S4.SBM-3_03).

En el Grupo Inocemento, y considerando los productos y servicios ofrecidos, no se ha determinado que haya grupos específicos de consumidores y usuarios finales que puedan verse especialmente afectados por los impactos (S4.SBM-3_07).

Procesos de interacción

Respecto a los procesos de interacción con los consumidores finales, cada una de las dos Áreas establece su proceso específico, ya que este colectivo difiere entre los diferentes negocios (S4-2_01, S4-2_02, S4-2_03, S4-2_04, S4-2_05, S4-2_06, S4-2_07).

En el Área de Cemento, la interacción con los consumidores y usuarios es indirecta, al ser beneficiarios de los productos comprados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deberán ser tenidas en cuenta por parte de los clientes que, la mayor parte de ellos son empresas privadas del sector de la construcción, siendo residual la venta a cliente particular.

Por último, y en relación con las actividades del Área Inmobiliaria, se han establecido canales de comunicación específicos para los compradores de viviendas y los inquilinos. Mediante direcciones de correo, interacción en portales inmobiliarios o a través de la página web, el Área pretende captar, de manera continua, las perspectivas y satisfacción de estos grupos mediante interlocución directa.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo Inmocemento ha evaluado aquellos relacionados con sus comunidades afectadas. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se reflejan, para cada una de las dimensiones cubiertas dentro del análisis de materialidad, los impactos y riesgos materiales para el Grupo Inmocemento. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

Considerando las relaciones del Grupo con los consumidores y usuarios descritos anteriormente, se han identificado los siguientes impactos materiales:

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Privacidad			
(I-S4.1) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información.	Cemento	AC	OP
Salud y seguridad			
(I-S4.2) Desarrollo y gestión de edificios e infraestructuras seguras	Inmobiliaria	AC	OP
Acceso a productos y servicios			
(I-S4.3) Posibilitar el acceso de la población a bienes básicos de construcción, como es el cemento, efectuando prácticas que protejan la libre competencia.	Cemento	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Para la dimensión financiera, el Grupo ha identificado los siguientes riesgos materiales, estando todos ellos conectados con los impactos identificados anteriormente (S4.SBM-3_06).

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Privacidad				
(F-S4.1) Ciberataques y pérdida de datos personales	R	Cemento	Interrupciones en operaciones e incremento de gastos como consecuencia de sanciones y/o rescates de información.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Todos los impactos anteriores están relacionados con el modelo de negocio del Grupo Inocemento, al poder generarse mediante la provisión de productos y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y usuarios finales (SBM-3_05, S4.SBM-3_05). Por ello, únicamente se han identificado impactos negativos relacionados con incidentes concretos, como pueden ser posibles ataques informáticos que expongan datos privados o que afecten a las operaciones. (S4.SBM-3_04). Como puede observarse, el riesgo material del Grupo Inocemento se ha relacionado con el Área de Cemento. Sin embargo, aunque los colectivos en situación de vulnerabilidad puedan verse más afectados por los impactos materiales, no se considera que el riesgo pueda relacionarse con grupos de consumidores específicos (S4.SBM-3_08). Conscientes de los efectos de sus impactos y riesgo, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inocemento, a lo largo de los años han implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y riesgo (SBM-3_03, SBM-3_10).


Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

El Grupo Inocemento se esfuerza en establecer relaciones duraderas con sus consumidores y usuarios finales, fundamentadas en una confianza mutua, ofreciendo productos y servicios acordes a sus necesidades. La búsqueda continua de la excelencia, ofreciendo productos y servicios de la máxima calidad que aporten valor añadido, es una de las señas de identidad del Grupo.

Prueba de ello es que el Área de Cemento mantiene sistemas de gestión enfocados a garantizar la calidad, el cumplimiento de las necesidades de los clientes y el establecimiento de una cultura de mejora continua.

Asimismo, la oferta de productos y servicios de calidad genera impactos beneficiosos sobre los ciudadanos, que disfrutan de mejoras sobre las infraestructuras o servicios públicos disponibles.

En relación con los impactos y riesgo materiales identificados, detallados en el indicador SBM-3, las Áreas han establecido las siguientes políticas, aplicables a todos los consumidores y usuarios (S4-1_01). Para cada una de ellas se detallan los aspectos cubiertos y una breve descripción, pudiéndose consultar para más detalle el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales.

Área	Temas cubiertos (MDR-P_01)	Política	Breve descripción (MDR-P_01)
 Cemento	Acceso a productos y servicios	Política de Calidad	La política define el compromiso de la organización con la calidad en actividades, productos y servicios, y que se materializa en la fabricación de productos con condiciones óptimas y durabilidad, cubriendo las necesidades de los clientes y dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables.
 Inmobiliaria	Salud y seguridad	Política de Sostenibilidad	La Política define los objetivos de la compañía en materia de sostenibilidad. Entre ellos, se encuentra promover el bienestar de los ocupantes actuales y futuros, así como la promoción de la salud y bienestar para arrendatarios. En el marco de actuación de esta política preside el desarrollo de las actividades del Grupo Realía y es inherente al compromiso y a la actuación de todas las sociedades que conforman el Grupo, alineándose con las demandas de los clientes y de la sociedad en su conjunto.

Además de las anteriores, y como se ha detallado anteriormente, el Grupo Inocemento dispone de una Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S4-1_06). En ella, se establecen los compromisos del Grupo en materia de derechos humanos y, especialmente para los



usuarios, se reconocen los siguientes (S4-1_02, S4-1_03, S4-1_04, S4-1_05, S4-1_06):

- **Seguridad y salud:** Llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de clientes y usuarios.
- **Privacidad de los datos:** Realizar un uso responsable de los datos personales y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales donde opera.

Para la comunicación de posibles impactos negativos, el Grupo Inmocemento ha establecido un Canal Ético, disponible también para consumidores y usuarios finales. Este Canal, enmarcado en el funcionamiento del Modelo de Cumplimiento del Grupo, tiene asignado un proceso de investigación de las notificaciones, dentro del cual se establecerían, en su caso, medidas para la remediación de impactos negativos. En el capítulo de Conducta Empresarial se encuentra, con mayor detalle, información sobre el funcionamiento de este Canal. (S4-3_01, S4-3_02, S4-3_03, S4-3_04, S4-3_05, S4-3_06, S4-3_07)

Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Las principales acciones desarrolladas en 2024, por parte de las Áreas de negocio del Grupo Inocemento, relacionadas con impactos y riesgo materiales sobre consumidores y usuarios, detallados en el indicador SBM-3, se exponen a continuación (MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_08, S4-4_09). En el Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrollan con mayor detalle.

Área	Acción	Descripción breve
 Cemento	Renovación y adquisición de nuevos equipos para el control de calidad	Renovar y adquirir equipos para garantizar un mayor control del proceso y de los productos comercializados, así como la reducción de riesgos futuros de la calidad, los cuales podrían representar a su vez riesgos para los consumidores y usuarios finales.
 Inmobiliaria	Inclusión de cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos	Disponer de la información relativa a temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento.
	Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas	Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos.

* Acciones adicionales para contribuir positivamente (S4-4_03).

Al tener una relación, en la mayor parte de los casos, indirecta con los consumidores, el Grupo Inocemento centra sus esfuerzos en la provisión de productos y servicios de calidad, de los cuales se beneficiarán los usuarios. Para poder mantener la excelencia y gestionar los impactos negativos, las Áreas de negocio hacen un seguimiento exhaustivo de la satisfacción del cliente, y de las posibles quejas y reclamaciones. De esta forma, se gestionan las posibles inconformidades de manera efectiva, asegurando un alineamiento constante entre las necesidades del cliente y las acciones desarrolladas, y limitando en consecuencia posibles efectos adversos sobre los consumidores (S4-4_05, S4-4_06, S4-4_07, S4-4_10).

Fruto de los procesos establecidos, y del seguimiento constante de la satisfacción del cliente, a lo largo del ejercicio 2024 no se ha notificado ningún caso grave relacionado con la vulneración de derechos humanos entre consumidores y usuarios finales (S4-4_11)

Métricas relacionadas con consumidores finales y usuarios finales

Considerando los impactos y riesgos materiales del Grupo Inmocemento, a continuación, se presenta la información detallada sobre las métricas adicionales identificadas en relación con consumidores y usuarios finales.

Quejas, reclamaciones e incidentes

En la siguiente tabla, se informa acerca del número de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01).

Quejas y reclamaciones	2024
N.º de quejas y reclamaciones recibidas	39
N.º de quejas y reclamaciones resueltas	39
Periodo medio de resolución	56

La gestión de reclamaciones de clientes del Área de Cemento se realiza según el Procedimiento PE/PEN 15 del Sistema de Gestión de la Calidad. Este procedimiento documenta el sistema para tratar efectivamente las consultas y reclamaciones de los clientes, mejorando así la calidad de los productos y servicios. Se mantiene un listado actualizado de reclamaciones (registro R 15/2 o REN 15/2) que refleja el estado de cada una. En el caso de Inmobiliaria, el seguimiento de incidentes se lleva a cabo mediante Excel (MDR-M_02).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad

Se muestran a continuación aquellos productos y servicios que han sido evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad	2024
N.º de productos y servicios	730
N.º de productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad	730
Proporción de productos y servicios evaluados	100%

La metodología de recopilación de datos del Área de Cemento se realiza a través del sistema informático SAP (MDR-M_02).

En el caso de Inmobiliaria, la seguridad y salud en las obras tienen un tratamiento específico regulado por Ley, realizándose un estudio específico para cada actuación. En los edificios patrimoniales se analizan los riesgos de Seguridad en el Plan de Autoprotección de cada edificio (MDR-M_02).

Incidentes

Durante 2024, no se han reportado incidentes, y específicamente incidentes que hayan resultado en la pérdida de consumidores y/o usuarios finales (MDR-M_01).

La metodología de recopilación de este dato para el Área de Cemento es a través de consultas directas con el departamento de protección de datos, responsable del registro de incidencias (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con consumidores finales y usuarios finales

Debido las actividades que desarrollan el Área Cemento e Inmobiliaria no ha adoptado objetivos medibles y orientados a resultados sobre sus consumidores y usuarios finales. Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales

Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen todas las Políticas relacionadas con la gestión social del Grupo Inmocemento y de las Áreas de negocio, que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS.

Grupo Inmocemento

Política de Derechos Humanos

Alcance (MDR-P_02)	La protección y el respeto de los derechos humanos es el elemento crucial de la cultura y los valores corporativos del Grupo Inmocemento, este se aplica a todas las actividades en las que la empresa ejerce un control financiero u operativo, independientemente del proceso o ubicación respectivos. Está dirigida a los grupos de interés internos. No obstante, la empresa exige el mismo respeto por los derechos humanos -incluida la privacidad- a sus socios, empleados y proveedores de acuerdo con el Código Ético y de Conducta vigente.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo Administración del Grupo Inmocemento
Referencias (MDR-P_04, S4-1_06)	<ul style="list-style-type: none">– Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos– Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos Fundamentales en el trabajo– Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Stakeholders (MDR-P_05)	Dirigida principalmente a las partes interesadas internas, es decir, los empleados. Se han tenido en cuenta en cuenta los intereses de las comunidades afectadas
Disponibilidad (MDR-P_06)	Código Ético y de Conducta y Modelo de Cumplimiento disponibles en la web

Código Ético y de Conducta

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo Inmocemento, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none">– Pacto Mundial de las Naciones Unidas.– Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web e intranet del Grupo Inmocemento.

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área de Cemento

Política de Calidad

Alcance (MDR-P_02, S4-1_01)	El alcance de la política de calidad se corresponde con las actividades de fabricación de cemento, áridos, mortero y hormigón en los centros del Grupo CPV en España. Esta política da respuesta a las necesidades de los clientes, cumpliendo con todos los requisitos legales y/o reglamentarios aplicables allí donde se comercialicen (condiciones de fabricación, certificaciones necesarias, adecuación a normativas de producto aplicables, correcto etiquetado, etc.).
Responsable (MDR-P_03)	La política de calidad está definida por la Dirección de Operaciones España, y supone la máxima expresión del compromiso del Área con la Calidad. – UNE-EN ISO 9001:2015.
Referencias (MDR-P_04, S4- 1_06)	La política no está alineada con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ni la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo ni las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
Stakeholders (MDR-P_05)	En la política se hace mención explícita al análisis del contexto de la organización y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Dichos análisis y estudios se encuentran desarrollados dentro del sistema de gestión de la calidad de GCPV.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La política está disponible en todos los centros, pero no se encuentra disponible en la página web de la empresa.

Área de Inmobiliaria

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellas Acciones relacionadas con la gestión social que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosadas por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS S3- Comunidades afectadas

Área de Cemento

Patrocinio de actividades deportivas y de colaboración en acciones sociales

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción realizada durante el año 2024 y con la que el Grupo lleva varios comprometido, en la que el objetivo principal es fomentar la cohesión social y comunitaria, mejorar la relación con los residentes locales y mejorar la reputación de la empresa. La acción contribuye a la consecución de uno de los objetivos establecidos, "Contribuir en acciones sociales en las comunidades locales donde operamos".
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a las sociedades que integran el Área de Cemento y todas aquellas sociedades o entidades en las que el Área ostente, directa o indirectamente, una participación superior al 50% o tenga encomendada la gestión.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Indefinida. Sin fecha límite en la actualidad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	A cierre de año fiscal, el Departamento de Sostenibilidad hace un seguimiento del número de acciones llevadas a cabo, así como del importe total dedicado a patrocinios, y a acciones sociales. Una vez realizadas las acciones, se solicita información de la ejecución de la acción, con el fin de proceder a su difusión a través de los medios que el Grupo utiliza para poner en conocimiento de los grupos de interés las acciones realizadas. Estos patrocinios son aprobados según procedimiento interno por el departamento de Planificación y Gestión. Corresponde al departamento de Auditoría Interna realizar muestreos periódicos con el fin de comprobar el cumplimiento de este procedimiento, revisando las solicitudes registradas, los flujos de aprobación, así como las evidencias de realización de las acciones, según el procedimiento que el Grupo tiene protocolizado.

Área de Inmobiliaria

Desarrollo de promociones de vivienda Protegida

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Planificación y diseño de proyectos que cumplan con requisitos para desarrollar promociones de vivienda Protegida. La acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos al contribuir en el acceso a la vivienda a colectivos jóvenes y más vulnerables.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a aquellas zonas geográficas donde la empresa puede disponer de terrenos calificados para este tipo de vivienda.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se pretende desarrollar la acción de manera indefinida.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa, si bien es cierto que realiza una pequeña aportación a este problema social de índole nacional.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	El seguimiento y eficacia de esta acción se realiza continuamente, con el departamento comercial.

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Área de Cemento

Renovación y adquisición de nuevos equipos para el control de calidad

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	<p>Es una acción que se encuentra en curso, consistente en renovar y adquirir equipos para garantizar un mayor control del proceso y de los productos comercializados, así como la reducción de riesgos futuros de la calidad, los cuales podrían representar a su vez riesgos para los consumidores y usuarios finales.</p> <p>Mediante la renovación y adquisición de equipos se garantiza un mayor grado de control del proceso y de los productos comercializados contribuyendo a la consecución de los objetivos de Inmocemento.</p>
Alcance (MDR-A_02)	<p>Se ha realizado la renovación y adquisición de equipos en las siguientes zonas geográficas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nuevo espectrómetro RX fábrica Mataporquera (Cantabria).- Nuevo laboratorio automático en la fábrica de Hontoria.- Actualización sistema QCX Fábrica Monjos (Barcelona).- Analizador multifase C-H fábrica Olazagutía.- Bomba calorimétrica fábrica Alcalá.- Sistema control BlendExpert V8 fábrica Alcalá.- Analizador en línea fábrica Hontoria.- Analizador DRX fábrica Monjos.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	<p>Se prevé desarrollar la acción de forma paralela en las diversas fábricas en el periodo 2024-2025.</p>
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	<p>No se trata de una acción de remediación.</p>
Progreso (MDR-A_05)	<p>Acción reportada por primer año bajo ESRS.</p>
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	<p>Se realizan seguimientos periódicos en las reuniones del Comité de Calidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas en España.</p>

Área de Inmobiliaria

Inclusión de cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	<p>Disponer de la información relativa en temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento.</p> <p>Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los inquilinos del correcto uso de materiales y energías.</p>
Alcance (MDR-A_02)	<p>Ámbito nacional (España), afecta a proveedores y colaboradores externos.</p>
Horizonte temporal (MDR-A_03)	<p>Se prevé desarrollar la acción en 4 años, con revisión anual.</p>
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	<p>Al disponer de datos de consumos y emisiones de los inquilinos, se puede volcar esfuerzos en mejorar los servicios que procedan y sugerir acciones.</p>
Progreso (MDR-A_05)	<p>Acción reportada por primer año bajo ESRS.</p>
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	<p>En años futuros por el porcentaje de cláusulas verdes firmadas frente al global de contratos firmados.</p>

Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos. Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los proveedores y contratistas de correcto uso de materiales y energías.
Alcance (MDR-A_02)	Alcance nacional (España), incluye toda la cadena de valor pues directamente atañe a proveedores y colaboradores e indirectamente a clientes y usuarios.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé completar la acción en 5 años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realizan seguimientos anuales de la acción.

Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión social que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS S3- Comunidades afectadas

Área de Cemento

Acciones sociales en las comunidades donde opera

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario consistente en realizar acciones sociales en las comunidades locales y con grupos de interés, donde lleva a cabo su actividad el Área de Cemento en España.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	24,00	Nº de acciones
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2020	2030	No hay objetivos intermedios.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Se relaciona con las políticas del Área, debido a que comporten compromisos como el establecimiento de relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, educación, cultura y tradición.	
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo alcanza a todos los centros de trabajo del Grupo en España.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo, se han tenido en cuenta las actuaciones realizadas en el ejercicio 2020, con el objetivo de mejorar su contribución.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	El objetivo es revisado anualmente en el Comité Corporativo de Sostenibilidad, para ello se revisan las cuentas contables de donaciones y patrocinios y acción social registradas en SAP. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3- 5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

Apéndice VIII: Tablas relacionadas con la gestión de aspectos sociales

Despidos por sexo (S1-6_11)

	2024
Hombres	9
Mujeres	4
Total	13

Despidos por rango de edad (S1-6_11)

	2024
< 35 años	4
35-54 años	7
> 54 años	2
Total	13

Despidos por nivel funcional (S1-6_11)

	2024
Dirección y Gerencia	
Mandos	2
Técnicos	5
Administrativos	2
Oficios varios	4
Total	13

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_01, S1-9_06)

	2024	
	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	49	6
Mandos	100	23
Técnicos	367	54
Administrativos	73	43
Oficios varios	460	14
Subtotal	1.049	140
Total	1.189	

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_02)

2024

	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	4%	1%
Mandos	8%	2%
Técnicos	31%	5%
Administrativos	6%	4%
Oficios varios	39%	1%
Subtotal	88%	12%
Total	100%	

Permisos/licencias por conciliación familiar (S1-15_03)

Nº. Empleados con que han tomado permisos/licencias por conciliación familiar				% Empleados con derecho a tomar permisos/licencias por conciliación familiar
Hombres	Mujer	Total	% Total	
32	6	38	3,19%	100%

Información sobre Gobernanza

ESRS G1 - Conducta Empresarial

El contexto económico y social actual ha hecho que las empresas operen en un mercado cada vez más complejo, con un entorno regulatorio en constante cambio, donde se incrementan los riesgos en materia de cumplimiento.

Esto implica la necesidad de disponer de un sólido marco ético y de integridad que permita garantizar que todas las personas vinculadas a las actividades de la organización aseguren el cumplimiento normativo y una conducta empresarial ejemplar.

Para ello, Inocemento ha adoptado, desde su constitución, un Modelo de Cumplimiento de alto estándar fruto de su anterior aplicación y experiencia en FCC.

Fundamentado en el Código Ético y de Conducta, este sistema no solo permite detectar y evitar riesgos de incumplimiento, si no que establece las bases de la cultura empresarial del Grupo Inocemento, construida a partir de los valores compartidos por todos sus integrantes.

A lo largo del presente capítulo, se presentan los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento y, a partir de ellos, se describen las principales políticas, acciones, métricas y objetivos relacionados con las cuestiones de conducta empresarial. De acuerdo con este análisis, en el presente capítulo se tratan las siguientes cuestiones:

- Ética y cultura corporativa, la protección de denunciantes.
- Gestión de relaciones con proveedores.
- Lucha contra la corrupción y el soborno.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Para Inocemento, la conducta empresarial pretende ser una seña de identidad, y un elemento fundamental en materia de sostenibilidad del Grupo, al definir las bases éticas que guían el día a día de todos sus integrantes.

A continuación, se reflejan, para cada una de las dimensiones cubiertas dentro del análisis de materialidad, los impactos y riesgos materiales para el Grupo Inocemento. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con la conducta empresarial, el Grupo Inmocemento ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Cultura empresarial			
(I-G1.1) Promoción de una conducta empresarial responsable mediante la aplicación del Modelo de Cumplimiento, generando un entorno de negocio más justo, equitativo y sostenible, e incrementando la confianza de los grupos de interés.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
Gestión de relaciones con proveedores			
(I-G1.2) Promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implementación de políticas y procedimientos de compras.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
Lucha contra la corrupción			
(I-G1.3) Fortalecimiento del Estado de Derecho al promover el cumplimiento de las leyes y reducir la impunidad.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-G1.4) Fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas y privadas por parte de consumidores, inversores y otros grupos de interés.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-G1.5) Promoción de un comportamiento ético de las partes afectadas a través de la gestión de los incidentes por parte de la compañía, con la aplicación de medidas correctivas y sanciones.	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual	OP: Operaciones propias
CP: Corto plazo	CVA: Cadena de valor ascendente
MP: Medio plazo	CVD: Cadena de valor descendente
LP: Largo plazo	

Los impactos positivos anteriores se producen, fundamentalmente, como consecuencia de la cultura ética y de cumplimiento fomentada en el Grupo Inmocemento, no estando vinculados de forma directa con la estrategia de negocio, o con la oferta de productos y servicios del Grupo.

Al tratarse de impactos positivos y no vinculados a la estrategia de negocio no requieren una gestión concreta, ni, por tanto, una actualización de esta. (SBM-3_05, SBM-3_03, SBM-3_10).

Materialidad financiera

Asimismo, el Grupo ha identificado una serie de riesgos y oportunidades materiales que debe gestionar en materia de conducta empresarial, gestión con proveedores y lucha contra la corrupción, que se exponen a continuación.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Cultura empresarial				
(F-G1.1) Optar a subvenciones gubernamentales y planes y programas de financiación que promueven la sostenibilidad en las actividades empresariales.	O	Cemento Inmobiliaria	Ingresos adicionales y acceso a fuentes alternativas de financiación. (M)	OP
(F-G1.2) Establecer convenios con otras empresas para la oferta de servicios complementarios	O	Cemento Inmobiliaria	Aumento de ingresos como consecuencia de la atracción de nuevos clientes. (M)	OP
Gestión de relaciones con proveedores				
(F-G1.3) Asegurar un suministro constante de productos y servicios de alta calidad, y un potencial desarrollo de nuevos productos y soluciones.	O	Cemento Inmobiliaria	Incremento de ingresos derivado del desarrollo de nuevos productos y soluciones. (M)	OP
Lucha contra la corrupción				
(F-G1.4) Potenciales debilidades en controles internos, derivando en incumplimientos no detectados a tiempo.	R	Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
(F-G1.5) Posibles incidentes de corrupción, soborno o blanqueo de capitales relacionados con la compañía.	R	Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.	R: Riesgo O: Oportunidad		M: Posible materialización a corto plazo	OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Al igual que ocurre con los impactos materiales, los riesgos y oportunidades anteriores dependen de la correcta aplicación del Modelo de Cumplimiento y de los procedimientos de gestión de compras, no estando directamente vinculados con la estrategia de la organización, ni con la cartera de productos y servicios ofrecidos.

Es por esto que no requieren una gestión concreta, ni, por tanto, una actualización de esta (SBM-3_03, SBM-3_10).

Cultura empresarial

Misión, visión y valores

Conformada por la misión, visión y valores, que se exponen a continuación, la cultura del Grupo Inmocemento manifiesta su identidad y el compromiso de todos sus integrantes con la contribución a la creación de valor y al bienestar de las comunidades.

Visión

Ser reconocida por la sociedad a la que sirve mediante el establecimiento de relaciones de confianza y beneficio mutuo con sus grupos de interés, impulsando la creación de valor a través de las empresas del Grupo y promoviendo la innovación, la eficiencia operativa y el desarrollo de proyectos de alto impacto que contribuyan al bienestar económico y social de las comunidades en las que operamos

Misión

Ser un Grupo referente en el sector cementero e inmobiliario a nivel global, creando valor para todos nuestros grupos de interés y buscando ante todo la satisfacción de nuestros clientes

Valores

Integridad	<i>Tomamos decisiones de forma honesta, transparente y respetuosa y somos consecuentes con ellas. Nos esforzamos por mantener un comportamiento intachable ante nuestros grupos de interés.</i>
Servicio al cliente	<i>La calidad es la base de nuestro crecimiento. Por ello trabajamos con ejemplaridad y vocación de servicio en nuestras relaciones con clientes, poniendo sus intereses al mismo nivel que los propios.</i>
Vocación de liderazgo	<i>Todas las personas que trabajamos en el Grupo buscamos alcanzar la excelencia en todas las Áreas de actividad.</i>
Innovación	<i>Buscamos constantemente aquellas soluciones que aporten valor al Grupo y a la sociedad a la que servimos.</i>
Bienestar y desarrollo de las comunidades	<i>Somos conscientes del valor que aportan nuestros servicios a la sociedad y estamos comprometidos con la protección del medio natural, el desarrollo y el bienestar de las comunidades en las que operamos.</i>

El Código Ético y de Conducta del Grupo constituye el principal vehículo para el mantenimiento y transmisión de la cultura corporativa de Inmocemento, y es la norma de mayor rango del Modelo de Cumplimiento del Grupo. Aprobado por el Consejo de Administración, el Código recoge la misión y la visión del Grupo, y desarrolla de forma práctica los valores compartidos en la organización. El objetivo es fortalecer una cultura de cumplimiento y apoyar la creación de valor a largo plazo. Esta norma está relacionada con todos los IROs materiales identificados en tema de cultura empresarial, y detallados bajo los requerimientos del indicador SBM-3.

En cuanto a responsabilidades en materia de cultura corporativa, dentro de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Control se incluye la vigilancia del alineamiento de la cultura corporativa con el propósito y valores de la organización, así como la revisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta. (G1-1_01)

Modelo de Cumplimiento

Para fomentar una cultura ética e íntegra en todos los niveles de la organización, el Grupo cuenta con un Modelo de Cumplimiento. A través de este, Inmocemento garantiza que las empresas y personas del Grupo actúan de acuerdo con los principios establecidos en su Código Ético y de Conducta y políticas que lo desarrollan.

A través de la prevención y detección de riesgos de incumplimiento, el Grupo refuerza el control interno de la organización. El Modelo de Cumplimiento garantiza la observancia de leyes y regulaciones en todas las geografías en las que opera la organización, generando al mismo tiempo confianza entre los grupos de interés. El bloque normativo que compone el Modelo se expone a continuación:



Modelo de Cumplimiento

- Código Ético y de Conducta
- Manual de Prevención Penal
- Política de Cumplimiento
- Política Anticorrupción
- Política de relación con socios en materia de Cumplimiento
- Política de Agentes
- Política de Regalos
- Política de Licitaciones
- Política de Competencia
- Política de Derechos Humanos
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso
- Política del Sistema Interno de Información
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión
- Reglamento del Comité de Cumplimiento
- Procedimiento del Sistema Interno de Información

De manera continuada, las Áreas del Grupo, anteriormente como parte del Grupo FCC y actualmente dentro del Grupo Inmocemento, se esfuerzan por fortalecer el Modelo de Cumplimiento, evaluando su eficacia, ampliando y difundiendo sus contenidos, y actualizándolo conforme a la nueva normativa de aplicación. A lo largo de 2024, destacan las siguientes acciones:

- Revisión del Modelo de Cumplimiento por un despacho externo para una valoración independiente sobre la madurez del mismo. Como resultado de esta revisión se han incorporado cambios en el bloque normativo, aprobándose una Política de Cumplimiento para el Grupo.
- Supervisión Anual del Modelo de Cumplimiento, por parte de Auditoría Interna.
- Revisión anual de la evaluación de riesgos penales de Realia e inicio del proceso de revisión para el Área de Cemento.
- Realización de dos autoevaluaciones semestrales, y certificación de los controles y procesos diseñados para la minimización de los riesgos de Cumplimiento más significativos.
- Progreso en el cumplimiento del Plan anual de formación 2024, en línea con lo establecido en el plan de formación trienal 2024-2026 de Cumplimiento.
- Evaluación del riesgo en los agentes que comercializan las promociones inmobiliarias de Realia.

Mecanismos de alerta

En su primera reunión de noviembre de 2024 tras constituirse el Grupo, el Consejo de Administración adoptó la Política del Sistema Interno de Información del Grupo Inmocemento.

En ella se establecen los principios y directrices para gestionar comunicaciones sobre potenciales irregularidades. Alineada con la Directiva (UE) 2019/1937 y la legislación española para proteger a los informantes, e integrada en el Modelo de Cumplimiento, esta política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo Inmocemento (MDR-P_01).

Esta Política del Sistema Interno de Información reconoce el Canal Ético como el mecanismo que Inmocemento pone a disposición de sus grupos de interés para la comunicación, de forma confidencial, tanto de actividades y conductas potencialmente irregulares, como de posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta del Grupo, del Modelo de Prevención Penal o del resto de normas internas de Inmocemento.

Esta herramienta, abierta tanto a notificaciones de grupos de interés internos como externos, está disponible en distintas vías: correo postal, página web de Inmocemento y otras sociedades del Grupo, intranet, correo electrónico (canaletico@inmocemento.es), y reuniones presenciales.

Todas las comunicaciones, ya sean nominales o anónimas, son recibidas y analizadas diligentemente, rigurosa y confidencialmente conforme al Modelo de Cumplimiento del Grupo Inmocemento, aplicando la Política y el Procedimiento del Sistema Interno de Información y el Protocolo de investigaciones internas del Grupo Inmocemento. En estos documentos se establecen los tipos de análisis e investigaciones a llevar a cabo de forma independiente y objetiva, garantizando la confidencialidad y prohibiendo represalias. (G1-1_02, G1-1_08)

Las represalias contra denunciantes están expresamente prohibidas dentro del Grupo Inmocemento, de conformidad con lo establecido en el Código Ético y de Conducta y en la Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información.

Periódicamente se impulsan iniciativas de formación y concienciación sobre los mecanismos y políticas implementados en el Grupo para proteger a las personas que denuncian o informan sobre posibles irregularidades (G1-1_05).

A través de las medidas anteriores, el Grupo pretende fomentar un entorno de transparencia, orientado al cumplimiento, aportando confianza para el reporte de irregularidades.

Formación en materia de conducta empresarial

Como parte del Grupo FCC, hasta el 31 de octubre de 2024, las sociedades que forman parte del Grupo Inmocemento han estado sujetas al Modelo de Cumplimiento de FCC, en el que se desarrollan diversos y numerosos programas de formación. En específico, se encuentra en implementación un plan trienal de formación en materia de Cumplimiento, en el que se abordan las siguientes temáticas: Código Ético y de Conducta, Competencia y lucha contra la corrupción.

Producida la escisión, el Grupo Inmocemento pretende mantener una línea continuista, y definir y aprobar planes específicos de formación en materia de conducta empresarial. (G1-1_10).

Gestión de relaciones con proveedores

La gestión de las relaciones con los proveedores es un aspecto esencial dentro de la conducta empresarial del Grupo Inocemento. La manera en que una empresa interactúa con sus socios comerciales no solo influye en su identidad corporativa, sino también en la sostenibilidad de sus operaciones. En este sentido, Inocemento se asegura de que sus proveedores y contratistas compartan los valores de ética, transparencia y responsabilidad que guían sus operaciones.

Inocemento tiene operaciones en distintas actividades, lo que ha dado lugar a la existencia de varias cadenas de valor diferenciadas. Esta diversidad requiere una colaboración estrecha con un gran número de proveedores y contratistas que suministran productos y servicios esenciales para el desarrollo de las actividades. A cierre del ejercicio 2024, el Área de Cemento mantiene relaciones con 3826 proveedores gestionados por el departamento de compras del Mercado España y 894 del Mercado de Túnez, a estos hay que sumarles los proveedores que a su vez son gestionados directamente por las actividades que el Área desarrolla en UK. Por otro lado, el Área de Inmobiliaria mantiene relaciones a cierre del ejercicio 2024 con 84 proveedores, todos de España.

El correcto funcionamiento del Grupo requiere del suministro de productos y servicios por parte de proveedores y contratistas, entre los que destacan los siguientes:

Principales inputs



- Suministros de energía eléctrica, combustibles y agua.
- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
- Suministros de materias primas y consumibles.
- Servicios de transporte y logística.
- Suministro de embalajes y envases.
- Suministro y alquiler de maquinaria.



- Suministro de energía eléctrica y agua.
- Servicios de limpieza y vigilancia

Para garantizar una cadena de suministro sostenible, es preciso que los proveedores y contratistas del Grupo compartan su cultura y compromisos en materia ESG. Esta es la base de la gestión de relaciones con proveedores en Inocemento, que se apoya en las políticas, acciones, métricas y objetivos que se exponen a continuación.

Políticas relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

En el Grupo Inocemento, la colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales, sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. Esta forma de trabajo pretende que estos grupos actúen no como meros agentes externos, si no como socios comerciales, que compartan los compromisos del Grupo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

Para ello, es fundamental el papel del Código Ético y de Conducta en esta materia, que establece las directrices básicas que deben cumplir los socios, colaboradores y proveedores del Grupo:

- Acreditar un comportamiento ético en las relaciones comerciales, manifestando su rechazo a la corrupción, el soborno y el fraude.

- Proteger los derechos humanos y laborales fundamentales.
- Acreditar un alto nivel de compromiso con el cumplimiento de los estándares en seguridad y salud laboral.
- Respetar el medio ambiente en todas sus actividades.

De esta forma, el Grupo pretende promover prácticas sostenibles entre sus socios comerciales, asegurando al mismo tiempo un suministro constante de productos y servicios de alta calidad, beneficioso para ambas partes. (MDR-P_01, G1-2_02)

Acciones relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

Para asegurar el cumplimiento de los principios anteriores, y para evitar que se materialicen riesgos en sus relaciones comerciales, el Grupo ha implementado un proceso exhaustivo de homologación.

Este proceso, se inicia, como norma general, con la solicitud de documentación al proveedor, con el fin de comprobar que los proveedores reúnen los requisitos necesarios para la prestación del servicio, la cual varía pudiendo ser más o menos exigente, en función del tipo de proveedor, de si tiene que entrar o no en las instalaciones, o del tipo de tarea que tiene que realizar, entre otros. Se dispone de una serie de procedimientos que articulan este proceso de homologación (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03).

Para el Área de Cemento, el procedimiento PC-00 – Política y Procedimiento General de Compras que recoge las líneas fundamentales del departamento, y define el resto de los procedimientos. Dos de estos procedimientos descritos forman parte fundamental del proceso de homologación de proveedores:

- PC-02: Procedimiento de Relación con Proveedores.
- PC-04: Procedimiento de Servicios Externos.

En el capítulo 4 del PC-02 se define al maestro de proveedores como la base de datos incluida en SAP donde se recoge toda la información de los proveedores del Área de Cemento. La gestión del maestro de proveedores (altas, bajas y modificaciones) es responsabilidad del departamento de compras. Hay una serie de datos clave para proceder con el alta de un proveedor estos son: denominación social, CIF, cuenta bancaria, perfil y forma de pago. Cualquier modificación o alta requiere la aprobación del director de compras.

La selección y alta de proveedores debe obedecer a criterios de ahorro de costes o mejoras de calidad de materiales o servicios. La responsabilidad de aprobar el alta de un nuevo proveedor recae sobre el director de compras. Las propuestas de alta deben dirigirse al gestor del maestro de materiales, detallando las necesidades que motivan el alta, con copia a su director.

Existen tres tipos de proveedores principales en el Área de Cemento: proveedores de materiales, proveedores de materiales con acceso a fábrica (mmp, combustibles, etc.), y proveedores de servicios. En el Área de Inmobiliaria los proveedores principales son: Constructoras, Sociedades de arquitectos, Ingenierías, Empresas prestadoras de servicios.

En el caso de la homologación de los proveedores de servicios existe un paso previo al alta del proveedor en SAP, que consiste en el alta y homologación de dichos proveedores en la plataforma SGRED. Como menciona el PC-04 en su capítulo 3.3.2, la dirección de compras homologará al proveedor una vez aporte la documentación

detallada en la IT.04.01: Documentación de homologación de proveedores. Donde se recogen todos los documentos legales y a efectos de seguridad y salud que debe tener en vigor el proveedor de servicios para ser homologado. Adicionalmente la IT. 04.02- Documentación de Acceso de contratistas y transporte, enumera los documentos a facilitar por parte del proveedor en función del alcance de los trabajos a realizar.

Mencionar además que, si un proveedor en activo pasa cinco años sin prestar un servicio o suministrar un material, dicho proveedor quedará marcado como bloqueado, siendo necesario volver a enviar la documentación actualizada para proceder con su reactivación (G1-2_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Métricas relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

Para asegurar el correcto funcionamiento del proceso de homologación del Área de Cemento, se hace un seguimiento continuo de sus proveedores a través de las herramientas informáticas de las que dispone el Departamento de Compras.

A cierre del ejercicio 2024, el Área de Cemento en España tiene homologados a un total de 3826 proveedores y contratistas, de los cuales, 241 corresponden a nuevos proveedores.

De forma anual, y de acuerdo con la política de calidad, se lleva a cabo la Evaluación de Proveedores de Servicios y la Evaluación de Proveedores de Materias Primas, siguiendo las directrices de los procedimientos PE-01 y PE-24 -Del sistema de Calidad.

En cuanto al Mercado de Túnez, el Área de Cemento tiene activos a 894 proveedores, de los cuales 781 son locales. Durante el ejercicio 2024, se han dado de alta 57 nuevos proveedores todos ellos locales.

En cuanto al Área de Inmobiliaria, hay 84 proveedores activos, lo cuales 100% son locales. En el 2024, no se ha llevado a cabo ninguna homologación de proveedores. (MDR-M_01, MDR-M_02)

Objetivos relacionados con la gestión de relaciones con proveedores

De cara al fortalecimiento de la gestión de compras del Área de Cemento, en el año 2024, en España ha implementado una herramienta de proveedores que complementa a las herramientas ya existentes. Esta herramienta evalúa a los proveedores en materia de ESG. Para ello se solicita a los proveedores que contesten a un cuestionario y suban evidencias de documentos clave en la plataforma, la cual es chequeada externamente por el proveedor del servicio. Esto permite evaluar a los proveedores con el fin de minimizar riesgos financieros, ambientales, sociales, operacionales, de ciberseguridad, geopolítico y de *compliance*. Hasta la fecha se han evaluado a 101 proveedores. El ánimo del grupo es contactar con aquellos proveedores que tienen un peor ranking con el fin de ayudarles a mejorar su desempeño en materia ESG (G1-2_03, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Lucha contra la corrupción y el soborno

Las prácticas relacionadas con la corrupción socavan la confianza en las instituciones, tanto públicas como privadas, contribuyendo además a la creación de un entorno empresarial desigual, poco equitativo y discriminatorio.

Inocemento pretende mantener una conducta ejemplar y asegurar el respeto de la legalidad vigente. Estos son dos de los principios sobre los que se asienta el Modelo de Cumplimiento, dentro del que se determina la tolerancia cero del Grupo ante cualquier tipo de prácticas relacionadas con la corrupción, el soborno, el cohecho y toda forma de extorsión.

A continuación, se exponen los compromisos de Inocemento, las medidas implantadas, los indicadores gestionados y los objetivos establecidos, aportando una visión global del enfoque de gestión de Inocemento para la prevención de la corrupción en todas sus formas.

Políticas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

Para prevenir la ocurrencia de prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno, Inocemento ha aprobado, en noviembre de 2024, el Código Ético y de Conducta, así como distintas políticas específicas dentro del bloque normativo de cumplimiento:

- **Código Ético y de Conducta:** Establece el principio de tolerancia cero, y prohíbe expresamente influir en la voluntad de terceros con el objetivo de obtener ventajas, tratos de favor o prestaciones.
- **Política Anticorrupción:** Define los principios aplicables en el Grupo con el objetivo de prevenir la corrupción, complementando y extendiendo de esta forma lo previsto en el Código Ético y de Conducta.
- **Política de Regalos:** Establece la definición y los principios relativos a la realización o aceptación de regalos en Inocemento, que deben ser observados por parte de todos los integrantes de la compañía.
- **Política de Agentes:** Determina los principios generales que deben guiar la relación de Inocemento con cualquier agente comercial o desarrollador de negocio, así como los elementos básicos de los procedimientos de selección, negociación y control de la actividad de estos operadores.

Estas políticas, que forman parte del Modelo de Cumplimiento, establecen y desarrollan en su conjunto los compromisos del Grupo en materia anticorrupción. De esta forma, constituyen los principios comunes aplicables para la gestión de los impactos y riesgos materiales identificados en esta materia (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

La Política Anticorrupción del Grupo detalla los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y abordar las denuncias o incidentes de corrupción y soborno en todas las operaciones y a lo largo de la cadena de valor.

De esta forma, Inocemento promueve una cultura de lucha contra la corrupción y el soborno, prohibiendo cualquier intento de influir en terceros para obtener ventajas

indebidas, incluyendo cualquier tipo de pago de facilitación a funcionarios públicos y las donaciones encubiertas. Con este fin, se evita efectuar pagos en efectivo, y se desarrollan acciones para vigilar la procedencia y finalidad de los fondos, cumpliendo con las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. (G1-3_01)

Por su parte, la detección de posibles irregularidades se apoya en el Canal Ético del Grupo cuyas características se han expuesto anteriormente, en el apartado de Cultura Empresarial. (G1-3_02, G1-3_03).

Cualquier empleado que infrinja las disposiciones de la Política Anticorrupción está sujeto a la adopción de medidas disciplinarias, entre las que se puede incluir la finalización del contrato y otras sanciones legales.

El Grupo considera que en todos los colectivos existe, en mayor o menor medida, el riesgo de comisión de delitos de corrupción. Por ello, la Política Anticorrupción se difunde a través de correo electrónico, y está disponible desde la intranet y la web corporativa (G1-3_05).

Asimismo, para reforzar el conocimiento y entendimiento de la Política, la organización ha impartido formaciones para sus trabajadores (G1-3_07), y con una especial orientación a directivos, mandos intermedios y técnicos (G1-1_11). Durante 2024, se han impartido las siguientes (G1-3_06):

- "Tolerancia cero ante la corrupción" (obligatoria para todos los trabajadores)
- "Compliance Tributario" (obligatoria para los trabajadores más expuestos al riesgo tributario)
- "Sensibilización sobre el Código Ético y de Conducta" (video para los colectivos *online* y *offline*)
- "Conflictos de interés" (píldora informativa lanzada globalmente)

Asimismo, en 2024 se ha impartido formación en materia de cumplimiento a los miembros del Consejo de Administración de Inmocemento (G1-3_08).

Métricas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

No existe constancia de que, en 2024, se haya materializado ningún incumplimiento en materia de corrupción y soborno, relacionado con el Grupo. (G1-4_01, G1-4_02).

Durante el ejercicio 2024 se ha impartido formación *online* en materia Anticorrupción a los siguientes colectivos seleccionados, en base a sus funciones y exposición al riesgo. Los cursos impartidos, destinatarios y porcentaje de finalización son los siguientes (G1-4_03):

Formación	Colectivo objetivo	Alumnos convocados	Finalización (31/12/2024)
Tolerancia Cero ante la Corrupción	DI, MI, TE, TC	461	59,4%
Sensibilización Código Ético y de Conducta	DI, MI, TE, TC, NC	497	68,6%
Conflictos de Interés	DI, MI, TE, TC	72	94,4%

DI: directivos
MI: mandos intermedios
TE: técnicos
TC: técnicos de alta cualificación
NC: no cualificados

Objetivos relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno

Debido a la reciente constitución del Grupo Inmocemento, la organización se encuentra actualmente en proceso de definición de los objetivos 2025 en materia de lucha contra la corrupción (MDR-T_15).

En todo caso, a lo largo de 2025 está previsto el diseño e impartición de una formación en materia Anticorrupción, dirigido al colectivo con mayor riesgo de comisión de delitos de corrupción.

Cuestiones específicas de la entidad

Debido a la relevancia de la gestión fiscal para el Grupo Inocemento, se ha identificado el cumplimiento tributario como un tema específico de la entidad. Una cuestión específica de la entidad en el contexto de la CSRD se refiere a aquellas divulgaciones adicionales que, pese a no estar incluidas en el AR 16, proporcionan a los usuarios una comprensión detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades específicos de la entidad en relación con temas ambientales, sociales o de gobernanza.

Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario es una responsabilidad que contribuye a la transparencia y a la correcta gestión de la empresa. El Grupo Inocemento se compromete firmemente con esta premisa, consciente de que los impuestos que satisface en cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia contribuyen de forma esencial al desarrollo y progreso de los pueblos.

De esta manera, Inocemento no solo busca cumplir con sus obligaciones fiscales, sino también tener en cuenta el posible impacto de sus decisiones en materia tributaria en las diversas comunidades en las que presta sus servicios.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo Inocemento ha evaluado aquellos temas que puedan ser relevantes para su propia empresa. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo Inocemento, en relación con los impuestos. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con el cumplimiento tributario, el Grupo Inocemento ha identificado el siguiente impacto positivo sobre los grupos de interés (S3.SBM-3_04).

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
--	---------------------------	--------------------------------	------------------------------------

Impuestos			
(I-EE.1) Contribución a la financiación de los servicios públicos mediante el pago de impuestos de la organización.*	Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual
CP: Corto plazo
MP: Medio plazo
LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias
CVA: Cadena de valor ascendente
CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad no se identifican riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, en materia de impuestos (SBM-3_02, S3.SBM-3_06, S4.SBM-3_08).

El impacto positivo se deriva del desarrollo socioeconómico al que contribuye Inmocemento mediante el pago de impuestos de la organización (SBM-3_05, S3.SBM-3_05). Conscientes de los efectos de este impacto, las Áreas de negocio que componen el Grupo Inmocemento, buscan implementar medidas para continuar atribuyendo este efecto a sus grupos de interés en ejercicios posteriores. Asimismo, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión del impacto (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario

Dada a su reciente constitución, el Grupo Inmocemento está en proceso de implementar sus propias políticas en este ámbito (MDR-P_07). No obstante, hasta el 30 de octubre de 2024, las políticas del Grupo FCC eran aplicables, estableciendo pautas claras para la adecuada gestión de los riesgos fiscales, el cumplimiento de las normativas vigentes y la contribución a la sociedad. Asimismo, se hace referencia al Código de Conducta Fiscal y la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC.

Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

Inmocemento no ha llevado a cabo acciones relacionadas con el impacto material sobre el cumplimiento tributario debido a su reciente creación. Sin embargo, el Grupo tiene previsto implementar acciones en ejercicios posteriores (MDR-A_13).

Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario

A continuación, se presentan las métricas relacionadas con los impuestos sobre beneficios pagados por el Grupo Inmocemento durante el ejercicio 2024 (MDR-M_01).

	2024
Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)	19.497

Los impuestos sobre beneficios del Grupo Inmocemento en 2024 se calcularon de acuerdo con las normativas fiscales aplicables en cada jurisdicción (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario

Dadas las características del asunto, no se han establecido objetivos cuantificables y específicos en esta materia, más allá del estricto cumplimiento con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera el Grupo Inmocemento. Asimismo, por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario

Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial

Grupo Inmocemento

Política del Sistema Interno de Información

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo Inmocemento, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none">- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.- Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT.- ISO 37002 para la gestión de los canales de denuncia
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.

Política Anticorrupción

Alcance (MDR-P_02)	Obligatoria para los miembros del Consejo de Administración, directivos y todos los empleados del Grupo Inmocemento, independientemente del cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.

Política de Regalos

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo Inmocemento, así como para todos sus empleados.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de

cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)

Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.
------------------------------	---

Política de Agentes

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo Inmocemento, así como para todos sus empleados.
-----------------------	--

Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
---------------------------	----------------------------

Referencias (MDR-P_04)	No se incluyen referencias a estándares o iniciativas de terceros.
---------------------------	--

<i>Stakeholders</i> (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)
-----------------------------------	---

Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo Inmocemento.
------------------------------	---

Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018

A continuación, se presentan los requerimientos de información exigidos por la Ley 11/2018, no cubiertos dentro de los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS).

Información medioambiental

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Porcentaje de actividad cubierto por certificaciones ambientales (ISO 14001):

	2024
ISO 14001 (%)	100

El indicador incluido, corresponde únicamente al área de Cemento, ya que el Área de Inmobiliaria no dispone de la información.

Desperdicio alimentario

Por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo Inmocemento, no se ha identificado el desperdicio alimentario como un asunto material. No obstante, en aquellos centros del Grupo que disponen de comedor para los empleados, generalmente la empresa externa que proporciona el servicio lleva a cabo medidas para optimizar las previsiones de comida y reducir el desperdicio de alimentos.

Información social

ESRS S1 – Personal Propio

Plantilla a cierre del ejercicio desglosada por sexo, edad, clasificación profesional, tipo de contrato y jornada

Edad	2024		
	Hombre	Mujer	Total
< 35 años	48	6	54
35-54 años	488	73	561
> 54 años	513	61	574
Total	1.049	140	1.189

Nivel funcional	2024	
	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	49	6
Mandos	100	23
Técnicos	367	54
Administrativos	73	43
Oficios varios	460	14
Subtotal	1.049	140
Total	1.189	

Tipo de contrato	2024	
	Hombre	Mujer
Indefinido	935	132
Temporal	114	8
Subtotal	1.049	140
Total	1.189	

Tipo de jornada	2024	
	Hombre	Mujer
Completa	953	136
Parcial	96	4
Subtotal	1.049	140
Total	1.189	

Promedio anual por tipo de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

	2024	
	Indefinido	Temporal
Hombres	931	113
Mujeres	135	7
Subtotal	1.066	120
Total	1.186	

	2024	
	Indefinido	Temporal
< 35 años	129	15
35-54 años	561	16
> 54 años	376	89
Subtotal	1.066	120
Total	1.186	

	2024	
	Indefinido	Temporal
Dirección y Gerencia	52	2
Mandos	113	4
Técnicos/as	379	38
Administrativos/as	113	10
Oficios varios	409	66
Subtotal	1.066	120
Total	1.186	

Promedio anual por tipo de jornada desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

	2024	
	Completa	Parcial
Hombres	959	86
Mujeres	136	5
Subtotal	1.095	91
Total	1.186	

	2024	
	Completa	Parcial
< 35 años	143	1
35-54 años	573	3
> 54 años	379	87
Subtotal	1.095	91
Total	1.186	

	2024	
	Completa	Parcial
Dirección y Gerencia	52	2
Mandos	113	4
Técnicos/as	388	28
Administrativos/as	113	10
Oficios varios	429	47
Subtotal	1.095	91
Total	1.186	

Despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Sexo	2024
Hombres	9
Mujeres	4
Total	13

Edad	2024
< 35 años	4
35-54 años	7
> 54 años	2
Total	13

Nivel funcional	2024
Dirección y Gerencia	0
Mandos	2
Técnicos	5
Administrativos	2
Oficios varios	4
Total	13

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional

		2024 (€)		
		< 35 años	De 35 a 54 años	> 54 años
Hombres	Dirección y Gerencia	20.782,66	80.673,51	131.416,96
	Mandos	43.848,75	69.662,82	77.264,30
	Técnicos/as	30.877,70	47.381,42	63.841,99
	Administrativos/as	13.878,37	33.716,48	45.055,76
	Oficios varios	31.238,42	38.021,21	44.598,38
Mujeres	Dirección y Gerencia	-	74.237,68	264.120,32
	Mandos	50.563,83 EUR	72.990,30	74.974,69
	Técnicos/as	33.314,50 EUR	47.785,34	75.284,62
	Administrativos/as	22.881,69 EUR	34.371,28	49.563,08
	Oficios varios	-	30.455,17	33.784,15

Horas de formación por sexo y categoría profesional

	2024	
	Hombres	Mujeres
Dirección y Gerencia	5	26
Mandos	24	26
Técnicos/as	13	17
Administrativos/as	14	12
Oficios varios	14	15

ESRS S3 - Comunidades Afectadas

Acciones de asociación o patrocinio

Listado de principales asociaciones

Área de Cemento

- Asociación Cantabria Sostenible (Cantabria Sostenible)
- Asociación de Fabricantes de Cemento (Oficemen)
- Asociación de Fabricantes de Morteros y SATE (ANFAPA)
- Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEPHOP)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Árido (ANEFA)
- Asociación Española De Profesionales De Compra, Contratación y Aprovisionamiento
- CEOE CEPYME CANTABRIA – Afiliación
- Ciment Catalá Agrupación de fabricantes de cemento de Cataluña
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
- Clúster Industrial Construcción de Navarra
- Federación de Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra (FICA)
- Fundación del Cemento y el Medio Ambiente (CEMA)
- Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (FLACEMA)
- Asociación de empresas catalanas que dedican su actividad a la extracción y el tratamiento de áridos (Gremi d'Aríd de Catalunya)
- Gremi Prefabricados y derivados del cemento
- Instituto Español de Cemento y sus Aplicaciones (IECA)
- Instituto de Auditores internos
- Plataforma Tecnológica Española Del CO2

Área de Inmobiliaria

- Asociación Española Contra El Cáncer (AECC)
- Patrocinio Equipo Basket Femenino Ferial Plaza Guadalajara
- Fundación apadrina un árbol

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Quejas y reclamaciones (N.º)

Área de negocio	Recibidas	Gestionadas	Periodo medio de resolución (días)
	2024	2024	2024
Área de Cemento	2	2	-
Área de Inmobiliaria	27	27	45

Información sobre Gobernanza

ESRS G1 – Conducta empresarial

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

	2024 (€)
Donaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones	223.768,00
Patrocinios	38.124,43
Aportaciones a asociaciones	843.589,32
Otros	113.691,68
Total	1.219.173,43

Tablas relativas a la transparencia fiscal

Países Grupo	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Andorra	212	0	0	0	0
Austria	148	0	0	0	0
Bélgica	1.832	0	0	0	0
Benín	1.200	0	0	0	0
Costa Rica	432	0	0	0	0
Croacia	0	0	4.578	4.494	0
El Salvador	2.418	0	0	0	0
España	701.929	13.254	4.091.060	210.315	16.357
Estados Unidos	35.509	0	116.028	2.487	0
Francia	7.446	0	0	0	0
Gabón	5	0	0	0	0
Gibraltar	15	0	0	0	0
Italia	3.722	0	0	0	0
Libia	6.856	0	0	0	0
México	35.496	0	0	0	0

Países Grupo	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Países Bajos	8.757	53.563	17.093	945	0
Panamá	0	0	213	-7	0
Portugal	5.069	0	0	0	0
Reino Unido	81.760	24.675	27.123	10.237	2.641
Túnez	51.121	10.306	63.177	4.833	499
Total miles de €	943.927	101.798	4.319.272	233.304	19.497

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)

Áreas	Subvenciones públicas recibidas 2024 (miles de €)
Cemento	414 miles de €
Inmobiliaria	0 miles de €
Innocemento. S.A.	0 miles de €
TOTAL	414 miles de €

Contenidos del informe

Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

El Grupo Inmocemento ha presentado algunas informaciones requeridas por la Ley 11/2018 tomando, como referencia, algunos Estándares GRI, conforme al GRI 1: Fundamentos 2021.

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
INFORMACIÓN GENERAL			
Modelo de negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	(ESRS) GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. (ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (<i>Descripción del Grupo Inmocemento, Estructura de gobierno corporativo</i>)	4-8
Presencia geográfica	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (<i>Descripción del Grupo Inmocemento</i>)	4-6
Objetivos y estrategias de la organización	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (<i>Enfoque estratégico</i>)	11-23
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (<i>Enfoque estratégico</i>)	11-23
Políticas de la compañía			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(ESRS) Requisito mínimo de divulgación – Políticas MDR - P	Otra información relacionada con la gestión ambiental (<i>Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental</i>) Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales (<i>Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales</i>) Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario (<i>Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial</i>)	74-75;85-86;210-211
Gestión de riesgos			
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>); ESRS E2 – Contaminación (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	34-36; 45-46; 52-53; 58-59; 64-65; 110-111; 114; 159-160; 169-170; 178-179; 194-196; 207-208

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
		ESRS S1 – Personal Propio (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS S2 – Personal de la cadena de valor (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) Cuestiones específicas de la entidad (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	
Otros			
Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	(ESRS) ESRS 1 Requisitos generales (GRI) 1 - Fundamentos	Apéndice I (<i>Bases para la preparación del informe</i>) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Contenidos del informe</i>)	24-26; 220
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>); ESRS E2 – Contaminación (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	34-36; 45-46; 52-53; 58-59; 64-65
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información medioambiental</i>)	212
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (ESRS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>); ESRS E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	76-81
Sobre la aplicación del principio de precaución	(ESRS) IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar	ESRS 2 – Información General (<i>Enfoque estratégico</i>)	11-23

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
	las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.		
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (ESRS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>); ESRS E2 – Contaminación (<i>Acciones relacionadas con la contaminación</i>) ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>) ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>) ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (<i>Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	76-81
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	(ESRS) E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	ESRS E2 – Contaminación (<i>Políticas relacionadas con la contaminación, Acciones relacionadas con la contaminación, Métricas relacionadas con la contaminación</i>)	46-50; 74-75; 79-86
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	(ESRS) E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. (ESRS) E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. (ESRS) E5-5: Salidas de recursos.	ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular (<i>Políticas relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	66-72; 74-75; 81; 88
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información medioambiental</i>)	212
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	(ESRS) E3-4: Consumo de agua.	ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (<i>Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</i>)	56
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	(ESRS) E5-4: Entradas de recursos.	ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular (<i>Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular</i>)	68-70
Consumo, directo e indirecto, de energía	(ESRS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i>)	38-39
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	37; 76-78
Uso de energías renovables	(ESRS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Métricas relacionadas con el cambio climático</i>)	38-39
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	(ESRS) E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	37; 76-78

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Acciones relacionadas con el cambio climático</i>)	37; 76-78
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	(ESRS) E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	ESRS E1 – Cambio climático (<i>Objetivos relacionados con el cambio climático</i>)	44; 82-85
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	(ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)	61; 80
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	(ESRS) E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (<i>Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</i>)	62
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	(ESRS) S1-6: Características de los asalariados de la empresa. (ESRS) S1-9: Parámetros de diversidad.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	117-120; 192-193; 213-215
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo			
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional			
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	192; 215
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	216
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	(ESRS) S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	135-136
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	ESRS 2 – Información General (Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	10; 174
Implantación de políticas de desconexión laboral	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	121-122
Empleados con discapacidad	(ESRS) S1-12: Personas con discapacidad.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	132-133
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	122-123
Número de horas de absentismo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	122-123

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	(ESRS) S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	122-123
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	145-146
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	146
Enfermedades profesionales por sexo	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	146
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	(ESRS) S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	151-153
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	(ESRS) S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	156-157
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	152
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	(ESRS) S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	150-153
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	124
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	(ESRS) S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social)	126-127; 216
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	130; 133
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	134-135
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades)	121; 128; 134; 138; 141

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>)	134
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	26
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(ESRS) S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos. (ESRS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S1 – Personal Propio (<i>Gestión de impactos, riesgos y oportunidades</i>) ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	182
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	Apéndice I (<i>Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida</i>)	26
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			
Abolición efectiva del trabajo infantil			
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	(ESRS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (ESRS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>)	204-207
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	(ESRS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (ESRS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>)	204-207
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	218
5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	173-176; 187-188; 191;218

Requisito Ley 11/18	Estándar relacionado	Sección del Informe	Página
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (<i>Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>)	168-170
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	(ESRS) S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (<i>Procesos de interacción</i>)	168-169
Acciones de asociación o patrocinio	(GRI) 2-28 Afiliación a asociaciones	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	217
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	201-202
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	202-203
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (<i>Gestión de relaciones con proveedores</i>)	202-203
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	(ESRS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	189-190; 202
Sistemas de reclamación	(ESRS) S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (<i>Procesos de interacción, Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</i>)	180; 277
Quejas recibidas y resolución de las mismas	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información social</i>)	183; 217
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	218-219
Impuestos sobre beneficios pagados	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	218-219
Subvenciones públicas recibidas	(GRI) 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (<i>Información sobre gobernanza</i>)	219

AENOR

Informe de Verificación

para

INMOCEMENTO, S.A.

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre sostenibilidad Informe de Sostenibilidad 2024 Grupo Inmocoementos conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

En Madrid a 26 de febrero de 2025



Rafael García Meiro
CEO

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de INMOCEMENTO, S.A.:

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de INMOCEMENTO, S.A. y sociedades dependientes que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado 13. "ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA" del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la del apartado "Contenidos del informe- Requisitos de divulgación requeridos por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el informe de sostenibilidad" del Anexo I del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en Bases para la preparación del informe"; "Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad" del Apéndice I del apartado de Información General así como en el punto de "Taxonomía ambiental de la Unión Europea" del apartado de Información Medioambiental de la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el punto "Bases para la preparación del informe" del apéndice I del apartado de Información General de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el punto “Taxonomía ambiental de la Unión Europea” del apartado “Información Medioambiental” de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

- Este es el primer año que se reporta la información de sostenibilidad conforme a CSRD.

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de INMOCEMENTO, S.A. . El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Contenidos del informe- Requisitos de divulgación requeridos por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el informe de sostenibilidad" del Anexo I del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de INMOCEMENTO, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el punto "Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad" del apartado de "Información General".

Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de INMOCEMENTO, S.A. que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el apéndice I "Bases para la preparación del informe" del apartado "Información General", considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de INMOCEMENTO, S.A.
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

o con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y

- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en el apéndice I “Bases para la preparación del informe” del apartado “Información General” así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

AENOR CONFÍA S.A.U.

Jesús CAÑIZARES PLATA (verificador jefe)

Fecha del informe de verificación: 2025-02-26

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID



CLASE 8.ª



008901925

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (que incluye el estado de información no financiera consolidado del Grupo Inmocemento) de Inmocemento, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Inmocemento, S.A. celebrado el 24 de febrero de 2025 y se identifican por ir extendidas en el reverso de las 424 hojas de papel timbrado numeradas de 8901501 a 8901924.

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los Administradores de Inmocemento, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los Consejeros, en prueba de conformidad, firman en las hojas de papel timbrado números 8901925 a 8901926.

Don Juan Rodríguez Torres Presidente Consejero dominical	Don Gerardo Kuri Kaufmann Vicepresidente 1º Consejero dominical
Doña Alicia Alcocer Koplowitz Vicepresidenta 2ª Consejera dominical	D. Pablo Colio Abril Consejero Ejecutivo
Don Carlos Slim Helú Consejero dominical	Doña Esther Alcocer Koplowitz Consejera dominical



008901926

CLASE 8.^a

Don Alejandro Aboumrad González Consejero dominical	Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu Consejera dominical
Don Álvaro Vázquez de Lapuerta Consejero independiente	Don Elías Fereres Castiel Consejero independiente
Doña Gisselle Morán Jiménez Consejera independiente	

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de INMOCEMENTO, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Inmocemento, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración Inmocemento, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 17 de febrero de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera" (en adelante, "SCIIF") adjunta de INMOCEMENTO, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación con la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida por referencia en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control, y otras Comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06596

30,00 EUR

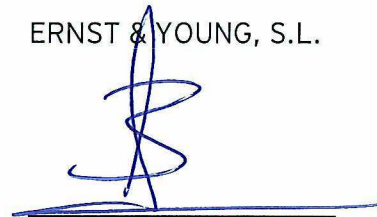
SELLO CORPORATIVO:

.....

Sello distintivo de otras actuaciones

.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfonso Balea López

26 de febrero de 2025